

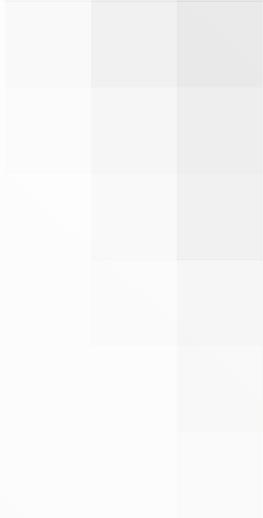


# 09

Informe Anual  
2009



Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding  
de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.



09

INFORME ANUAL

©2010

**Bolsas y Mercados Españoles,  
Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (BME)**

Coordinación: Comunicación Corporativa BME

Producción: Externa Marketing & Events, S.A.

# Sumario

		Pag.
Cifras del Año.	01	5
Carta del Presidente.	02	12
El Entorno del Mercado.	03	15
Áreas de Actividad de BME.	04	36
Orden del Día de la Junta General.	05	60
Cuentas Anuales.	06	63
Identificación y Direcciones de Interés.	07	242

1

Cifras del Año





Perioada de decontare: 2006-1-1 : 2006-2-28

U/VOL	Cost comun	Consum	Cost consum	Total GCal	Total Incalzire	Pop Incalzire	Temp Incalzire
68.88 mp	80.60	1439.83 u	205.86	2.664714	286.46	178.59	145.19
56.77 mp	66.43	1185.67 u	169.52	2.194867	235.95	145.19	145.19
56.77 mp	66.43	635.29 u	90.83	1.462872	157.26	111.68	7.41
43.17 mp	50.52	178.42 u	25.51	2.07201	76.02	178.59	145.19
68.88 mp	80.60	1634.60 u	233.70	2.21738	314.30	145.19	145.19
56.77 mp	66.43	1243.71 u	177.82	2.178229	244.25	145.19	145.19
56.77 mp	50.52	1594.61 u	227.99	2.738	244.42	111.68	7.41
17 mp	80.60	928.22 u	183.64	2.07201	76.02	178.59	145.19
mp	66.43	2919.00 u	417.34	2.738	314.30	145.19	145.19
mp	66.43	1785.99 u	132.71	2.178229	244.25	145.19	145.19
mp	50.52	914.43 u	255.35	2.738	244.42	111.68	7.41
mp	80.60	4657.70 u	130.74	2.07201	76.02	178.59	145.19
mp	66.43	1679.49 u	665.92	2.738	314.30	145.19	145.19
mp	50.52	937.78 u	240.12	2.178229	244.25	145.19	145.19
mp	80.60	1277.09 u	134.08	2.738	314.30	145.19	145.19
mp	66.43	1669.90 u	182.59	2.178229	244.25	145.19	145.19
mp	50.52	937.78 u	238.75	2.738	314.30	145.19	145.19
mp	80.60	4657.70 u	75.40	2.07201	76.02	178.59	145.19
mp	66.43	1679.49 u	401.34	2.738	314.30	145.19	145.19
mp	50.52	937.78 u	128.21	2.178229	244.25	145.19	145.19
mp	80.60	1277.09 u	139.41	2.738	314.30	145.19	145.19
mp	66.43	1669.90 u	208.51	2.178229	244.25	145.19	145.19
mp	50.52	937.78 u	161.35	2.738	314.30	145.19	145.19
mp	80.60	4657.70 u	74.60	2.07201	76.02	178.59	145.19



## Cifras del Año

### BME

	2009	2008	%
<b>Cuenta de Resultados consolidada (Miles de euros)</b>			
Ingresos	316.658	352.899	-10,3%
Costes Operativos*	106.866	102.877	3,9%
Resultados antes de intereses, impuestos, pérdidas netas por deterioro y amortizaciones (EBITDA)	209.792	250.022	-16,1%
Resultado neto	150.036	190.737	-21,3%
<b>Indicadores</b>			
Beneficio por Acción (BPA) (euros)	1,80	2,28	-21,1%
Ratio de eficiencia Consolidado (%)	33,7%	29,2%	
ROE (%)	32,5%	39,4%	

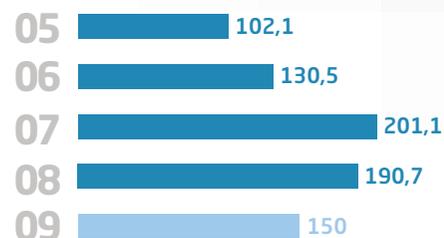
\*Sin la provisión extraordinaria, los costes bajan un 1%

### Los Mercados

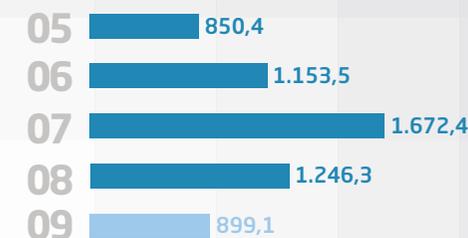
	2009	2008	%
<b>Renta Variable</b>			
Efectivo negociado (mill. euros)	899.051	1.246.349	-27,9%
Nº de negociaciones (SIBE) (millones)	31.966.827	37.527.460	-14,8%
Títulos negociados (millones)	118.697	127.211	-6,7%
Capitalización a cierre de diciembre del año (mill. euros)	1.107.006	784.942	41,0%
<b>Liquidación y compensación</b>			
Operaciones liquidadas (millones)	34,8	40,3	-13,6%
<b>Listing</b>			
Flujos de inversión canalizados en Bolsa (mill. euros)	15.666	22.222	-29,5%
Admisión a cotización en AIAF (mill. euros nominales)	388.576	476.943	-18,5%
<b>Derivados (Mill. Contratos)</b>			
Futuros negociados	53,2	56,8	-6,4%
Opciones negociadas	39,9	26,6	49,9%
<b>Renta Fija</b>			
Volumen Efectivo Negociado (mill. euros)	3.901.881	2.562.348	52,3%

**Beneficio de 150 millones de euros en 2009.** Un 50% más que el obtenido en 2005 con volúmenes de negociación de renta variable similares.

#### Resultado neto consolidado (Millones de euros)

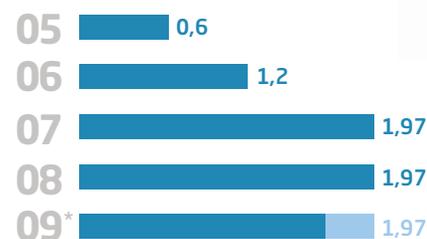


#### Volumen negociado en Renta Variable (Miles de millones de euros)



BME fortalece el compromiso con sus accionistas. **El dividendo se eleva a 1,97 euros por acción por tercer año consecutivo.**

#### Dividendos por acción (Euros)

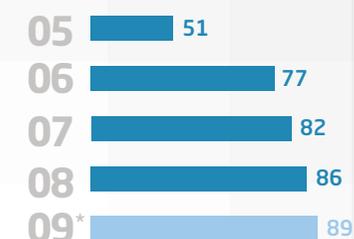


■ Dividendo ordinario ■ Dividendo extraordinario

\*Importe total sujeto a aprobación en Junta de un dividendo complementario de 0,6€ por acción y otro extraordinario de 0,372€ por acción

El **Pay Out de la compañía alcanza el 89%**, 3 puntos más que en 2008.

#### Pay-out de BME (% beneficio distribuido a los accionistas vía dividendos)



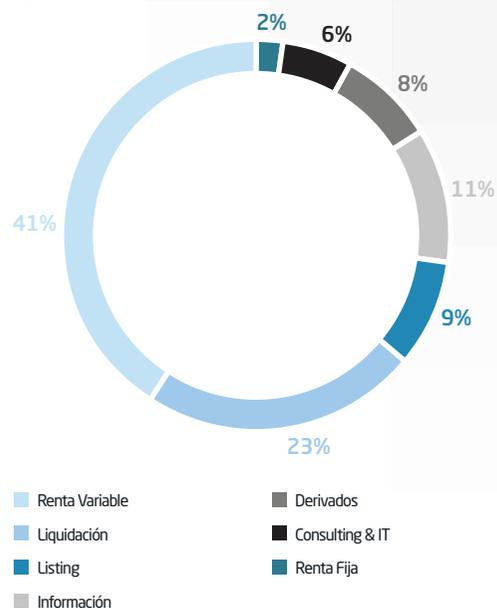
\*Importe total sujeto a aprobación en Junta de un dividendo complementario de 0,6€ por acción y otro extraordinario de 0,372€ por acción



## Cifras del Año

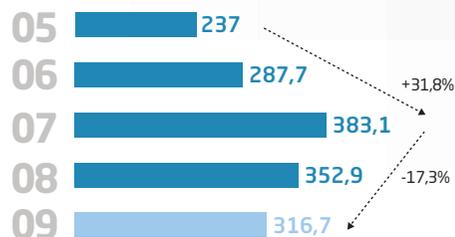
La **fortaleza de los ingresos** se soporta en un **modelo diversificado** que potencia las opciones de crecimiento de la compañía.

Aportación de las Unidades de Negocio por volumen de Ingresos en 2009



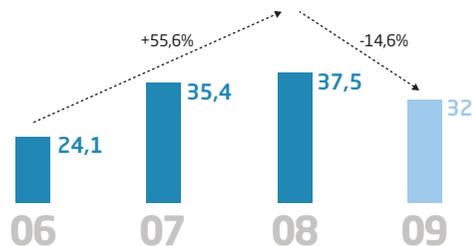
**Ingresos operativos por valor de 317 millones de euros.** El modelo es consistente ante escenarios de crisis.

Volumen de ingresos de BME  
(Millones de euros)

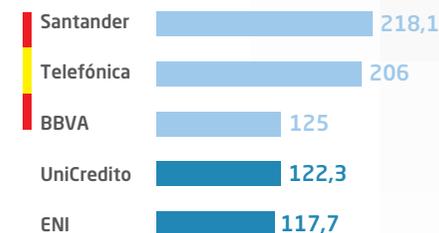


La **gran liquidez** del mercado de valores español es la piedra angular sobre la que descansa el negocio de BME. **Los tres valores más líquidos de la zona euro son españoles.**

La continua mejora de la liquidez suaviza los efectos del deterioro de la actividad  
(Nº negociaciones en SIBE)



Por segundo año consecutivo 3 compañías españolas son las más líquidas de Europa  
(Volumen de contratación en miles de millones de euros)

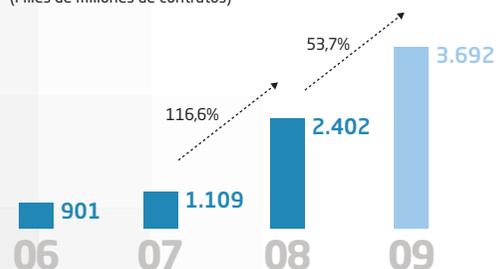




## Cifras del Año

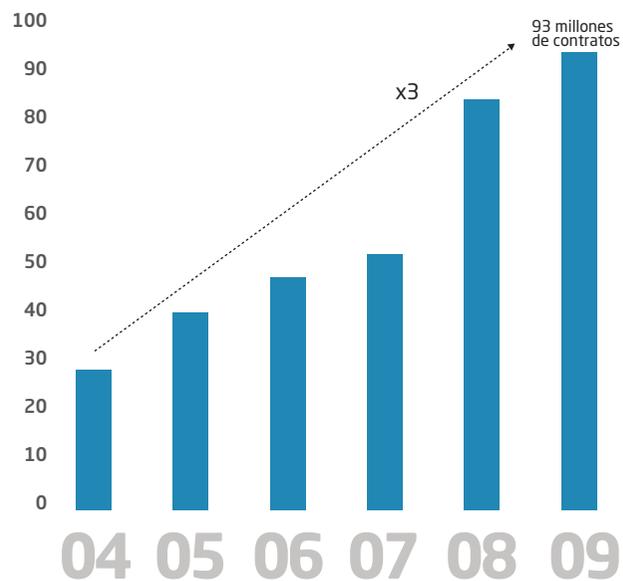
Récords de negociación en Renta Fija y Productos derivados: **3,7** billones de euros en Deuda Corporativa y **93** millones de contratos en Derivados.

Volumen negociado en Deuda Corporativa  
(Miles de millones de contratos)

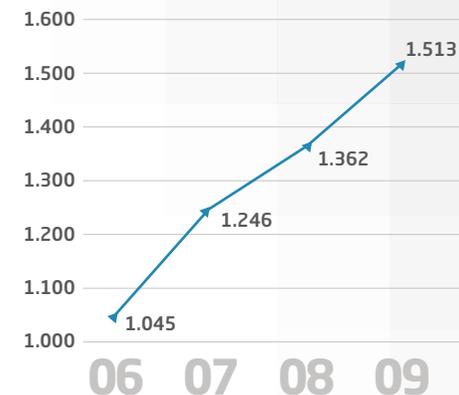


Futuros y opciones en BME

Nº de contratos negociados sobre productos de renta variable (en millones)



Activos en custodia  
(Nominales registrados en millones de euros)



# Cifras del Año

## Participación de BME en proyectos internacionales



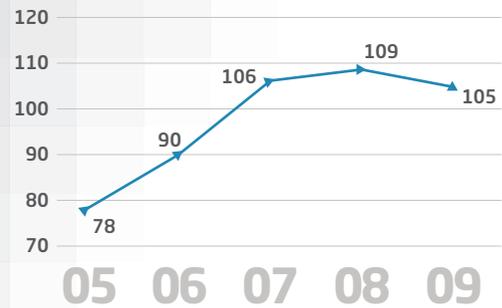
Nuevo proyecto internacional: **Trade Repository**



## Cifras del Año

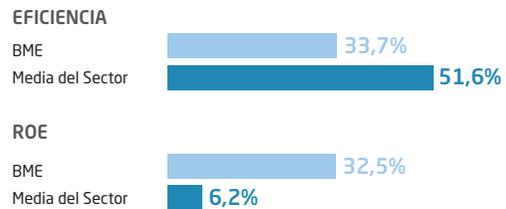
La cobertura de gastos por ingresos no ligados a volúmenes de negociación es de 105%.

Ratio de Cobertura (%)



BME gestiona sus recursos con **eficiencia superior a la de sus competidores** internacionales.

Favorables parámetros de gestión  
(Datos de BME a 31 de diciembre de 2009)



\* Eficiencia medida como coste de explotación dividido por ingreso de explotación

La acción BME en 2009  
(Datos de cierre de cada mes)



Valor de mercado (30-12-09) **1.881** millones de euros

**Diversificación:** La compañía potencia y refuerza su competitividad con la explotación de nuevas oportunidades de negocio en productos y servicios.

Ya funcionando...

MAB

ETF

Warrants y Certificados

Nuevos índices

Productos relacionados con la energía

BME Market Data

BME Innova

Link Up Markets

Consultoría en Latinoamérica

En desarrollo y próximamente funcionando...

Servicios que van encaminados a la suscripción y reembolso de Fondos de Inversión

CCP en Renta Variable

Servicios en el ámbito del clima

Nueva plataforma electrónica de Renta Fija

Registro para Instrumentos negociados OTC (Trade Repository)

## Carta del Presidente



Estimado accionista;

Tengo la satisfacción de dirigirme a usted como Presidente del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles (BME) con el fin de presentarle el Informe de Gestión y las Cuentas Consolidadas del Grupo.

El año 2009 ha sido complejo en muchos aspectos. En el ámbito económico y financiero sobresalen las dudas e incertidumbres sobre la profundidad de la crisis, la eficacia de las políticas para afrontarlas y, en definitiva, el ritmo y la intensidad de la deseada recuperación.

A lo largo del ejercicio, la Bolsa ha vivido dos fases bien distintas. Hasta marzo, nadie ponía límite a la caída bursátil ni arriesgaba su opinión sobre la profundidad de la crisis. Esta situación fue la consecuencia de la incapacidad de aquellos mercados caracterizados por su falta de transparencia o inadecuada estructura para fijar un precio creíble de los activos negociados. Se evidenciaban así las diferencias con los mercados organizados, como los administrados por BME, que son garantía de transparencia, control y eficientes mecanismos de fijación de precios y valoración de activos en tiempo real.

A partir de marzo, el efecto de los planes de rescate y estímulo aplicados por las autoridades económicas y monetarias, tanto en España como en el resto de los países desarrollados, comenzó a dejarse sentir. Las medidas que se tomaron con

carácter de urgencia evitaron una crisis sistémica y una depresión similar a la de los años 30. En la segunda parte del año, los mercados ofrecieron unos resultados más favorables y, junto a las perspectivas de reactivación económica, permitieron una recuperación de las Bolsas.

En este contexto, BME ha obtenido unos beneficios netos consolidados en 2009 de 150 millones de euros, en un ejercicio difícil para el conjunto de las empresas que se dedican a gestionar los mercados. En términos de EBITDA, BME ha alcanzado la cifra de 209,8 millones de euros, un 16,1% menos que en el ejercicio 2008. Sin embargo, estos resultados han permitido a la compañía, junto a su saneada estructura financiera y el esfuerzo realizado en una eficiente gestión de la base de coste, desarrollar su estrategia, iniciativas y proyectos de una manera ágil y eficaz.

Prueba de la apropiada gestión de la compañía es que, tanto el ratio de eficiencia (33,7%) como el indicador de rentabilidad sobre recursos propios (32,5%) para 2009, se mantienen como referentes a nivel sectorial.

Una de las grandes lecciones de la crisis es que no se puede dar por garantizada la liquidez en los mercados. La liquidez es un bien escaso, algo que no se puede dar por hecho, que requiere un entorno apropiado para desarrollarse a medio plazo y con necesidades y prioridades que deben cuidarse para asegurar su existencia a corto plazo.



## Carta del Presidente

Y en este apartado considero que la Bolsa española ha dado muestras de su fortaleza, ya que la liquidez de los valores españoles ha seguido siendo francamente importante. La negociación de Renta Variable en Bolsa en el ejercicio se acerca a los 900.000 millones de euros y equivale al 90% del PIB.

El mercado de Derivados ha negociado 93,1 millones de contratos en 2009, con un aumento del 11,6% sobre el total de lo contratado en el año anterior. Las mejoras técnicas y la política de captación de miembros han favorecido el uso de estos productos de cobertura en entornos de volatilidad acusada.

El mercado de Deuda Corporativa ha registrado en 2009 una intensa actividad, en consonancia con la mejoría ostensible de los mercados de renta fija mundiales, con un volumen de negociación que ha alcanzado los 3,9 billones de euros, lo que supone un incremento del 52% respecto al mismo período de 2008.

La profundidad de esta crisis, si algo tiene de positivo, es que ha permitido acumular una singular experiencia que debería contribuir a definir un nuevo marco de comportamientos y prácticas en un amplio espectro de relaciones

económicas y financieras. Los mercados organizados ofrecen a sus emisores y a los inversores unas condiciones para operar a largo plazo de una manera segura, eficiente y transparente. En la contratación de acciones y frente a otras alternativas, la Bolsa española mantiene el 99% del total negociado en valores españoles.

Se está produciendo un cambio de las reglas del juego y BME está ya preparándose en lo que será el futuro después de la crisis, y ese es el terreno en el que nos movemos y, además, teniendo en cuenta cuáles son precisamente los efectos que esos vientos de cambio van a producir en la industria de valores.

Nuestra respuesta se centra, por una parte, en acometer las reformas necesarias para acoger la operativa OTC en lo que llamamos *tráfico seguro*, donde podemos ofrecer nuestra experiencia, disposición, mecanismos y medios a un tipo de operativa que hasta ahora no estábamos recogiendo.

Por lo que respecta a la mejor formación de precios, el descenso de las horquillas de precios viene a significar una defensa y, al mismo

tiempo, una mejora de la liquidez de los valores cotizados. Eso, a su vez, supone que los costes de transacción, de los que se benefician todos los intervinientes en nuestros mercados, tengan una situación mucho más favorable si se compara con lo que está sucediendo en otros sistemas. Estamos hablando de costes que llegan a ser un tercio de los que presenta el principal competidor en valores españoles, teniendo en cuenta los costes implícitos y los explícitos.

BME va a crear también un Registro (*Trade Repository*) para una amplia variedad de instrumentos financieros negociados *Over the Counter (OTC)*, destinado a fomentar un mayor control, seguridad y transparencia en la negociación de estos productos. El nuevo servicio estará operativo en el ámbito español y su diseño y desarrollo está realizado con vocación internacional.

Para atender las demandas de creciente internacionalización de los inversores cabe recordar Link Up Markets, la *joint venture* creada para mejorar la eficiencia y reducir los costes de liquidación de las operaciones de valores transfronterizas a escala global, con sede en Madrid y que ahora cuenta con dos nuevos socios al unirse recientemente Sudáfrica y Egipto.



## Carta del Presidente

Además, no puedo dejar de mencionar el esfuerzo que venimos realizando para diversificar nuestros servicios, que se ha plasmado ya en una serie de actividades, que están favoreciendo, y van a seguir haciéndolo en el futuro, los ingresos de BME y todo el conjunto de actividades de la compañía: los servicios que van encaminados a la suscripción y reembolso de Fondos de Inversión, los productos relacionados con la energía y el clima, la nueva plataforma electrónica de Renta Fija o la variedad de servicios de apoyo que, a través de las filiales Market Data e Innova, que con servicios como *Fair Value Compliance* facilitarán el cumplimiento de exigencias regulatorias futuras.

Y todos estos proyectos, todas estas tareas, tienen como vértice común que se apoyan en un balance y en un modelo de mercado que consideramos fuerte y que intentamos verterlo a favor del accionista.

BME tiene como objetivo una política de distribución de dividendos que permita maximizar la retribución al accionista. El Pay Out se sitúa en el 89% con cargo a los resultados de 2009, de los más elevados de las empresas cotizadas y del sector bursátil. BME ha distribuido desde su constitución en 2003 más de 1.000 millones de euros en dividendos.

En definitiva, en uno de los años más complejos y en el actual contexto de crisis económica – financiera, BME ha obtenido unos beneficios

que se pueden considerar como muy satisfactorios, ha mantenido el compromiso adquirido de retribución al accionista vía dividendos y se ha volcado en una gestión activa, estudiando y desarrollando nuevas iniciativas con el objetivo de contribuir al crecimiento y diversificación del negocio.

Antonio J. Zoido

# 3

## El Entorno del Mercado







## El Entorno del Mercado

Tras las enormes tensiones experimentadas por los mercados financieros y la economía durante el año 2008 y el inicio de 2009, la contención de la crisis financiera y bancaria y la progresiva mejora de las expectativas sobre la economía mundial en su conjunto han sido recogidos de manera positiva por las Bolsas y los mercados de deuda e instrumentos financieros.

### La coyuntura económica y financiera

#### Panorama económico internacional

El año 2009 sirvió para constatar que la recuperación de la profunda crisis en la que había caído la economía internacional se inició antes y con mayor intensidad de lo que de forma mayoritaria se había previsto. El conjunto de medidas extraordinarias tomadas de manera generalizada por los gobiernos de todo el mundo para impulsar la demanda y apoyar el sistema financiero y el sorprendente dinamismo y resistencia mostrados por las economías denominadas emergentes consiguieron una progresiva estabilización de las condiciones financieras y la situación macroeconómica general. La consecuencia fue una rebaja del nivel de incertidumbre agregado sobre las expectativas de la economía mundial y los mercados financieros. Las Bolsas recogieron con avances señalados de las cotizaciones el cambio de escenario.

Las últimas revisiones de las proyecciones macroeconómicas de los organismos internacionales de referencia dan por hecho que, a escala internacional, la fase más aguda de la crisis financiera y económica en la que aún navegamos ha pasado. Eso significa que globalmente se observan signos de mejoría en el clima económico, con perspectivas más optimistas para el producto y el comercio mundiales, frente a las expectativas que se manejaban hace pocos meses. Lógicamente, las predicciones no son las mismas para todas las áreas geográficas, pero la resistencia de China, la mejora de algunos indicadores básicos de actividad en Estados Unidos y la estabilización de las tasas de descenso en variables económicas básicas en la UE, configuran un panorama general que por vez primera en muchos meses resulta algo alentador.

## El Entorno del Mercado

### Proyecciones económicas de la OCDE (noviembre 2009)

	2009	2010	2011
<b>Crecimiento PIB (%)</b>			
Estados Unidos	-2,5	2,5	2,8
Japón	-5,3	1,8	2
Eurozona	-4	0,9	1,7
OCDE	-3,5	1,9	2,5
<b>Inflación (% anual)</b>			
Estados Unidos	0,2	1,4	1,2
Japón	-1,2	-0,9	-0,5
Eurozona	0,2	0,9	0,7
OCDE	0,5	1,3	1,2
<b>Volumen de COMERCIO (% anual)</b>			
	-12,5	6	7,7
<b>Balanza por Cta. Corriente (% s/PIB)</b>			
Estados Unidos	-3	-3,4	-3,7
Japón	2,5	2,8	2,8
Eurozona	-1,1	-1	0
OCDE	-0,9	-0,8	-0,8
<b>Déficit Público (% s/PIB)</b>			
Estados Unidos	-11,2	-10,7	-9,4
Japón	-7,4	-8,2	-9,4
Eurozona	-6,1	-6,7	-6,2
OCDE	-8,2	-8,3	-7,6
<b>Tipos de interés a 3 meses (%)</b>			
Estados Unidos		0,3	1,8
Japón		0,3	0,2
Eurozona		0,8	1,9

La OCDE estima que para 2009 el descenso del PIB del conjunto de sus países miembros fue del -3,5% y pronostica un aumento del 1,9% y el 2,5% respectivamente para 2010 y 2011. Además augura una recuperación considerable del volumen de transacciones comerciales en el mundo tras la caída del 12,5% estimada para este ejercicio. Sin duda, este último aspecto es determinante para el devenir del ciclo de negocio de las empresas y la producción industrial, si bien la corrección de los fuertes desequilibrios acumulados en los mercados laborales de todo el mundo y de los déficit públicos en los que se ha incurrido tardarán bastante más tiempo en corregirse hasta niveles consistentes con un crecimiento económico saludable. Por su parte, las proyecciones de evolución del PIB realizadas

por la Comisión Europea (CE) han mejorado sensiblemente respecto a las que se publicaron en primavera de 2009 para todas las áreas y regiones económicas de peso. Sin duda, esta mejora de las perspectivas es en gran medida atribuible a los efectos que sobre la estabilización del funcionamiento de los mercados financieros y sobre la actividad económica han tenido los gigantescos paquetes de estímulo fiscal que se pusieron en marcha en todo el mundo de manera más o menos uniforme y coordinada.

Como ejemplo del tamaño de la intervención de los estados en la economía, decir que, según el informe de perspectivas de otoño pasado de la CE, el total de importes destinados por los gobiernos de la UE para evitar el colapso del sector

### La recuperación internacional en marcha: mejoran las previsiones

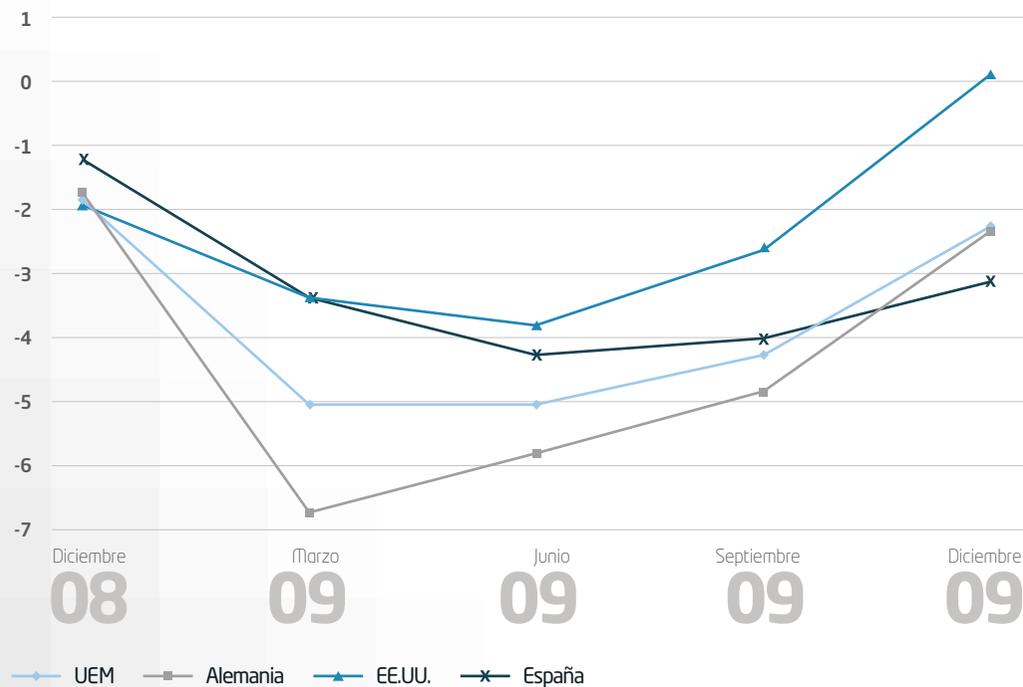
Previsiones de la CE respecto al crecimiento del PIB (% variación anual)

	2006	2007	2008	2009	2010	Previsiones Otoño 2009	Diferencia en puntos porcentuales sobre prev. Primavera 2009	2010
<b>Mundo</b>	5,1	5,1	3,1	-1,2	3,1	0,2	1,2	
Estados Unidos	2,7	2,1	0,4	-2,5	2,2	0,4	1,3	
Unión Europea	3,2	2,9	0,8	-4,1	0,7	-0,1	0,8	
Eurozona	3,0	2,8	0,6	-4,0	0,7	0,0	0,8	
Japón	2,0	2,3	-0,7	-5,9	1,1	-0,6	1,0	
Asia sin Japón	9,1	9,7	7,2	4,9	6,8	1,6	1,2	
China	11,6	13,0	9,7	8,7	9,6	2,6	1,8	
Latinoamérica	5,6	5,7	4,1	-2,5	3,1	-0,9	1,5	

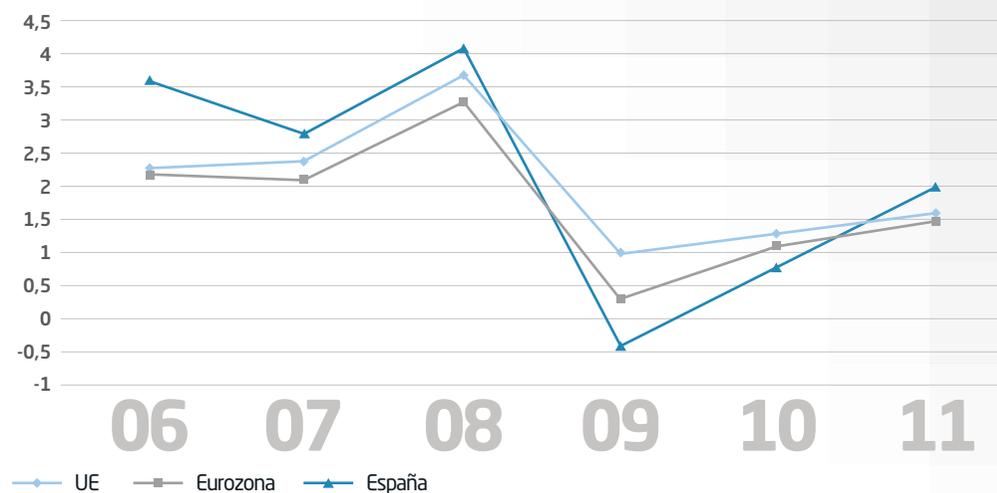


## El Entorno del Mercado

¿Recuperación?: La actividad detiene la intensidad de su caída  
Tasa variación interanual PIB (%). Datos trimestrales.



Ausencia de riesgos inflacionarios claros  
Índice de Precios Armonizado (Tasa de variación interanual %)  
Previsiones de otoño CE



bancario desde el inicio de la crisis equivale al 12,7% del PIB del área en términos de utilización efectiva sobre un bloque total aprobado de medidas del orden del 31,4% del PIB. Son cifras estimadas dónde llama especialmente la atención el caso de las economías anglosajonas de la UE: Irlanda con paquetes equiparables al 175% de su PIB y Reino Unido, con un ratio del 28,4%. España aparece detrás de muchos de los grandes países de la región con un 5,8%, lo cual

le confiere, al menos desde el punto de vista de la salud de su sistema financiero, una particular fortaleza que contraponer frente a sus socios europeos. Las ayudas incluidas son inyecciones de capital, garantías aportadas para cubrir obligaciones de pago, compras de activos de baja calidad y entradas en el capital de entidades con problemas.



## El Entorno del Mercado

### Pronto para retirar los estímulos fiscales

Los efectos positivos de estas y otras iniciativas con dinero público se comenzaron a sentir en la segunda mitad de 2009 con el cambio del sesgo fuertemente descendente de algunos indicadores básicos de actividad adelantados (clima económico, matriculación de vehículos,...), especialmente en Estados Unidos y, también, en la progresiva disminución de las tasas trimestrales de descenso del PIB en las principales economías del mundo (en algunos casos positivas en el 3T y 4T). Sin embargo, la pertinaz contracción del crédito al sector privado, la depresión de los niveles de inversión y el continuo crecimiento de la tasa de ahorro de las familias en un contexto de destrucción aún creciente de empleo, alientan la recomendación de los expertos de mantener todavía los estímulos fiscales, mientras se apuntalan las bases de la recuperación - manteniendo un escenario de base monetaria amplia- y se diseñan planes graduales de retirada de los mismos, a la vez que se organizan programas creíbles de consolidación fiscal a medio plazo y se termina razonablemente el proceso de recapitalización y saneamiento de las entidades financieras.

Así pues, 2009 ha propiciado, desde el punto de vista del entorno económico de las Bolsas, un escenario de mejoras graduales donde subsisten muchas dudas sobre la intensidad y la velocidad de un "rebote" de la actividad económica condicionado por los múltiples desequilibrios acumulados a escala mundial (especialmente el presupuestario), la debilidad

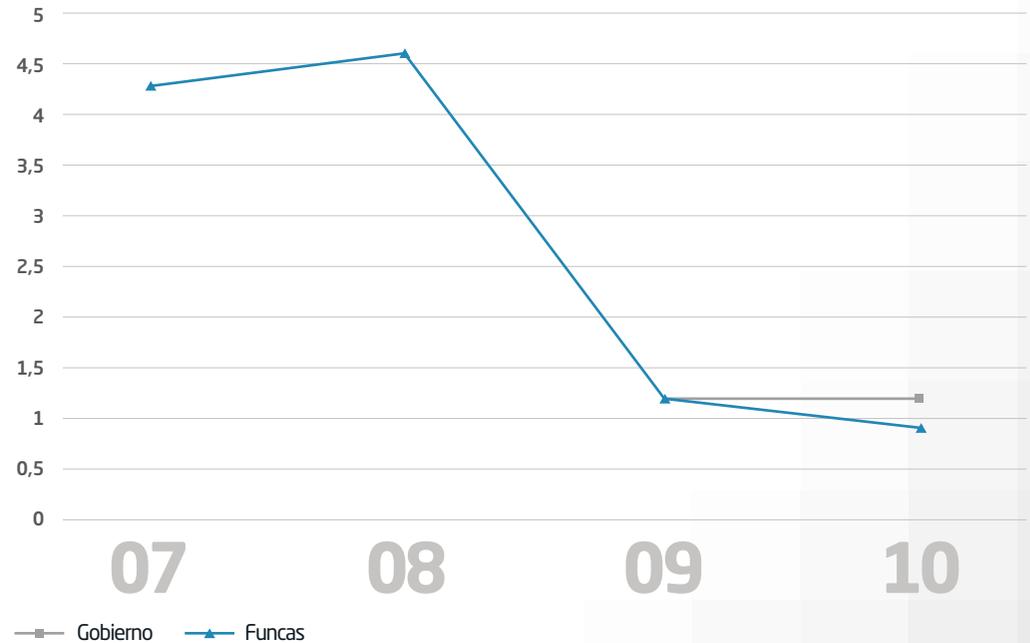
del sector financiero tras los shocks sufridos, la verdadera consistencia de las economías emergentes en su nuevo papel de impulsoras de la recuperación (fundamentalmente China), el riesgo de formación de nuevas burbujas en un contexto de tipos de interés tan reducidos durante tanto tiempo y las divergencias entre las recetas globales imprescindibles y las necesidades concretas de cada área o región.

### El nuevo papel de las economías emergentes

El ejercicio de 2009 nos dejó además un gran consenso respecto al papel relevante que van a tener las economías denominadas emergentes en la salida de la crisis por su inferior exposición a los traumas derivados de la hecatombe financiera. Su peso en la economía mundial es creciente en los últimos años, especialmente el de China como principal exponente de Asia (también la India cuyo PIB en el 3T 09 creció un 7,9%) y Brasil en la región Latinoamericana. En el caso de la gran economía oriental, sus tasas de avance del PIB por encima del 8% de manera sostenida reflejan una fortaleza que casi nadie discute a medio plazo. Sin embargo, en la coyuntura actual subsisten algunas dudas de fondo sobre debilidades que pueden comprometer su competitividad y, en alguna medida, ponen en riesgo el indomable mercado de divisas internacional. La decisión de las autoridades Chinas de mantener por el momento la paridad de su moneda frente al dólar norteamericano está generando muchas tensiones. Por un lado, impide conocer el verdadero nivel de actividad interior de

### No se prevén tensiones en los tipos de interés

Euribor a 3 meses (%)



un mercado con millones de consumidores potenciales que gastan mucho menos de lo que en una economía no intervenida lo harían. Por otro, las empresas chinas están canibalizando los mercados exteriores y alentando algunas medidas proteccionistas en otros países que sienten comprometidos algunos sectores básicos

de su actividad. Tanto el FMI como la OCDE han alertado del riesgo que implica sustentar la potente contribución de los chinos al comercio y la actividad económica mundial, en algo tan perentorio como su mercado externo sometido a un tipo de cambio que muchos tachan de ficticio.

# 11º Foro Latibex

**BME**  
BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES



 **Latibex**  
LATINOAMÉRICA EN EUROS



Deloitte.



BLACKROCK

BBVA



■ Latibex, el compromiso de BME con Latinoamérica.



## El Entorno del Mercado

### Estados Unidos

El mercado internacional de divisas volvió a experimentar tensiones en 2009, tanto que incluso el Tesoro norteamericano se vio impelido a intervenir (tímidamente) en defensa del dólar. Desde febrero la cotización del euro frente al dólar creció en el año el 20% hasta llegar a 1,50 dólares por euro. La debilidad de la divisa estadounidense es la que ha permitido que su sector exterior modere la caída de actividad interior que padece la mayor economía del mundo. Algunos indicadores internos relacionados con la detención del deterioro del sector inmobiliario residencial o el aumento de las ventas de automóviles invitan a cierto optimismo sobre la continuidad en la progresión de las tasas anuales de variación del PIB por trimestres. El aumento en el cuarto trimestre fue del 0,1% frente a descensos del 3,8%, 3,3% y 2,6% de los anteriores. Esta buena noticia es, en esencia, consecuencia de una mejoría notable en el comportamiento del consumo que ha pasado de caer un 1,5% y un 1,7% anuales en el primer y segundo trimestre de 2009 a un exiguo -0,1% en el tercero y un ascenso del 1% en el cuarto.

También la inversión ha decrecido hasta caer un 13% anual en el 4T después de ceder a ritmos casi del 20% en los tres trimestres precedentes. La producción industrial creció el 0,9% anual en enero de 2010 tras un 2009 de fuertes descensos en muchos meses superiores al 11-12%. No obstante subsisten dudas más que razonables sobre la sostenibilidad de estos primeros atisbos

de reacción positiva de la economía. Indudablemente, como ocurre en España, las peores noticias vienen desde el mercado de trabajo donde la tasa de paro ya supera el 10% de la población activa.

### Unión Europea

En la Unión Europea, también en el cuarto trimestre de 2009, parece que comenzó tímidamente la recuperación. La caída anual del PIB fue del 2,3% frente al 4,3% y el 5% de los dos trimestres precedentes. El sesgo de cambio en la actividad es mayor en la Eurozona donde la tasa correspondiente de Producto pasa desde el -4,8% en el 2T al -4,1% en el 3T y al -2,1% en el 4T. Esto es así por el gran peso de las economías centrales del área, Alemania y Francia, que en el 4T han visto como se frenaba de forma importante el ritmo descendente de su PIB. El de Alemania ha pasado de caer un 6,8% interanual en el 1T a caer un 2,4% en el 4T y el de Francia de un -3,5% a un -0,3%. La reducción de la intensidad en el descenso del PIB se corresponde con el comportamiento mostrado por los indicadores de confianza de consumidores y productores, si bien en términos reales están mejorando más los datos de oferta (producción industrial) que los de demanda (ventas al por menor).

Desde el BCE y la CE se reconocen los signos de reactivación y se atribuyen al impacto de los ingentes paquetes de estímulo fiscal, tanto que ya desde hace unos meses se empezaron a oír algunas voces que sugerían comenzar a tensar muy suave y progresivamente los tipos de interés

### Tipo de cambio euro/dólar en 2009

Dólares por euro. Datos diarios



## El Entorno del Mercado

para evitar tensiones inflacionarias a medio plazo. Lo cierto es que esas presuntas tensiones empiezan tímidamente a surgir y en enero de 2010 la tasa interanual del IPC en la Eurozona es ya del 1%, dato aún poco preocupante, pero revelador si tenemos en cuenta que venimos de un 2009 donde mes a mes se registraron tasas de variación interanual negativas hasta noviembre. Además, la continuidad del empeoramiento del mercado laboral, con una tasa de paro que se acerca al 10%, indica que el repunte de la actividad no es aún suficiente para generar un crecimiento potencial saludable. Por ambas cuestiones, a lo largo de 2010 estamos viendo incrementarse la probabilidad de que la retirada significativa de las ayudas públicas se posponga hasta la segunda parte de 2010.

Si se confirman las señales de mejoría apuntadas debemos ser conscientes que el conjunto de la economía mundial que se configura tras la crisis tendrá rasgos distintos al de otros escenarios post-crisis conocidos en la historia contemporánea. El crecimiento global será durante un período largo más débil que lo habitual en otras recuperaciones, se desplazará el centro de gravedad por el mayor peso y relevancia de los países emergentes, las condiciones monetarias serán menos acomodaticias y los procesos de consolidación fiscal serán más intensos. Los próximos trimestres de 2010 y 2011 serán claves para comprobar la fortaleza de actividad privada y que pueda tomar el relevo de los impulsos mayoritariamente públicos.

### La Economía Española

Para España, tras el fuerte deterioro de las cuentas públicas y el mercado de trabajo en 2009, las expectativas apuntan a que el escenario de recuperación se dilatará más en el tiempo y será menos "brillante". Compartimos muchos rasgos de la crisis que se vive en el resto de economías desarrolladas, pero el desplome de un sector básico de nuestra actividad en los últimos años (inmobiliario-constructor) y la necesidad de reestructurar el sector financiero comprometen seriamente nuestras posibilidades de recuperar con velocidad la senda del crecimiento y corregir el fuerte ajuste sufrido por nuestro nivel de empleo.

Los datos provisionales atribuyen a la economía española un PIB descendente de alrededor del 3,6% en 2009 y las estimaciones del orden del -0,5% en 2010. El fuerte deterioro del mercado de trabajo y el creciente agujero presupuestario son los factores que más pesan a la hora de evaluar nuestro horizonte de recuperación. El consenso de mercado avanza una tasa de paro que llegará en breve al 20% de la población activa tras crearse una bolsa de 1,5 millones de parados nuevos en los últimos 18 meses. La tasa de creación de empleo a pesar de haber mejorado muy ligeramente en los últimos meses caía un 6,1% anual en diciembre. Por su parte, el funcionamiento de los estabilizadores automáticos, la fuerte reducción de ingresos ligada a la caída de la actividad económica

### Escenario Macroeconómico para España 2009-2010

Variación anual (%) salvo indicación

	2009				2010	
	Funcas (24 - 02-10) Datos observados	Presupuestos Generales 2010	Comisión Europea (Otoño09)	Consenso analistas (Panel Funcas febrero 10)	Funcas (24-02-10)	Presupuestos Generales 2010
<b>Cuadro macroeconómico</b>						
PIB	-3,6	<b>-3,6</b>	-0,8	-0,5	-0,7	<b>-0,3</b>
Consumo de los Hogares	-5,0	<b>-4,1</b>	-0,5	-0,5	0,1	<b>-0,4</b>
Consumo público	3,8	<b>2,9</b>	1,7	2,7	-1,0	<b>1,8</b>
FBCF	-15,3	<b>-14,1</b>	-8,4	-5,9	-7,6	<b>-4,6</b>
Bienes de Equipo	-20,7	<b>-21,3</b>	-6,0	-4,3	-5,7	<b>-2,4</b>
Construcción	-11,2	<b>-12,5</b>		-6,6	-9,0	<b>-7,5</b>
Demanda nacional	-6,4	<b>-5,6</b>	-1,9	-1,3	-1,9	<b>-1,0</b>
Exportaciones	-11,5	<b>-16,2</b>	1,3	2,4	6,5	<b>2,1</b>
Importaciones	-17,9	<b>-20,5</b>	-2,7	-1,0	1,6	<b>-0,6</b>
<b>Saldo exterior (contrib. PIB)</b>	2,8	<b>2,3</b>	1,0		1,1	<b>0,7</b>
<b>Otros Indicadores</b>						
Empleo	-6,7	<b>-5,9</b>	-2,3	-2,1	-2,8	<b>-1,7</b>
Tasa de Paro (% s/ población activa)	18,0	<b>17,9</b>	20,0	19,7	19,4	<b>18,9</b>
Coste Laboral Unitario	0,4	<b>0,4</b>	0,6	1,4	-0,7	<b>0,0</b>
Tasa de Ahorro Familias (% s/ RBD)	19,0		17,3		18,1	
Saldo B. Pagos c/c (% PIB)	-5,1	<b>-9,2</b>	-4,6	-4,6	-4,6	<b>-6,6</b>
Capac o Necesid. Financiación (% PIB)	-4,5	<b>-5,2</b>	-3,7		-4,2	<b>-5,2</b>
Saldo AA,PP (% PIB)	-11,4		-10,1	-10,5	-10,8	

## El Entorno del Mercado

(los correspondientes al IVA cayeron casi un 37% en 2009) y los enormes programas de ayudas puestos en marcha para superar la fase más aguda de la crisis, convergen en un veloz aumento del déficit público que se acerca al 9,5% del PIB para la cuenta de la Administración Central y que muchos expertos sitúan cerca del 11,5% para todo el conjunto de las Administraciones españolas al cierre de 2009.

La evolución de ambos desequilibrios es preocupante y condiciona las opciones de crecimiento potencial a medio plazo. La Ley de Economía Sostenible presentada por el Gobierno y recibida con cierto escepticismo desde distintos sectores de la sociedad, persigue precisamente iniciar un camino de reformas que reoriente el modelo de crecimiento económico español hacia una estructura menos vulnerable ante episodios adversos. Aunque con lentitud y de forma poco ordenada, se van poniendo medidas concretas encima de la mesa, tal vez el problema en este caso está en el plazo del que España dispone para pasar a la acción: es necesario ganar competitividad con urgencia para aprovechar los efectos de la recuperación del comercio internacional y comenzar a crear empleo.

### Difficil coyuntura

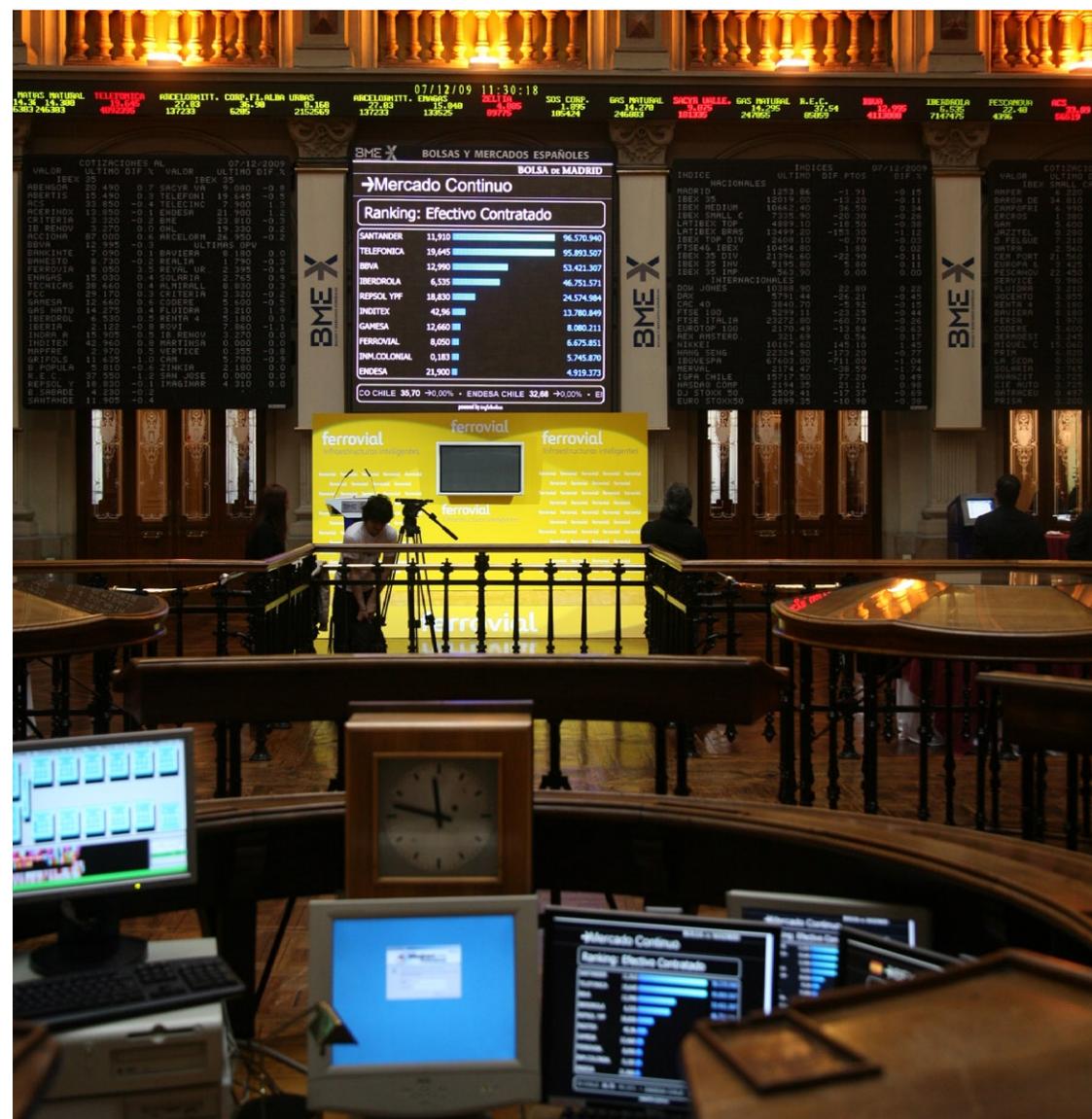
Si la mirada la centramos en los datos de coyuntura más recientes encontramos escasas señales para el optimismo a corto plazo. La tasa de ahorro de las familias españolas avanza inexorable hacia un valor equivalente al 19% de

su Renta Bruta Disponible (10% en 2007) e ilustra las razones de precaución que están detrás de la fuerte retracción del consumo privado que a tenor de los datos provisionales cayó un 4,8% en 2009. Es indudable que el endurecimiento de las condiciones de crédito, no vía tipos de interés sino vía aportación de mayores garantías para los prestatarios, no ayuda en este sentido. También es cierto que a pesar de todo el 3T presenta una ligera mejoría frente a trimestres anteriores donde la variación era del -5,9% (2T) y el -5,2% (1T), en línea con la positiva respuesta de los consumidores a los planes de estímulo destinados a la compra de vehículos. Pero la consistencia de esta respuesta necesita contrastarse en los próximos trimestres.

La peor parte de la crisis se está manifestando en el capítulo de Inversión. La FCBF en bienes de equipo se contrajo casi el 24% en el ejercicio pasado. Por su parte, la inversión en construcción que durante años fue una de las principales palancas de crecimiento de la economía española, presenta ritmos anuales descendentes cercanos al 11% (2009) con un fuerte deterioro de la actividad residencial.

Ninguna de las ramas de la Oferta anota crecimientos y mientras la agricultura y los servicios de mercado vieron caer su actividad en 2009 un 2,4% y un 2% anual respectivamente, la industria y la construcción registraron descensos del 14,7% y el 6,3%. La utilización de la capacidad productiva ha pasado del 80% en 2007 al 68% en la actualidad.

■ Primer día de cotización de la nueva Ferrovial.





## El Entorno del Mercado

### Aspectos positivos de la crisis

En términos de coyuntura casi la única compensación al declive de nuestra actividad interior viene por el lado del sector exterior, cuya aportación positiva a la evolución del PIB está más basada en los favorables efectos que sobre nuestras exportaciones provoca el tipo de cambio euro/dólar y en el superior descenso del volumen de importaciones (-18% en el año cerrado frente a -11%).

Pero la crisis también está sirviendo para reconducir algunos desequilibrios importantes y alcanzar algunos objetivos largamente perseguidos. En primer lugar se está produciendo una rápida reducción de las necesidades de financiación respecto al exterior que han pasado de un importe equivalente al 9% del PIB a finales de 2008 a cerca de un 4% en la actualidad. Y en segundo lugar, por primera vez en la historia nuestro nivel de inflación en tasa armonizada ha sido durante unos meses inferior al de la media de la UME tras más de un lustro intentando recortar nuestro diferencial positivo casi crónico de un punto. En enero de 2010 la situación se había reequilibrado y la tasa interanual de inflación era del 1% en España y en la zona euro. El descenso de los precios ha sido uno de los signos característicos de nuestra economía en 2009 y de muchas grandes zonas económicas en el mundo. Tanto que aún hasta hace

Precio del petróleo en 2009  
Dólares por barril Brent. Datos diarios



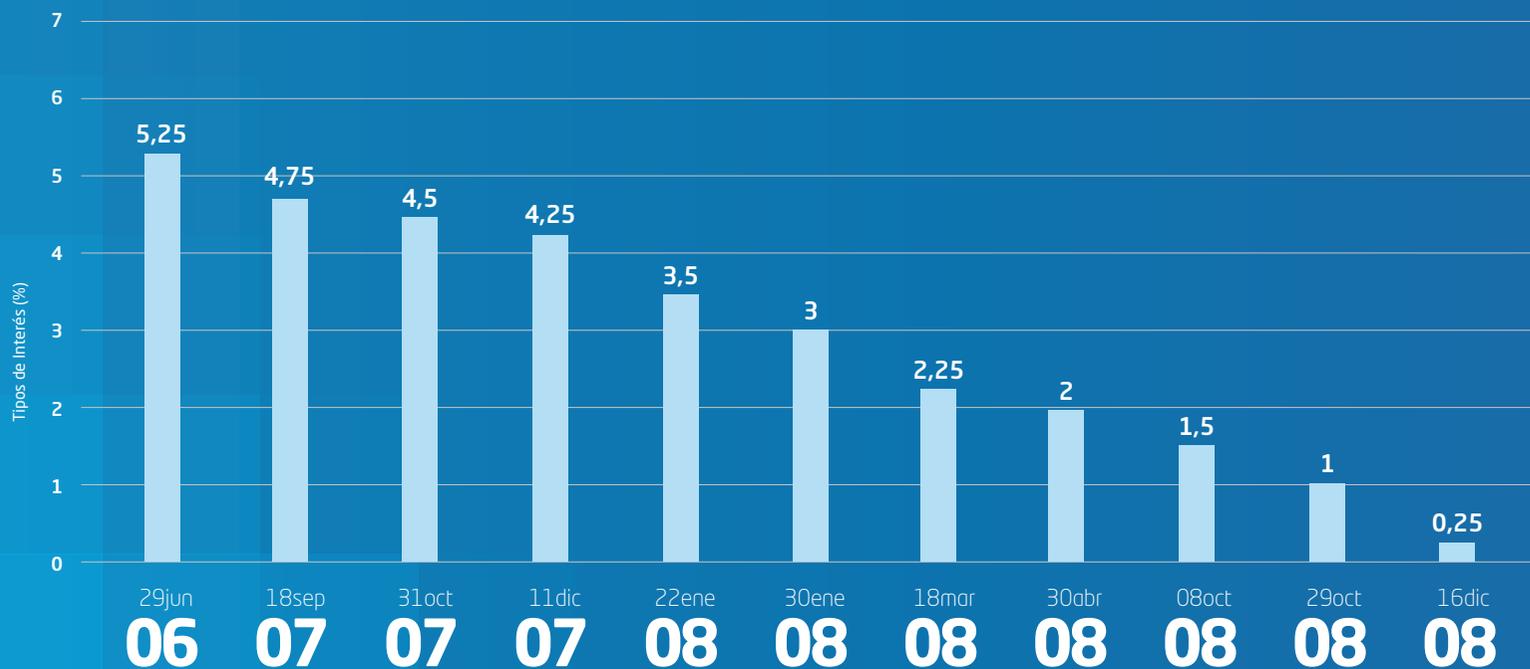
bien poco había analistas (los menos) que no descartaban un período deflacionario más prolongado. La depresión de la actividad ha sido de tal fuerza que ha conseguido neutralizar el efecto que en los precios hubiera tenido una subida

del 100% en el precio del barril Brent de petróleo (de 40 dólares a 80) en los meses transcurridos de 2009.



## El Entorno del Mercado

Los tipos de interés de intervención en EE.UU. desde el inicio de la crisis  
Evolución de los "Fed Funds" (2007 - 2008)



### Tipos de interés históricamente bajos animan los mercados de deuda

En 2009 el camino de salida de la crisis fue dictado en gran medida por el buen comportamiento de los mercados de deuda y la recuperación de las Bolsas y los mercados de bonos corporativos. Las decisiones de política monetaria han alcanzado un grado de coordinación internacional desconocido y han tenido una influencia decisiva en el devenir de los acontecimientos.

Entre el conjunto de medidas aplicadas por las autoridades monetarias destaca el mantenimiento de tipos de intervención en niveles históricamente bajos. La Reserva Federal situaba el 16 de diciembre de 2008 los tipos norteamericanos en un sorprendente mínimo histórico entre el 0 y el 0,25%, tras haber aplicado seis rebajas durante ese año, y así han permanecido durante todo el año 2009. Por su parte, el Banco Central Europeo, habitualmente más gradual en su política, recortaba los tipos hasta el 2% el 15 de enero, los volvía a reducir hasta el 1,5% el 6 de marzo, hasta el 1,25% el 2 de abril y aplicaba la última bajada el 7 de mayo situando la referencia en el 1%, mínimo histórico de los tipos de interés de intervención de la zona euro.

Adicionalmente, los recortes han venido acompañados de política monetaria expansiva. En Europa han sido las compras de bonos denominados en euros emitidos en la eurozona o la ampliación de los plazos de préstamos a las instituciones bancarias a un plazo máximo de

## El Entorno del Mercado

12 meses. Hasta el momento de tomar esa medida, mayo de 2009, el BCE adjudicaba liquidez a los bancos comerciales de la zona del euro por un periodo máximo de seis meses. En Estados Unidos, La Reserva Federal ponía en marcha un plan de compra de bonos estatales por valor de 300.000 millones de dólares.

Prácticamente todas las autoridades monetarias mundiales han seguido políticas similares de expansión de la liquidez para frenar el deterioro de sus sistemas financieros. En este sentido destaca el Banco de Inglaterra que a los bajos tipos de intervención sumó amplios programas de compra de deuda estatal y de empresas por importes muy elevados. El Banco de Japón, por su parte, ha mantenido los tipos en el 0,1% durante todo el año.

Las rebajas de tipos y las masivas inyecciones de liquidez en el sistema bancario han tenido como objetivo la reactivación del mercado interbancario y, en última instancia, evitar el frenazo del crédito a empresas y hogares. Si bien la situación del mercado interbancario ha mejorado, la falta de crédito continúa siendo uno de los puntos débiles de la recuperación, de acuerdo con los últimos informes de los principales organismos económicos internacionales.

En este terreno, los mercados de deuda se han convertido en un instrumento clave a la hora de proporcionar financiación a las empresas y también a los estados y otras administraciones públicas.

### Los tipos a largo plazo de la Deuda Pública se mantienen reducidos

Los bonos públicos han reflejado en sus precios durante el año los diferentes factores que se dan cita en el escenario financiero. Y uno de los que más ha pesado en el comportamiento de los tipos a largo plazo durante el año 2009 ha sido la ausencia de expectativas de inflación que ha podido con otro de los factores que contribuyen al alza de los tipos: la masiva emisión de deuda pública efectuada por los estados para financiar los gastos derivados de las medidas de soporte y reactivación de las economías. Dos factores más que han contribuido a mantener los tipos en niveles bajos han sido la elevada liquidez existente en el sistema como reflejo de las medidas expansivas de las autoridades monetarias y las fuertes adquisiciones de deuda pública realizadas por las instituciones bancarias que han aumentado de manera significativa su cartera de deuda pública.

Tras la fuerte caída experimentada por las rentabilidades de los bonos a 10 años americanos y alemanes en las últimas semanas del año 2008, el ejercicio 2009 ha tenido dos periodos claramente diferenciados. Durante la primera mitad del año la rentabilidad de los bonos de referencia norteamericanos y alemanes ha seguido una marcada trayectoria alcista. Los bonos USA iniciaban el año en mínimos del 2,20% y alcanzaban el 3,95% en junio. En los bonos alemanes, por su parte, la subida era menor, entre el 2,91% de inicio del año y el 3,70% de junio. Razones

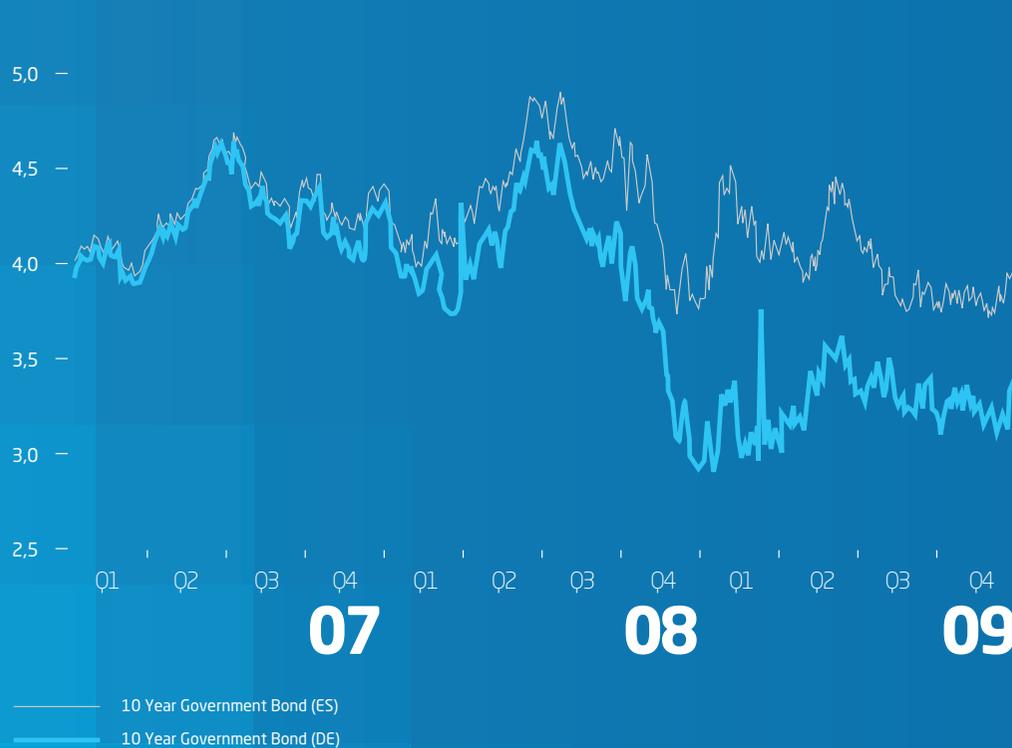
### Los tipos de interés de intervención del Banco Central Europeo (1999 - 2009)





## El Entorno del Mercado

Tipos de interés de la deuda a 10 años  
España - Alemania (2007 - 2009)



como la mejora de las expectativas económicas y el temor por la masiva emisión de deuda se encontraban en la base de este comportamiento. Durante la segunda mitad del año las rentabilidades iniciaban una suave corrección, interrumpida por nuevos repuntes en las últimas semanas de diciembre, que llevaba los tipos a 10 años alemanes y norteamericanos a cerrar el año en niveles del 3,30% en los bonos alemanes y del 3,78% en los bonos norteamericanos. Si la ausencia de presiones inflacionistas en el horizonte de las economías mundiales suavizaba las tensiones de los primeros meses del año, los datos relativos a los crecientes déficits públicos de las economías desarrolladas y las masivas emisiones han generado repuntes de rentabilidades en las últimas semanas del año.

pañoles a 10 años cuyo diferencial respecto a los bonos alemanes llegaba a superar al inicio del año los 100 puntos básicos (1%), nivel nunca alcanzado desde la creación de la moneda única y, tras una acelerada corrección, se situaba al inicio del mes de diciembre ligeramente por encima del medio punto (0,5%) para posteriormente repuntar durante los últimos compases de 2009 hasta los 60 puntos básicos (0,6%).

Como reflejo de la reducción de la incertidumbre en el conjunto de los mercados financieros, en el ámbito europeo se ha producido durante el ejercicio 2009 en los mercados de deuda pública una disminución progresiva de los diferenciales entre los bonos públicos a 10 años de países del área euro. Este ha sido el caso de los bonos es-



## El Entorno del Mercado

### Disminuyen los diferenciales de riesgo de los bonos corporativos

Probablemente el aspecto más relevante del año en los mercados de deuda ha sido la mejora de las condiciones de financiación para el sector empresarial a través de los bonos corporativos como respuesta a las dificultades de los mercados crediticios.

El diferencial entre el índice de bonos públicos europeos a 10 años y el índice de bonos corporativos europeos a 10 años de segunda categoría que había llegado a superar los 4,5 puntos en diciembre de 2008, volvía a niveles del 1,33% al cierre del año.

La fortaleza de los resultados de algunas empresas y sectores en todo el mundo durante la crisis ha limado las reticencias de los inversores cuya creciente demanda ha impulsado las emisiones de deuda corporativa especialmente de las grandes empresas. En Europa, de acuerdo con informes solventes, la emisión de deuda corporativa alcanzará un record histórico en 2009, con un volumen superior a los 250.000 millones de euros con participación destacada de empresas españolas como Gas Natural, Enagás, Iberdrola, Telefónica y otras.

Tipos de interés a 10 años en Europa: Bonos Corporativos BBB vs. Bonos Públicos (2007 - 2009)

Datos en %





# El Entorno del Mercado

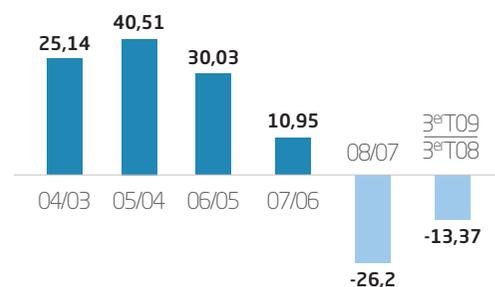
## Entorno Empresarial

### Beneficios y rentabilidad por dividendos

La reducción general del nivel de actividad económica ha hecho mella en las cuentas de las empresas cotizadas en 2009. Los gestores han centrado sus esfuerzos en reforzar la posición financiera de sus compañías, apuntalar líneas de negocio consolidadas y buscar fuentes de capital para mantener sus proyectos de inversión en marcha. La expansión corporativa y la innovación, señas de identidad de la etapa de crecimiento anterior, han sido parcialmente aparcadas en espera de tiempos mejores. Sin embargo y a pesar de este giro estratégico impuesto por las condiciones de entorno, las compañías cotizadas en la Bolsa española no han desatendido sus compromisos de remuneración con los accionistas. Los dividendos han ayudado a

### Resultados Sociedades Cotizadas

Compañías nacionales cotizadas en el SIBE  
Tasa de variación anual (%)



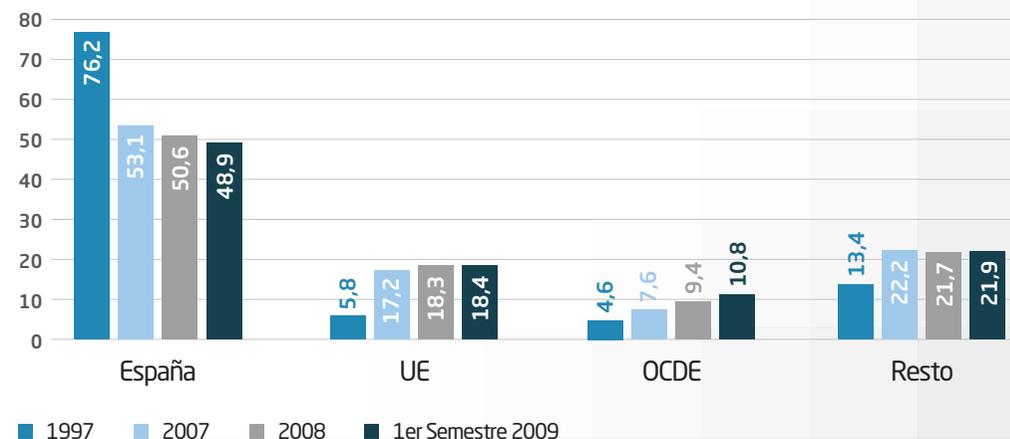
muchos inversores a paliar los efectos de la crisis. A pesar del fuerte ascenso de muchas cotizaciones, la rentabilidad por dividendo del conjunto de la Bolsa sigue estando entre las más elevadas de los mercados desarrollados. Por otro lado y ante la sequía de los circuitos de financiación y la necesidad de reforzar los recursos propios, cerca de una treintena de sociedades han apelado al mercado para ampliar su base de capital.

Las cuentas de las compañías cotizadas referidas a 2009 ya reflejaban el anteriormente mentado cambio de ritmo de la economía mundial, aunque como señala el FMI, la actividad se mantiene aún por debajo de los niveles previos a la crisis. En los nueve primeros meses de 2009 los beneficios generados por las empresas cotizadas continuaban cayendo, si bien se frenó el ritmo de los trimestres precedentes. En la mayor parte de los sectores y compañías parece haberse producido este punto de inflexión visible y los resultados han demostrado resistencia ante condiciones adversas. Al cierre del tercer trimestre de 2009 las empresas españolas cotizadas en el mercado continuo ganaban 33.300 millones de euros y caían un 13 % respecto a septiembre de 2008. Es un descenso inferior en 13 puntos al registrado al cierre de 2008 respecto al año anterior. La caída de beneficios ha estado acompañada por un retroceso en la cifra de negocios del 4%.

Un aspecto positivo de los resultados empresariales se encuentra en la evolución del Ebitda

que, al cierre del primer semestre de 2009, aumentaba el 5,7 %. El Ebitda recoge el resultado de explotación, antes de impuestos, intereses, amortización y depreciación. Este indicador refleja los resultados derivados de las actividades ordinarias de las compañías y no se ve influido por la existencia o no de extraordinarios, ni por la política de financiación seguida por las empresas. La política de contención de gastos llevada a cabo por muchas compañías tiene mucho que ver con esta positiva evolución del Ebitda.

Distribución por mercados de la cifra de negocios de las empresas del IBEX 35 (1997 - 1er Semestre 2009)





## El Entorno del Mercado

Otro aspecto reseñable del entorno empresarial que ha acompañado el rumbo de los mercados en 2009 es el peso creciente del sector exterior en la actividad de las empresas españolas. En la primera mitad del ejercicio 2009 las ventas realizadas por las empresas del IBEX 35 en el exterior superaron a las realizadas en el mercado nacional. Las primeras representan el 51,13% del total y han contribuido a suavizar los efectos de la crisis y compensar en parte la fuerte caída de la demanda interna.

La situación actual en la que la contribución del sector exterior a los márgenes de las compañías gana cada día más peso es fruto de la política de inversiones mantenida por las principales sociedades cotizadas en los últimos quince años. La comparación de la distribución por mercados de la cifra de negocios del año 1997 con el 1º semestre de 2009 muestra cambios importantes. En el año 1997 el 76,17% de la facturación realizada por las empresas del IBEX 35 tenía su origen en el mercado nacional y el 23,83% restante procedía de fuera de España. Con datos a junio de 2009 las ventas exteriores aportan el 51,13%, más de la mitad.

En otro orden de cosas, el esfuerzo realizado por las empresas para mantener la retribución al accionista en un entorno de crisis y reducción de beneficios ha sido un factor clave en el retorno de la confianza a los mercados bursátiles durante el año 2009. La remuneración a los accionistas en concepto de dividendos y devoluciones de

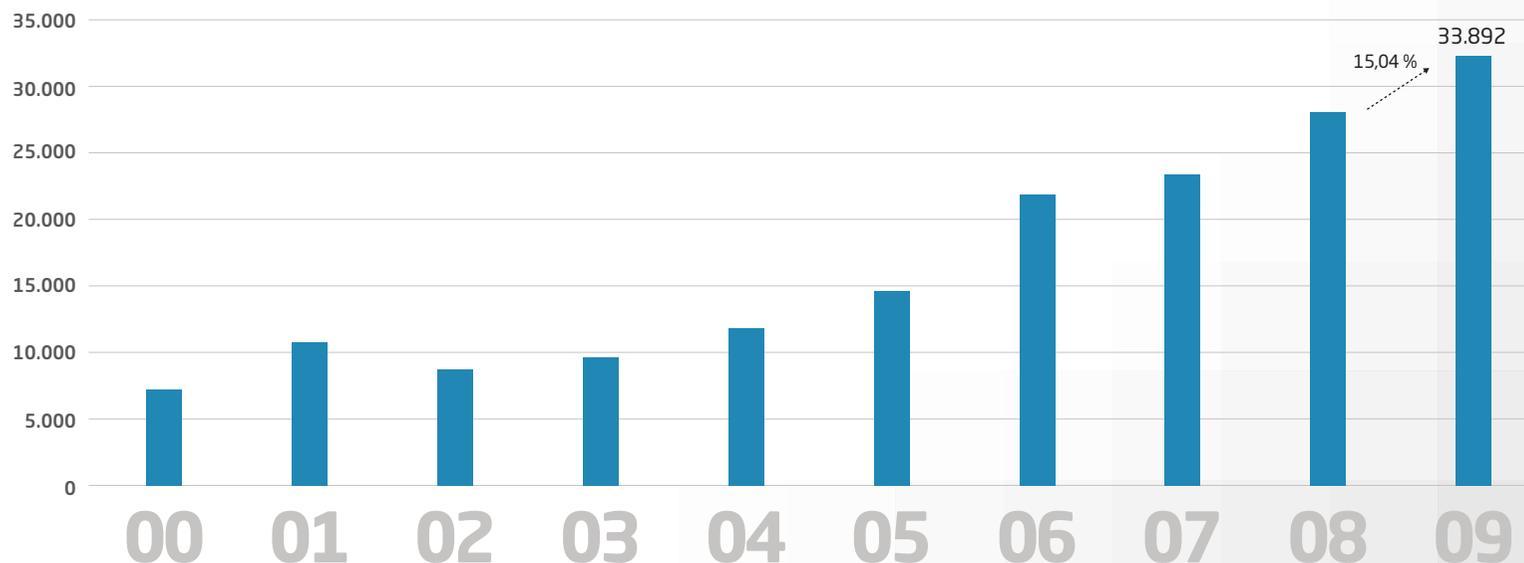
fondos propios vuelve a batir su record histórico con 33.892 millones de euros, un 19% más que en 2008, y refleja el esfuerzo de las compañías por fidelizar a los accionistas y trasladarles confianza en los resultados futuros. El elevado volumen de pagos al accionista mantiene en niveles atractivos la rentabilidad por dividendo de las empresas cotizadas a pesar de la fuerte alza experimentada por las cotizaciones. La re-

tribución al accionista se alza así contra la crisis y alcanza un nuevo récord histórico superando con creces las cifras registradas durante todos los años de la primera década del siglo XXI.

### Financiación de las compañías en los mercados

La recuperación de los mercados bursátiles y la restricción crediticia derivada de la crisis del sistema financiero ha hecho que más empresas

Dividendos pagados por las sociedades cotizadas  
(Importe Bruto en millones de euros)





## El Entorno del Mercado

miren a la bolsa como instrumento de financiación atractivo. A lo largo de 2009 se han llevado a cabo 50 operaciones de ampliación de capital por parte de una treintena de compañías cotizadas y por un equivalente monetario de 11.351 millones de euros.

Los fondos captados por las empresas mediante la emisión de nuevas acciones con desembolso en efectivo alcanzan los 7.900 millones de euros, uno de los mayores volúmenes de los últimos diez años. El número de empresas que ha acudido al mercado en busca de financiación ha crecido y se ha duplicado el número de operaciones con desembolso en efectivo.

La fortaleza de los resultados de muchas empresas y sectores en todo el mundo durante la crisis ha limado las reticencias de los inversores cuya creciente demanda ha impulsado las emisiones de deuda corporativa especialmente de las grandes empresas. Probablemente el aspecto más relevante del año 2009 en los mercados de deuda ha sido la mejora de las condiciones de financiación para el sector empresarial a través de los bonos corporativos como respuesta a las dificultades de los mercados crediticios. Los diferenciales de rentabilidad entre los bonos públicos y los bonos corporativos han vuelto a niveles, en muchos casos, previos a la crisis. En Europa la emisión de Deuda Corporativa alcanzó un record histórico en 2009 con un volumen superior a los 250.000 millones de euros con participación destacada de empresas españolas.

### Escasa actividad corporativa y tímidos apuntes de recuperación

La actividad corporativa de las compañías cotizadas ha sido moderada durante este ejercicio. Las empresas se han centrado en consolidar las inversiones realizadas en años anteriores o realizar adquisiciones puntuales. A medida que transcurría el año se ha ido notando un repunte, sobre todo en los últimos meses.

Las salidas a bolsa se han concentrado en la segunda parte del año y casi la mitad de las principales adquisiciones en el exterior se han iniciado en los últimos meses. En conjunto, a lo largo del año tres compañías han dado el salto a mercados de Renta Variable, se han desarrollado cinco OPAs que han movido más de 7.000 millones de euros y las empresas han realizado adquisiciones en el exterior por más de 5.000 millones de euros. Adicionalmente, las multinacionales cotizadas españolas han reforzado su presencia internacional con adquisiciones selectivas pero muy relevantes en algunos casos como las que han implicado a las principales entidades bancarias españolas.

### Ofertas Públicas de Venta y Suscripción (OPVs y OPSs)

2009 ha sido un año de progresiva recuperación de las salidas a bolsa. Tras los vaivenes sufridos por los mercados bursátiles mundiales en los últimos años, las empresas vuelven a mirar a los mercados con interés en un entorno de mayores dificultades de financiación.

El valor de las salidas a bolsa en Europa se ha incrementado a medida que ha ido avanzando el año hasta alcanzar en el último trimestre los 4.994 millones de euros, cantidad que casi triplica el valor de las salidas de los nueve primeros meses del ejercicio. En el conjunto del año, el valor de las salidas a bolsa en los mercados europeos ascendió a 6.834 millones de euros.

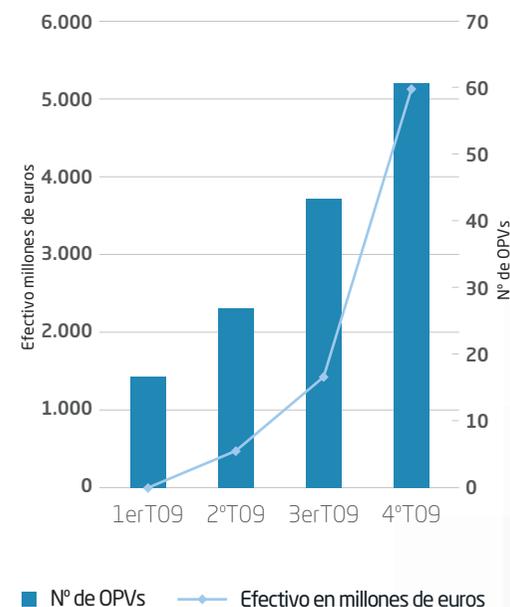
El número de operaciones también ha ido creciendo a lo largo del año, desde las 18 operaciones realizadas durante el primer trimestre hasta las 61 del cuarto y último trimestre. El número total de operaciones realizadas en 2009 ha sido de 151.

En la Bolsa española se han realizado tres operaciones de salida a cotización en distintos mercados, dos en el tercer trimestre del año y una en el cuarto, siguiendo la tendencia de incremento de actividad en la segunda parte del año registrada también en los mercados europeos.

### Ofertas Públicas de Adquisición (OPAs)

La actividad corporativa ligada a Ofertas Públicas de Adquisición ha sido escasa a lo largo del año 2009. Se han desarrollado 5 operaciones, todas ellas resueltas positivamente. Ninguna ha tenido carácter hostil y en todos los casos la contraprestación ofrecida ha sido monetaria. En conjunto han movido más de 7.000 millones de euros.

### Evolución de las OPVs en Europa



■ Nº de OPVs    —●— Efectivo en millones de euros

## El Entorno del Mercado

### Principales inversiones realizadas por sociedades cotizadas en empresas extranjeras

udad Adquirente	Importe millones euros	% participacion	Contraprestación	Sociedades y actividades en la que invierte
Banco Santander	1.400,00	75,65	Acciones propias	Sovereign Bancorp, compañía matriz de Sovereign Bank, institución financiera con mercados principales en el noroeste de Estados Unidos. Con esta operación adquiere la totalidad de la sociedad
BBVA	1.000,00	4,93	Efectivo	La operación forma parte de los acuerdos estratégicos entre el banco español y el grupo chino CITIC
Telefónica	900,00	100,00		Hansenet. Operador de telecomunicaciones alemán. Estima el cierre de la operación en el primer trimestre de 2010.
Telefonica	702,20	2,68	Acciones propias	China Unicom, compañía china de telecomunicaciones en la que aumenta su participación.
Abertis	621,00		Efectivo	Adquiere la participación de Itinere en sociedades de Chile (También incluye la adquisición del 50 % de Avasa en España)
Banco Santander	225,00	50,00	Efectivo	Real Marine Vida e Previa, compañía brasileña de seguros de la que ya poseía el 50%. La operación se ha realizado a través de la filial Banco Santander Brasil
ACS	115,80	65,53	Efectivo	Pol-Aqua.- Sociedad polaca de construcción. La adquisición se ha realizado a través de una OPA
Prosegur	108,20	100,00		Adquiere la totalidad de diversas compañías localizadas fundamentalmente en países Sudamericanos
Grifols	49,00	25,00		Grupo australiano-suizo cuya actividad se encuadra en el mercado de diagnóstico
Europac	41,70	100,00	Efectivo	Mondi Packaging Atlantique y Mondi Packaging Savoie, compañías francesas de fabricación de cartón
Cie Automotive	32,40	100,00	Efectivo	Las compañías mejicanas Pintura, Estampado y Montaje, S.A.P.I., y Cie Celaya, S.A.P.I. La operación se ha realizado a través de la filial mejicana Cie Bériz de México, S.A.
Telefonica	23,98	1,80	Efectivo	Telefónica de Argentina. Tras esta adquisición Telefónica eleva su participación al 100 %
Befesa	23,40	100,00	Efectivo	Tres plantas productivas de empresas alemanas filiales de la compañía Agor AG especializada en el tratamiento y reciclaje de escorias salinas
Mecalux	20,19		Efectivo	Activos de varias sociedades ubicados en Estados Unidos y Mexico
Aguas de Barcelona	20,00	50,00	Efectivo	Taeyong Environment Technologies, empresa surcoreana dedicada a las tecnologías del medioambiente, filial del Grupo Taeyong.
Iberdrola Renovables	12,39	3,50	Efectivo	C.Rokas, filial griega. Tras la OPA presentada a finales del pasado año, ha instado un proceso de venta forzosa (Squeeze out) de la totalidad de las acciones que no poseía.
Elecnor	10,62		Efectivo	Suscribe acciones de su filial brasileña Elecnor Transmissao de Energia, S.A.
ACS	77,94	100,00	Efectivo	Pulice Construction Inc. Compañías de construcción estadounidense, con sede en Arizona y especializada en obra civil, principalmente carreteras y autopistas. La operación la realiza a través de su filial Dragados construcciones USA, Inc.
Natraceutical	57,33	33,91	No monetaria	Naturex, sociedad francesa dedicada a la producción y comercialización de ingredientes naturales para las industrias alimentaria, nutracéutica, farmacéutica y cosmética. Como pago Natraceutical ha transmitido a Naturex su división de Ingredientes.

COTIZACIONES AL VALOR		ULTIMO DIF. % VALOR		01/12/2009		ULTIMO DIF. % VALOR	
IBEX 35	11.645	2.1		IBEX 35	11.645	2.1	
ABENGOA	19.890	3.1		SANTANDER	11.645	2.1	
ABERTIS	15.390	1.4		SACYR VA	9.350	1.7	
ACS	33.830	2.1		TELEFONI	19.415	1.5	
ACERINOX	13.940	2.1		TELECINC	7.610	2.6	
CRITERIA	3.320	0.6		ENDESA	21.200	1.7	
IB.RENOV	3.220	0.9		BME	23.620	0.5	
ACCIONA	87.600	2.5		OHL	18.440	1.2	
BBVA	12.765	1.9		ARCELORM	26.450	1.8	
BANKINTE	7.130	-0.1		ULTIMAS OPV			
BANESTO	8.535	-0.2		BAVIERA	8.100	0.0	
CINTRA	7.450	3.3		REALIA	1.830	-1.6	
ENAGAS	14.540	0.9		REYAL UR	2.680	0.0	
TECNICAS	37.340	2.7		SOLARIA	2.990	0.0	
FCC	28.870	1.7		ALMIRALL	9.060	-0.5	
FERROVIA	29.870	3.0		CRITERIA	3.320	0.6	
GAMESA	12.830	1.0		CODERE	3.220	0.5	
GAS NATU	14.050	1.7		FLUIDRA	4.960	0.6	
IBERDROL	6.410	1.4		RENTA 4	7.950	0.9	
IBERIA	1.976	1.9		ROVI	3.220	0.3	
INDRA A	15.945	0.8		IB.RENOV	3.220	0.9	
INDITEX	42.800	0.9		MARTINSA	0.000	6.4	
MAPFRE	3.008	2.3		VERTICE	0.380	6.4	
GRIFOLS	11.230	0.8		CAM	5.780	-0.2	
B.POPULA	5.735	1.7		ZINKIA	2.190	0.0	
R.E.C.	37.020	2.8		SAM JOSE	8.290	1.0	
REPSOL Y	18.820	1.7		IMAGINAR	4.310	0.0	
B.SABADE	4.290	1.2					

## → Mercado Continuo

### Ranking: Rentabilidad Sesión

DINAMIA D09	0,048	-17,24 %
CEM.PORT.D09	1,290	-5,04 %
BO.RIOJANAS	7,40	-3,39 %
FLUIDRA	3,220	-2,28 %
EADS	11,70	-2,09 %
URBAS	0,159	-1,85 %
PRIM	6,80	-1,73 %
REALIA	1,830	-1,61 %
VUELING	12,90	-1,44 %
MONTEBALITO	4,505	-1,21 %

22,47 ↑ 0,18% • PRIM 6,80 ↓ -1,73% • TESTA INM. 9,31 → 0

INDICES NACIONALES		INDICES INTERNACIONALES	
ULTIMO	DIF. PTOS	ULTIMO	DIF. %
MADRID	1236.07	20.96	1.72
IBEX 35	11844.50	199.80	1.72
IBEX MEDIUM	10530.10	106.40	1.02
IBEX SMALL C	7426.20	76.60	1.04
LATIBEX TOP	4632.40	-29.10	-0.62
LATIBEX BRAS	12800.40	-150.70	-1.16
IBEX TOP DIV	2580.30	43.50	1.71
FTSE46 IBEX	10314.30	149.40	1.47
IBEX 35 DIV.	21084.60	366.00	1.77
IBEX 35 INV.	5274.10	-93.90	-1.75
IBEX 35 IMP.	557.60	0.00	0.00
DOH JONES	10344.80	34.90	0.34
ORX	5732.77	104.82	1.90
CAC 40	3753.38	73.23	1.99
FTSE 100	5273.87	83.19	1.60
FTSE ITALIA	22785.70	411.50	1.84
EUROTOP 100	2141.04	41.49	1.98
REX AMSTERD.	312.08	6.18	2.02
NIKKEI	9572.20	226.65	2.43
HANG SENG	22113.10	291.60	1.34
IBOVESPA	67072.50	-9.60	-0.01
MERVAL	2147.25	-41.33	-1.89
IGPA CHILE	15372.90	129.40	0.85
NASDAQ COMP.	2144.60	6.16	0.29
DJ STOXX 50	2480.40	47.95	1.97
EURO STOXX50	2853.22	55.97	2.00

COTIZACIONES AL VALOR		ULTIMO DIF. % VALOR		01/12/2009		ULTIMO DIF. % VALOR	
IBEX SMALL CAP	11.460	-5.7		IBEX SMALL CAP	11.460	-5.7	
AMPER	6.550	0.6		REALIA	1.830	-1.6	
BARCEL DE	35.700	1.8		ROVI	7.950	1.3	
CARPOFRI	6.990	0.0		TECMOC	2.000	-1.6	
ECROOS	1.356	0.4		LATIBEX TOP			
GRM	5.850	0.0		ALFA	40.590	0.0	
JAZZTEL	0.283	0.4		AMERICA	31.820	-0.8	
O.FELGUE	6.970	2.2		BRADESCO	13.910	1.1	
NATRA	2.570	1.6		CENIG P.	11.460	-5.7	
CEM.PORT	23.630	1.0		ELETRO-B	10.220	0.0	
EUROPA &	3.470	3.0		ENERGIS	12.480	0.0	
PESCOMOV	22.470	0.2		ENDESA C	31.610	0.8	
SERVICE	1.005	0.0		650 ORD	1.830	0.0	
FLUIDRA	3.220	-2.3		GERDU	10.880	0.0	
VOCENTO	3.750	4.5		MODELO	34.360	0.0	
RENTA 4	4.960	2.5		PETROS-P	15.050	0.1	
BAVIERA	8.100	0.0		TELMEK	11.870	-0.3	
FERSA	2.010	0.0		USTIVAS	18.490	-1.7	
CODERE	5.700	1.8		VALE R.P	15.650	0.2	
DERMOEST	3.070	0.3		TELMEK I	10.130	-2.4	
NIQUEL C	14.950	0.0		BANORTE	22.690	0.0	
PRIM	6.800	-1.7		LATIBEX BRASL			
LA SEDR	0.000	0.0		BRASVEN	4.330	0.0	
SOLARIA	2.990	1.7		BRADESP	14.790	0.0	
AVANZIT	0.745	2.1		COPEL PR	13.010	-2.9	
CIE AUTO	3.750	0.0		NET SERV	9.200	-2.6	
NATRACEU	0.517	2.2					
PRISA	3.170	3.6					



■ El MAB, una alternativa de financiación.



## El Entorno del Mercado

### Entorno normativo

#### Relación de medidas para hacer frente a la crisis en España

Desde finales de 2008 se han venido aprobando por el gobierno una serie de medidas de carácter económico, llamadas medidas anti-crisis, con el fin de paliar los efectos que sobre la economía española está teniendo la crisis financiera internacional.

- Moratoria en el pago de los préstamos hipotecarios. Real Decreto 97/2009 de 6 de febrero.
- Medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas. Real Decreto-Ley 2/2009.
- Autorización de la concesión de garantías derivadas de la financiación que otorgue el Banco de España a favor de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha. Real Decreto-Ley 4/2009.
- Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en relación a la entidad Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha. Resolución de 28 de marzo de 2009.
- Nuevas medidas económicas, financieras y concursales de apoyo a las empresas. Real Decreto-Ley 3/2009.
- Medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos. Real Decreto-Ley 5/2009.
- Procedimiento e información que suministrarán las entidades locales que se acojan al saneamiento de deudas pendientes de pago establecido en el Real Decreto-Ley 5/2009. Resolución de 5 de mayo de 2009.
- Crédito extraordinario para ayuda a la adquisición de vehículos y renovación del parque de vehículos. Real Decreto-Ley 7/2009.
- Paquete de medidas presupuestarias de carácter social y subida de impuestos sobre tabaco e hidrocarburos. Real Decreto-Ley 8/2009.
- Creación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). Real Decreto-Ley 9/2009.
- Nuevos avales para garantizar las obligaciones derivadas de las operaciones de financiación nuevas realizadas por las entidades de crédito. Resolución de 24 de julio de 2009.
- Nuevo régimen aplicable a la aportación anual que deben hacer las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Inversiones. Real Decreto 1819/2009.

#### La nueva fiscalidad del ahorro para 2010

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 ha incorporado una serie de cambios de carácter fiscal, entre los que se encuentran la subida del tipo de gravamen de las rentas del ahorro del 18% al 19% para los primeros 6.000 euros, y el resto al 21%. El alcance de esta subida es importante dada la amplia gama de rendimientos que engloban las rentas de ahorro (dividendos, intereses de cuentas corrientes o depósitos, rendimientos de obligaciones y bonos, fondos de inversión, plusvalías, etc.)

También se eleva del 18% al 19% el porcentaje de retención e ingreso a cuenta sobre los rendimientos del capital mobiliario y sobre las ganancias patrimoniales derivadas de las transmisiones o reembolsos de acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva.

Otros cambios fiscales introducidos en la Ley de Presupuestos han sido:

- La eliminación de la deducción de 400 euros en el IRPF establecida para los perceptores de rendimientos del trabajo y de actividades económicas.
  - La reducción en 5 puntos del Impuesto de Sociedades para las PYMES con menos de 25 trabajadores e ingresos inferiores a 5 millones de euros que mantengan o creen empleo.
- Esta reducción del tipo al 20% se aplicará en los períodos impositivos iniciados en 2009, 2010 y 2011. Se adopta una medida similar a esta en el IRPF para los trabajadores autónomos con una cifra de negocios inferior a cinco millones de euros y una plantilla media inferior a 25 trabajadores que mantenga o creen empleo. En este caso el contribuyente podrá reducir en un 20% el rendimiento neto positivo declarado.
- La subida de dos de los tres tipos del IVA. El tipo de gravamen general sube dos puntos, situándose en el 18%, y el reducido sube un punto, pasando a ser del 8%. Se mantiene el tipo superreducido en el 4%. Este cambio será efectivo a partir del 1 de julio de 2010.

# 4

## Áreas de Actividad de BME

Área de Renta Variable.

Área de Renta Fija.

Área de Productos Derivados.

Área de Compensación y Liquidación.

Área de Información.

Área de IT & Consulting.



## Áreas de Actividad de BME

En 2009, Bolsas y Mercados Españoles (BME) ha demostrado su capacidad de generación de resultados de forma sostenida al concluir con un resultado neto de 150 millones de euros en un ejercicio que puede calificarse de difícil para el conjunto de las compañías gestoras de mercados. Este resultado es un 21,3% menor que el obtenido en 2008. Las fuertes tensiones vividas en los mercados de crédito, el desapalancamiento de una parte de los intervinientes en el mercado y una severa corrección en los precios de cotización de las compañías cotizadas en los primeros compases del año, han influido en el volumen contratado en los diferentes mercados gestionados.

En el cómputo global del año, y a pesar del ascenso paulatino de las cotizaciones desde el mes de marzo, la operativa de los libros de órdenes en negociaciones y títulos intercambiados se ha mantenido afectada por un entorno económico debilitado tras un ciclo prolongado de dificultad y una comunidad inversora a la expectativa sobre el grado y fuerza de la recuperación económica. Este comportamiento ha incidido en el rendimiento de las áreas de negocio de la compañía cuyos ingresos van asociados de manera

importante al nivel de actividad en los mercados, especialmente las de Renta Variable, Compensación y Liquidación y Productos Derivados.

Los parámetros de gestión de BME se han orientado a consolidar las fuentes de ingresos principales mediante mejoras operativas, agilización de los canales de acceso al mercado y el aumento de la oferta de productos. En buena medida esta estrategia ha conseguido dar continuidad al aumento del ya de por sí elevado grado

## Áreas de Actividad de BME

### Resumen de Indicadores de Actividad en los Mercados y Plataformas de BME

Unidad	Concepto	Importe 2009	Importe 2008	% variación
<b>Renta Variable</b>				
<i>Índices bursátiles</i>	IBEX 35	11.940,00	9.195,80	29,84%
	IBEX 35 con dividendos	21.360,10	15.447,70	38,27%
	IBEX MEDIUM CAP	10.719,90	9.417,80	13,83%
	IBEX SMALL CAP	7.327,60	6.231,40	17,59%
	IBEX TOP DIVIDENDO	2.657,50	2.097,40	26,70%
	FTSE4Good IBEX	10.628,90	8.165,60	30,17%
	FTSE Latibex Top	5.012,30	2.795,70	79,29%
	FTSE Latibex Brasil	14.061,00	6.178,20	127,59%
	<i>Actividad</i>	Efectivo negociado (Mill. Euros)	899.051	1.246.349
Nº de negociaciones		31.966.827	37.527.460	-14,80%
Títulos negociados (Millones)		118.697	127.211	-6,70%
Efectivo medio por negociación (Euros)		28.124	33.212	-15,30%
Capitalización (Mill. Euros)		1.107.006	784.942	41,00%
<b>Renta Fija</b>				
	Volumen efectivo negociado (Mill. Euros)	3.901.881	2.562.348	52,30%
<b>Listing</b>				
	Flujos de inversión canalizados en Bolsa (Mill. Euros)	15.666	22.222	-29,50%
	Admisión a cotización en AIAF (Mill. Euros nominales)	388.576	476.943	-18,50%
<b>Derivados</b>				
<i>Futuros</i>	Futuros sobre IBEX 35 (Nº de contratos)	8.585.281	10.575.717	-18,80%
	Futuros sobre acciones (Nº de contratos)	44.586.779	46.237.568	-3,60%
<i>Opciones</i>	Opciones sobre IBEX 35 (Nº de contratos)	4.357.260	8.286.224	-47,40%
	Opciones sobre acciones (Nº de contratos)	35.527.914	18.317.249	94,00%
	Posición abierta (Nº de contratos)	9.527.971	8.038.684	18,50%
<b>Liquidación y Compensación</b>				
	Nº de operaciones liquidadas	34.822.132	40.295.729	-13,60%
	Efectivo liquidado (promedio diario en M. Mill. Euros)	337,8	281,4	20,10%
	Nominales registrados a fin del período (M. Mill. Euros)	1.512,80	1.361,70	11,10%

de liquidez que muestran durante los últimos ejercicios los principales activos negociados a través de las diferentes plataformas que gestiona el Grupo. Paralelamente la estrategia de la compañía se ha orientado a la innovación y la explotación de nuevas oportunidades de negocio con el objetivo de potenciar la diversificación de la base de ingresos y aumentar la recurrencia de ingresos no directamente vinculados a los ciclos de contratación. El ratio de cobertura de la base de coste con ingresos no ligados a volúmenes ha finalizado el ejercicio con el 105% de dicha base. Esta guía de acción va a seguir siendo una de las apuestas de la compañía para el futuro ante el fuerte impulso de modificación de la regulación vigente como respuesta a las causas de la crisis y por la propia dinámica de cambios y adaptaciones que viene derivada de la trasposición de la directiva de MiFID.

Del total de ingresos obtenidos por BME en 2009, por importe de 316,7 millones de euros (-10,3%), los ordinarios por prestación de servicios representaron 297 millones de euros con un descenso del 14,9% respecto al año anterior y con incidencia de magnitud dispar en cada área de negocio.

Los otros dos aspectos relevantes que impulsan e impregnan la actividad de BME en todas sus áreas de negocio han vuelto a ser un año más una gestión prudente y exigente de control de costes y una política de dividendos generosa que persigue hacer partícipe a los accionistas de los buenos resultados de la compañía de forma cercana y frecuente.

### Área de Renta Variable

El área de negocio de renta variable de BME es el más relevante en la estructura de la compañía. En 2009 su aportación a los ingresos totales el Grupo fue del 41,3% con una contribución al Ebitda del 42,9% por las actividades derivadas casi exclusivamente de la negociación de acciones, ETFs, warrants, certificados y participaciones preferentes en sus plataformas.

El volumen negociado en el año por todos los productos de renta variable fue de 899.051 millones de euros, un 27,9% menos que en 2008. Este importe se corresponde con un intercambio de 118.697 millones de títulos, un 6,7% menos que en 2008. Por su parte, el número total de negociaciones se redujo un 14,8% en el ejercicio.

La caída de los volúmenes de contratación en los productos de renta variable, especialmente acciones y ETFs, ha venido afectada clara y negativamente por la escasa confianza de los agentes económicos, pero positivamente por el ascenso de las cotizaciones.

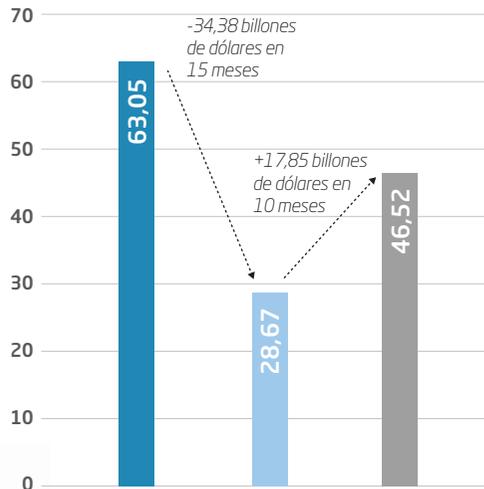
#### Análisis de los volúmenes negociados

En 2009 la actividad total en los mercados financieros se ha reducido en línea con el constante descenso del crédito y el volumen de transacciones comerciales a escala internacional. El miedo, la desconfianza y la destrucción de valor en muchos activos ha provocado una retracción

## Áreas de Actividad de BME

La recuperación de las Bolsas en 2009 frente a las pérdidas de la crisis

Capitalización de las Bolsas incluidas en la Federación Internacional (WFE) en billones de dólares



- Valor Máximo histórico (Octubre 2007)
- Valor Mínimo de la crisis (Febrero 2009)
- Valor en Diciembre 2009

de los movimientos de capital y, tal vez, eso signifique un ajuste del tamaño de los mercados financieros en todo el mundo tras una época de sobreactivación por encima del potencial real de la economía y el sistema financiero.

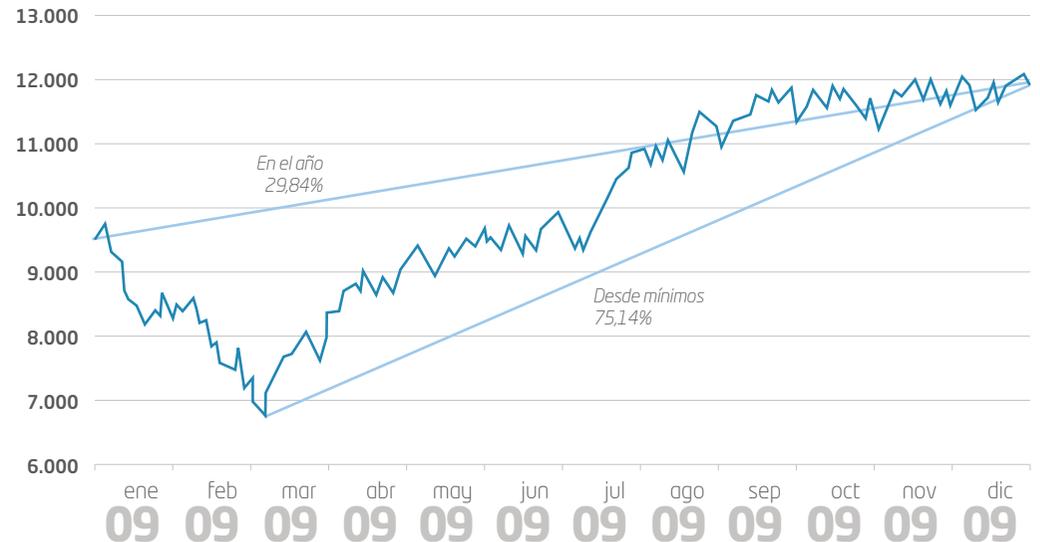
Esta reducción del valor de las transacciones financieras ha sido especialmente evidente en productos que se negociaban en mercados poco transparentes y/o con un elevado grado de complejidad. En este entorno las Bolsas han jugado bien su papel de valoración con transparencia, eficacia y liquidez pero no han podido sustraerse totalmente a la tendencia descendente de los volúmenes intercambiados. La reducción de las disponibilidades de capital de muchos intermediarios y la desaparición de Hedge Funds ha tenido como efecto una disminución de volúmenes negociados en todas las Bolsas Mundiales.

El ascenso de las cotizaciones compensa parcialmente el descenso en la negociación

En cuanto a los factores externos que han contribuido positivamente a sostener los volúmenes negociados y animar los ingresos de BME por actividades ligadas a productos de renta variable podemos citar especialmente el ascenso de los índices bursátiles. Con soportes como las mejores expectativas sobre la economía, la resistencia de los resultados de las principales empresas cotizadas, la estabilización de los sistemas bancarios y financieros y, en suma, la progresiva recuperación de la confianza de los

### El IBEX 35 en 2009

Datos diarios



inversores especialmente en la segunda mitad del año, las Bolsas mundiales han cerrado un ejercicio muy positivo en términos de rentabilidad y reducción de la volatilidad.

El principal indicador de la Bolsa española, el IBEX 35, creció en 2009 un 29,84%, uno de los mejores registros de la década y una rentabilidad superior a la de las principales bolsas de países desarrollados. Sin duda el compromiso

## Áreas de Actividad de BME

de las emisoras con los accionistas en términos de premiar su fidelidad vía dividendos a pesar de las dificultades y cierta profusión a obtener recursos en el mercado a través de ampliaciones de capital han contribuido a animar el mercado. La capitalización de las compañías admitidas a cotización en los mercados gestionados por BME a 31 de diciembre de 2009 fue de 1.107.006 millones de euros, un 41% más respecto al 31 de diciembre de 2008.

En términos comparativos de actividad los datos evidencian que la Bolsa española ha soportado con algo más de entereza los efectos de la crisis, a juzgar por la menor reducción de los volúmenes efectivos negociados en su libro electrónico de órdenes sobre acciones cotizadas. En 2009 el importe negociado en acciones y ETFs en el mercado electrónico de BME fue de 897.187 millones de euros (cerca de 1,2 billones de dólares) con un descenso del 28% frente a 2008. Esta disminución porcentual es la más baja de entre las principales plazas europeas. Según la Federación Internacional de Bolsas (WFE), al cierre de 2009 la plataforma de BME era la cuarta más importante de Europa y la novena del mundo tras la poderosa explosión de las Bolsas asiáticas, especialmente las ligadas a valores chinos: entre las plazas de Hong Kong, Shangai y Shenzhen acumularon en el año un volumen de negocio en acciones de 9,3 billones de dólares, casi un 12% del total mundial.

### Elevada liquidez de los valores cotizados de emisores españoles

El hecho de que el desempeño bursátil de la Bolsa española en 2009 haya sido superior al de otras plazas de mercados desarrollados obedece, en nuestra opinión, a razones exógenas y endógenas de diversa índole que confluyen en un elemento determinante: la elevada liquidez de los valores negociados en las plataformas de BME.

La primera razón de este comportamiento reside en gran medida en las características del grupo de compañías que configuran el núcleo de la Bolsa española. Compañías con vocación de liderazgo internacional cuya facturación se realiza ya en buena medida en mercados exteriores, con un accionariado amplio y diversificado y que han encontrado en la Bolsa su hábitat natural. Durante el último cuarto de siglo, la Bolsa española ha conseguido canalizar tanto ahorro interno como externo para el conjunto de compañías de referencia que cotizan en la Bolsa española. Concretamente en 2009, las compañías del IBEX se han aprovechado de algunas de las principales tendencias mundiales que han marcado la evolución de las bolsas: la favorable evolución de los mercados emergentes, entre los cuales los países latinoamericanos han tenido un comportamiento destacado, y el mejor comportamiento relativo de nuestro sector financiero a escala internacional. El

Los valores más líquidos de Europa en 2009. Volumen efectivo negociado (millones de euros)



sector bancario español tras recuperar en 2009 un 50% de su valor al cierre de 2008, sólo refería una pérdida del 29% desde el comienzo de la crisis hasta diciembre pasado, frente a descensos del orden del 70% y el 58% en sus homólogos norteamericanos y europeos, respectivamente. Creemos que la exposición de las principales compañías del IBEX a alguno de los dos factores mencionados ha permitido obtener el rendimiento diferencial que acumula la Bolsa española en su conjunto.

Si analizamos con cierto nivel de detalle la composición del índice DJ Stoxx 1800 Global en la recta final del año 2009 se observaba que entre las 50 primeras compañías por tamaño del mismo se encuentran tres españolas que son Santander (15ª), Telefónica (25ª) y BBVA (47ª). Y hay algo más relevante: entre las 25 primeras sólo hay 8 empresas europeas y de ellas sólo 3 de la zona euro

## Áreas de Actividad de BME

Bolsas Europeas. Contratación en Sistemas Electrónicos 08/09  
% de la variación de la contratación de acciones en Sistemas Electrónicos



Fuente: Federación Europea de Bolsas (FESE)

y dos de las mismas son españolas. Son aspectos muy elocuentes respecto, entre otras cosas, al importante papel que la Bolsa española juega en el mundo como complemento al desarrollo y la dotación de liquidez de sus compañías cotizadas. Es un claro ejemplo de sinergias positivas.

La liquidez del mercado es visible en los principales valores cotizados. En 2009, tres valores de la Bolsa española fueron los más líquidos del área euro: Santander, Telefónica y BBVA. Tomando como referencia el índice paneuropeo Euro-Stoxx 50 que agrupa los 50 principales valores cotizados de las bolsas del área euro,

ocupan los tres primeros lugares respectivamente por volumen de contratación. Otro valor español, Iberdrola, figura en el puesto 8 mientras Repsol ocupa el puesto 16. En los términos de volumen a que nos referimos los cinco valores españoles acapararon en 2009 el 27,3% del total negociado por los 50 valores del índice, por encima de la ponderación de esos mismos valores en el indicador, 16,8%, y más aún del peso de la economía española en el área euro en términos de PIB.

Esta elevada liquidez se concentra mayoritariamente en los circuitos de negociación que opera BME. En 2009 cerca del 93% del volumen de ne-

Pérdidas y Ganancias de capitalización de los sectores de la Bolsa española durante la crisis desde máximos históricos hasta diciembre de 2009  
(Millones de euros)

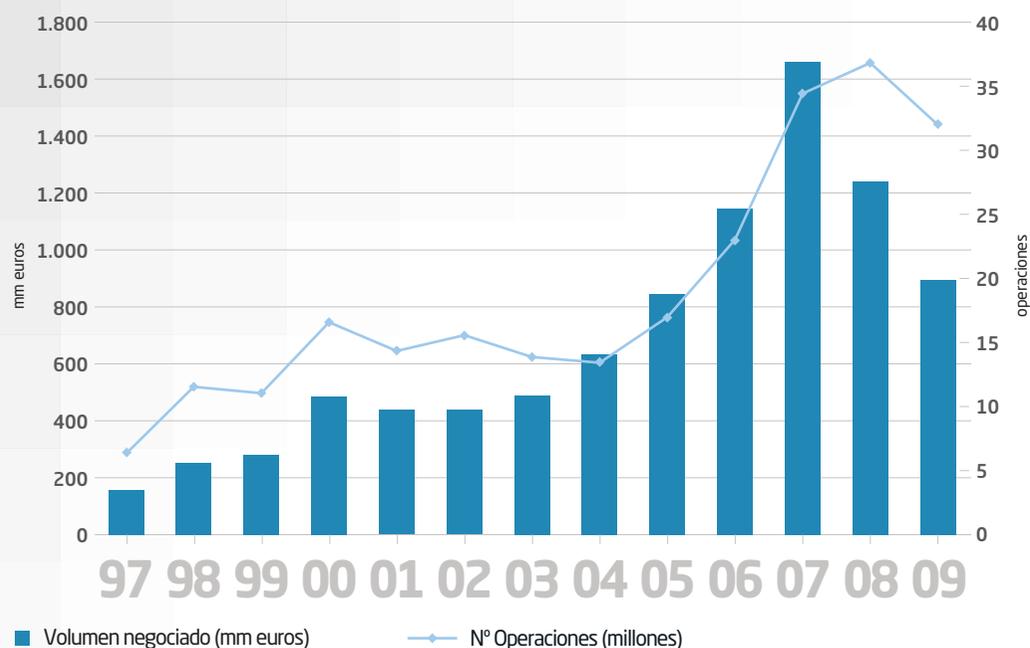


■ Pérdidas desde comienzos crisis (2007) hasta mínimos 2009    ■ Ganancia desde mínimos 2009 hasta dic. 2009

gociación de los valores incluidos en el IBEX 35 se llevó a cabo en SIBE, la plataforma electrónica de la Bolsa española. Si dejamos a un lado Arcelor Mittal, valor extranjero incluido en el IBEX 35, la plataforma de BME acaparó alrededor del 98% del volumen efectivo negociado en el grupo de valores principales de la Bolsa española. Este dato adquiere especial valor en el nuevo entorno de negociación abierto como consecuencia de la Directiva MiFID que ha traído consigo la aparición de plataformas de contratación que compiten por el flujo de transacciones en los mercados de valores europeos.

## Áreas de Actividad de BME

Negociación de acciones en SIBE (1997 - 2009)



### Ampliación de la gama de productos de BME y mejoras operativas y tecnológicas

Otro tipo de razones que pueden aducirse para evaluar la continua mejora de la liquidez y la operativa a través de los sistemas y plataformas de negociación de BME tienen que ver con decisiones tomadas en el ámbito de la gestión de la compañía en un entorno de competencia creciente. Se trata de un conjunto de iniciativas que han buscado incrementar la base de productos y servicios ofrecidos, adaptar la operativa del mercado a estándares más modernos y versátiles y, por último, desarrollos tecnológicos que básicamente mejoran la accesibilidad al mercado.

Al objeto de posibilitar la adopción de nuevas estrategias de inversión en función de las preferencias y demandas del mercado, BME ha lanzado en 2009 tres nuevos índices de la familia IBEX 35. El índice IBEX 35<sup>®</sup> CON DIVIDENDOS es un indicador que incorpora la variación de precios de los valores, así como la rentabilidad obtenida por el reparto de dividendos y otros pagos al accionista. De esta forma, el índice muestra el impacto que este tipo de retribuciones tiene sobre una cartera réplica del índice IBEX 35<sup>®</sup>. Por su parte el índice IBEX 35<sup>®</sup> INVERSO replica los movimientos diarios del índice IBEX 35<sup>®</sup> CON DIVIDENDOS en sentido contrario, es decir, si en una sesión el índice IBEX 35<sup>®</sup> CON DIVIDENDOS tiene una rentabilidad positiva, el IBEX 35<sup>®</sup> INVERSO, en esa misma sesión, tendrá una rentabilidad negativa en una cuantía

similar. Por último, el índice IBEX 35<sup>®</sup> IMPACTO DIV, puesto en marcha el 30 de septiembre para servir de subyacente en productos derivados, recoge el importe acumulado de los dividendos, expresado en puntos de índice (que reflejan la bajada teórica que experimenta el índice IBEX 35<sup>®</sup> por el reparto de dividendos ordinarios). La llegada de estos nuevos indicadores posibilita el lanzamiento de nuevos productos al mercado (como el ETF emitido por Lyxor sobre el INVERSO en el mes de julio), así como dar continuidad a la innovación con desarrollos ligados a los mismos.

## Áreas de Actividad de BME

### La expansión de los ETFs

Hemos mencionado el lanzamiento en 2009 de un ETF sobre el IBEX 35 INVERSO pero además de este en 2009 se produjo la incorporación de otras nuevas referencias al mercado de Fondos Cotizados de BME que ya ha cumplido tres años de vida. Los ETFs han puesto a disposición de todo tipo de inversores a un coste reducido algunas estrategias de inversión que hasta ahora solo eran accesibles para grandes inversores institucionales.

El crecimiento y popularización de los ETFs o Fondos Cotizados como instrumentos de inversión ha continuado en todo el mundo durante el año 2009. El aumento de las cifras de patrimonio gestionado y el número de referencias cotizadas lo convierten, probablemente, en uno de los instrumentos financieros que mejor ha sorteado la crisis. Si al cierre del año 2007 existían 1.171 Fondos Cotizados en el mundo, casi dos años después existen 1.939 referencias, un 66% más. La cifra global de activos gestionados a 30 de diciembre de 2009 alcanzó 1,032 billones de dólares, nuevo máximo histórico y un 29% por encima del volumen gestionado al cierre de 2007.

Como está sucediendo en los principales mercados bursátiles mundiales, en España también los ETFs se están convirtiendo en un producto de inversión indispensable en la elaboración y gestión de carteras, tanto de inversores minoristas como institucionales. El valor de los

activos gestionados por los Fondos Cotizados en la Bolsa española a 30 de diciembre de 2009 era de 13.861 millones de euros, un 30% más que a cierre de 2008, correspondiente a 32 referencias que ofrecen un abanico de posibilidades de inversión que abarca desde mercados de renta fija o variable de países y áreas desarrolladas, hasta mercados emergentes o estrategias más sofisticadas.

La buena evolución del número de negociaciones sobre ETFs avala la consolidación de la liquidez de estos productos en el mercado español: fueron 50.789 operaciones en el año, cifra que duplica a la contabilizada en idéntico periodo del año anterior.

Evolución índices Latibex (Año 2009)  
Base 100 = 30/12/2008



## Áreas de Actividad de BME

■ El banco mexicano Banorte cotiza en Latibex.



### Latibex recoge la fortaleza económica de Latinoamérica

En este ámbito de incorporación de nuevos productos el 19 de noviembre comenzaron a cotizar en Latibex los certi-ficados de participación ordinaria (CPOs) NAFTRAC, producto financiero equivalente a los ETFs. Previamente y como respuesta al creciente interés de los productos sobre índices bursátiles y buscando satisfacer la demanda existente sobre instrumentos vinculados a Latinoamérica, en el mes de julio de 2007 fueron admitidos a cotización dos ETFs sobre los índices negociables del mercado Latibex, el FTSE Latibex Top y el FTSE Latibex Brasil, emitidos por BBVA Gestión. Pues bien, en la actualidad con unos activos bajo gestión del orden de 418 millones de euros el Acción FTSE Latibex Top ETF es el segundo ETF en el mundo de la categoría renta variable Latinoamericana y el primero a nivel europeo.

Latibex es otro ejemplo de la política de innovación seguida por BME en los últimos años y que es una guía en su estrategia de gestión. En 2009 Latibex cumplió 10 años. En ese período ha pasado de 5 compañías con una capitalización de 6.000 millones de euros a un mercado con 37 valores de 32 compañías emisoras diferentes que capitalizaban al cierre de 2009 cerca de 415.000 millones de euros, el segundo mercado latinoamericano por valor bursátil tras Bovespa. Durante el ejercicio pasado este apartado de negocio de BME se ha visto beneficiado por la mayor fortaleza de las economías emergentes latinoamericanas frente a la crisis y el fuerte ascenso anual, superior al 100%, de los índices bursátiles de referencia.

**IT Foro  
Latibex**

**BME X**

Organizado por  
**BME X**  
BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES

IT Foro  
**Latibex**

Organizado por  
**BME X**  
BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES

IT Foro  
**Latibex**

Organizado por  
**BME X**  
BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES

Organizado por  
**BME X**  
BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES

IT Foro  
**Latibex**

Organizado por  
**BME X**  
BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES

IT Foro  
**Latibex**

IT Foro  
**Latibex**

Organizado por  
**BME X**  
BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES

IT Foro  
**Latibex**

Organizado por  
**BME X**  
BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES

**BME X**  
BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES

IT Foro  
**Latibex**

Organizado por  
**BME X**  
BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES

IT Foro  
**Latibex**



■ Inauguración del XI Foro Latibex.

## Áreas de Actividad de BME

### Buen nivel de actividad en el mercado de warrants

También en el segmento de actividad destinado a warrants y certificados en BME se han producido novedades en los últimos meses. A la incorporación de los Inline Warrants, como nuevo producto de inversión en el mercado bursátil español a mediados del pasado año le ha seguido el reciente lanzamiento de emisiones de Warrants Turbo Pro. El mercado de warrants en esta última década ha crecido de forma exponencial multiplicando por nueve veces su negociación, pasando de un volumen efectivo de 196 millones de euros en 1999 hasta 1.676 millones de euros negociados en 2009. El balance del año 2009 bueno en términos de incorporación de nuevas emisiones (más de 7.200), aunque un 26% inferior a 2008. Sin embargo el mayor descenso se produjo en los volúmenes negociados con un descenso del 38,9% sobre el año 2008. La fuerte y rápida reducción de la volatilidad del mercado a lo largo del año está entre los factores principales que explican esta disminución.

■ Inline warrants, nuevo producto en Bolsa.



## Áreas de Actividad de BME

■ Imaginarium cotiza en el MAB.



El MAB concita la atención de nuevos emisores e inversores

La última de las apuestas estratégicas de BME con mayor eco mediático en el área de mercados relativos a renta variable es el MAB (Mercado Alternativo Bursátil), especialmente el apartado destinado a empresas en expansión. Las incorporaciones de las compañías Zinkia e Imaginarium en 2009 han puesto el foco sobre un mercado que expresa perfectamente el valor de los mercados como mecanismos de provisión de financiación y liquidez para todo tipo de empresas con vocación de crecimiento y en un entorno marcado por fuertes restricciones crediticias. Las Administraciones Públicas españolas así parecen haberlo entendido y a día de hoy son cuatro las Comunidades Autónomas que han aprobado ayudas e incentivos fiscales para emisores e inversores que opten por participar en el MAB. En el primer trimestre de 2010 se han incorporado dos nuevas compañías y el número de Asesores Registrados (los encargados de traer y guiar a las empresas hasta el mercado) se eleva a 23.

Anteriormente, a comienzos de 2009, el MAB ya anotó otro hito pionero: el comienzo de la cotización de Nordinvest, la primera Sociedad de Inversión Libre que se lista en España. La posibilidad de que este tipo de sociedades se negocien en un mercado organizado ofrece el atractivo de una mayor liquidez y transparencia y contribuye a popularizar esta nueva clase de activos, facilitando su incorporación a las carteras de los inversores.

Novedades y mejoras introducidas en 2009

BME lleva a cabo iniciativas operativas para tratar de ganar solvencia y eficiencia en sus plataformas de negociación. En este terreno las acciones más destacables en 2009 han sido el traspaso de los valores de renta variable que cotizaban en los corros de viva voz a un nuevo corro electrónico, con el objetivo de potenciar su liquidez, aumentar su transparencia y mejorar su accesibilidad; la armonización de los saltos mínimos de precios (tick sizes) en la contratación de acciones en Europa, una acción conjunta de las Bolsas europeas integradas en FESE; y, por último, el paso de dos a cuatro decimales en la cotización de determinados valores.

Entre las mejoras puestas en marcha por la Bolsa española a lo largo del año para mejorar la liquidez del mercado figura la ampliación del número de decimales, de 2 hasta un máximo de 4, en los precios de las órdenes de compra o venta introducidas en el mercado. El resultado ha sido una reducción significativa de las horquillas (la diferencia entre los precios de compra y venta) de los valores en los cuales se ha aplicado el aumento de decimales y esto supone una mejora de los costes totales de transacción para los inversores. Todo ello se ilustra en los Gráficos 11 y 12. Los costes totales de una transacción bursátil integran tanto los costes explícitos (cánones) como los implícitos (horquillas de compra y venta). Estudios recientes que comparan la negociación de valores españoles en la Bolsa española

## Áreas de Actividad de BME

y en las plataformas competidoras desvelan que las horquillas de los principales valores en estas plataformas son 5 veces superiores.

Un tercer grupo de acciones son mejoras tecnológicas que confieren mayor agilidad a la negociación de los valores en las diferentes plataformas o mejoran sensiblemente las opciones de acceso a las mismas. Como ejemplo del primer caso en el año 2009 cabe destacar la puesta en funcionamiento en el mes de febrero de una nueva plataforma para la contratación de warrants, certificados y otros productos en el Sistema de Interconexión Bursátil, denominada SMART-warrants que ha supuesto un avance al aumentar la capacidad de transacciones y la eficiencia en beneficio de todos los participantes del mercado de warrants. Esta nueva plataforma permite dar respuesta a los incrementos transaccionales registrados y a las futuras necesidades y capacidades de este mercado.

### Área de Renta Fija

Este ámbito de actividad es en el que se mueven mayores volúmenes a través de los diferentes sistemas de negociación mantenidos por BME. Desde el punto de vista interno sus resultados vuelcan en las cuentas referenciadas a las Unidades de Negocio de Renta Fija y de Listing. En la primera de ellas se recogen los ingresos y gastos derivados del negocio transaccional y en la segunda los correspondientes básicamente a los trabajos ligados a la admisión de emisiones

de renta fija pública y privada en los diferentes mercados que gestiona BME. Entre ambas Unidades de Negocio copan el 10,9% de los ingresos del Grupo (2,2% RF y 8,7% Listing) y en términos de EBITDA la cuota es del 9,3% (1,8% y 7,5%, respectivamente).

### Volúmenes elevados

Durante 2009 en las diferentes plataformas de BME se contrataron 3,9 billones de euros en productos de Renta Fija, un 52,3% por encima de la contratada en 2008. No obstante el comportamiento de los diferentes activos negociados ha sido muy desigual.

La contención de la crisis financiera y bancaria y la progresiva mejora de las expectativas sobre la situación de la economía mundial en su conjunto han actuado como un bálsamo sobre los tipos de interés y los mercados de bonos durante el año 2009. Estos últimos se han mostrado como una eficaz alternativa para la financiación empresarial y ha canalizado, al menos en el caso español, algunas de las más importantes medidas de ayuda del Gobierno y del Banco Central Europeo (BCE). El mercado de Deuda Corporativa de BME, AIAF, ha sido un fiel reflejo de estos hechos y ha registrado en 2009 una actividad consistente en todos sus parámetros. El volumen de negociación acumulado del año fue de 3,7 billones de euros, lo que supone un incremento del 53,7% respecto al ejercicio pasado.

En el transcurso de 2009 se produjo una apertura hacia la actividad en los mercados de deuda, atrayendo de nuevo al mercado primario a diversas y destacadas empresas industriales, con ejemplos claros en España como Iberdrola, Gas Natural, Telefónica, FCC y otros. Asimismo, las entidades bancarias intensificaron su actividad emisora en el mercado de bonos. La necesidad de refinanciar sus vencimientos y la paulatina reducción de los spreads han contribuido en buena medida a esta tendencia. En paralelo, comenzó a despuntar la demanda por parte de los inversores debido a las atractivas rentabilidades del mercado y un cierto debilitamiento de los riesgos.

### Especial reactivación en el segmento de medio y largo plazo

A pesar de ello, esta distensión no ha sido igual para todos los segmentos del mercado, ni se han comportado de la misma forma. En el caso español la revitalización ha sido especialmente intensa en el segmento de medio y largo plazo, tanto en lo que se refiere a los bonos y obligaciones simples como a los covered bonds o cédulas hipotecarias que experimentaron un fuerte crecimiento en la negociación.

Los bonos de titulización se mantuvieron también en una senda ascendente en cuanto a la negociación, fundamentalmente por su utilización como garantía en el recurso al BCE (si bien éste viene dando señales inequívocas de que va a ir endureciendo paulatinamente sus requisi-

tos y las condiciones exigidas para acudir a esta fórmula). Esta circunstancia está obligando a las entidades bancarias a una intensa reflexión para tratar de encontrar una alternativa a esta fórmula que ha servido para paliar en buena medida las dificultades de financiación en el período de crisis.

Es indudable que la mejor solución sería el regreso de los inversores finales a este segmento, algo para lo que se reclama, y así lo viene manifestando el BCE, una simplificación de los instrumentos y vehículos de titulización y unas exigencias más estrictas en cuanto a la información del pool de créditos que contienen -loan-by-loan- como se ha sugerido desde alguna instancia de la dirección del BCE. Sin embargo, no parece que esta vaya a ser una alternativa real en los próximos meses.

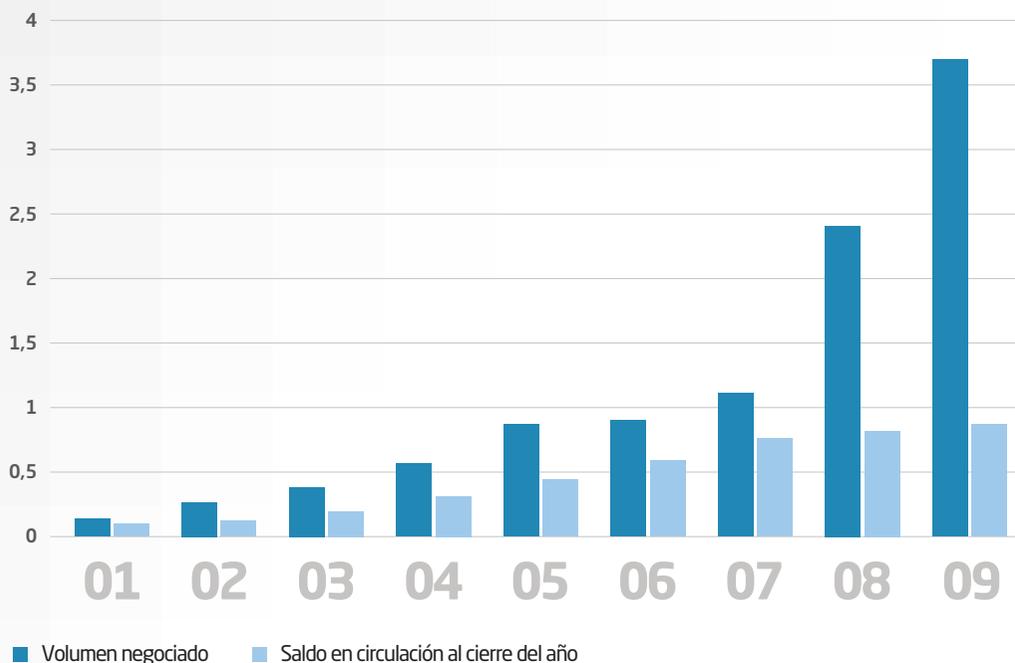
El segmento de corto plazo se vio afectado en el ejercicio por la caída de los tipos de interés y de las rentabilidades, así como por la reducción de la liquidez por parte de quienes venían siendo, tradicionalmente, sus mayores inversores, los fondos de inversión y las empresas, que colocaban en pagarés buena parte de sus puntas de tesorería. La crisis hizo que los excedentes se vieran severamente menguados en la mayoría de las empresas, cuando no convertidos en posiciones deficitarias.

Tal y como ya hemos apuntado, el segmento español de covered bonds, representado principalmente por las cédulas hipotecarias, se ha visto beneficiado por la decisión adoptada por el



## Áreas de Actividad de BME

Volúmenes de actividad en Deuda Corporativa en el mercado AIAF  
(Datos en billones de euros)



BCE en el mes de mayo de adquirir 60.000 millones de euros en cédulas en el sistema bancario europeo, lo que ha permitido a las entidades bancarias españolas mantener el pulso emisor en este segmento que a medida que avanzaba el año, se ha desarrollado en mejores condiciones y con menores spreads que en el arranque del mismo, sobre todo respecto del año anterior.

### Instrumentación de medidas anticrisis a través de AIAF

El mercado de Deuda Corporativa no sólo ha evolucionado de forma satisfactoria en el escenario de crisis durante el año 2009, sino que ha cooperado eficazmente en la canalización de algunas de las medidas anticrisis puestas en marcha por el Gobierno, en especial en lo que se refiere al Fondo de Adquisición de Activos Financieros (FAAF) que se constituyó como Miembro de AIAF y que ha efectuado la adquisición de los activos a través de este mercado. La gran mayoría de los activos de la cartera de este fondo (vencimiento y repos) tienen una calificación crediticia AAA. Por tipos de activos casi el 50% está constituido por cédulas hipotecarias, un 25% por cédulas multicedentes y el 27% restante corresponden a fondos de titulación de activos.

También se han canalizado a través del mercado AIAF los avales otorgados por el Tesoro para determinadas emisiones de entidades bancarias. A finales de noviembre las emisiones acogidas a esta modalidad alcanzaban un volumen total de 47.514 millones de euros.

En ambos casos la canalización de estas medidas a través del mercado de Deuda Corporativa de BME ha contribuido a la necesaria transparencia y ha facilitado una adecuada valoración, dentro de los límites y dificultades existentes hoy en este terreno, que se ha traducido en una reducción de los spreads respecto a los existentes durante 2008 gracias, entre otras razones, al rating otorgado a las emisiones avaladas, el mismo que el otorgado a las emisiones del Tesoro español.

Finalmente el volumen de admisiones a cotización en el Mercado AIAF en 2009 descendió un 18,5% respecto a 2008 (388 mil millones de los que el 50% corresponden a Pagarés), pero con una lectura positiva. A pesar de esta caída de la actividad emisora, el saldo vivo en circulación se situó en 870.981,06 millones de euros al cierre del año (un aumento del 6,3% anual). Esto significa una financiación neta al sector privado de la economía de más de 51 mil millones de euros.

### La plataforma electrónica de Deuda Pública de BME

La plataforma electrónica de negociación de Deuda Pública de BME anotó en 2009 un volumen de negociación de 137.827 millones de euros, un 67,8% superior a 2008. Este dato está en consonancia con la mayor actividad que ha registrado este año el mercado de bonos públicos debido al gran volumen de emisión de nueva deuda que han requerido las diferentes ayudas e inyecciones de liquidez llevadas a cabo por los diferentes gobiernos.



## Áreas de Actividad de BME

La cuota de mercado respecto a plataformas de este tipo que operan en España en competencia con la de BME fue del 68,46% en 2009.

Lo más relevante de cara al futuro de esta plataforma es que a lo largo de este año se ha concluido el proceso, iniciado el pasado año, para la conversión del Sistema Electrónico de Negociación de Deuda Pública, SENAF, en Sistema Multilateral de Negociación (SMN), tras la aprobación de este proceso por parte de la CNMV, así como del nuevo Reglamento que lo regula.

Por último, los activos de renta fija privada y deuda pública intercambiados en el Mercado Electrónico de Renta Fija de la Bolsa española y la deuda de las Comunidades Autónomas negociada en los corros de las Bolsas de Barcelona, Bilbao y Valencia superaron en 2009 los 74.541 millones de euros efectivos, un 6,50% menos que lo negociado en el año anterior.

### Área de productos derivados

Las opciones y futuros sobre acciones han sido una de las estrellas de la Bolsa española en 2009. La gran versatilidad de los derivados como instrumentos de cobertura, apalancamiento y gestión del riesgo se ha puesto de manifiesto en un ejercicio muy positivo para los mercados de contado de acciones. En conjunto el mercado de derivados español ha registrado un volumen de negocio de 93,06 millones de contratos, máximo histórico, con un aumento del 11,6% sobre 2008.

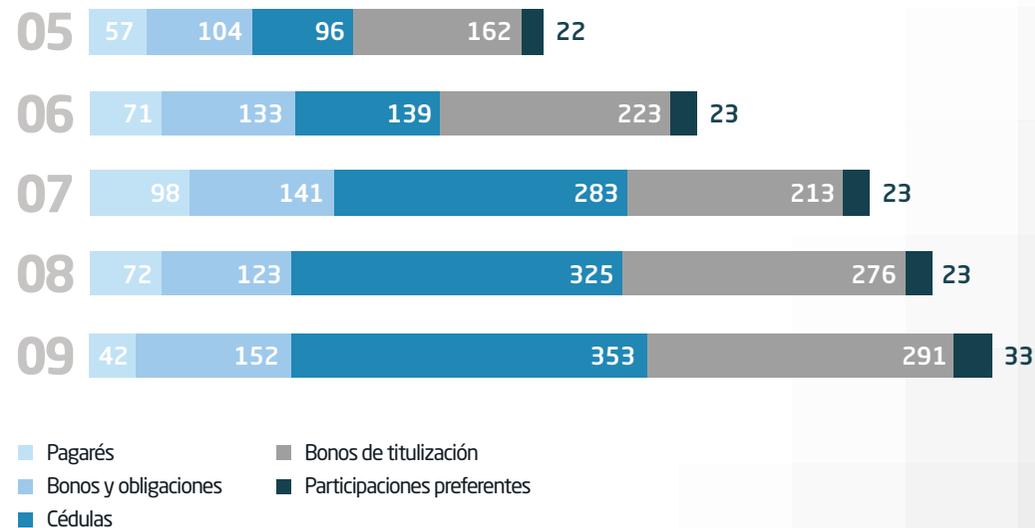
Estas cifras se han conseguido gracias al considerable crecimiento de las opciones sobre acciones (+94,0%) y el moderado descenso de los futuros sobre acciones (-3,6%) y de los futuros Mini IBEX 35® (-4,6%). Los futuros IBEX 35® y las opciones sobre IBEX 35® han tenido peor comportamiento, con descensos del 25,3% y 47,4%, respectivamente. A pesar del fuerte descenso de la volatilidad implícita las facilidades de uso y las garantías ofrecidas por los derivados negociados en mercados organizados han sido también elementos determinantes para explicar el crecimiento anotado en el año. La posición abierta se ha situado en 9,5 millones de contratos a 31 de diciembre de 2009, un 18,5% más que al final de 2008.

### Máximos históricos en algunos productos negociados

En 2009 se han alcanzado varios máximos históricos en la negociación de MEF, entre los que destacan los obtenidos en el mes de junio donde se logró el máximo histórico mensual de contratación por todos los productos, con 13,5 millones de contratos; el máximo histórico mensual de futuros sobre acciones, con 8,3 millones de contratos; y el máximo de contratación en un solo día con 3 millones de contratos. Las opciones sobre acciones alcanzaron su record histórico mensual en septiembre con 4,4 millones de contratos.

Por otra parte, entre los instrumentos negociados en el mercado que más han sobresalido por el au-

Saldo Vivo en AIAF por instrumentos  
(Miles de millones de euros)

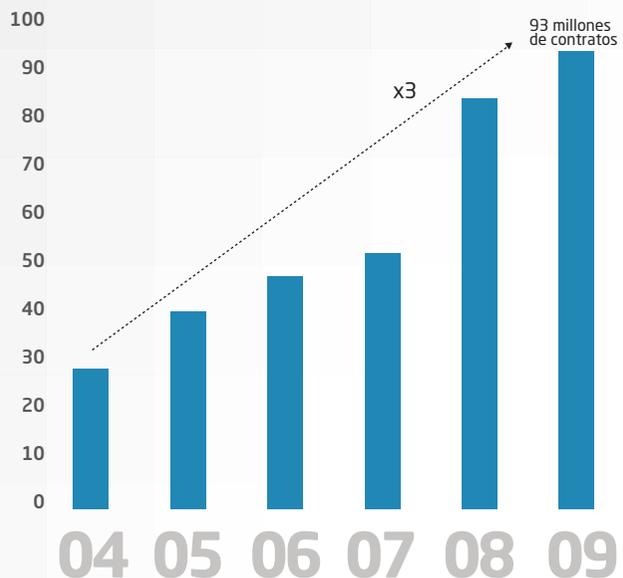




## Áreas de Actividad de BME

### Futuros y opciones en BME

Nº de contratos negociados sobre productos de renta variable (en millones)



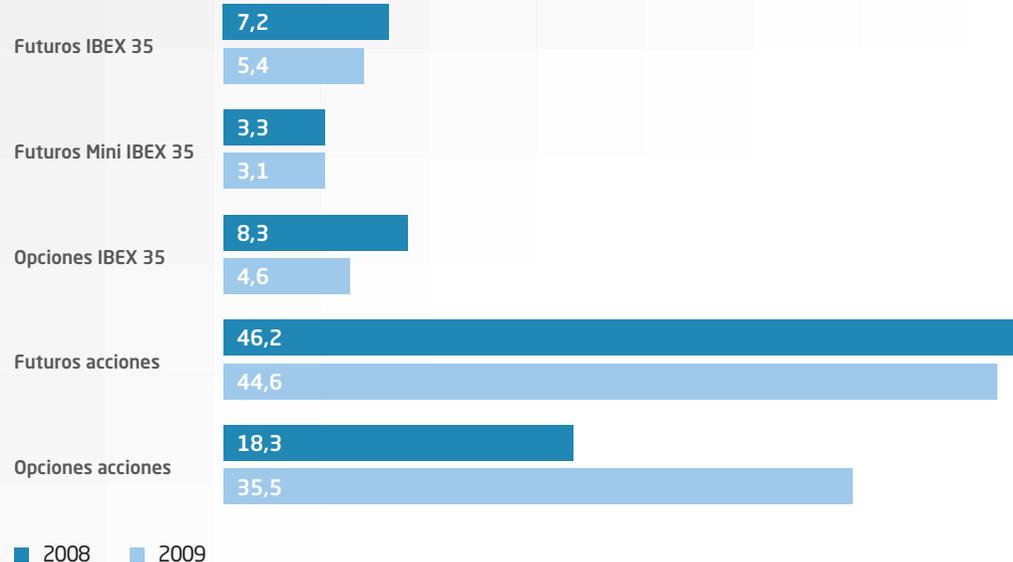
mento de su liquidez a lo largo del año destacan tanto las opciones como los futuros sobre acciones. Las primeras han alcanzado en 2009 el mejor registro de la década con 35,5 millones de contratos, casi duplicando la contratación de 2008, como reflejo del creciente paso de operativa OTC a mercados regulados y a su mayor frecuencia de uso como cobertura y como instrumento para aprovechar el buen momento de mercado. La reducción

de las primas consecuencia de la caída de la volatilidad, también han impulsado su utilización. Por su parte, los futuros sobre acciones prácticamente igualaron el record alcanzado en 2008 con 45,5 millones de contratos negociados en 2009.

Los futuros IBEX 35, producto fundamental para los inversores del mercado español de derivados, cerraron el ejercicio con 5,4 millones de

### Futuros y opciones en BME (2)

Millones de contratos negociados



contratos negociados y los futuros Mini IBEX 35, producto orientado a los inversores particulares, se mantuvieron por encima de los 3 millones de contratos por segunda vez en su historia. MEFF ha terminado el año 2009 con 95 miembros, de los cuales 49 son entidades no residentes y 46 son entidades españolas.

## Áreas de Actividad de BME

### Innovaciones, cambios y otras actividades en MEFF

Al igual que en el caso del Área de actividad de Renta Variable de BME, en el ámbito de sus responsabilidades relacionadas con la operativa de los mercados de Productos Derivados, la compañía acomete sistemáticamente mejoras relativas a la incorporación de nuevos productos, modificaciones operativas y la puesta en marcha o el desarrollo de nuevas actividades en las que aprovecha su experiencia práctica en determinadas materias.

En 2009 se ha ampliado la gama de futuros con un nuevo contrato sobre el Índice IBEX 35 IMPACTO DIV, cuya utilidad principal consiste en aislar el componente de dividendos de un futuro sobre el IBEX 35, proporcionando o eliminando la exposición a esta variable.

### Nueva versión del sistema electrónico de MEFF y accesos de alta velocidad

Entre las mejoras operativas acometidas durante el año está la puesta en marcha de la nueva versión de la plataforma electrónica MEFF S/MART 9.10, que atiende las altas prestaciones exigidas por el mercado de derivados de BME satisfaciendo con eficiencia las necesidades de la Cámara de Contrapartida Central de MEFF en la que podrán convivir productos sobre distintas clases de activos. La nueva plataforma permite importantes innovaciones como la multiplicidad de subyacentes en nuevas clases de activos

y productos; nuevas fechas de vencimientos y precios de ejercicios flexibles; la posibilidad de nuevas clases de Cuentas de Clientes; y una nueva codificación de los contratos de hasta 22 caracteres, entre otras mejoras.

### Servicios al Mercado Eléctrico

En el presente ejercicio, el mercado de derivados de BME ha mantenido su posición en la prestación de servicios al sector energético al afianzar su colaboración en este mercado de gran importancia estratégica.

La experiencia y solvencia acumuladas con éxito por MEFF en el control y la gestión de riesgos a lo largo de los últimos 20 años ha hecho posible que, desde 2006, el mercado de derivados gestione como contraparte central las garantías, cobros y pagos derivados de las liquidaciones de Red Eléctrica de España (REE), como operador del Sistema Eléctrico Español. Esta gestión alcanza a más de 220 agentes del mercado eléctrico.

Asimismo, en el año 2008, la CNE designó a MEFF como entidad gestora de la Sexta y Séptima subastas de Emisiones Primarias de Energía, en colaboración con IBM. La Séptima subasta, la última convocada hasta este momento, se realizó, con éxito, en el pasado mes de marzo.

### Área de Compensación y Liquidación

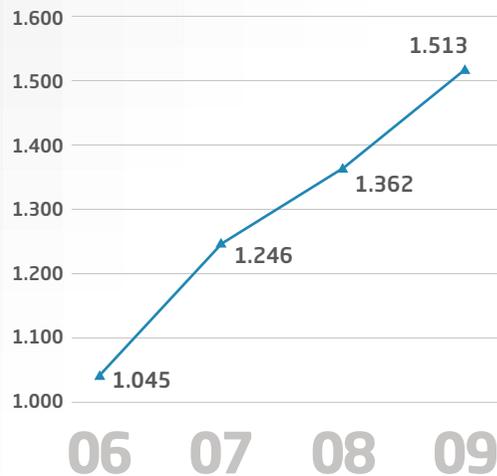
Esta Área de actividad de BME aportó en 2009 el 22,6% de los ingresos del Holding y el 25,6% del EBITDA. Esto quiere decir que los trabajos realizados por la filial Iberclear son, en orden de magnitud, los segundos más importantes en la estructura global de negocio de la compañía. El grueso de estos trabajos está relacionado con los procesos de postcontratación, por lo que la evolución del Área en el ejercicio se ha producido en línea con los niveles de actividad que se han apuntado en las Áreas asociadas a productos y procesos de negociación de Renta Variable y Renta Fija.

De esta forma y como reflejo de la razonable mejoría de la actividad perceptible a medida que ha ido avanzando el año 2009, los saldos registrados en Iberclear a finales del mes de diciembre han registrado un crecimiento del 4,6% en valores cotizados en AIAF Mercado de Renta Fija con respecto al año precedente y un 27,6% en el Mercado de Deuda Pública. En lo que se refiere a la renta variable los saldos también han ido consolidándose al alza a medida que transcurrían los meses, con un incremento respecto a diciembre de 2008, valorado a precios de mercado, en torno al 11,2%. Finalmente el importe nominal registrado al final del año 2009 en el conjunto fue de 1.512,8 miles de millones de euros. Esta cifra supone un crecimiento del 11,1% anual.

El número de operaciones liquidadas se fue incrementando progresivamente conforme avanzaba el año por lo que al final del ejercicio 2009 se liquidaron un total de 34,8 millones de operaciones, aunque este volumen representa una disminución del 13,6%, en relación al año anterior. Sin embargo, el promedio diario del efectivo liquidado se ha incrementado un 20,1% en el periodo, situándose la cifra total para todo el ejercicio en 337,8 miles de millones de euros. La elevación de dicho importe se debe, sobre todo, a la operativa con Renta Fija, tanto Pública como Privada, donde la tónica en la forma de operar ha sido la negociación de un menor número de operaciones con un importe efectivo mayor.

## Áreas de Actividad de BME

Activos en custodia  
(Nominales registrados en millones de euros)



Dentro de este conjunto el valor de las operaciones liquidadas en el sistema bursátil ha descendido en el año un 29%, al haberse liquidado 3.474 millones de euros de media diaria, frente a los 4.948 millones de euros de media durante el mismo periodo del año 2008. En menor medida se ha visto afectado el número de operaciones bursátiles liquidadas: la media mensual ha sido de 2,07 millones de operaciones, con una reducción de un 14,9% sobre igual periodo del año anterior.

### Cambios para avanzar

Como cada año y con el objetivo de mejorar la ejecución de sus tareas y procesos se han introducido algunas modificaciones de interés en este ámbito de actividades de BME. En este sentido se han analizado propuestas para tratar de ajustar los procedimientos de cálculo y gestión de garantías aportadas por los participantes de IBERCLEAR en el Sistema de Liquidación Bursátil con el objetivo de adecuar los requerimientos de garantías a las responsabilidades por la obligación de liquidar las operaciones. También hay que destacar la aplicación de un proceso de generación de saldos de derechos de suscripción inmediatamente anterior al comienzo de cada ciclo multilateral de liquidación de valores bursátiles, la creación de un nuevo ciclo de liquidación multilateral de valores bursátiles, así como varias modificaciones al actual sistema de mensajería existente entre Iberclear y sus entidades participantes. Por último, en el último

tercio del ejercicio se remitió a la CNMV la propuesta de modificaciones en el Reglamento de Iberclear encaminadas a permitir la liquidación y registro de operaciones de compraventa de valores admitidos a negociación en las Bolsas de Valores y realizadas al margen de los mercados bursátiles, por un lado y, por otro, la celebración de convenios con entidades que desempeñen funciones análogas, entidades de contrapartida central, organismos rectores de mercados regulados, sistemas multilaterales de negociación y otros.

### Otras actividades

Dentro del Área de Compensación y Liquidación se llevan a cabo también un conjunto de actividades diversas que tienen relación directa con los sistemas y funciones que Iberclear explota y desarrolla históricamente. Algunas de ellas se desarrollan en el ámbito local y otras tienen repercusión internacional. Asimismo, algunas son proyectos que tiene que materializarse a lo largo de 2010. Son las siguientes:

#### • RENADE

Desde el punto de vista del Registro Nacional de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero (RENADE), 2009 ha estado marcado fundamentalmente por ser el primer año completo en el que dicho Registro ha estado conectado con el "International Transaction Log" de Naciones Unidas.

La actividad de RENADE ha sido muy intensa y se han abordado distintos proyectos para su adaptación a las novedades normativas que han entrado en vigor, en concreto por lo marcado por el Reglamento (CE) N° 916/2007 de la Comisión, como primera enmienda que ha venido a modificar el Reglamento (CE) N° 2216/2004, relativo a un sistema normalizado y garantizado de registros, así como para la mejora en las funcionalidades y en la información facilitada por el Registro.

#### • Link Up Markets

La Bolsa de Chipre (CSE) y VP LUX, la filial del Depositario danés VP con sede en Luxemburgo, se conectaban el 21 de noviembre a Link Up Markets, la iniciativa que abarca a 10 Depositarios Centrales de Valores (DCVs) creada para mejorar la eficiencia y reducir los costes de la post-contratación de operaciones transfronterizas de valores. La conexión de CSE y VP LUX culmina el proceso de lanzamiento del servicio en tres fases que Link Up Markets anunció para 2009 y que comenzó el 30 de marzo con la conexión de Clearstream Banking Frankfurt (Alemania), OeKB (Austria), SIX SIS (Suiza) y VP (Dinamarca). En la segunda fase, el 29 de junio, se conectaron Iberclear y Hellenic Exchanges (Grecia) a la infraestructura de Link Up Markets. El objetivo de Link Up Markets es continuar ampliando su cobertura geográfica así como su gama de servicios.



## Áreas de Actividad de BME

### • Registro para Instrumentos Financieros Negociados OTC

BME ha anunciado la creación de un Registro (Trade Repository) para una amplia variedad de instrumentos financieros derivados, negociados Over the Counter (OTC), en línea con la Comunicación de la Comisión Europea del pasado 20 de octubre (<http://ec.europa.eu/news/economy/091022>), destinado a fomentar un mayor control, seguridad y transparencia en la negociación de estos productos. La puesta en marcha del nuevo Registro está prevista para el segundo trimestre de 2010.

La Comisión Europea señala que la adecuada gestión del riesgo requiere que las autoridades supervisoras tengan una visión completa de los mercados de derivados negociados OTC y esto sólo puede lograrse si todas las transacciones son comunicadas a un Registro que, a su vez, ponga la información a disposición de las autoridades supervisoras. En este escenario, resulta muy importante que los Registros estén gestionados de forma independiente, profesional y eficiente, de manera que cumplan su función central sin limitaciones derivadas de los conflictos de interés de aquellos que continúan prefiriendo mantener opacos los mercados. BME quiere poner en marcha el Registro de operaciones en este escenario con la convicción de su capacidad para dar respuesta a las demandas que la situación actual ha generado.

El nuevo servicio estará operativo en el ámbito español y su diseño y desarrollo está realizado con vocación internacional y con capacidad para ser compartido con otros mercados o implantado en otros países. En el Registro podrán inscribirse una gran variedad de instrumentos financieros derivados negociados OTC, con activos subyacentes de renta fija, renta variable, divisas, materias primas u otros.

### Área de Información

En el presente ejercicio, el Área de Información ha consolidado su posición como tercera unidad de negocio de BME tanto por sus ingresos como por su contribución al EBITDA del Grupo con cuotas del 11% y el 12,5%, respectivamente.

El número de suscriptores conectados en 2009 a las fuentes primarias de información de mercado del grupo ha registrado, con una media de suscriptores mensual de 122,8 miles de suscriptores, una disminución del 27% sobre los suscriptores que estuvieron conectados a la información del mercado español en 2008. La disminución en el número de suscriptores asociados a contenidos de tipo profesional es el resultado, producido con cierto retardo, del cambio progresivo en la propuesta de contenidos y nivel de calidad a sus clientes por parte de las compañías distribuidoras de información ante el difícil momento por el que ha atravesado el sector de intermediación financiera.

Este cambio va asociado a una dinámica de crecimiento en el contenido de información a demanda, con un crecimiento del 86,5% del número de accesos en el ejercicio. Asimismo, la conexión directa de clientes no distribuidores profesionales de información a la fuente primaria ha reflejado crecimientos del 7,5% en términos anuales y del 3,6% respecto al trimestre anterior.

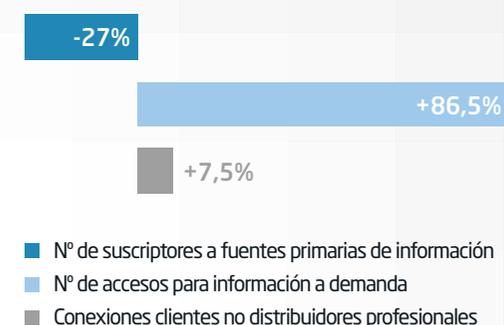
El comportamiento mixto registrado en los diferentes segmentos de clientes y niveles de información ha permitido atenuar el efecto de la disminución del número de suscriptores en términos de ingresos y, así, la unidad ha obtenido unos ingresos un 13,2% por debajo de los generados en 2008 por importe de 33.073 miles de euros. El EBITDA, tras la imputación de costes operativos (6.820 miles de euros), ha registrado una disminución del 16,4%, respecto al ejercicio anterior con un importe de 26.253 miles de euros.

En esta área integran sus actividades dos compañías que ofrecen servicios de información y asociados a su tratamiento, con objetivos y contenidos diferenciados.

#### BME Market Data.

BME Market Data es una empresa creada en 2008 para dar servicio a las entidades interesadas en contratar la información generada por los Mercados Regulados y SMNs del Grupo BME y para ofrecer servicios de valor añadido dirigidos a la industria de valores.

### Evolución de diferentes productos de información ofrecidos por BME (% Variación 2008/2009)



■ Nº de suscriptores a fuentes primarias de información

■ Nº de accesos para información a demanda

■ Conexiones clientes no distribuidores profesionales

## Áreas de Actividad de BME

Durante 2009 la compañía ha continuado ofreciendo el Sistema de Información de Operaciones que fue lanzado en el último trimestre de 2008. Este servicio permite a las empresas de servicios de inversión y entidades de crédito la comunicación a la CNMV de las operaciones que hayan efectuado en otros mercados o sistemas distintos de los comprendidos en BME sobre instrumentos admitidos en Mercados de BME, sobre instrumentos admitidos en otros Mercados Regulados o sobre instrumentos no admitidos en ningún Mercado Regulado ni Sistema Multilateral de Negociación. Durante el año en curso se ha incrementado el número de clientes del servicio con la incorporación de varias cajas de ahorro.

### Infobolsa

En el año 2009, y tras la reestructuración de su negocio en Alemania concluida en el año anterior, Infobolsa ha dedicado sus esfuerzos en mantener su posición de liderazgo en España y consolidar su presencia, cada vez más significativa, en México.

En España, los servicios de Infobolsa se han visto fortalecidos con la incorporación de nuevos contenidos que complementan a los habitualmente disponibles, relativos a Noticias del Mercado nacionales e internacionales, procedentes de la joint venture formada por la Agencia EFE y la Agencia internacional Dow Jones; Indicadores Macroeconómicos de los principales países del mundo, sección específica de Análisis Técnico

para los contenidos nacionales, en colaboración con Noesis, y desarrollos específicos de herramientas para información de Fondos nacionales e internacionales mediante una alianza con VDOS Stochastics.

Un año más Infobolsa se mantiene en España como principal proveedor de servicios de Flujos de Datos a las principales entidades financieras y redifusores especializados, ampliando tanto el contenido de suscriptores como el alcance de los contenidos suministrados. Asimismo, a lo largo del presente año, se mantiene la estabilidad en el negocio de ASP (suministro de webs financieras), presentando el negocio de Terminales una leve reducción procedente del segmento de los usuarios particulares.

La Web de Infobolsa sigue mostrando un comportamiento favorable en contenidos, visitas y usuarios registrados. Así, a lo largo del 2009 se observa un crecimiento del 100% en el número de visitas, superando éstas los 14 millones, un avance del 120% en páginas vistas, superando los 80 millones, y una cifra de usuarios por encima de los 300.000 mensuales. Se han implementado herramientas interactivas de análisis gráfico para todos los valores suministrados y se han incluido blogs de contenido bursátil, como paso inicial a la interacción con el usuario registrado. Estas acciones suponen el paso previo a la creación de una comunidad financiera que se verá enriquecida con la presencia en redes sociales y televisión por IP.

En lo que respecta a nuevos servicios, próximamente estará disponible Infobolsa CarrQuote, que permite al usuario suscribir alertas de mercados nacionales e internacionales a través de cualquier dispositivo móvil, con gráficos en tiempo real y sección de favoritos.

### Área de IT&Consulting

El conjunto de actividades englobadas en esta rama de negocio de BME son las más novedosas de la compañía. La Unidad de Negocio donde revierten los rendimientos de los diferentes productos y servicios gestionados es, por tanto, la más joven de la empresa. Sin embargo su evolución está siendo positiva y su contribución al resultado del Grupo en 2009 fue ya del 3,2% con una aportación de ingresos sobre el total del 5,6%.

Su acción se articula a través de tres campos de actividad bien diferenciados gestionados por tres compañías diferentes: BME Consulting, Visual Trader y BME Innova.

### BME Consulting

BME Consulting es la compañía del Grupo BME que desarrolla su actividad en el ámbito internacional a través de tres líneas de negocio: el asesoramiento técnico y la implantación de sistemas y plataformas tecnológicas de soporte a mercados (negociación, liquidación routing, difusión de información, supervisión, etcétera), la provisión de servicios de consultoría estratégica en el campo de los mercados financieros y las

## Áreas de Actividad de BME

actividades de formación especializada en materia económico-financiera.

Se trata pues de servicios de Tecnología y Consultoría. En este espacio BME mantiene el desarrollo de los proyectos iniciados a principios de año y que se extenderán a lo largo de 2010 y 2011.

El área de Tecnología, con una fuerte presencia en Latinoamérica, se encarga del apoyo a todos aquellos mercados que cuentan con la plataforma de contratación electrónica de BME SIBE (Venezuela, El Salvador, Uruguay, Ecuador y la República Dominicana) a los que provee servicios de asesoramiento técnico, soporte on-line y mantenimiento y actualización.

A lo largo de 2009 el Área de Consultoría estratégica ha resultado adjudicataria y ha llevado a cabo diversos proyectos -algunos de los cuales continuarán en ejecución a lo largo del próximo año- impulsados por organismos multilaterales de financiación al desarrollo:

- En Croacia, en colaboración con Instituto BME, un proyecto dirigido a la formación de formadores de la Bolsa de Zagreb en materias relacionadas con la gestión y operación de los mercados financieros (renta variable, deuda, derivados, cumplimiento normativo, etcétera) así como a asesorar a esta Bolsa sobre la creación de un instituto de formación.
- En México, también en consorcio con firmas

españolas de reconocido prestigio global, se está desarrollando un estudio sobre las mejores prácticas internacionales y plan de implementación para la creación de un mercado autorregulado para Pymes.

- En Ucrania, como miembro de un equipo multidisciplinar de firmas europeas, se está prestando asesoramiento especializado en mercados financieros al gobierno de ese país en un proyecto cuyo objetivo es el fortalecimiento del sistema financiero ucraniano. Este asesoramiento se dará a lo largo del presente ejercicio y de 2010.

En materia de Consultoría BME participa en diversas licitaciones de similares características en Latinoamérica, Europa, África y Asia que en la actualidad se encuentran en proceso de evaluación. Finalmente, el área de Formación de BME Consulting ha participado en cursos para cajas de ahorros en relación con la normativa aplicable al mercado de capitales, ha realizado un curso sobre cumplimiento normativo junto con FINRA y la Universidad de Reading y lleva a cabo colaboraciones ocasionales con centros de formación en Latinoamérica.

### Visual Trader

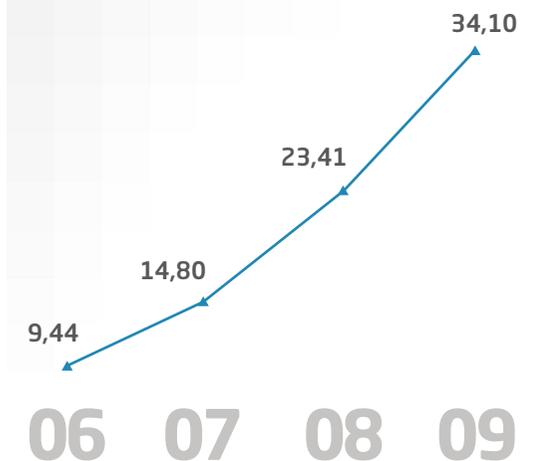
Visual Trader Systems continúa renovando su tecnología para responder a las crecientes exigencias de los mercados de valores, en términos de conectividad, reducción de latencias y seguridad. En este sentido, a lo largo de este año 2009,

Visual Trader ha actuado en diversos frentes. Por un lado, ha consolidado su nueva plataforma bajo sistema operativo Linux, consiguiendo reducir las latencias de acceso al mercado al milisegundo.

En 2009 la sociedad ha consolidado su nueva plataforma de acceso rápido con la renovación de todo el parque de terminales instalados en los clientes con los nuevos Terminales "VT maX". Con ello, el número de órdenes gestionadas por el sistema VT ha aumentado un 81,1% en relación con el último trimestre de 2008. El nuevo Terminal de contratación de Visual Trader incorpora novedades como protocolos de compresión de mensajería (Fast-Fix) y sistemas de difusión inteligente, los cuales permiten no sólo el ahorro en el consumo de anchos de banda, sino también el procesamiento de picos de carga del mercado 100 veces superiores a los niveles actuales. Desde el punto de vista funcional, además, se incluyen automatismos para la gestión de las órdenes de clientes, gestión de riesgos, la posibilidad de contratar interactuando directamente con los datos del mercado, y la posibilidad de consolidar posiciones de un mismo valor que cotiza en distintos destinos, entre otras funcionalidades.

El último frente en el que Visual Trader ha actuado durante el año 2009, ha sido en la consolidación del nuevo servicio de Proximity, con la incorporación de los primeros clientes. Este servicio consiste en la ubicación de los equipos de trading propios

Operativa nacional e internacional de órdenes SIBE a través de Visual Trader (Millones de operaciones)



## Áreas de Actividad de BME

de los brokers en un Centro de Proceso de Datos conectado a BME a través de líneas de fibra óptica de muy baja latencia, garantizando el más rápido acceso al mercado disponible actualmente (79 microsegundos) lo que favorece sin duda el incremento de la liquidez del mercado español.

El tráfico de órdenes procesado por Visual Trader ha crecido cerca de un 35% en 2009 frente a 2008 mientras que el incremento de la facturación ha sido del orden del 12%. El crecimiento en el número de órdenes a SIBE gestionadas por Visual Trader en el año 2009 fue de un 45,6% con respecto al ejercicio anterior.

Durante 2009 se han cerrado acuerdos con cinco nuevos Brokers para la ejecución de órdenes en mercados internacionales y se han firmado contratos con tres nuevas entidades financieras para envío de órdenes al mercado español.

### BME INNOVA

En 2007 se creó BME INNOVA como la filial de innovación de BME, involucrada en la innovación y el desarrollo de nuevos productos y servicios que generaran valor para los clientes, es decir, como motor de innovación de BME.

Su misión fue la de transformar los activos o el know-how de BME en productos y servicios al alcance de cualquier empresa. Es dicho know-how el que ha permitido a BME convertirse en el Gestor de la Bolsa con mayores índices de seguridad (disponibilidad) de los mercados eu-

ropeos, basándose este logro en su capacidad para procesar en tiempo real y con total seguridad ingentes volúmenes de información.

Considerando el mundo empresarial actual como un mundo crecientemente basado en la información, su correcto procesamiento, su tratamiento rápido, seguro y estanco, es algo de valor fundamental para cualquier empresa de cualquier sector, y es este el faro que guía la actividad de BME INNOVA.

Los activos concretos que BME INNOVA aporta al tejido empresarial español son:

- Una tecnología permanentemente actualizada.
- Unos estrictos protocolos de procesamiento de la información.
- El expertise en seguridad informática.
- Una confidencialidad del máximo nivel.

Todo ello complementado por un conocimiento profundo de las tareas y flujos de trabajo involucrados en el negocio financiero.

La compañía de menos edad de BME continuó en 2009 comercializando los Servicios de Continuidad de Negocio BME Alternative y BME Backguard. Durante el último trimestre de 2009 se han introducido mejoras y actualizaciones en los servicios de contingencia con el objetivo de proveer a los clientes de las últimas modificaciones, como el acceso a los últimos productos de Visual Trader (VT-Max). En el último trimes-

tre de 2009 se ha lanzado la ampliación de la solución BME HIGHWAY, con el componente BME HIGHWAY RIDER, un servicio que permite la interconexión e integración del software de tesorería de la empresa con la Red SWIFT y ha resultado elegida como socio tecnológico para el desarrollo en el primer semestre de 2010 de una herramienta de supervisión de organismos de inversión y de entidades gestoras de patrimonios.

Dentro de la gama de servicios BME CONFIDENCENET el servicio SIR cuenta con 133 clientes de los cuales más del 70% ha elegido la modalidad centralizada, lo cual supone que éstos depositan su confianza en BME Innova para la prestación externalizada de su servicio, en tanto que el servicio SICAM continua su implantación en la que ha tenido muy buena aceptación por parte de bancos, cajas de ahorros y empresas de Servicios de Inversión. En 2010 se lanzará un servicio para facilitar el cumplimiento de las normas de los Reglamentos Internos de Conducta de las entidades financieras.

# Áreas de Actividad de BME

## Participación de BME en proyectos internacionales



Nuevo proyecto internacional: **Trade Repository**

5

## Orden del Día de la Junta General



Financial ticker information at the top of the stage area, including stock symbols and prices.

Multiple BME X screens displaying financial data, charts, and market information. The central screen shows a line graph titled "LA CERRADA DE COMPLEXA DE BOLSA".

29 de abril 2009 JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS BME X 29 de abril 2009

Panel of speakers seated at a long table on the stage.

A large audience of people seated in rows, facing the stage, attending the meeting.





# Orden del Día de la Junta General de Accionistas

Madrid, 29 de abril de 2010

## PRIMERO.

Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del Informe de Gestión, individuales y consolidados, de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., así como de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

## SEGUNDO.

Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

## TERCERO.

Aprobación, en su caso, de la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición, condicionado a la previa aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2009.

## CUARTO.

Reelección y ratificación de miembros del Consejo de Administración.

4.1. Reelección como miembro del Consejo de Administración de D<sup>a</sup>. Margarita Prat Rodrigo por el plazo estatutario de cuatro años de conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 de los Estatutos sociales.

4.2. Reelección como miembro del Consejo de Administración de D. Álvaro Cuervo García por el plazo estatutario de cuatro años de conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 de los Estatutos sociales.

4.3. Reelección como miembro del Consejo de Administración de D. Karel Lannoo por el plazo estatutario de cuatro años de conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 de los Estatutos sociales.

4.4. Reelección como miembro del Consejo de Administración de D. Manuel Olivencia Ruiz por el plazo estatutario de cuatro años de conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 de los Estatutos sociales.

4.5. Ratificación como miembro del Consejo de Administración de D<sup>a</sup>. Rosa María García García, nombrada por el Consejo de Administración por el sistema de cooptación en fecha 24 de septiembre de 2009 por el plazo estatutario de cuatro años de conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 de los Estatutos sociales.

4.6. Ratificación como miembro del Consejo de Administración de D. Carlos Stilianopoulos Ridruejo, nombrado por el Consejo de Administración por el sistema de cooptación en fecha 24 de septiembre de 2009 por el plazo estatutario de cuatro años de conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 de los Estatutos sociales.

## QUINTO.

Fijación de la retribución del Presidente de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos sociales.

## SEXTO.

Fijación de la retribución de los administradores de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos sociales.

## SÉPTIMO.

Renovación de la sociedad Deloitte, S.L. como auditor de cuentas de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., y de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo, por un período de un año, de conformidad con lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

## OCTAVO.

Autorización al Consejo de Administración para, en su caso, la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, la fijación de los límites y requisitos de estas adquisiciones y delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para la ejecución del acuerdo que adopte la Junta General al respecto.

## NOVENO.

Delegación de facultades para formalizar, subsanar, aclarar, interpretar, precisar, complementar, ejecutar y elevar a público los acuerdos aprobados.

## DÉCIMO.

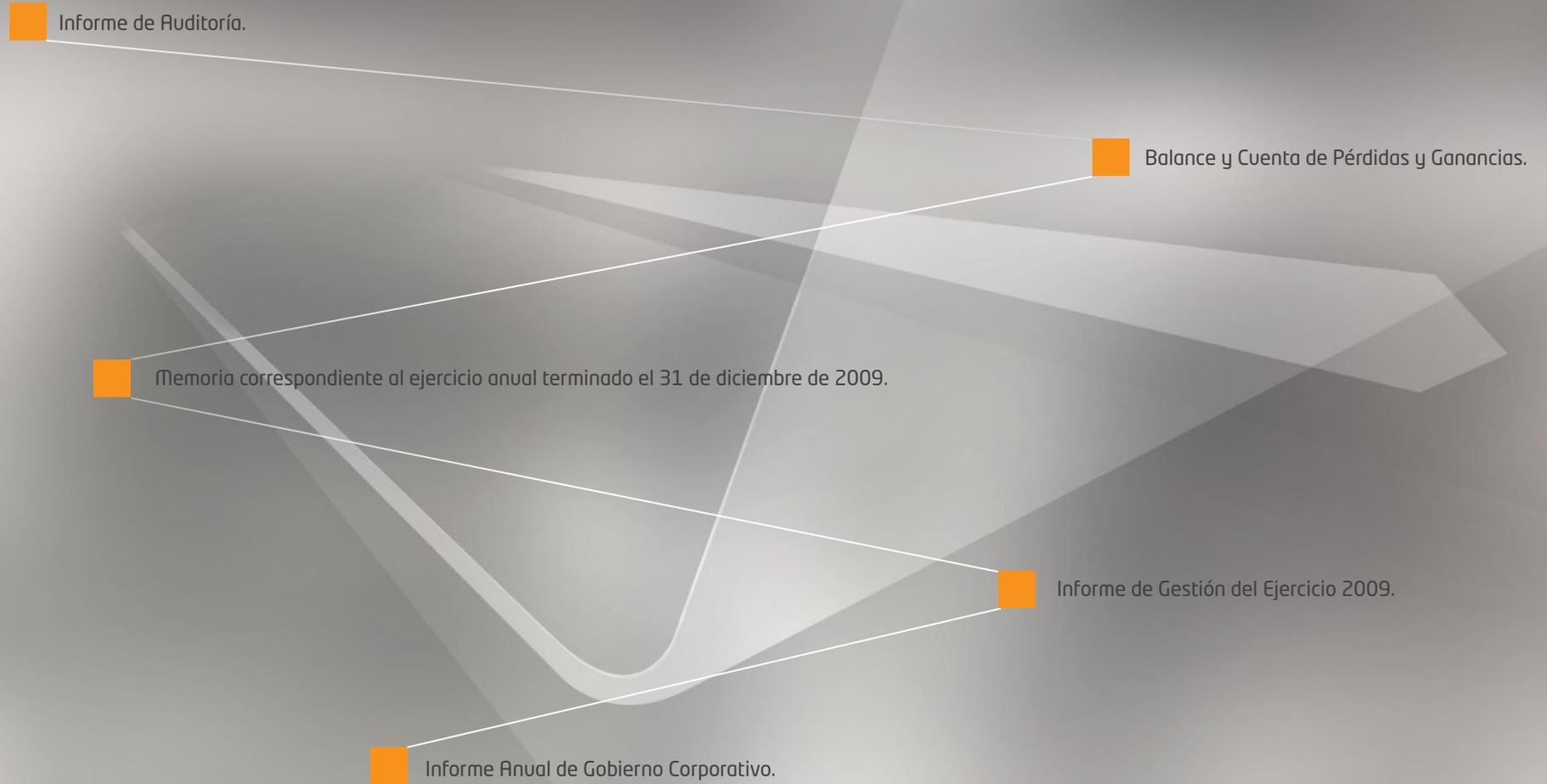
Información a la Junta General de Accionistas sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores.

## UNDÉCIMO.

Ruegos y preguntas.

# 6

## Cuentas Anuales





## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (en adelante, "BME") y Sociedades Dependientes que integran, junto con BME, el Grupo Bolsas y Mercados Españoles (el "Grupo"), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de BME. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de BME presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado total de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, consolidados, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 26 de febrero de 2009, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo, consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio anterior presentados a efectos comparativos.

El informe de gestión consolidado del ejercicio 2009 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores de BME consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las entidades del Grupo.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Rodrigo Díaz

25 de febrero de 2010

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejercitante:  
DELOITTE, S.L.

Año 2010 N° 01/10/00153  
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002, de 22 de noviembre.

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (NOTAS 1 A 4) (Miles de euros)

ACTIVO	Nota	31-12-09	31-12-2008 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Inmovilizado intangible:			
Fondo de Comercio	5	80.619	80.619
Otro inmovilizado intangible	5	9.552	8.741
Inmovilizado material	6	53.200	56.227
Inversiones inmobiliarias		-	-
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	2	998	1.401
Activos financieros no corrientes	7	17.542	5.686
Activos por impuesto diferido	16	5.624	4.677
Otros activos no corrientes		-	-
		<b>167.535</b>	<b>157.351</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Existencias		-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:			
Clientes por ventas y prestación de servicios	8	21.072	59.523
Otros deudores	8	864	847
Activos por impuesto corriente	8	39.005	44.526
Otros activos financieros corrientes:			
Materialización de fianzas y depósitos recibidos del mercado	7	2.380.269	3.083.624
Instrumentos financieros en contrapartida central	7	8.649.560	1.930.639
Saldos deudores por liquidación	7	27.868	58.233
Materialización de efectivo retenido por operaciones pendientes de liquidación	7	11.167	31.060
Valores retenidos por operaciones pendientes de liquidación		-	-
Deudores efectivo por liquidación		-	-
Otras inversiones financieras ajenas	7	73	86
Otros activos corrientes	10	674	1.176
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	323.692	430.705
		<b>11.454.244</b>	<b>5.640.419</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>11.621.779</b>	<b>5.797.770</b>

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31-12-09	31-12-2008 (*)
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>FONDOS PROPIOS</b>			
Capital:			
Capital escriturado	11	270.078	270.078
Menos: capital no exigido		-	-
Prima de emisión		-	-
Reservas	11	123.002	96.631
Menos: Acciones y participaciones en patrimonio propias	11	(7.661)	(7.661)
Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Otras aportaciones de socios		-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	11	150.036	190.737
Menos: Dividendo a cuenta	11	(83.278)	(82.132)
Otros instrumentos de patrimonio neto	11	1.931	773
<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>			
Activos financieros disponibles para la venta	11	(947)	(2.217)
Operaciones de cobertura		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Otros		-	-
<b>PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE</b>	11	<b>453.161</b>	<b>466.209</b>
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>			
		-	-
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Provisiones no corrientes:			
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	12	5.429	4.564
Provisiones por beneficios para empleados	13	3.529	3.067
Pasivos financieros no corrientes:			
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos por impuesto diferido	16	2.677	2.209
Otros pasivos no corrientes		11	11
		<b>11.646</b>	<b>9.851</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Provisiones corrientes		-	-
Pasivos financieros corrientes:			
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables		-	-
Otros pasivos financieros:			
Fianzas y depósitos recibidos del mercado	7	2.380.269	3.083.624
Instrumentos financieros en contrapartida central	7	8.649.560	1.930.639
Saldos acreedores por liquidación	7	27.868	58.233
Acreedores de valores retenidos por liquidación		-	-
Acreedores de efectivo retenido por liquidación	7	11.167	31.060
Acreedores de efectivo por liquidación		-	-
Otros pasivos financieros ajenos		-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:			
Proveedores	14	11.009	47.481
Otros acreedores	14	7.489	86.934
Pasivos por impuesto corriente	14	69.338	82.924
Otros pasivos corrientes	15	272	815
		<b>11.156.972</b>	<b>5.321.710</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>11.621.779</b>	<b>5.797.770</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 25 y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008  
(NOTAS 1 A 4) (Miles de Euros)

		(Debe) / Haber	
	Notas	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008(*)
<b>1. Importe neto de la cifra de negocio</b>	<b>17</b>	<b>297.022</b>	<b>349.137</b>
<b>2. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	<b>5</b>	<b>2.392</b>	<b>1.474</b>
<b>3. Otros ingresos de explotación</b>	<b>17</b>	<b>17.244</b>	<b>2.288</b>
3.1. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		17.244	2.288
3.2. Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		-	-
<b>4. Gastos de personal</b>	<b>19</b>	<b>(65.924)</b>	<b>(60.665)</b>
4.1. Sueldos, salarios y asimilados		(55.170)	(49.558)
4.2. Cargas sociales		(8.292)	(8.338)
4.3. Otros gastos de personal		(2.462)	(2.769)
<b>5. Otros gastos de explotación</b>	<b>20</b>	<b>(40.942)</b>	<b>(42.212)</b>
5.1. Servicios exteriores		(39.532)	(40.905)
5.2. Tributos		(1.156)	(873)
5.3. Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(254)	(434)
5.4. Otros gastos de gestión corriente		-	-
<b>6. Amortización del inmovilizado</b>	<b>5 y 6</b>	<b>(7.440)</b>	<b>(7.751)</b>
<b>7. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>(38)</b>
7.1. Deterioros		-	(38)
7.2. Resultados por enajenaciones y otros		-	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7)</b>		<b>202.352</b>	<b>242.233</b>
<b>8. Ingresos financieros</b>	<b>21</b>	<b>21.240</b>	<b>137.556</b>
8.1. De participaciones en instrumentos de patrimonio		36	28
8.2. De valores negociables y otros instrumentos financieros		21.204	137.528
<b>9. Gastos financieros</b>	<b>21</b>	<b>(16.157)</b>	<b>(119.717)</b>
9.1. Por deudas con terceros		(79)	(81)
9.2. Por actualización de provisiones		(173)	(194)
9.3. Fianzas y depósitos recibidos del mercado		(15.905)	(119.442)
<b>10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
10.1. Cartera de negociación y otros		-	-
10.2. Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		-	-
<b>11. Diferencias de cambio</b>	<b>21</b>	<b>(126)</b>	<b>(208)</b>
<b>12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>7 y 21</b>	<b>-</b>	<b>6.753</b>
12.1. Deterioros y pérdidas		-	-
12.2. Resultados por enajenaciones y otros		-	6.753
<b>RESULTADO FINANCIERO (8+9+10+11+12)</b>		<b>4.957</b>	<b>24.384</b>
<b>13. RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN</b>	<b>2 y 11</b>	<b>(403)</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>206.906</b>	<b>266.617</b>
<b>14. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>16</b>	<b>(56.870)</b>	<b>(75.880)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>150.036</b>	<b>190.737</b>
<b>15. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas, neto de impuestos</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>11</b>	<b>150.036</b>	<b>190.737</b>
a) Resultado atribuido a la entidad dominante		150.036	190.737
b) Resultado atribuido a intereses minoritarios		-	-
Nº Acciones		83.615.558	83.615.558
Nº Acciones ponderado		83.278.225	83.480.263
<b>BENEFICIO POR ACCIÓN (EUROS)</b>			
Básico		1,80	2,28
Diluido		1,80	2,28

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

“Las Notas 1 a 25 y el Anexo I adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.”

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008 (NOTAS 1 A 4)  
(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008(*)
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>		<b>150.036</b>	<b>190.737</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.168</b>	<b>(1.907)</b>
Por revalorización/(reversión) del inmovilizado material y de activos intangibles		-	-
Por valoración de instrumentos financieros:			
<i>Activos financieros disponibles para la venta</i>	7	1.814	(3.167)
<i>Otros ingresos/(gastos)</i>		-	-
Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	13	(102)	310
Entidades valoradas por el método de la participación		-	-
Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Efecto impositivo	16	(544)	950
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:</b>		-	-
Por valoración de instrumentos financieros:			
<i>Activos financieros disponibles para la venta</i>		-	-
<i>Otros ingresos/(gastos)</i>		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Entidades valoradas por el método de la participación		-	-
Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Efecto impositivo		-	-
<b>TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS</b>		<b>151.204</b>	<b>188.830</b>
<i>a) Atribuidos a la entidad dominante</i>		151.204	188.830
<i>b) Atribuidos a intereses minoritarios</i>		-	-

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 25 y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008 (NOTAS 1 A 4)  
(Miles de Euros)

	Patrimonio Neto Atribuido a la Entidad Dominante											Total Patrimonio Neto
	Fondos Propios											
	Prima de emisión y Reservas											
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Dividendo a cuenta	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del Ejercicio Atribuido a la Entidad dominante	Otros Instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Intereses Minoritarios	
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2008 (*)</b>	<b>270.078</b>	-	<b>96.631</b>	-	-	<b>(82.132)</b>	<b>(7.661)</b>	<b>190.737</b>	<b>773</b>	<b>(2.217)</b>	-	<b>466.209</b>
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo inicial ajustado</b>	<b>270.078</b>	-	<b>96.631</b>	-	-	<b>(82.132)</b>	<b>(7.661)</b>	<b>190.737</b>	<b>773</b>	<b>(2.217)</b>	-	<b>466.209</b>
<b>Total ingresos / (gastos) reconocidos</b>	-	-	<b>(102)</b>	-	-	-	-	<b>150.036</b>	-	<b>1.270</b>	-	<b>151.204</b>
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>												
Aumentos / (Reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	(82.132)	-	(83.278)	-	-	-	-	-	(165.410)
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propia (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>												
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	1.158	-	-	1.158
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	26.473	82.132	-	82.132	-	(190.737)	-	-	-	-
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009</b>	<b>270.078</b>	-	<b>123.002</b>	-	-	<b>(83.278)</b>	<b>(7.661)</b>	<b>150.036</b>	<b>1.931</b>	<b>(947)</b>	-	<b>453.161</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 25 y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008 (NOTAS 1 A 4)  
(Miles de Euros)

	Patrimonio Neto Atribuido a la Entidad Dominante											Total Patrimonio Neto
	Fondos Propios											
	Prima de emisión y Reservas											
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Dividendo a cuenta	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del Ejercicio Atribuido a la Entidad dominante	Otros Instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Intereses Minoritarios	
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>270.078</b>	-	<b>107.693</b>	-	-	<b>(79.936)</b>	-	<b>201.135</b>	-	-	-	<b>498.970</b>
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo inicial ajustado</b>	<b>270.078</b>	-	<b>107.693</b>	-	-	<b>(79.936)</b>	-	<b>201.135</b>	-	-	-	<b>498.970</b>
<b>Total ingresos / (gastos) reconocidos</b>	-	-	<b>310</b>	-	-	-	-	<b>190.737</b>	-	<b>(2.217)</b>	-	<b>188.830</b>
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>												
Aumentos / (Reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(47.577)	(84.994)	-	(82.132)	-	-	-	-	-	(214.703)
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propia (netas)	-	-	-	-	-	-	(7.661)	-	-	-	-	(7.661)
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>												
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	773	-	-	773
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	36.205	84.994	-	79.936	-	(201.135)	-	-	-	-
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008(*)</b>	<b>270.078</b>	-	<b>96.631</b>	-	-	<b>(82.132)</b>	<b>(7.661)</b>	<b>190.737</b>	<b>773</b>	<b>(2.217)</b>	-	<b>466.209</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 25 y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008 (NOTAS 1 A 4)  
(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008(*)
<b>1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>145.860</b>	<b>184.835</b>
Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos		206.906	266.617
Ajustes al resultado:			
Amortización del inmovilizado	5 y 6	7.440	7.751
Correcciones valorativas por deterioro		-	-
Variación de provisiones	12 y 13	1.448	1.838
Imputación de subvenciones		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	6	-	38
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	7	-	(6.753)
Ingresos financieros	21	(21.240)	(137.556)
Gastos financieros	21	16.157	119.523
Diferencias de cambio	21	126	208
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Otros ingresos y gastos	2, 5 y 19	(831)	(701)
<b>Cambios en el capital corriente (1):</b>			
Existencias		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	8	44.015	17.741
Otros activos corrientes	7 y 10	515	(82)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(54.938)	(2.234)
Otros pasivos corrientes	15	(543)	(20.374)
Otros activos y pasivos no corrientes	13 y 16	(1.246)	(3.098)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>			
Pagos de intereses	21	(16.157)	(119.523)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
Cobros de dividendos		-	-
Cobros de intereses	21	21.204	137.528
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	16	(56.870)	(75.880)
Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación		(126)	(208)
<b>2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(12.898)</b>	<b>(9.148)</b>
<b>Pagos por inversiones:</b>			
Empresas del Grupo, asociadas y unidades de negocio		-	(1.401)
Inmovilizado intangible	5	(501)	(2.402)
Inmovilizado material	6	(2.391)	(5.597)
Inversiones inmobiliarias		-	-
Otros activos financieros	7	(10.042)	(6.817)
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Otros activos		-	-
<b>Cobros por desinversiones:</b>			
Empresas del Grupo, asociadas y unidades de negocio		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-
Otros activos financieros	7	-	7.041
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Otros activos		-	-
<b>Otros flujos de efectivo de actividades de inversión:</b>			
Cobros de dividendos	7	36	28
Cobros de intereses		-	-
Otros cobros/(pagos) de actividades de inversión		-	-

	Nota	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008(*)
<b>3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>(239.975)</b>	<b>(220.168)</b>
<b>Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:</b>			
Emisión de instrumentos de patrimonio		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	11	-	(7.661)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
<b>Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:</b>			
Emisión de obligaciones y otros valores negociables		-	-
Emisión de deudas con entidades de crédito		-	-
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		-	-
Emisión de otras deudas		-	-
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables		-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		-	-
Devolución y amortización de otras deudas		-	-
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>			
Dividendos			
- Dividendo Bruto	3 y 11	(247.542)	(212.507)
- Retención	16	7.567	-
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		-	-
<b>Otros flujos de efectivo de actividades de financiación</b>			
Pagos de intereses		-	-
Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación		-	-
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>		<b>(107.013)</b>	<b>(44.481)</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>9</b>	<b>430.705</b>	<b>475.186</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>9</b>	<b>323.692</b>	<b>430.705</b>
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>			
Caja y bancos	9	3.301	2.897
Otros activos financieros	9	320.391	427.808
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>		<b>323.692</b>	<b>430.705</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 25 y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

1) Con el objeto de presentar de forma más clara los cambios en el capital circulante, no se ha considerado variación de este capital las entradas de fondos en concepto de "Fianzas y depósitos recibidos del mercado" (véase Nota 7), que son invertidos íntegramente en otros activos financieros corrientes, ni el efecto de la presentación (por el mismo importe, en el activo y el pasivo del balance de situación), de los instrumentos financieros para los que MEFf actúa como contrapartida central y los deudores (acreedores) por liquidación de operaciones diarias con opciones y futuros (véase Nota 7).



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## Grupo Bolsas y Mercados Españoles

### 1. Reseña histórica, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información

#### A) Reseña histórica

Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (en adelante, la "Sociedad", "Bolsas y Mercados Españoles" o "BME") se constituyó mediante escritura pública el 15 de febrero de 2002, en ejecución del acuerdo previo formalizado por los accionistas de las sociedades que administran los mercados y sistemas de contratación, registro, compensación y liquidación de valores, en adelante "Sociedades Afectadas" (Bolsas y Mercados Españoles Consulting, S.A., Sociedad Unipersonal (entonces denominada FC&M, Sociedad Rectora del Mercado de Futuros y Opciones sobre Cítricos, S.A.); MEFF AIAF SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A.; Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A.; Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.; Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.; Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. y Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.).

El 7 de mayo de 2002, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles acordó formular una oferta general de canje de valores sobre la totalidad de las acciones de las Sociedades Afectadas. Durante el ejercicio 2003, y con efectos económicos del 1 de enero de ese año, el Banco de España, previa exclusión del derecho de suscripción preferente de los restantes accionistas, adquirió el 9,78% del capital social, al ser el único suscriptor de la ampliación de capital con aportaciones no dinerarias realizada por Bolsas y Mercados Españoles. El desembolso de esta ampliación de capital se realizó por el Banco de España mediante la aportación no dineraria de la totalidad de acciones de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (en adelante, Sociedad de Sistemas) de las que esta entidad era entonces titular (4.541 acciones). Adicionalmente, como consecuencia de esta operación, el Grupo Bolsas y Mercados Españoles (en adelante, el "Grupo"), del que es entidad dominante Bolsas y Mercados Españoles, comenzó a desempeñar, además de las funciones relativas al registro, compensación y liquidación de valores ya atribuidas a las correspondientes Sociedades Afectadas, las referentes a la compensación, liquidación y registro hasta ese momento encomendadas a la Central de Anotaciones del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones del Banco de España (en adelante, CADE). Asimismo, como consecuencia de esta

operación surgió en el Grupo un fondo de comercio, atribuido específicamente a las mencionadas funciones antes asignadas a CADE y soportado por los ingresos futuros que proporciona esta actividad, así como las sinergias operativas y de negocio que proporciona la consolidación de plataformas de liquidación (véanse Notas 2-b y 5).

Con fecha 14 de julio de 2006, se produjo la admisión a negociación de las acciones de Bolsas y Mercados Españoles en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como la inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil de la totalidad de las acciones representativas de Bolsas y Mercados Españoles en circulación.

El objeto social de Bolsas y Mercados Españoles es ostentar y ejercer la titularidad del capital social de sociedades que administren sistemas de registros, liquidación y compensación de valores y mercados secundarios y ser responsable de la unidad de acción, decisión y coordinación estratégica de los mercados secundarios y sistemas de contratación, registro, compensación y liquidación de valores desarrollando para ello las mejores operativas funcionales y estructurales, incluyendo su potenciación de cara al exterior. Todo ello, sin perjuicio de que las Sociedades Afectadas mantengan su identidad, capacidad operativa, órganos de administración y equipos humanos y gerenciales.

El domicilio social de Bolsas y Mercados Españoles se encuentra en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1.

En el Anexo I se incluyen los datos más significativos de las sociedades que componen el Grupo.

#### B) Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2008 fueron formuladas por los Administradores de la Sociedad, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 26 de febrero de 2009, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, aplicando los principios de consolidación, políticas



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2 de la memoria de dichas cuentas anuales consolidadas, que fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2009.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2009 del Grupo han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad (en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 25 de febrero de 2010) de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el ejercicio 2009. Dichas cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por cada una de las restantes entidades integradas en el Grupo, e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar las políticas contables y criterios de valoración aplicados por el Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2009 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

La totalidad de las cifras que figuran en esta memoria referidas al ejercicio 2008 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Los formatos de balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo y estado total de cambios en el patrimonio neto, consolidados, correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 presentados en estas cuentas anuales consolidadas se han preparado siguiendo los modelos contenidos en la Circular 1/2008, de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No obstante lo anterior, cabe mencionar que los formatos de dichos estados financieros presentados en estas cuentas consolidadas, que coinciden con los presentados en los estados financieros intermedios resumidos consolidados al 30 de junio de 2009, difieren, únicamente, en cuanto a los desgloses de determinados epígrafes, de los presentados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2008, ya que si bien se han seguido los modelos contenidos en la Circular 1/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se ha presentado en algunas partidas un mayor nivel de desglose a través de la incorporación de epígrafes adicionales recogidos en la

Circular 9/2008, de 10 de diciembre, de la CNMV, para una mejor comprensión de los mismos.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

## i. Adaptación de nuevas normas e interpretaciones emitidas

### Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

Durante el ejercicio anual 2009 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

### NIIF 8 Segmentos operativos:

Esta norma ha derogado la NIC 14. La principal novedad de la nueva norma radica en que NIIF 8 requiere a la entidad la adopción del “enfoque de la gerencia” para informar sobre el desempeño financiero de sus segmentos de negocio, de modo que generalmente la información a reportar será aquella que la Dirección usa internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y asignar los recursos entre ellos.

Dado que antes de la entrada en vigor de esta norma, la información reportada por el Grupo se correspondía con aquella que la Dirección usa internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y asignar los recursos entre ellos, la aplicación de esta norma no ha supuesto ningún cambio en la definición de los segmentos operativos reportables por el Grupo, ni ha tenido ningún impacto en los resultados o la situación financiera del mismo.

### Revisión de la NIC 23 Costes por intereses:

El principal cambio de esta nueva versión revisada de la NIC 23 es la eliminación de la opción del reconocimiento inmediato como gasto de los intereses de la financiación relacionada con activos que requieren un largo periodo de tiempo hasta que están listos para su uso o venta.

La entrada en vigor de esta modificación no ha afectado de ningún modo a estas cuentas anuales consolidadas.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## Revisión de la NIC 1 Presentación de estados financieros:

Los cambios fundamentales de esta norma tienen como objetivo mejorar la presentación de la información de modo que los usuarios de las cuentas anuales consolidadas puedan analizar los cambios en el patrimonio como consecuencia de transacciones con los propietarios cuando actúan como tales (como dividendos y recompra de acciones) de forma separada a los cambios por transacciones con no propietarios (transacciones con terceras partes o ingresos o gastos imputados directamente al patrimonio neto). La norma revisada da la opción de presentar todos los ingresos y gastos en un estado único de resultados con subtotales, o bien en dos estados separados (una cuenta de pérdidas y ganancias y un estado de ingresos y gastos reconocidos). Esta última es la opción que ha elegido el Grupo y dado que, con anterioridad a la entrada en vigor de esta norma, el Grupo ya presentaba un estado de ingresos y gastos reconocidos, la aplicación de esta norma no ha tenido ningún impacto en la presentación de los estados financieros consolidados.

También introduce nuevos requerimientos de información (presentar una fecha adicional de balance de situación) cuando la entidad aplica un cambio contable de forma retrospectiva, realiza una reformulación o se reclasifican partidas sobre los estados financieros emitidos previamente. Este requisito no ha tenido impacto este ejercicio al no presentarse esta situación.

## Modificación de la NIIF 2 Pagos basados en acciones:

La modificación de la NIIF 2 publicada tiene básicamente por objetivo clarificar en la norma los conceptos de condiciones para la consolidación de los derechos (“vesting”) y las cancelaciones en los pagos basados en acciones.

Dada la naturaleza de esta modificación no ha existido ningún impacto en estas cuentas anuales consolidadas.

## Modificación de NIC 32 Instrumentos financieros - presentación y NIC 1 Presentación de estados financieros:

La modificación se refiere a la clasificación de determinados instrumentos financieros emitidos que antes de la modificación debían clasificarse como pasivos financieros, por tener, entre otras características, por ejemplo, la de ser rescatables aunque por su naturaleza podría llegarse a la conclusión de que representaban un interés residual en la entidad. La modificación permite que algunos de estos instrumentos financieros puedan ser clasificados como patrimonio, siempre y cuando cumplan ciertos requisitos, entre otros, que siempre representen un interés residual en los activos netos de la entidad y sean el instrumento más subordinado.

La entrada en vigor de esta modificación no ha supuesto ningún impacto en las cuentas anuales consolidadas.

## NIIF 7 Modificación - Desgloses adicionales:

La modificación fundamental de la NIIF 7 es la ampliación de determinados desgloses relacionados con el valor razonable y con el riesgo de liquidez, siendo en el caso de los primeros el más relevante la obligación de desglosar los instrumentos financieros valorados a valor razonable conforme a la jerarquía de cálculo del mismo.

En este sentido, en la Nota 7 se presentan todos los desgloses requeridos, en su caso.

## NIC 39 e IFRIC 9 Modificación – Revaluación de derivados implícitos en reclasificaciones:

Esta modificación requiere que en la fecha de reclasificación de un instrumento financiero fuera de la categoría de “a valor razonable con cambios en resultados” se reevalúe el derivado implícito y si es el caso, se contabilice separadamente. Antes de la modificación, el IFRIC 9 prohibía realizar ninguna revaluación con posterioridad a la evaluación inicial del contrato.

La entrada en vigor de esta modificación no ha supuesto ningún impacto en las cuentas anuales consolidadas.

## CINIIF 13 Programa de fidelización a los clientes:

Esta interpretación trata la contabilidad de conceder premios de fidelidad en forma de bonos de canjeo (mediante “puntos”, “kilómetros”, etc.) a clientes que compran bienes o servicios. En concreto, aborda como debe contabilizarse la obligación de proveer de manera gratuita o con descuentos bienes o servicios (concedidos a través de “puntos”, “kilómetros”, etc.) a los clientes que canjean dichos puntos. La interpretación requiere a las entidades imputar parte de los ingresos de la venta inicial a los bonos de canjeo, reconociéndolos como ingreso sólo cuando hayan cumplido con sus obligaciones, proporcionando dichos premios o pagando a terceras partes para que lo hagan.

Por la naturaleza de la actividad del Grupo, la aplicación de esta norma no ha tenido ningún impacto en las cuentas anuales consolidadas.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## CINIIF 14 NIC 19 El límite en un activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción:

La CINIIF 14 proporciona una guía general sobre cómo comprobar el límite existente en la NIC 19 *Beneficios a Empleados* sobre la cantidad del exceso que puede reconocerse como activo y también trata cómo los activos o pasivos de las pensiones pueden verse afectados cuando existe un requisito legal o contractual mínimo de aportaciones, estableciendo la necesidad de registrar un pasivo adicional si la entidad tiene obligación contractual de realizar aportaciones adicionales al plan y su capacidad de recuperarlas está restringida. La interpretación estandariza la práctica existente y asegura que todas las sociedades reconocen el activo en relación a un exceso de modo consistente.

La aplicación de esta nueva interpretación no ha tenido impacto significativo en este ejercicio inicial.

## CINIIF 16 Cobertura de inversiones neta en moneda extranjera:

Se abordan tres aspectos principales en esta interpretación, uno es que no puede ser un riesgo cubierto el existente entre la moneda funcional de la operación extranjera y la moneda de presentación de la matriz, calificando únicamente a estos efectos el riesgo entre las monedas funcionales de ambas. También se clarifica que el instrumento de cobertura de la inversión neta puede ser tenido por cualquier entidad dentro del grupo, no necesariamente por la matriz de la operación extranjera y, por último, aborda cómo determinar las cifras a reclasificar de patrimonio a resultados cuando la inversión extranjera se vende.

La aplicación de esta nueva interpretación no ha tenido un impacto significativo en el ejercicio 2009.

## Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes son las normas e interpretaciones *más significativas* que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones	Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a partir de:	
Revisión de NIIF 3	Combinaciones de negocios	1 de julio de 2009
Modificación de NIC 27	Estados financieros consolidados y Separados	1 de julio de 2009
Modificación NIC 39	Elementos designables como partida cubierta	1 de julio de 2009
Modificación NIC 32	Clasificación derechos sobre acciones	1 de febrero de 2010
CINIIF 12 <sup>(1)</sup>	Acuerdos de concesión de servicios	1 de abril de 2009
CINIIF 15 <sup>(1)</sup>	Acuerdos para la construcción de inmuebles	1 de enero de 2010
CINIIF 17 <sup>(1)</sup>	Distribución de activos no monetarios a accionistas	1 de noviembre de 2009
CINIIF 18 <sup>(1)</sup>	Activos recibidos de clientes	1 de noviembre de 2009
NIIF 9 <sup>(2)</sup>	Instrumentos financieros: Clasificación y valoración	1 de enero de 2013
Proyecto de mejoras 2009 <sup>(2)</sup>	Mejoras no urgentes a los IFRS	Varios (principalmente 1 de enero de 2010)
Modificación NIIF 2 <sup>(2)</sup>	Pagos basados en acciones dentro del Grupo	1 de enero de 2010
Revisión NIC 24 <sup>(2)</sup>	Desglose de partes relacionadas	1 de enero de 2011
Modificación CINIIF 14 <sup>(2)</sup>	Anticipos de pagos mínimos obligatorios	1 de enero de 2011
CINIIF 19 <sup>(2)</sup>	Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	1 de julio de 2010

(1) Fecha de aplicación obligatoria de acuerdo con su aprobación en el Boletín Oficial de la Unión Europea, que difiere de la fecha original del IASB.

(2) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

Los Administradores han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran, en general, que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en estas cuentas anuales consolidadas.

## Revisión de la NIIF 3 Combinaciones de negocios y Modificación de la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados:

La NIIF 3 revisada y las modificaciones a la NIC 27 suponen cambios muy relevantes en diversos aspectos relacionados con la contabilización de las combinaciones de negocio que, en general, ponen mayor énfasis en el uso del valor razonable. Algunos de los cambios más relevantes son el tratamiento de los costes de adquisición que se llevarán a gastos frente al tratamiento actual de considerarlos mayor coste de la combinación; las adquisiciones por etapas, en las que en la fecha de toma de control el adquirente reevaluará su participación previa a su valor razonable; o la existencia de la opción de medir a valor razonable los intereses minoritarios en la adquirida, frente al tratamiento actual único de medirlos como su parte proporcional del valor razonable de los activos netos adquiridos.

## Modificación NIC 39 Elementos designables como partidas cubiertas:

Esta modificación de NIC 39 pretende clarificar dos cuestiones concretas en relación con la contabilidad de coberturas: (a) cuando la inflación puede ser un riesgo cubierto y (b) en qué casos pueden utilizarse las opciones compradas como cobertura. En relación con la cobertura del riesgo de inflación la modificación establece que únicamente podrá serlo en la medida en que sea una porción contractualmente identificada de los flujos de efectivo a cubrir. Respecto de las opciones sólo su valor intrínseco podrá ser utilizado como instrumento de cobertura, no así el valor del tiempo.

## NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración:

NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de NIC 39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” y “Activos financieros disponibles para la venta”, el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos financieros.

En el caso concreto de esta norma, a fecha actual todavía no se han analizado los futuros impactos de adopción.

## Modificaciones a NIIF 2 Pagos basados en acciones:

La modificación hace referencia a la contabilización de programas de pagos basados en acciones dentro de un grupo. Los cambios principales suponen la incorporación dentro de la NIIF 2 de lo tratado en el CINIIF 8 y CINIIF 11, de modo que estas interpretaciones quedarán derogadas al incorporarse su contenido al cuerpo principal de la norma. Se aclara que la entidad que recibe los servicios de los empleados o proveedores debe contabilizar la transacción independientemente de que sea otra entidad dentro del grupo la que la liquide e independientemente de que esto se haga en efectivo o en acciones.

## Modificación NIC 32 – Clasificación derechos sobre acciones:

Esta modificación es relativa a la clasificación de derechos emitidos para adquirir acciones (derechos, opciones o warrants) denominados en moneda extranjera. Conforme a esta modificación cuando estos derechos son para adquirir un número fijo de acciones por un importe fijo son instrumentos de patrimonio, independientemente de en qué moneda esté denominada esa cantidad fija y siempre que se cumplan otros requisitos que exige la norma.

## NIC24 Revisada - Desgloses de partes vinculadas:

Esta revisión de NIC 24 trata los desgloses a realizar sobre las partes vinculadas en los estados financieros. Hay dos novedades básicas, una de ellas introduce una exención parcial sobre ciertos desgloses cuando la relación de vinculación se produce por ser entidades dependientes o relacionadas con el Estado (o institución gubernamental equivalente) y se revisa la definición de parte vinculada clarificándose algunas relaciones que anteriormente no eran explícitas en la norma.

## CINIIF 12 Acuerdos de concesión de servicios :

Las concesiones de servicios son acuerdos donde un gobierno u otra entidad pública concede contratos para el suministro de servicios públicos, como pueden ser carreteras, aeropuertos, suministros de agua y electricidad a operadores del sector privado. El control de los activos permanece en manos públicas, pero el operador privado es el responsable de las actividades de construcción así como de la gestión y mantenimiento de las infraestructuras públicas. CINIIF 12 establece cómo las entidades concesionarias deben aplicar las NIIF existentes en la contabilización de los derechos y obligaciones asumidos en este tipo de acuerdos.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles:

En esta interpretación se aborda el registro contable de los ingresos y gastos asociados a la construcción de inmuebles, ayudando a clarificar cuándo un acuerdo para la construcción de bienes inmuebles está dentro de NIC 11 Contratos de construcción o en qué casos el análisis caería dentro del alcance de NIC 18 Ingresos, y de este modo, en virtud de las características del acuerdo, cuándo y cómo deben registrarse los ingresos.

## CINIIF 17 Distribución de activos no monetarios a los accionistas:

Esta interpretación aborda el tratamiento contable del reparto de activos distintos al efectivo a accionistas ("dividendos en especie"), aunque se encuentran fuera de su alcance las distribuciones de activos dentro del mismo grupo o entre entidades bajo control común. La interpretación aboga por registrar la obligación al valor razonable del activo a distribuir y registrar cualquier diferencia con el valor en libros del activo en resultados.

## CINIIF 18 Activos recibidos de clientes:

Esta interpretación trata la contabilización de los acuerdos por los que una entidad recibe un activo de un cliente con el propósito de que lo utilice a su vez para darle acceso a suministros (es habitual en el caso de electricidad, gas o agua por ejemplo) o prestarle un servicio.

## Modificación de la CINIIF 14 Prepagos de una cantidad mínima requerida:

La aplicación de la CINIIF 14 obligaba en algunas circunstancias a registrar un pago anticipado de las contribuciones mínimas requeridas por un plan de prestación definida como un gasto. Esta modificación eliminaría esta consecuencia, tratando estos pagos anticipados como cualquier otro por lo que se registrarían como un activo.

## CINIIF 19 Cancelación de deuda con instrumentos de patrimonio:

Esta interpretación aborda el tratamiento contable desde el punto de vista del deudor de la cancelación total o parcial de un pasivo financiero mediante la emisión de instrumentos de patrimonio a su prestamista. La interpretación no aplica en este tipo de operaciones cuando las contrapartes en cuestión son accionistas o vinculados y actúan como tal, ni cuando la permuta de deuda por instrumentos de patrimonio ya estaba prevista en los términos del contrato original. En este caso la emisión de instrumentos de patrimonio se mediría a su valor razonable en la fecha de cancelación del pasivo y cualquier diferencia de este valor con el valor contable del pasivo se reconocería en resultados.

## C) Estimaciones realizadas

Los resultados consolidados y la determinación del patrimonio consolidado son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2.

En las cuentas anuales consolidadas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 7, 8 y 9),
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las provisiones por beneficios para empleados (Notas 2-k y 13).
- La vida útil del inmovilizado material e intangible (Notas 2-c; 2-d; 5 y 6),
- La valoración de los fondos de comercio (Notas 2-b y 5),
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (Notas 2-e y 7),
- El cálculo de provisiones (Notas 2-i; 2-j; 2-k; 12 y 13).
- Las hipótesis empleadas en la determinación de los sistemas de retribución basados en acciones (Notas 2-m y 19-c).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, y conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

## D) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedican las Sociedades del Grupo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados, consolidados, del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## E) Hechos posteriores

Es intención del Consejo de Administración de la Sociedad proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas voluntarias por importe de 31.019 miles de euros, que estaría en todo caso condicionada a la previa aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2009, desglosada en la Nota 3 de la memoria.

Entre el 1 de enero de 2010 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no hay otros hechos posteriores dignos de mención no descritos en esta memoria.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## 2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

### A) Principios de consolidación

#### i. Entidades dependientes

Se consideran “entidades dependientes” aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aun, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con accionistas de las mismas, se otorga a la Sociedad dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas se eliminan en el proceso de consolidación. En caso necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las sociedades dependientes para adaptar las políticas contables utilizadas a las que utiliza el Grupo.

En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, sus activos, pasivos y pasivos contingentes se registran a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconocen como fondo de comercio (véase Nota 5). Las diferencias negativas se imputan a resultados en la fecha de adquisición.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Análogamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En el Anexo I de esta Memoria se detallan las principales sociedades dependientes así como la información relacionada con las mismas (que incluye denominación, domicilio y la proporción de participación de la sociedad dominante en su capital).

El método de consolidación por integración global se ha aplicado a la totalidad de las sociedades participadas, con la excepción de la participación en el capital social de Infobolsa, S.A. y sus sociedades dependientes, que asciende al 50%; que se ha integrado por el método de integración proporcional (véase apartado siguiente) y la participación en el capital de Link Up Capital Markets, S.L., que asciende al 17,48% al 31 de diciembre de 2009 (18,18% al 31 de diciembre de 2008), que se ha valorado por el “método de la participación” (véase apartado de “Entidades asociadas”).

#### ii. Negocios conjuntos

Se consideran “negocios conjuntos” aquellas participaciones que, no siendo entidades dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades (“partícipes”) participan en entidades (multigrupo) o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las cuentas anuales de las entidades multigrupo se consolidan por aplicación del método de integración proporcional; de tal forma que la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar, sólo, en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades.

En el Anexo I de esta Memoria se detalla la información correspondiente a las entidades multigrupo.

#### iii. Entidades asociadas

Son entidades sobre las que se tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o gestión conjunta. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

En los estados financieros consolidados, las entidades asociadas se valoran, en su caso, por el “método de la participación”; es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados, en su caso, los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una entidad asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

El valor de la inversión en entidades asociadas se registra en el epígrafe “Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación” del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo de este epígrafe corresponde íntegramente a la participación que el Grupo mantiene en Link Up Capital Markets, S.L., por importes de 998 y 1.401 miles de euros, respectivamente (véase Anexo I).

El Grupo ha registrado las pérdidas generadas por Link Up Capital Markets, S.L. durante el ejercicio 2009 en el capítulo “Resultado de entidades valoradas por el método de la participación”, por importe de 403 miles de euros (no significativas en el ejercicio 2008) – véase Nota 11 y Anexo I -.

En el Anexo I de esta Memoria se detalla la información correspondiente a Link Up Capital Markets, S.L.

## iv. Variaciones en el perímetro de consolidación

### Ejercicio 2008

Durante el ejercicio 2008 se produjeron las siguientes adquisiciones y ventas significativas de participaciones en el capital de otras entidades así como otras operaciones societarias relevantes efectuadas por el Grupo, que dieron lugar a variaciones en el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2008 respecto del existente al 31 de diciembre de 2007:

#### *a. Constitución de la Sociedad Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. (Sociedad Unipersonal)*

Con fecha 23 de mayo de 2008, se constituyó en Madrid, por tiempo indefinido, la sociedad Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. (Sociedad Unipersonal), cuyo accionista único es Bolsas y Mercados Españoles, con un capital social de 61 miles de euros (formalizados en 1.220 acciones de un valor nominal de cincuenta euros cada una de ellas).

Constituye el objeto social de la sociedad:

- a) Recibir, procesar, elaborar, tratar, difundir, comercializar y distribuir información financiera, económica, bursátil, monetaria y comercial, de todo tipo, por medios informáticos y por cualquier otro medio.
- b) Elaborar, desarrollar y comercializar programas, material informático, sistemas u otros elementos destinados a la captación, tratamiento, difusión y uso de la información financiera, económica, bursátil, monetaria y comercial de todo tipo.
- c) Recibir, procesar, elaborar, tratar, difundir y distribuir información sobre operaciones relativas a instrumentos financieros, así como comunicarla a cualesquiera instituciones o autoridades públicas o privadas, nacionales e internacionales.
- d) Desarrollar actividades de consultoría y asesoría relacionadas con procedimientos, desarrollos y gestión de las actividades anteriormente indicadas.

Tales actividades las podrá desarrollar la sociedad por sí misma o interesándose en las actividades de otras sociedades de análoga finalidad, a cuyos efectos podrá promover la constitución de las mismas, así como participar en su capital.

#### *b. Constitución de la Sociedad Link Up Capital Markets, S.L.*

En marzo de 2008 se constituyó en Madrid, por tiempo indefinido, la sociedad Link Up Capital Markets, S.L. (Sociedad Unipersonal), por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal), entidad participada en un 100% por Bolsas y Mercados Españoles, con un capital social de 3 miles de euros (formalizados en 376 participaciones sociales de 8 euros de valor nominal cada una de ellas).

Con fecha 14 de abril de 2008 Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal) acordó aumentar el capital social de la sociedad en 72 euros (formalizado en 9 participaciones sociales de 8 euros de valor nominal cada una de ellas) asumidas en su totalidad por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal), mediante aportación dineraria.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

Con fecha 23 de abril de 2008, se elevó a público la venta por parte de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal) de 315 participaciones sociales por importe de 8 euros cada una (equivalente al valor teórico contable a la fecha de la sociedad), de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre o denominación social	Número de Participaciones	Precio de venta (Euros)	Porcentaje de Participación
Clearstream Banking AG	70	560	18,18%
Hellenic Exchanges S.A. Holding, Clearing, Settlement & Registry	70	560	18,18%
Verdipapirsentralen A/S	35	280	9,09%
Oesterreichische Kontrollbank Aktiengesellschaft	35	280	9,09%
SIS SegalInterSettle AG	70	560	18,18%
Verdipapircentralen ASA	35	280	9,09%
<b>Total</b>	<b>315</b>	<b>2.520</b>	<b>81,82%</b>

Con motivo de la venta de participaciones descrita anteriormente, la sociedad procedió a presentar la declaración de pérdida de unipersonalidad en el Registro Mercantil con fecha 23 de julio de 2008, cambiando su denominación por la actual.

Asimismo, con fecha 23 de abril de 2008, la Junta General de Accionistas de la sociedad acordó aumentar el capital social de la sociedad en 88 euros (formalizado en 11 participaciones sociales de 8 euros de valor nominal cada una de ellas) con una prima de emisión unitaria de 699.992 euros, íntegramente suscrita y desembolsada por los socios de la sociedad, en ejercicio de su derecho de suscripción preferente.

Como resultado de las operaciones mencionadas anteriormente, al 31 de diciembre de 2008 el Grupo mantenía una participación en Link Up Capital Markets, S.L. del 18,18%.

Constituye el objeto social de la sociedad, diseñar, establecer, crear, explotar y comercializar, en cualquier modalidad, productos, servicios, sistemas, procedimientos o redes informáticas de toda índole, dirigidos a canalizar órdenes, información y cualquier tipo de mensaje emitido o recibido por entidades dedicadas al depósito centralizado o registro contable de valores e instrumentos financie-

ros, así como prestar servicios relacionados con dichas entidades.

Las operaciones anteriormente mencionadas dieron lugar a las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2008 respecto del existente al 31 de diciembre de 2007:

- Inclusión en el perímetro de consolidación por integración global de Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. (Sociedad Unipersonal).
- Valoración de la participación en Link Up Capital Markets, S.L. por el “método de la participación” por tratarse de una entidad sobre la que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o gestión conjunta, manifestándose dicha capacidad, entre otras, a través de las siguientes vías:
  - a) representación en el consejo de administración de la entidad participada;
  - b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
  - c) suministro de información técnica esencial.

## Ejercicio 2009

Durante el ejercicio 2009, se han producido las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación:

**a. Fusión por absorción entre AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal) (sociedad absorbente) y Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, S.A. (sociedad absorbida):**

Los Consejos de Administración de AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, S.A., en sus reuniones celebradas el 22 de abril de 2009, aprobaron el Proyecto de Fusión por absorción de Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, S.A. por AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal), con extinción vía disolución sin liquidación de la primera.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

El Socio Único de AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal) y la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, S.A., en sus reuniones celebradas el 25 de mayo de 2009, aprobaron la fusión de ambas entidades mediante la absorción de Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, S.A. por AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal), con extinción vía disolución sin liquidación de aquella y consiguiente traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirió por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida.

La escritura pública de fusión fue otorgada el 17 de julio de 2009, inscribiéndose en el Registro Mercantil el 22 de julio de 2009.

***b. Fusión por absorción entre Databolsa, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Borsatel, S.A. (Sociedad Unipersonal) (sociedades absorbidas) y Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. (Sociedad Unipersonal) (sociedad absorbente):***

Los órganos de administración de Databolsa, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Borsatel, S.A. (Sociedad Unipersonal) (sociedades absorbidas) y Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. (Sociedad Unipersonal) (sociedad absorbente), redactaron y suscribieron con fecha 12 de junio de 2009 el Proyecto de Fusión por absorción de Databolsa, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Borsatel, S.A. (Sociedad Unipersonal) por Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. (Sociedad Unipersonal), con extinción vía disolución sin liquidación de las dos primeras.

Los Accionistas Únicos de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. (Sociedad Unipersonal), Databolsa, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Borsatel, S.A. (Sociedad Unipersonal), acordaron el 22 de junio de 2009 aprobar la fusión de dichas entidades mediante la absorción de Databolsa, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Borsatel, S.A. (Sociedad Unipersonal) por Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. (Sociedad Unipersonal), con extinción vía disolución sin liquidación de las dos primeras y consiguiente traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirió por sucesión universal los derechos y obligaciones de las absorbidas.

La escritura pública de fusión fue otorgada el 27 de julio de 2009, inscribiéndose en el Registro Mercantil el 21 de septiembre de 2009.

***c. Ampliación de capital de la Sociedad Link Up Capital Markets, S.L.***

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la sociedad acordó aumentar el capital social de la sociedad en 64 euros (formalizado en 8 nuevas participaciones sociales de clase B de 8 euros de valor nominal cada una) con una prima de emisión unitaria de 21.242 euros, íntegramente suscrita y desembolsada por la Bolsa de Valores de Chipre (Cyprus Stock Exchange). La escritura pública de ampliación de capital fue otorgada el 29 de junio de 2009 y presentada en el Registro Mercantil en el ejercicio 2009, inscribiéndose en el mismo el 13 de enero de 2010.

Por último, con fecha 24 de septiembre de 2009, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la sociedad acordó aumentar el capital social de la sociedad en 64 euros (formalizado en 8 nuevas participaciones sociales de clase B de 8 euros de valor nominal cada una) con una prima de emisión unitaria de 21.242 euros, íntegramente suscrita y desembolsada por Strate Limited. La escritura pública de ampliación de capital fue otorgada el 29 de diciembre de 2009, y presentada en el Registro Mercantil en el ejercicio 2009, inscribiéndose en el mismo el 13 de enero de 2010.

Como resultado de las operaciones mencionadas anteriormente, al 31 de diciembre de 2009 el Grupo mantenía una participación en el capital social de Link Up Capital Markets, S.L. del 17,48%.

Las operaciones anteriormente mencionadas dieron lugar a las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2009 respecto del existente al 31 de diciembre de 2008:

- Desaparición de Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, S.A., Databolsa, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Borsatel, S.A. (Sociedad Unipersonal) del perímetro de consolidación.
- Modificación en el porcentaje de participación del Grupo en el capital de Link Up Capital Markets, S.L. del 18,18% al 17,48%.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## B) Fondo de comercio

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores razonables fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación.
2. Si son asignables a activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
3. Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más “unidades generadoras de efectivo” (éstas son el grupo identificable más pequeño de activos que, como consecuencia de su funcionamiento continuado, genera flujos de efectivo a favor del Grupo, con independencia de los procedentes de otros activos o grupo de activos).

Los fondos de comercio (que sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso) representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado - Deterioros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han realizado saneamientos de fondos de comercio.

## C) Otros activos intangibles

Son activos no monetarios identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por el Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que el Grupo estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Pueden ser de “vida útil indefinida” (cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Grupo) o de “vida útil definida” (en los restantes casos).

La totalidad de los activos intangibles del Grupo son de vida útil definida y corresponden, básicamente, a aplicaciones informáticas. Gran parte de estas aplicaciones informáticas se han desarrollado internamente por el Grupo (véase Nota 5). Estos activos se amortizan a lo largo del período que represente la mejor estimación de su vida útil, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales (véase Nota 2-d).

Los desembolsos incurridos durante la fase de investigación en el caso de proyectos internos relacionados con aplicaciones informáticas se reconocen como gastos del período en el que se incurren. Los desembolsos incurridos durante la fase de desarrollo de aplicaciones informáticas, en el caso de proyectos internos, se reconocen como activos intangibles, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, si se pueden demostrar los siguientes extremos:



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

1. La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar la aplicación informática.
2. La intención de completar la aplicación informática para usarla.
3. La capacidad para utilizar la aplicación informática.
4. La utilidad de la aplicación informática.
5. La capacidad para valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible a la aplicación informática durante su desarrollo.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a la amortización del ejercicio de las aplicaciones informáticas se registra en el epígrafe “Amortización del inmovilizado”.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio en que se incurren.

El Grupo reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado - Deterioros” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 2-d).

## D) Inmovilizado material

El inmovilizado de uso propio (que corresponde a la totalidad del inmovilizado material y que incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio) se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe “Amortización del inmovilizado” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Edificios	2%
Mobiliario e instalaciones	8-20%
Equipos de proceso de datos	17-33%
Elementos de transporte y otros	5-17%

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una re estimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, se reconoce la reversión de la pérdida por deterioro registrada en periodos anteriores y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, con la finalidad de detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados consolidados del ejercicio en que se incurren.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

Tanto los cargos como las reversiones de pérdidas por deterioro se registran, en su caso, en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado - Deterioros” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no había activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero que fueran significativos.

## E) Definiciones, registro contable, clasificación y valoración de los instrumentos financieros

### i. Definiciones

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “instrumento de capital” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados (véase Nota 13).
- Los contratos y obligaciones relativos a transacciones con pagos basados en instrumentos de capital propio (véase Nota 19-c).

### ii. Registro contable y clasificación de los activos financieros a efectos de valoración

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación del Grupo cuando se lleva a cabo su adquisición. Los activos financieros se registran inicialmente a su valor razonable (que, salvo evidencia en contrario, coincide con el precio de adquisición), incluyendo en general, los costes de la operación.

Los activos financieros de los que es titular el Grupo se clasifican como:

- Préstamos y partidas a cobrar: incluye, básicamente, activos financieros originados por las sociedades del Grupo a cambio de suministrar efectivo (incluye adquisiciones temporales de activos y depósitos entregados), así como a cambio de suministrar los servicios propios del objeto social de cada una de dichas sociedades (dentro de este concepto se incluyen los saldos pendientes de liquidación al día siguiente por la variación de los márgenes de los futuros y por las opciones negociadas en el día).
- Activos financieros mantenidos para negociar: incluye la totalidad de los valores de renta fija (operativa en MEFFClear) y opciones para las que el Grupo actúa como contrapartida central, por lo que las posiciones de estos activos financieros coinciden con las correspondientes posiciones de pasivos financieros (véase apartado v, de esta misma Nota).
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: incluye, valores representativos de deuda, que se negocian en un mercado activo, que tienen una fecha de vencimiento precisa y dan lugar a pagos en fecha y por cuantías fijas o predeterminables y sobre los que se tiene la intención y capacidad demostrada de mantenerlos hasta el vencimiento.
- Activos financieros disponibles para la venta: incluye los valores adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación, no calificados como inversión a vencimiento, como préstamos y cuentas por cobrar generados por el Grupo o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## iii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación

En los balances de situación consolidados adjuntos, los activos financieros se clasifican en función de sus vencimientos; es decir, como “activos corrientes” aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como “activos no corrientes” los de vencimiento superior a dicho período.

Los distintos tipos de instrumentos financieros antes descritos se clasifican en balance del siguiente modo:

- Activos financieros no corrientes: incluye valores de renta variable cotizados y no cotizados y fianzas constituidas a largo plazo por el alquiler de los edificios donde desarrollan actualmente su actividad las sociedades del Grupo Bolsas y Mercados Españoles, así como valores representativos de deuda en los que se invierten parte de los excedentes de tesorería mantenidos por las sociedades del Grupo.
- Otros activos financieros corrientes - Materialización de fianzas y depósitos recibidos del mercado: incluye, básicamente, adquisiciones temporales de activos, depósitos entregados y, en su caso, otros activos líquidos equivalentes a efectivo, en los que se invierten los fondos de los que dispone transitoriamente el Grupo con origen en los depósitos en concepto de fianza que tienen Iberclear y las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Barcelona, Valencia y Bilbao (véase Anexo I), como consecuencia de sus sistemas de cobertura del riesgo de liquidación mediante depósitos de efectivo y en los depósitos reglamentarios que los miembros de MEFF Renta Fija, MEFF Renta Variable, MEFF Euroservices (véase Anexo I) y los sujetos del mercado eléctrico, en el que MEFF Tecnología y Servicios y MEFF Euroservices (véase Anexo I) actúan como gestor de liquidaciones y garantías, han de formalizar para garantizar las posiciones que mantengan en sus respectivos mercados (véase apartado V de esta misma Nota).
- Otros activos financieros corrientes - Instrumentos financieros en contrapartida central: incluye los valores de renta fija (operativa en MEFFClear) y opciones para los que el Grupo actúa como contrapartida central, que se presentan a nivel de posición por titular (véase apartado V de esta misma Nota).
- Otros activos financieros corrientes - Saldo deudores por liquidación: incluye los saldos pendientes de liquidación (se realiza al día siguiente), por la variación de los márgenes de los futuros y por

las opciones negociadas en el día, que se presentan a nivel de posición por miembro liquidador (véase apartado V de esta misma Nota).

- Otros activos financieros corrientes - Materialización de efectivo retenido por operaciones pendientes de liquidación: incluye el efectivo de posiciones de miembros compradores a pagar en la liquidación con origen en Iberclear, sobre los que el Grupo toma temporalmente el control o retiene, para decidir sobre su posterior aplicación, conforme a lo que prevé la normativa que rige el sistema de liquidación (véase apartado V de esta misma Nota).
- Otros activos financieros corrientes - Otras inversiones financieras ajenas: incluye otras fianzas constituidas con origen en MEFF Euroservices.
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (activo corriente): incluye, básicamente, saldos originados por la prestación de servicios acorde con el objeto social de las sociedades del Grupo así como con las Administraciones Públicas.
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (activo corriente): incluye tesorería, adquisiciones temporales de activos, imposiciones financieras a corto plazo y, en su caso, otros activos líquidos equivalentes en los que se invierten los excedentes de tesorería mantenidos por las sociedades del Grupo.

## iv. Valoración y registro de resultados de los activos financieros

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su “valor razonable” en las fechas de valoración posterior. Los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el “valor razonable” se reconocen directamente en el patrimonio neto (dentro del epígrafe “Ajustes por cambios de valor - Activos financieros disponibles para la venta”) hasta que el activo se enajena o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, momento en el cual los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en el patrimonio neto se incluyen en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por enajenaciones y otros” y “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioros y pérdidas”, respectivamente, de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

Los activos financieros mantenidos para negociar también se valoran a su “valor razonable” en las fechas de valoración posterior (en todos los casos, cotizaciones publicadas en el propio mercado activo de MEFF). Dado que existe un cuadro exacto entre las posiciones de activo y de pasivo (pasivos financieros), las variaciones de valor razonable tienen impacto en los valores de los balances de situación, pero no afectan a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

Se entiende por “valor razonable” de un instrumento financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, en condiciones de independencia mutua e informadas en la materia, que actuasen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado activo, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen a su coste de adquisición, corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los préstamos y partidas a cobrar y las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran a su “coste amortizado” reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (dentro del epígrafe “Ingresos financieros”) los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo (TIR). Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal más o menos la amortización acumulada de la diferencia entre los importes inicial y al vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los

instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Todos los derivados se registran en balance por su valor razonable desde su fecha de contratación. Si su valor razonable es positivo se registrarán como un activo y si éste es negativo se registrarán como un pasivo. En la fecha de contratación se entiende que, salvo prueba en contrario, su valor razonable es igual al precio de la transacción. Dado que existe un cuadro exacto entre las posiciones de activo y de pasivo de todos los productos derivados que tiene el Grupo, los cambios en el valor razonable de los derivados desde la fecha de contratación no se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados contratados en mercados no organizados.

## v. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de su valoración y presentación

Los pasivos financieros clasificados a efectos de su valoración como “Pasivos financieros mantenidos para negociar” son los valores de renta fija (operativa en MEFFClear) y opciones para los que el Grupo actúa como contrapartida central y cuyas posiciones coinciden con las correspondientes posiciones de activos financieros (véase apartado ii. de esta misma Nota). Por tanto, se valoran aplicando los mismos criterios definidos para dichos activos (véase apartado anterior).

La totalidad de los restantes pasivos financieros existentes se incluyen a efectos de su valoración en la categoría de “Débitos y partidas a pagar”, por lo que se valoran de acuerdo con su coste amortizado (véase apartado anterior) empleando para ello el tipo de interés efectivo.

En los balances de situación consolidados adjuntos, los pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos; es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

Durante los ejercicios 2009 y 2008, los pasivos financieros a coste amortizado se han registrado, básicamente, en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo de los ba-



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

lances de situación consolidados (véase Nota 14), excepto por la parte de las fianzas y depósitos recibidos del mercado, que se registran en el epígrafe “Pasivos financieros corrientes – Otros pasivos financieros – Fianzas y depósitos recibidos del mercado”; por los saldos pendientes de liquidación diaria por la variación de los márgenes de los futuros y por las opciones negociadas en el día, que se han registrado en el epígrafe “Pasivos financieros corrientes – Otros pasivos financieros – Saldos acreedores por liquidación” y por la contrapartida del reconocimiento inicial del efectivo retenido por liquidación descrito en el apartado iii. de esta misma Nota, que se registra en el epígrafe “Pasivos financieros corrientes – Otros pasivos financieros – Acreedores de efectivo retenido por liquidación” del pasivo de los balances de situación consolidados.

Asimismo, en el epígrafe “Pasivos financieros corrientes – Otros pasivos financieros – Instrumentos financieros en contrapartida central” se han registrado, durante los ejercicios 2009 y 2008, la totalidad de los pasivos financieros clasificados como “Pasivos financieros mantenidos para negociar” (véanse apartado iii. de esta misma Nota y Nota 7).

## vi. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (básicamente, deudores comerciales y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En todos los casos dichas correcciones se realizan con cargo o abono al epígrafe “Otros gastos de explotación – Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, en el caso de dete-

rioro de créditos comerciales de dudoso cobro y su reversión (véase Nota 8), y “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioros y pérdidas” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas en los casos restantes (véanse Notas 7 y 9).

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se describe el cálculo del deterioro para cada tipo de activo financiero:

- Activos financieros valorados a su coste amortizado: el importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia negativa entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando, en su caso, los saldos de los activos que corrigen.

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito) un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para la práctica totalidad de los activos financieros valorados a su coste amortizado.

- Activos financieros clasificados como disponibles para la venta: la pérdida por deterioro equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal, en el caso de instrumentos de deuda) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando, a la fecha de valoración de estos instrumentos existe una evidencia objetiva de que dichas diferencias tienen su origen en un deterioro permanente, dejan de presentarse en el epígrafe de patrimonio “Ajustes por cambios de valor – Activos financieros disponibles para la venta”, reclasificándose todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en el caso de instrumentos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que se produce la recuperación (o en el epígrafe de patrimonio “Ajustes por cambios de valor – Activos financieros disponibles para la venta”, en el caso de instrumentos de capital).

- Instrumentos de capital valorados al coste: las pérdidas por deterioro equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioros y pérdidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La totalidad de las pérdidas por deterioro registradas durante los ejercicios 2009 y 2008 han correspondido a deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (véase Nota 8).

## vii. Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

## F) Instrumentos de patrimonio neto

### i. Definición

Se consideran instrumentos de capital propio aquellos que cumplan las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga: (i) entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o (ii) intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.

- Si pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora: (i) cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital; o (ii) cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por el Grupo se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

Las acciones propias adquiridas por la Sociedad se registran por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto en el epígrafe “Acciones y participaciones en Patrimonio propias” (véase Nota 11).

Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidos su emisión y amortización, serán registrados directamente contra patrimonio neto.

## G) Clasificación de deudas entre corriente y no corriente

En los balances de situación consolidados adjuntos, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho período.

## H) Otros activos y otros pasivos (corrientes y no corrientes)

Los epígrafes otros activos y otros pasivos del balance de situación consolidado recogen el importe de los activos no registrados en otras partidas. Dichos saldos, corresponden básicamente a cuentas de periodificación (excepto las correspondientes a intereses devengados, que se recogen en los epígrafes en que están recogidos los instrumentos financieros que los generan).

## I) Provisiones y pasivos (activos) contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales consolidadas del Grupo, sus Administradores diferencian entre:



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.
- **Activos contingentes:** activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control del Grupo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance de situación consolidado ni en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

En este sentido, con fecha 18 de junio de 2008 Bolsas y Mercados Españoles presentó a la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria sendos escritos de rectificación de la declaración-liquidación del Impuesto sobre Sociedades (Régimen de consolidación Fiscal), correspondiente a los ejercicios 2004, 2005 y 2006, solicitando, tras haber realizado un análisis de su procedencia en colaboración con asesores externos, la devolución de las cantidades indebidamente ingresadas por la diferencia entre la declaración inicialmente presentada en los ejercicios 2004, 2005 y 2006 y la rectificación presentada, que ascendía a 7.395, 942 y 6.835 miles de euros, respectivamente, junto con los correspondientes intereses de demora.

La Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria ha estimado en el mes de marzo de 2009 la solicitud de rectificación descrita en el párrafo anterior, efectuando una devolución por importe de 15.172 miles de euros, junto con los correspondientes intereses de demora, por importe de 2.594 miles de euros, que ha sido íntegramente liquidada en abril de 2009. Por tanto, como resultado de lo anterior, durante el ejercicio 2009, el Grupo ha procedido a registrar el importe de dicha devolución en los epígrafes "Otros ingresos de explotación - Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente" e "Ingresos financieros - De valores negociables y otros instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 16), una vez se ha confirmado, mediante la liquidación realizada, el aumento de recursos por el Grupo y el consiguiente beneficio económico para el mismo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario (véase Nota 12). Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, en su caso.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son ajustadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

## J) Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen que no se encuentre ya provisionado (véase Nota 12).

## K) Retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo

Determinadas sociedades del Grupo están obligadas, según sus convenios colectivos vigentes y/o según el convenio colectivo extraestatutario, firmado con fecha 22 de mayo de 2009, que sustituye al convenio colectivo extraestatutario firmado con fecha 27 de junio de 2007, y que aplica a la mayoría de las sociedades del Grupo, a determinados compromisos con sus empleados.

### i. Compromisos post-empleo

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran "compromisos de aportación definida", cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado (registradas en el epígrafe "Gastos de personal - Cargas sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada) a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como "compromisos de prestación definida".



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## Planes de aportación definida

Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe “Gastos de personal – Cargas sociales” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las cuantías pendientes de aportar al cierre de cada ejercicio se registran, en su caso, por su valor actual, en el epígrafe “Provisiones no corrientes – Provisiones por beneficios para empleados” del pasivo del balance de situación consolidado.

El Grupo tiene suscrito un acuerdo con un colectivo reducido de empleados por el cual se compromete a efectuar una aportación de un determinado porcentaje sobre el salario pensionable de dichos empleados a un plan de aportación definida. Dicha aportación se efectuó al fondo externo “Plan de Pensiones AIAF Mercado de Renta Fija”, integrado en Santander IV, Fondo de Pensiones, cuya entidad gestora es Santander Pensiones S.A., E.G.F.P. El gasto correspondiente a las aportaciones realizadas por el Grupo durante el ejercicio 2009 y 2008, ambas por importe de 66 miles de euros, se registra en el saldo del epígrafe “Gastos de personal – Cargas sociales” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 19).

Asimismo, el Grupo tiene suscrito un seguro con Aegon Seguro de Vida, Ahorro e Inversión, S.A. destinado a constituir un sistema complementario de pensiones para los Directivos de Primer Nivel así como para D. Antonio Zoido Martínez y un seguro colectivo de vida de prestaciones de previsión social, para la cobertura de la jubilación, fallecimiento e invalidez permanente (véase Nota 4). La aportación periódica anual a dichos seguros, incluyendo las aportaciones correspondientes a otros empleados del Grupo no incluidos en la categoría de Directivos de Primer Nivel, que asciende en total en el ejercicio 2009 a 1.370 miles de euros (1.437 miles de euros en el ejercicio 2008) se registra en el saldo de los epígrafes “Gastos de personal – Cargas sociales” y “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas por importe de 644 y 726 miles de euros (721 y 716 miles de euros en el ejercicio 2008), respectivamente (véanse Notas 19 y 20).

## Planes de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe “Provisiones no corrientes – Provisiones por beneficios para empleados” del pasivo del balance de situación consolidado (véase Nota 13) el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor razonable de los activos del plan y del coste por los servicios pasados cuyo registro se difiere en el tiempo, según se explica a continuación.

Se consideran “activos del plan” aquellos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo y no pueden retornar a las entidades consolidadas, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

El “coste de los servicios pasados” - que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, linealmente, a lo largo del período comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la siguiente forma:

- El coste de los servicios del período corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados), incluida la amortización del coste de los servicios pasados no reconocidos, en el epígrafe “Gastos de personal – Sueldos, salarios y asimilados” (véanse Notas 13 y 19).
- El coste por intereses (entendido como el incremento producido en el ejercicio del valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo), en el epígrafe “Gastos financieros – Por actualización de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véanse Notas 13 y 21).



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

- El rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el epígrafe “Gastos financieros – Por actualización de provisiones” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véanse Notas 13 y 21).
- Las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en el ejercicio se registran en el epígrafe “Gastos de personal – Sueldos, salarios y asimilados”, salvo que la entidad opte por reconocerlas directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se reconocerán como reservas. En el ejercicio 2009 y 2008, el Grupo ha reconocido las pérdidas y ganancias actuariales en el patrimonio neto (véase Nota 13).

Los compromisos post-empleo de prestación definida mantenidos por el Grupo corresponden a:

- Compromisos por premios de jubilación, correspondientes a la obligación de determinadas sociedades del Grupo de abonar un premio al empleado que cese en dicha sociedad al cumplir los 65 años con motivo de haber solicitado su jubilación, y
- Compromisos por asistencia sanitaria, entendidos como la obligación, limitada a un colectivo específico de trabajadores del Grupo, de suscribir una póliza de asistencia sanitaria complementaria a la Seguridad Social, siendo los beneficiarios de la póliza a cargo de la sociedad los empleados en activo y sus beneficiarios, entendiéndose como tales a los que la Seguridad Social reconozca el derecho a la asistencia sanitaria, bajo el mismo número de afiliación del trabajador, regulado por la Normativa vigente de la Seguridad Social en cada momento, así como las jubilaciones que se produzcan a partir del presente convenio, y sus beneficiarios (entendiéndose como tales los mencionados anteriormente, así como las situaciones de viudedad y orfandad, que se produzcan a partir de la firma del presente convenio, y sean beneficiarios del titular).

En el ejercicio 2006, el Grupo exteriorizó los compromisos por premios de jubilación. El vehículo utilizado por el Grupo fue un contrato de seguros con Aegon Seguros de Vida, Ahorro e Inversión, S.A.

## ii. Otras retribuciones a largo plazo

Las otras retribuciones a largo plazo, entre las que se encuentran la obligación de determinadas sociedades del Grupo de pagar una gratificación como premio a la buena conducta, y cualidades

sobresalientes de sus empleados reflejadas en su fidelidad por los años de servicios continuados, cuando cumplan 25, 35 y 45 años de servicio efectivo se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes post-empleo de prestaciones definidas, con la salvedad de que todo el coste del servicio pasado se reconoce de forma inmediata (véase Nota 13).

## L) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. El Grupo ha registrado en el epígrafe “Gastos de personal - Sueldos, salarios y asimilados” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, el gasto correspondiente a las indemnizaciones devengadas por los despidos acordados durante los ejercicios 2009 y 2008 (véase Nota 19), cuyos importes pendientes de pago figuran registrados en el pasivo de los balances de situación consolidados al cierre de cada ejercicio dentro del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores”. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

## M) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital

La entrega a los empleados de instrumentos de capital propio como contraprestación a sus servicios, cuando dichos instrumentos se entregan una vez terminado un período específico de servicios, se reconoce como un gasto por servicios (con el correspondiente aumento de patrimonio neto) a medida que los empleados los presten durante el período citado. En la fecha de la concesión, se valoran los servicios recibidos (y el correspondiente aumento de patrimonio neto) al valor razonable de los instrumentos de capital concedidos. Si los instrumentos de patrimonio concedidos se consolidan inmediatamente, el Grupo reconoce íntegramente, en la fecha de concesión, el gasto por los servicios recibidos. Cuando, entre los requisitos previstos en el acuerdo de remuneración, existan condiciones externas de mercado (tales como que la cotización de los instrumentos de capital alcance un determinado nivel), el importe que finalmente quedará registrado en el patrimonio neto dependerá del cumplimiento del resto de requisitos por parte de los empleados, con independencia de si se han satisfecho o no las condiciones de mercado. Si se cumplen los requisitos del acuerdo, pero no se satisfacen las condiciones externas de mercado, no se revierten los importes previamente reconocidos en el patrimonio neto, incluso cuando los empleados no ejerzan su derecho a recibir los instrumentos de capital.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## N) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente, se resumen los criterios más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

### i. Importe neto de la cifra de negocios

Los derechos por prestación de servicios (contratación, liquidación, admisión de valores a negociación, de permanencia y de exclusión, entre otros) se imputan en función del criterio de devengo, según los cánones y tarifas a aplicar en el ejercicio correspondiente, publicados en los respectivos boletines de cotización.

### ii. Ingresos y gastos no financieros

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

### iii. Ingresos y gastos financieros

Las sociedades dependientes de MEFF-AIAF-SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A., Sociedad Unipersonal (véase Anexo I), perciben, en el desempeño de sus funciones de cámara de compensación, rendimientos financieros por los fondos aportados en garantía por los miembros del mercado (véase Nota 7), y que son íntegramente trasladados a dichos miembros, registrándose con abono al epígrafe “Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros” y con cargo al epígrafe “Gastos financieros – Fianzas y depósitos recibidos del mercado”, respectivamente, de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véanse Notas 7 y 21).

Adicionalmente, estas mismas sociedades, en el desempeño de su función de miembro negociador de EUREX, exigen depósitos de garantías a sus comitentes, miembros de MEFF Renta Fija y MEFF Renta Variable, por las posiciones abiertas en los libros de MEFF Euroservicios y, por otra parte, constituyen las garantías correspondientes (véase Nota 7). El Grupo registra en el epígrafe “Ingresos financieros - De valores negociables y otros instrumentos financieros” los ingresos financieros obtenidos de los depósitos en garantía constituidos y en el epígrafe “Gastos financieros - Fianzas y

depósitos recibidos del mercado” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, la parte de dichos ingresos financieros obtenidos que corresponde ceder a los comitentes (véanse Notas 7 y 21).

Finalmente, en el desempeño de sus funciones de compensación y liquidación de valores y como consecuencia del sistema de cobertura del riesgo de liquidación mediante depósitos en efectivo, Iberclear y las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Barcelona, Valencia y Bilbao (véase Anexo I) obtienen depósitos que se rentabilizan, cediendo parte de los rendimientos así obtenidos a las entidades depositarias. El importe correspondiente a los rendimientos obtenidos y cedidos se registra en los epígrafes “Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros” y “Gastos financieros - Fianzas y depósitos recibidos del mercado”, respectivamente, de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véanse Notas 7 y 21).

## Ñ) Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí – y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto – los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

## O) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones, en su caso, producidas en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivadas de las diferencias temporales, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las bases imponibles negativas.

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos fiscales corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no exceda a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, si éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Bolsas y Mercados Españoles tributa en régimen de Declaración Consolidada en el Grupo Consolidable fiscal en el que figura como sociedad dominante. La política seguida por dicho Grupo, en relación

con la distribución del Impuesto sobre Sociedades consolidado resultante consiste en repartir la carga fiscal consolidada de forma proporcional a las bases imponibles de cada Sociedad.

## P) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas se registran inicialmente en sus respectivos estados financieros por el contravalor en sus monedas funcionales resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. En general, los saldos denominados en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios oficiales del mercado de divisas de contado español al cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades consolidadas (en todos los casos el euro) se registran, generalmente, por su importe neto, en el epígrafe “Diferencias de cambio” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 21); a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio no era significativa, no siendo significativo, por tanto, el efecto estimado sobre el patrimonio del Grupo y sobre las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de una apreciación o depreciación del tipo de cambio del euro respecto a otras divisas.

## Q) Contabilización de las operaciones de arrendamiento operativo

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

pérdidas y ganancias consolidada, registrándose en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores” (véase Nota 20).

## R) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.
- Actividades de explotación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.
- Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la entidad.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo consolidados, se ha considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, que no constituyen materialización de fianzas y depósitos recibidos del mercado, sin considerar los instrumentos financieros para los que MEFF actúa como contrapartida central ni los deudores (acreedores) por liquidación de operaciones diarias con opciones y futuros.

## S) Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante los ejercicios. Esta información se presenta desglosada a su vez, en cada ejercicio, en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

## Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la entidad.
- c) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las NIIF adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente a las letras anteriores, salvo, en su caso, para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- e) El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

Los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto, derivados de participaciones en entidades valoradas por el método de la participación, se presentarán, en su caso, netos de impuestos en el epígrafe “Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto - Entidades valoradas por el método de la participación” y su transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias se presentará, en su caso, en el epígrafe “Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias - Entidades valoradas por el método de la participación”.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios de criterio contable y ajuste por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Total Ingresos / (gastos) reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Operaciones con socios y propietarios: recoge los cambios en el patrimonio neto derivadas de reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
- d) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## 3. Distribución de resultados de Bolsas y Mercados Españoles y Beneficio por acción

### a) Distribución de resultados de la Sociedad

La propuesta de distribución del resultado de Bolsas y Mercados Españoles, sociedad dominante del Grupo, correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008(**)
Dividendos:		
A cuenta	83.278	82.132
Complementarios	49.967	82.132
Reservas voluntarias	19.850	20.777
<b>Beneficio neto de Bolsas y Mercados Españoles (*)</b>	<b>153.095</b>	<b>185.041</b>

(\*) Beneficios obtenidos por la sociedad dominante que figuran en sus cuentas anuales individuales correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 y que constituyen la base de distribución según la normativa española vigente.

(\*\*) Con fecha 29 de abril de 2009 la Junta General de Accionistas aprobó la propuesta de distribución del beneficio neto del ejercicio 2008 sin modificaciones.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en la reunión celebrada el 18 de diciembre de 2008, acordó la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2008, por importe de 82.132 miles de euros, que se incluye en el epígrafe "Dividendo a cuenta", minorando el capítulo "Patrimonio Neto" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008. A dicha fecha, el dividendo se encontraba pendiente de pago y registrado en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Otros acreedores", del balance de situación consolidado, habiendo sido liquidado durante el mes de enero de 2009 (véanse Notas 11 y 14).

El Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, en las reuniones celebradas el 30 de julio de 2009 y 17 de diciembre de 2009, aprobó la distribución de sendos dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2009, por importes de 33.311 miles de euros y 49.967 miles de euros, respec-

tivamente, que se incluyen en el epígrafe "Dividendo a cuenta", minorando el capítulo "Patrimonio Neto" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 (véase Nota 11). A dicha fecha, ambos dividendos habían sido liquidados en su totalidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 216 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores de Bolsas y Mercados Españoles formularon, en fechas inmediatamente anteriores a la aprobación del pago de ambos dividendos a cuenta, los estados contables que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para el pago de los dividendos a cuenta, según se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	30-06-009	30-11-2009
Resultado del ejercicio disponible a la fecha del dividendo <sup>(a)</sup>	76.072	129.500
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-	(33.311)
<b>Cantidad que se propone a distribuir</b>	<b>33.311</b>	<b>49.967</b>
Liquidez disponible	84.973	103.253
Importe del dividendo a cuenta	<b>33.311</b>	<b>49.967</b>
<b>Remanente</b>	51.662	53.286

(a) Correspondiente a los estados financieros individuales de Bolsas y Mercados Españoles.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## b) Beneficio por acción en actividades ordinarias e interrumpidas

### i. Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	2009	2008
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	150.036	190.737
Número medio ponderado de acciones en circulación	83.278.225	83.480.263
Conversión asumida de deuda convertible	-	-
Número ajustado de acciones (*)	83.278.225	83.480.263
<b>Beneficio básico por acción (euros)</b>	<b>1,80</b>	<b>2,28</b>

(\*) Número medio ponderado de acciones en circulación, una vez considerada la adquisición de 337.333 acciones propias durante el mes de agosto de 2008 (véase Nota 11).

### ii. Beneficio diluido por acción

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilusivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existían acciones ordinarias con efecto dilusivo.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## 4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles y a Directivos de Primer Nivel

### a) Retribuciones al Consejo de Administración

La Junta General de Accionistas de Bolsas y Mercados Españoles aprueba, con carácter anual, las dietas y retribuciones estatutarias que perciben los miembros del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles en su condición de consejeros de esta sociedad.

Durante los ejercicios 2009 y 2008, los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles han recibido los siguientes importes brutos, por razón de su pertenencia al Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles y de otras entidades del Grupo:

	Miles de Euros							
	Dietas		Retribución Fija Estatutaria		Retribución Variable		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Antonio Zoido Martínez	115	112	716	716	339	243	1.170	1.071
José A. Barreiro Hernández	12	12	-	-	-	-	12	12
Tomás Muniesa Arantegui	64	64	-	30	-	-	64	94
Joan Hortalá i Arau	73	89	254	254	-	-	327	343
Ramiro Mato García Ansorena	21	20	30	30	-	-	51	50
Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	37	35	30	30	-	-	67	65
Álvaro Cuervo García	34	33	30	30	-	-	64	63
Karel Lannoo	24	23	30	30	-	-	54	53
Javier Alonso Ruiz-Ojeda	20	22	30	30	-	-	50	52
José Antonio Álvarez Álvarez	20	19	30	30	-	-	50	49
Margarita Prat Rodrigo	47	42	30	30	-	-	77	72
Manuel Olivencia Ruiz	28	32	30	30	-	-	58	62
Ricardo Laiseca Alsa	16	19	30	30	-	-	46	49
Rosa María García García	4	-	-	-	-	-	4	-
Carlos Stilianopoulos Ridruejo	3	-	-	-	-	-	3	-
Mariano Pérez Claver (*)	10	10	-	-	-	-	10	10
Julia Sanz López (*)	7	3	-	-	-	-	7	3
Manuel Pizarro Moreno	-	4	-	-	-	-	-	4
<b>Total</b>	<b>535</b>	<b>539</b>	<b>1.240</b>	<b>1.270</b>	<b>339</b>	<b>243</b>	<b>2.114</b>	<b>2.052</b>

(\*) Han cesado como Consejeros en el ejercicio 2009.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

Las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de fechas 29 de abril de 2009 y 30 de abril de 2008 adoptaron, entre otros, el sistema de determinación de la retribución variable de D. Antonio Zoido Martínez para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, que se devenga antes del cierre de dichos ejercicios. El importe devengado por D. Antonio Zoido Martínez en concepto de retribución variable durante todo el ejercicio 2009, calculado como un porcentaje sobre la retribución fija que depende del grado de cumplimiento del presupuesto, ha ascendido a 339 miles de euros (243 miles de euros en el ejercicio 2008).

## b) Otras prestaciones a miembros del Consejo de Administración

La Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2008 adoptó, entre otros, el acuerdo de establecer un complemento de pensiones a favor de D. Antonio Zoido Martínez para supuestos de muerte, incapacidad o jubilación del mismo, consistente en el abono de tres aportaciones por parte de la Sociedad por importe igual a la retribución fija de D. Antonio Zoido Martínez propuesta a la Junta General Ordinaria de Accionistas para el año 2008 descrita anteriormente, que sería actualizado posteriormente con el IPC de los dos ejercicios 2009 y 2010, en los que se realizarían las aportaciones adicionales. La aportación correspondiente al ejercicio 2009 por este concepto realizada a Aegon Seguros de Vida, Ahorro e Inversión, S.A. ha ascendido a 726 miles de euros (716 miles de euros en el ejercicio 2008) y se encuentra registrada en el saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores” (véanse Notas 2-k y 20).

Adicionalmente, con fecha 30 de abril de 2008 la Junta General de Accionistas de BME aprobó implantar un Plan de Retribución a Medio Plazo (en adelante, el “Plan”) conforme al cual los beneficiarios del mismo, entre los que se encuentran los consejeros ejecutivos, podrán percibir, en caso de cumplirse los objetivos establecidos a tal efecto en el Plan, un determinado importe en acciones de BME (véase Nota 19-c). El número máximo de acciones de Bolsas y Mercados Españoles a entregar a cada uno de los Consejeros Ejecutivos beneficiarios del Plan, quedó establecido en:

	Número Máximo de Acciones
<b>Plan de incentivos a medio plazo:</b>	
Antonio Zoido Martínez	45.665
Joan Hortalá Arau	4.201
	<b>49.866</b>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existen otras prestaciones post-empleo, ni otras prestaciones a largo plazo, respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles. Asimismo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida, distintos del sistema complementario de pensiones antes mencionado.

## c) Créditos

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existían anticipos o créditos concedidos a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles.

## d) Directivos de Primer Nivel

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha considerado como Directivos de Primer Nivel de Bolsas y Mercados Españoles a 12 personas en los ejercicios 2009 y 2008.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 se han devengado retribuciones a favor de dichos Directivos por importe de 4.419 y 4.309 miles de euros, respectivamente, que se han registrado con cargo al epígrafe “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 19-a).

Asimismo, durante los ejercicios 2009 y 2008 se han realizado prestaciones post-empleo a favor de estos Directivos por importe 568 miles de euros (647 miles de euros en el ejercicio 2008), que corresponden, por importe de 399 a la aportación periódica anual al seguro suscrito en el ejercicio 2006 con Aegon Seguros de Vida, Ahorro e Inversión, S.A., destinado a constituir un sistema complementario de pensiones (485 miles de euros durante el ejercicio 2008), por importe de 152 miles de euros, a la primas correspondiente a una póliza de seguro colectivo de vida de prestaciones de previsión social, para la cobertura de la jubilación, fallecimiento e invalidez permanente (146 miles de euros en el ejercicio 2008), y por importe de 17 miles de euros a aportaciones realizadas por el Grupo a planes de aportación definida (16 miles de euros en el ejercicio 2008) - véase Nota 2-k -.

Adicionalmente, con fecha 30 de abril de 2008 la Junta General de Accionistas de BME aprobó implantar un Plan de Retribución a Medio Plazo (en adelante, el “Plan”) conforme al cual los beneficiarios del mismo, entre los que se encuentran los consejeros ejecutivos, podrán percibir, siempre



## Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

que se hubieran cumplido los objetivos establecidos a tal efecto en el Plan, un determinado importe en acciones de BME (véase Nota 19-c). El número máximo de acciones de Bolsas y Mercados Españoles a entregar a los directivos de primer nivel beneficiarios del Plan, quedó establecido en 121.777 acciones.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se habían realizado otras prestaciones a largo plazo, respecto a los Directivos de Primer Nivel de Bolsas y Mercados Españoles.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida, ni existían anticipos o créditos concedidos a los Directivos de Primer Nivel de Bolsas y Mercados Españoles diferentes a los anteriormente descritos.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## 5. Inmovilizado intangible

### a) Fondo de comercio

Los fondos de comercio existentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se desglosan a continuación:

Sociedades Consolidadas (Anexo I)	Miles de Euros	
	2009	2008
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. (Sociedad Unipersonal)	16.995	16.995
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A. (Sociedad Unipersonal)	6.184	6.184
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A. (Sociedad Unipersonal)	4.940	4.940
Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal) (Iberclear)	52.500	52.500
	<b>80.619</b>	<b>80.619</b>

De acuerdo con las estimaciones, proyecciones y valoraciones externas de que disponen los Administradores de Bolsas y Mercados Españoles, las previsiones de ingresos atribuibles a cada una de las unidades o grupos de unidades generadores de efectivo identificadas soporta el valor neto de los fondos de comercio registrados (véase Nota 2-b). Por tanto, durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han registrado pérdidas por deterioro asignadas a estos fondos de comercio.

El fondo de comercio correspondiente a Iberclear, surgió como consecuencia de la operación societaria realizada en el ejercicio 2003 (véase Nota 1-a) y está soportado por los ingresos futuros que proporcione la operativa de compensación, liquidación y registro de deuda pública anteriormente encomendada a la Central de Anotaciones del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones del Banco de España, así como por las sinergias operativas y de negocio que proporciona la consolidación de plataformas de liquidación.

### b) Otro inmovilizado intangible

#### i. Composición del saldo y movimientos significativos

El desglose del saldo de este epígrafe, que incluye íntegramente activos intangibles de vida útil definida, es el siguiente:

Vida Útil Estimada	Miles de Euros	
	2009	2008
Aplicaciones Informáticas	37.685	34.979
<b>Total bruto</b>	<b>37.685</b>	<b>34.979</b>
De los que:		
Desarrollados internamente	19.163	16.855
Compras	18.522	18.124
Menos:		
Amortización acumulada	(28.133)	(26.238)
<b>Total neto</b>	<b>9.552</b>	<b>8.741</b>

Su movimiento (importes brutos) ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldos iniciales	34.979	31.105
<b>Adiciones</b>		
Por desarrollos internos	2.392	1.474
Por compras	501	3.014
Por traspasos (Nota 6)	170	-
Retiros	(357)	(614)
<b>Saldos finales</b>	<b>37.685</b>	<b>34.979</b>



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

La totalidad de las adiciones por desarrollos internos realizados durante los ejercicios 2009 y 2008 se han registrado con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, por unos importes de 2.392 y 1.474 miles de euros, respectivamente.

El importe de los activos intangibles de vida útil definida totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a 19.145 y 16.767 miles de euros, respectivamente. Asimismo, a dichas fechas no existían restricciones de titularidad sobre los activos intangibles ni existía ningún activo destinado a la venta.

## ii. Amortización de los activos intangibles de vida definida

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a la amortización acumulada de estas partidas:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldos iniciales	(26.238)	(23.754)
Dotaciones con cargo a resultados	(2.252)	(2.486)
Retiros	357	2
<b>Saldos finales</b>	<b>(28.133)</b>	<b>(26.238)</b>

## iii. Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio 2009 y 2008 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro significativas que afectaran a estas partidas del balance de situación consolidado.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## 6. Inmovilizado Material

### a) Movimiento

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación consolidados, íntegramente compuesto por inmovilizado material de uso propio, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros					
	Inmovilizado Material de Uso Propio					
	Terrenos	Edificios	Mobiliario e Instalaciones	Equipos de Proceso de Datos	Elementos de Transporte y otros	Total
<b>Coste</b>						
Saldos al 1 de enero de 2008	24.375	9.902	25.813	55.485	625	116.200
Adiciones	-	-	744	2.864	1.989	5.597
Trasposos	-	-	333	1.447	(1.780)	-
Retiros/Otros movimientos	-	-	-	(205)	(3)	(208)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	24.375	9.902	26.890	59.591	831	121.589
Adiciones	-	-	258	2.056	77	2.391
Trasposos (Nota 5)	-	-	45	437	(652)	(170)
Retiros/Otros movimientos	-	-	(3)	(663)	-	(666)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>24.375</b>	<b>9.902</b>	<b>27.190</b>	<b>61.421</b>	<b>256</b>	<b>123.144</b>
<b>Amortización acumulada</b>						
Saldos al 1 de enero de 2008	-	314	10.379	49.481	93	60.267
Dotaciones (Nota 2-d)	-	198	2.015	3.035	17	5.265
Retiros/Otros movimientos	-	-	-	(168)	(2)	(170)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	-	512	12.394	52.348	108	65.362
Dotaciones (Nota 2-d)	-	198	2.026	2.943	21	5.188
Retiros/Otros movimientos	-	-	(3)	(603)	-	(606)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>-</b>	<b>710</b>	<b>14.417</b>	<b>54.688</b>	<b>129</b>	<b>69.944</b>
<b>Activo material neto</b>						
Saldos al 31 de diciembre de 2008	24.375	9.390	14.496	7.243	723	56.227
Saldos al 31 de diciembre de 2009	24.375	9.192	12.773	6.733	127	53.200



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizados, por importe de 56.498 y 54.369 miles de euros, respectivamente.

Con fecha 21 de diciembre de 2005, el Grupo adquirió un terreno y unos inmuebles, junto con sus instalaciones, al que se trasladaron en el ejercicio 2006 las sociedades del Grupo radicadas en Madrid, con un coste global de adquisición de 37.185 miles de euros. No obstante, parte de las sociedades del Grupo han desarrollado su actividad durante los ejercicios 2009 y 2008, en inmuebles utilizados en régimen de arrendamiento. Los alquileres por este concepto devengados durante dichos ejercicios han ascendido a 2.805 y 2.843 miles de euros, respectivamente, y figuran registrados en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores”, dentro de la cuenta “Arrendamiento de oficinas e instalaciones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 20).

Durante el ejercicio 2009 no se han producido pérdidas por deterioro del inmovilizado material. Las pérdidas por deterioro producidas durante el ejercicio 2008 ascendían a 38 miles de euros, y se han registrado en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado - Deterioros” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existen restricciones de titularidad para ningún elemento del activo material. Asimismo, a dichas fechas no existía ningún activo significativo adquirido en régimen de arrendamiento financiero.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## 7. Activos y pasivos financieros (corrientes y no corrientes)

### a) Activos financieros no corrientes y Otros activos financieros corrientes

#### i. Desglose

El desglose del saldo de estos epígrafes de los balances de situación consolidados, atendiendo a la clasificación, origen, moneda y naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	31-12-2009		Miles de Euros 31-12-2008	
	No Corrientes	Corrientes	No Corrientes	Corrientes
<b>Clasificación por valoración:</b>				
Activos financieros mantenidos para negociar	-	8.649.560	-	1.930.639
Otros activos financieros a valor razonable				
Con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	6.813	-	4.999	-
Préstamos y partidas a cobrar	690	2.419.377	687	3.173.003
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	10.039	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-
	<b>17.542</b>	<b>11.068.937</b>	<b>5.686</b>	<b>5.103.642</b>
<b>Origen y clasificación por presentación:</b>				
Otros activos financieros -				
Materialización de fianzas y depósitos recibidos del mercado	-	2.380.269	-	3.083.624
Instrumentos financieros en contrapartida central	-	8.649.560	-	1.930.639
Saldos deudores por liquidación	-	27.868	-	58.233
Materialización de efectivo retenido por operaciones pendientes de liquidación	-	11.167	-	31.060
Otras inversiones financieras ajenas	-	73	-	86
Activos financieros no corrientes	17.542	-	5.686	-
	<b>17.542</b>	<b>11.068.937</b>	<b>5.686</b>	<b>5.103.642</b>
<b>Moneda</b>				
Euro	11.402	11.068.937	1.360	5.103.642
Otras monedas	6.140	-	4.326	-
	<b>17.542</b>	<b>11.068.937</b>	<b>5.686</b>	<b>5.103.642</b>
<b>Naturaleza:</b>				
Instrumentos de patrimonio:				
Valores de renta variable	6.813	-	4.999	-
Valores representativos de deuda:				
Deuda Pública española	10.039	-	-	-
Derivados:				
Valores de Renta fija en contrapartida central (MEFFClear)	-	8.206.991	-	1.099.999
Opciones en contrapartida central	-	442.569	-	830.640
Otros activos financieros:				
Adquisiciones temporales de activos sobre valores de Deuda Pública	-	2.372.585	-	3.080.648
Depósitos entregados	-	18.851	-	34.036
Deudores por liquidación de operaciones diarias con opciones y futuros	-	27.868	-	58.233
Fianzas entregadas	690	73	687	86
	<b>17.542</b>	<b>11.068.937</b>	<b>5.686</b>	<b>5.103.642</b>
Menos- Pérdidas por deterioro	-	-	-	-
<b>Total Activos financieros</b>	<b>17.542</b>	<b>11.068.937</b>	<b>5.686</b>	<b>5.103.642</b>





# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## Préstamos y partidas a cobrar

Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 estos activos financieros, la casi totalidad de ellos generados a corto plazo, corresponden básicamente, a las siguientes inversiones financieras en las que se materializan las fianzas y depósitos recibidos del mercado (véase apartado b) de esta misma Nota):

- Adquisiciones temporales de activos, por importe de 1.792.399 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (2.791.907 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), en los que se materializan los depósitos reglamentarios que los miembros de MEFF Renta Fija, MEFF Renta Variable y MEFF Euroservices han de formalizar para garantizar las posiciones que mantengan en sus respectivos mercados y los depósitos reglamentarios que los sujetos del mercado eléctrico mantienen en MEFF Tecnología y Servicios y MEFF Euroservices para garantizar sus posiciones en dicho mercado.
- Adquisiciones temporales de activos, por importe de 475.987 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (284.683 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), que representan la inversión de los fondos obtenidos como consecuencia del sistema de cobertura del riesgo de liquidación mediante depósitos en efectivo, regulado por la Circular 7/2007, de 30 de noviembre, de Fianzas en Garantía del Mercado y como consecuencia de la operativa de venta de valores no debidamente justificada.
- Adquisiciones temporales de activos, por importe de 104.199 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (4.058 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), que representan la inversión de las fianzas constituidas mediante depósitos en efectivo y la inversión de los fondos obtenidos como consecuencia de la operativa de venta de valores no debidamente justificada, de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A., Sociedad Unipersonal; Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A., Sociedad Unipersonal y Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A., Sociedad Unipersonal.
- Las garantías depositadas por el Grupo en el correspondiente miembro liquidador, para operar en Eurex, por importe de 18.851 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (34.036 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), que son invertidas y revertidas al Grupo al tipo EONIA menos un porcentaje, y

- Los saldos deudores por liquidación (se liquidan el día siguiente con cada miembro liquidador) de operaciones diarias con opciones, por importe de 252 y 926 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, respectivamente y por liquidación de los márgenes diarios de los futuros, por importe de 27.616 y 57.307 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, respectivamente. El importe liquidado durante los ejercicios 2009 y 2008 de los márgenes diarios (saldos deudores) de los futuros negociados junto con los márgenes diarios de los futuros negociadas pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2009 y 2008 (27.616 y 57.307 miles de euros, respectivamente), ha ascendido a 14.080.895 y 26.802.772 miles de euros, respectivamente. El importe liquidado de los márgenes diarios de activo (saldo deudor) coincide con el importe agregado de los márgenes diarios de pasivo (saldo acreedor), por lo que los mismos, no se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El importe en libros de todos estos activos es similar a su valor razonable.

Los ingresos obtenidos por estos activos durante el ejercicio 2009 y 2008 se registran en el epígrafe “Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 21).

## Activos financieros disponibles para la venta

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los activos financieros disponibles para la venta (todos ellos a largo plazo) corresponden, básicamente, a determinadas inversiones en valores de renta variable, cuyo desglose y composición se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	31-12-2009	31-12-2008
<b>Valores de renta variable cotizada:</b>		
Bolsa Mexicana de Valores, S.A., de C.V.	5.109	3.295
<b>Valores de renta variable no cotizada:</b>		
Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S.A.	673	673
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.	1.031	1.031
	<b>6.813</b>	<b>4.999</b>



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

Durante los ejercicios 2009 y 2008, el Grupo Bolsas y Mercados Españoles ha percibido dividendos con origen en estos valores por importe de 36 y 28 miles de euros, respectivamente, que se han registrado en el epígrafe “Ingresos financieros – De participaciones en instrumentos de patrimonio” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 21).

## Activos financieros mantenidos para negociar

A continuación se desglosan al cierre de cada mes, las posiciones en valores de renta fija (operativa en MEFFClear) y opciones para las que el Grupo ha actuado como contrapartida central durante el ejercicio 2009 y 2008 (las posiciones de estos activos financieros coinciden con las correspondientes posiciones de pasivos financieros – véase apartado b de esta nota):

	Miles de Euros					
	2009			2008		
	Valores de Renta fija en contrapartida central (MEFFClear)	Opciones en contrapartida central	Total	Valores de Renta fija en contrapartida central (MEFFClear)	Opciones en contrapartida central	Total
Enero	999.999	935.777	1.935.776	299.999	410.819	710.818
Febrero	-	1.149.418	1.149.418	-	410.819	410.819
Marzo	3.466.994	1.012.085	4.479.079	-	362.835	362.835
Abril	300.000	790.892	1.090.892	549.995	340.667	890.662
Mayo	3.075.995	675.291	3.751.286	300.000	365.876	665.876
Junio	5.006.993	609.972	5.616.965	299.998	442.788	742.786
Julio	3.906.998	552.077	4.459.075	100.000	499.569	599.569
Agosto	4.029.994	574.736	4.604.730	100.000	514.053	614.053
Septiembre	10.506.988	569.147	11.076.135	-	655.169	655.169
Octubre	3.293.993	630.310	3.924.303	-	1.172.988	1.172.988
Noviembre	2.998.994	599.957	3.598.951	-	1.194.002	1.194.002
Diciembre	8.206.991	442.569	8.649.560	1.099.999	830.640	1.930.639



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

En cuanto a los futuros mantenidos para negociar, dado que los ajustes por valoración se calculan diariamente, liquidándose en D+1, únicamente se registran en el balance, dentro de los epígrafes “Otros activos financieros - Saldos deudores por liquidación” y “Otros pasivos financieros - Saldos acreedores por liquidación”, los saldos deudores y acreedores correspondientes a los márgenes diarios pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, cuyo saldo así como el importe total de los márgenes de futuros liquidados durante los ejercicios 2009 y 2008, se describen en el apartado “Préstamos y partidas a cobrar” anterior.

## Otros activos financieros -

Asimismo, tal y como se recoge en el apartado “Préstamos y partidas a cobrar” anterior, el importe de los márgenes diarios de futuros liquidados durante los ejercicios 2009 y 2008 así como los márgenes diarios pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2009 y 2008, ha ascendido a 14.080.895 y 26.802.772 miles de euros, respectivamente.

### ii. Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés medio

Seguidamente, se presenta el desglose por vencimientos, de los epígrafes del balance de situación consolidado “Activos financieros no corrientes” (salvo valores de renta variable y fianzas entregadas) y “Otros activos financieros corrientes” - salvo Valores de Renta fija en contrapartida central (MEFFClear), Opciones en contrapartida central, deudores por liquidación de operaciones diarias con opciones y futuros y fianzas entregadas -:

## Activos financieros no corrientes

	Miles de Euros						Total	Tipo de Interés Medio
	Hasta 1 Semana	Entre 1 Semana y 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años		
<b>31 de diciembre de 2009</b>								
Valores representativos de deuda - Deuda Pública española	-	-	-	-	10.039	-	10.039	2,52%
	-	-	-	-	<b>10.039</b>	-	<b>10.039</b>	

## Otros activos financieros corrientes

	Miles de Euros						Total	Tipo de Interés Medio
	Hasta 1 Semana	Entre 1 Semana y 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años		
<b>31 de diciembre de 2009</b>								
Adquisiciones temporales de activos	2.227.861	77.856	65.728	1.140	-	-	2.372.585	0,21%
Depósitos entregados	18.851	-	-	-	-	-	18.851	
	<b>2.246.712</b>	<b>77.856</b>	<b>65.728</b>	<b>1.140</b>	-	-	<b>2.391.436</b>	
<b>31 de diciembre de 2008</b>								
Adquisiciones temporales de activos	2.926.141	64.407	89.115	985	-	-	3.080.648	2,07%
Depósitos entregados	34.036	-	-	-	-	-	34.036	
	<b>2.960.177</b>	<b>64.407</b>	<b>89.115</b>	<b>985</b>	-	-	<b>3.114.684</b>	



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## iii. Adquisiciones y enajenaciones

### Adquisiciones temporales de activos y efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Las principales adquisiciones y enajenaciones de adquisiciones temporales de activos realizadas durante los ejercicios 2009 y 2008 se muestran en la Nota 9, junto con los saldos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

### Valores de renta variable

Las principales adquisiciones y enajenaciones de los valores de renta variable realizadas durante los ejercicios 2009 y 2008 se indican a continuación:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	1.954
Adquisiciones	6.500
Ventas	(288)
Menos- Ajustes por cambios de valor (Bruto)	(3.167)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	4.999
Mas- Ajustes por cambios de valor (Bruto)	1.814
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>6.813</b>

A continuación se explican las variaciones más significativas experimentadas por los valores de renta variable clasificados en la categoría de activos financieros disponibles para la venta:

### Ejercicio 2008:

*Oferta Pública de suscripción de acciones de Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (en adelante, "BMV") y venta de la totalidad de las participaciones de MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. (en adelante, "Mexder")*

Con fecha 13 de junio de 2008 se produjo la oferta pública primaria de suscripción de acciones ordinarias, nominativas, serie A, representativas del capital social fijo de BMV a un precio de colocación de 16,50 pesos mexicanos.

Como resultado de la Oferta pública global mencionada anteriormente, Bolsas y Mercados Españoles adquirió una participación en BMV por importe de 103.125.000 pesos mexicanos (6.462.156,89 euros a la fecha de adquisición) correspondiente a 6.250.000 acciones con un importe unitario de 16,50 pesos mexicanos por acción, y equivalente al 0,99% del capital de BMV. Dichas acciones se registran en el balance de situación consolidado a "su valor razonable", habiéndose reconocido las pérdidas procedentes de las variaciones en el "valor razonable" de Bolsa Mexicana de Valores, S.A., de C.V. netas de impuestos, correspondientes al periodo comprendido entre el 13 de junio de 2008 (fecha de la oferta pública primaria de suscripción de acciones ordinarias) y el 31 de diciembre de 2008, por importe de 2.217 miles de euros, con cargo al patrimonio neto atribuido a la entidad dominante (dentro del epígrafe "Ajustes por cambios de valor – Activos financieros disponibles para la venta").

Asimismo, con fecha 12 de mayo de 2008 MEFF-AIAF-SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A. (Sociedad Unipersonal), sociedad participada en un 100% por BME, formalizó un contrato para la venta a BMV de las 41 acciones serie B, ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, representativas del 7,5% del capital social de Mexder de las que era titular, por un importe de 112.422.000 pesos mexicanos, sujeto a que concluyera la oferta pública global de BMV mencionada anteriormente. Por tanto, una vez realizada la oferta pública de acciones de BMV y con fecha 20 de junio de 2008, se procedió a la liquidación de la mencionada venta de acciones de Mexder por el importe anteriormente mencionado (7.040.896,85 euros), generándose como consecuencia de dicha operación de venta un beneficio por importe de 6.753 miles de euros que se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por enajena-



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

ciones y otros“ de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2008 (véase Nota 21).

## Ejercicio 2009:

Durante el ejercicio 2009 no se han producido adquisiciones ni enajenaciones de valores de renta variable clasificados en la categoría de activos financieros disponibles para la venta, siendo la única variación producida la correspondiente al registro de los beneficios procedentes del ajuste por valoración positivo en el “valor razonable” de Bolsa Mexicana de Valores, S.A., de C.V. con respecto al 31 de diciembre de 2008, neto de impuestos, por importe de 1.270 miles de euros, que se ha reconocido con abono al patrimonio neto atribuido a la entidad dominante (dentro del epígrafe “Ajustes por cambios de valor – Activos financieros disponibles para la venta”) – véase Nota 11 -.

## Valores representativos de deuda

Las principales adquisiciones y enajenaciones de los valores representativos durante el ejercicio 2009 se indican a continuación:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2009	-
Adquisiciones	10.039
Ventas	-
Menos- Ajustes por cambios de valor (Bruto)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>10.039</b>

## iv. Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se habían puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a los Activos financieros no corrientes y Otros activos financieros corrientes.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## b) Pasivos financieros corrientes – Otros pasivos financieros

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados, atendiendo a la clasificación, origen, moneda y naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	31-12-2009	Miles de Euros 31-12-2008
<b>Clasificación por valoración:</b>		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8.649.560	1.930.639
Otros pasivos financieros a valor razonable		
con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Débitos y partidas a pagar	2.419.304	3.172.917
Derivados de cobertura	-	-
	<b>11.068.864</b>	<b>5.103.556</b>
<b>Origen y clasificación por presentación:</b>		
Otros pasivos financieros -		
Fianzas y depósitos recibidos del Mercado	2.380.269	3.083.624
Instrumentos financieros en contrapartida central	8.649.560	1.930.639
Saldos acreedores por liquidación	27.868	58.233
Acreedores de efectivo retenido por liquidación	11.167	31.060
	<b>11.068.864</b>	<b>5.103.556</b>
<b>Moneda</b>		
Euro	11.068.864	5.103.556
Otras monedas	-	-
	<b>11.068.864</b>	<b>5.103.556</b>
<b>Naturaleza:</b>		
Deudas con entidades de crédito	-	-
Obligaciones y valores negociables	-	-
Derivados:		
Valores de Renta fija en contrapartida central (MEFFClear)	8.206.991	1.099.999
Opciones en contrapartida central	442.569	830.640
Otros activos financieros:		
Fianzas y depósitos de MEFF Renta Fija, MEFF Renta Variable, MEFF Euroservices y MEFF Tecnología y Servicios	1.792.399	2.791.907
Fondos con origen en Iberclear	475.987	284.683
Fondos con origen en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores	104.199	4.058
Fianzas y depósitos para la operativa en Eurex	18.851	34.036
Acreedores por liquidación de operaciones diarias con opciones y futuros	27.868	58.233
	<b>11.068.864</b>	<b>5.103.556</b>
<b>Total Pasivos Financieros</b>	<b>11.068.864</b>	<b>5.103.556</b>

Los Administradores consideran que el importe en libros de los saldos incluidos en el epígrafe “Pasivos financieros corrientes – Otros pasivos financieros” de los balances de situación consolidados se aproximan a su valor razonable.

Los gastos financieros cedidos a los comitentes y depositantes se registran en el epígrafe “Gastos financieros – Fianzas y depósitos recibidos del mercado” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 21).

El plazo residual de los “Pasivos financieros corrientes – Otros pasivos financieros”, con la excepción de los valores de renta fija y opciones en contrapartida central, se ajusta diariamente en función de las posiciones en el mercado que mantienen sus titulares.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## 8. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

### i. Desglose

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados:

	Miles de Euros	
	31-12-2009	31-12-2008
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	22.787	62.084
Menos- Pérdidas por deterioro	(1.715)	(2.561)
	21.072	59.523
Otros deudores	864	847
Activos por impuesto corriente (Nota 16)	39.005	44.526
	<b>60.941</b>	<b>104.896</b>

El saldo de la cuenta “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” corresponde, fundamentalmente, a los importes a cobrar procedentes de la prestación de servicios por las distintas sociedades que integran el Grupo. Dentro de esta cuenta se incluye el importe correspondiente a las facturas pendientes de liquidar relacionadas con la operativa del Grupo en el mercado eléctrico, que ascendían al 31 de diciembre de 2009 y 2008 a 291 y 36.657 miles de euros, respectivamente (véase Nota 14).

La cuenta “Otros deudores” recoge, principalmente, el importe de diversos préstamos concedidos a empleados del Grupo.

El importe en libros de las cuentas de deudores por prestación de servicios y otras cuentas a cobrar es similar a su valor razonable. Estas cuentas no generan intereses.

### ii. Pérdidas por deterioro

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del epígrafe “Clientes por ventas y prestaciones de servicios”, de los balances de situación consolidados:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	2.561	2.127
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio	713	967
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(504)	(533)
Dotaciones (recuperaciones) netas del ejercicio	209	434
Aplicaciones sin efecto en resultados	(1.055)	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>1.715</b>	<b>2.561</b>



## Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

Las dotaciones netas realizadas durante el ejercicio 2009 y 2008 para cubrir las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del epígrafe “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” se registran en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 20).

Asimismo, durante el ejercicio 2009 el Grupo ha registrado pérdidas por saneamientos de saldos de “Clientes por ventas y prestación de servicios” incobrables, por importe de 45 miles de euros, que se registran en el epígrafe “Otros gastos de explotación - Pérdidas, deterioro y valoración de provisiones por operaciones comerciales” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 20).

A continuación se muestra un detalle de aquellos “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” y “Otros deudores” considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados atendiendo a las áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

	Miles de Euros						Total
	Sin Saldos Vencidos y Vencidos hasta 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Más de 24 Meses	
<b>31 de diciembre de 2009:</b>							
Por área geográfica							
España	17.241	719	700	269	221	845	19.995
Resto del mundo	2.954	164	162	76	71	229	3.656
	<b>20.195</b>	<b>883</b>	<b>862</b>	<b>345</b>	<b>292</b>	<b>1.074</b>	<b>23.651</b>
<b>31 de diciembre de 2008:</b>							
Por área geográfica							
España	54.747	914	1.171	450	268	1.306	58.856
Resto del mundo	3.290	145	204	309	40	87	4.075
	<b>58.037</b>	<b>1.059</b>	<b>1.375</b>	<b>759</b>	<b>308</b>	<b>1.393</b>	<b>62.931</b>



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## 9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” incluye los activos financieros en los que se invierten a corto plazo los excesos de tesorería del Grupo Bolsas y Mercados Españoles. El desglose al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
<b>Clasificación:</b>		
Tesorería	3.301	2.897
Adquisiciones temporales de activos	319.847	427.249
Imposiciones financieras a corto plazo	544	559
	<b>323.692</b>	<b>430.705</b>
Menos-Pérdidas por deterioro	-	-
<b>Saldos netos</b>	<b>323.692</b>	<b>430.705</b>

El importe en libros de estos activos es similar a su valor razonable.

Los plazos de vencimiento y la rentabilidad media de los activos incluidos en el saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”, de los balances de situación consolidados, excepto tesorería, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se muestran a continuación:

	Miles de Euros						Tipo de Interés Medio	
	Hasta 1 Semana	Entre 1 Semana y 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total	
<b>31 de diciembre de 2009:</b>								
Adquisiciones temporales de activos	222.028	97.819	-	-	-	-	319.847	0,31%
Imposiciones financieras a corto plazo	-	544	-	-	-	-	544	0,22%
	<b>222.028</b>	<b>98.363</b>	-	-	-	-	<b>320.391</b>	
<b>31 de diciembre de 2008:</b>								
Adquisiciones temporales de activos	401.685	25.564	-	-	-	-	427.249	2,07%
Imposiciones financieras a corto plazo	559	-	-	-	-	-	559	2,75%
	<b>402.244</b>	<b>25.564</b>	-	-	-	-	<b>427.808</b>	



## Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

El movimiento habido durante los ejercicios 2009 y 2008 en las adquisiciones temporales de activos e imposiciones financieras a corto plazo correspondientes a los epígrafes “Otros activos financieros corrientes” (véase Nota 7) y “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” de los balances de situación consolidados ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de Euros		
	Adquisiciones Temporales de Activos	Imposiciones Financieras a Corto Plazo	Total
<b>Saldos al 1 de enero de 2008</b>	<b>4.443.415</b>	<b>393</b>	<b>4.443.808</b>
Compras	261.611.934	644	261.612.578
Ventas	(262.547.452)	(478)	(262.547.930)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>3.507.897</b>	<b>559</b>	<b>3.508.456</b>
Compras	356.023.242	92	356.023.334
Ventas	(356.838.707)	(107)	(356.838.814)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>2.692.432</b>	<b>544</b>	<b>2.692.976</b>

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han registrado pérdidas por deterioro en estos activos financieros.

Los ingresos generados durante los ejercicios 2009 y 2008 por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluyen en el saldo del epígrafe “Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 21).



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## 10. Otros activos corrientes

El saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 recoge, fundamentalmente, los gastos anticipados relacionados con actividades de explotación registrados por las distintas sociedades del Grupo.

## 11. Patrimonio neto

El capítulo "Patrimonio neto" de los balances de situación consolidados incluye, básicamente, las aportaciones realizadas por los accionistas y los resultados acumulados reconocidos a través de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas. Los importes procedentes de las entidades dependientes se presentan en las partidas que correspondan según su naturaleza.

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2009 y 2008 en los diferentes epígrafes que forman parte de este capítulo se indica a continuación:



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

	Capital	Prima de Emisión	Reserva Legal	Reservas Otras Reservas	Reservas en Sociedades Consolidadas	Acciones y participaciones en patrimonio Propias	Resultado del ejercicio Atribuido a la entidad Dominante	Otros Instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Dividendo a Cuenta (*)	Miles de Euros Patrimonio Neto Atribuido a la entidad dominante
<b>Saldos al 1 de enero de 2008</b>	<b>270.078</b>	-	<b>54.016</b>	<b>261.499</b>	<b>(207.822)</b>	-	<b>201.135</b>	-	-	<b>(79.936)</b>	<b>498.970</b>
Distribución de dividendos extraordinarios con cargo a reservas	-	-	-	(47.577)	-	-	-	-	-	-	(47.577)
Distribución del resultado del ejercicio 2007	-	-	-	36.205	-	-	(201.135)	-	-	79.936	(84.994)
Pérdidas y ganancias actuariales (Nota 13)	-	-	-	310	-	-	-	-	-	-	310
Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	-	(7.661)	-	-	-	-	(7.661)
Pagos con instrumentos de patrimonio neto (Nota 19)	-	-	-	-	-	-	-	773	-	-	773
Ajustes por cambios de valor (Nota 7)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.217)	-	(2.217)
Traspaso de reservas	-	-	-	42.971	(42.971)	-	-	-	-	-	-
Resultados del periodo atribuidos a la entidad dominante	-	-	-	-	-	-	190.737	-	-	-	190.737
Dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(82.132)	(82.132)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>270.078</b>	-	<b>54.016</b>	<b>293.408</b>	<b>(250.793)</b>	<b>(7.661)</b>	<b>190.737</b>	<b>773</b>	<b>(2.217)</b>	<b>(82.132)</b>	<b>466.209</b>
<b>Saldos al 1 de enero de 2009</b>	<b>270.078</b>	-	<b>54.016</b>	<b>293.408</b>	<b>(250.793)</b>	<b>(7.661)</b>	<b>190.737</b>	<b>773</b>	<b>(2.217)</b>	<b>(82.132)</b>	<b>466.209</b>
Distribución del resultado del ejercicio 2008	-	-	-	26.473	-	-	(190.737)	-	-	82.132	(82.132)
Pérdidas y ganancias actuariales (Nota 13)	-	-	-	(102)	-	-	-	-	-	-	(102)
Pagos con instrumentos de patrimonio neto (Nota 19)	-	-	-	-	-	-	-	1.158	-	-	1.158
Ajustes por cambios de valor (Nota 7)	-	-	-	-	-	-	-	-	1.270	-	1.270
Traspaso de reservas	-	-	-	(6.043)	6.043	-	-	-	-	-	-
Resultados del periodo atribuidos a la entidad dominante	-	-	-	-	-	-	150.036	-	-	-	150.036
Dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(83.278)	(83.278)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>270.078</b>	-	<b>54.016</b>	<b>313.736</b>	<b>(244.750)</b>	<b>(7.661)</b>	<b>150.036</b>	<b>1.931</b>	<b>(947)</b>	<b>(83.278)</b>	<b>453.161</b>

(\*) Véase Nota 3.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## a) Capital

### i. Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros (Sociedad Dominante)

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el capital social de Bolsas y Mercados Españoles estaba representado por 83.615.558 acciones de 3,23 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas y que cotizan en las Bolsas de Valores españolas.

Al 31 de diciembre de 2009, el detalle de titulares directos e indirectos con un porcentaje de participación en el capital social de Bolsas y Mercados Españoles superior al 3% se muestra a continuación:

Nombre o denominación social del accionista (*)	Porcentaje de Participación
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	5,58%
BNP Paribas, Societe Anonyme	3,87%
Banco de España	5,34%
Banco Santander, S.A. (*)	5,08%
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	4,77%
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	5,01%

(\*) Con fecha 22 de febrero de 2010 Banco Santander, S.A. ha comunicado la venta de 2.099.762 acciones de BME.

## ii. Entidades dependientes

Al 31 de diciembre de 2009:

1. Ninguna de las acciones de las entidades dependientes (véase Anexo I) cotizan en mercados oficiales de valores.
2. Ninguna entidad dependiente tenía parte de su capital social pendiente de desembolsar.
3. No existían ampliaciones de capital en curso en las entidades dependientes o estas no eran significativas en el contexto del Grupo.
4. No existen capitales adicionales autorizados por las Juntas Generales de Accionistas o Socios de las entidades dependientes o estas no eran significativas en el contexto del Grupo.

## b) Reservas

### i. Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Sociedad dominante del Grupo tiene dotada en su totalidad la Reserva legal por importe de 54.016 miles de euros, incluida en el epígrafe "Reservas" del balance de situación consolidado adjunto.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## ii. Reservas en sociedades consolidadas

El desglose por entidades de los saldos de esta cuenta de los balances de situación consolidados -una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación- se indica seguidamente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., Sociedad Unipersonal (*)	(168.747)	(165.085)
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A., Sociedad Unipersonal (**)	(17.422)	(17.469)
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A., Sociedad Unipersonal	(8.413)	(8.675)
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A., Sociedad Unipersonal	(22.745)	(22.895)
Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal	(10.831)	(19.079)
Bolsas y Mercados Españoles Innova, SA., Sociedad Unipersonal	(112)	(116)
Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L., Sociedad Unipersonal	45	46
MEFF-AIAF-SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A., Sociedad Unipersonal (***)	(17.487)	(18.530)
Bolsas y Mercados Españoles Consulting, S.A., Sociedad Unipersonal	703	781
Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A., Sociedad Unipersonal	10	-
Mercado Alternativo Bursátil, S.A., Sociedad Unipersonal	354	354
Sociedad de Bolsas, S.A.	(707)	(704)
Infobolsa, S.A.	602	579
<b>Total</b>	<b>(244.750)</b>	<b>(250.793)</b>

(\*) Corresponde a las reservas en sociedades consolidadas del Subgrupo Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, salvo Sociedad de Bolsas, S.A. y Mercado Alternativo Bursátil, S.A., Sociedad Unipersonal, que se presentan separadamente (véase Anexo I).

(\*\*) Corresponde a las reservas en sociedades consolidadas del subgrupo Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, salvo Sociedad de Bolsas, S.A. y Mercado Alternativo Bursátil, S.A., Sociedad Unipersonal, que se presentan separadamente. (véase Anexo I).

(\*\*\*) MEFF-AIAF-SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A., Sociedad Unipersonal, y sus sociedades dependientes (véase Anexo I).

Los saldos negativos de reservas en sociedades consolidadas del detalle anterior se han generado como consecuencia del reparto de dividendos con cargo a reservas por parte de algunas de las Sociedades Afectadas a Bolsas y Mercados Españoles, con origen en los beneficios generados por aquellas con anterioridad al 1 de octubre de 2002 (fecha desde la cual las Sociedades Afectadas comenzaron a generar beneficios para el Grupo Bolsas y Mercados Españoles).

## c) Acciones propias

Para poder hacer efectivo el Plan de Retribución a Medio Plazo aprobado con fecha 30 de abril de 2008 (véanse Notas 2-m y 19-c), si concurren las condiciones establecidas en el mismo, el Consejo de Administración de la Sociedad consideró conveniente adquirir el número máximo de acciones que podrían ser entregadas a todos los beneficiarios del plan, por lo que en su reunión de 31 de julio de 2008 acordó la adquisición de 337.333 acciones de BME, equivalentes al 0,40% del capital social, haciéndose efectiva dicha adquisición durante el mes de agosto de 2008.

Durante el ejercicio 2009 no se ha realizado por parte de las entidades consolidadas operación alguna sobre las acciones de la Sociedad Dominante.

El detalle de las acciones propias en poder de Bolsas y Mercados Españoles al cierre del ejercicio 2009 y 2008 se muestra a continuación:

	Nº de acciones	Valor nominal (Euros)	Precio medio de adquisición (Euros)	Coste total de adquisición (miles de Euros)
Acciones propias al 31 de diciembre de 2009 y 2008	337.333	3,23	22,71	7.661



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## d) Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante

La aportación de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación al resultado consolidado de los ejercicios 2009 y 2008, una vez considerados los ajustes de consolidación, ha sido la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.	6.632	(8.907)
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., Sociedad Unipersonal	46.204	66.131
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A., Sociedad Unipersonal	11.463	13.241
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A., Sociedad Unipersonal	6.474	7.685
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A., Sociedad Unipersonal	7.092	9.727
Bolsas y Mercados Españoles Innova, S.A., Sociedad Unipersonal	(67)	5
Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación De Valores, S.A., Sociedad Unipersonal	37.459	51.003
MEFF-AIAF-SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A., Sociedad Unipersonal	(801)	6.380
MEFF Euroservices, S.A., Sociedad de Valores, Sociedad Unipersonal	1.269	1.149
MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A., Sociedad Unipersonal	82	899
MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Variable, S.A., Sociedad Unipersonal	9.396	13.300
MEFF Tecnología y Servicios, S.A., Sociedad Unipersonal	1.259	1.843
AIAF Mercado de Renta Fija, S.A., Sociedad Unipersonal	7.926	6.428
Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, S.A. (SENAF) (Nota 2)	-	477
Bolsas y Mercados Españoles Consulting, S.A., Sociedad Unipersonal	(36)	(79)
Sociedad de Bolsas, S.A.	15.450	19.268
Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L., Sociedad Unipersonal	76	165
Mercado Alternativo Bursátil, S.A., Sociedad Unipersonal	1.117	1.403
Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A., Sociedad Unipersonal	(639)	10
Infobolsa, S.A. (*)	83	609
Link Up Capital Markets, S.L. (Nota 2-a y Anexo I)	(403)	-
<b>Total</b>	<b>150.036</b>	<b>190.737</b>

(\*) Los resultados del ejercicio atribuidos al Grupo procedentes de Infobolsa, S.A. y sus sociedades dependientes se incorporan al 50% (véase Nota 2 y Anexo I).

## e) Ajustes por cambios de valor

Este capítulo de los balances de situación consolidados recoge el importe neto del efecto fiscal de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2-e, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto atribuido a la entidad dominante; variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de este epígrafe durante el ejercicio 2009 y 2008 se presenta seguidamente:

	Miles de Euros
<b>Saldo al 1 de enero de 2008</b>	-
Ganancias (pérdidas) netas por valoración	(2.217)
Aumentos por: Importes traspasados a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>(2.217)</b>
Ganancias (pérdidas) netas por valoración	1.270
Aumentos por: Importes traspasados a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>(947)</b>

Las ganancias (pérdidas) netas por valoración corresponden en su totalidad a los ajustes por valoración procedentes de la variación en el valor razonable de las acciones mantenidas por el Grupo en Bolsa Mexicana de Valores, S.A., de C.V. (véase Nota 7).



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## 12. Provisiones no corrientes – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

A continuación se muestra la finalidad de las provisiones registradas en este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los movimientos habidos en los ejercicios 2009 y 2008.

### a) Composición

El desglose de las provisiones para riesgos y compromisos contingentes (pasivo no corriente) al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Provisiones con origen en actas fiscales	848	1.181
Otras provisiones	4.581	3.383
<b>Total</b>	<b>5.429</b>	<b>4.564</b>

### b) Movimiento

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en las provisiones para compromisos y pasivos contingentes en los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldos al inicio del ejercicio	4.564	4.142
Dotaciones con cargo a resultados	1.199	1.505
Recuperaciones con abono a resultados (Notas 16 y 17)	(334)	(214)
Fondos utilizados (Nota 16)	-	(869)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>5.429</b>	<b>4.564</b>

Durante el ejercicio 2009 se han realizado dotaciones por importe de 1.049 y 150 miles de euros con cargo a los epígrafes “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores” y “Otros gastos de explotación – Tributos”, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente, en previsión de gastos en que se espera incurrir por mantenimientos informáticos y otros conceptos (1.490 miles de euros en el ejercicio 2008 registrados con cargo a los epígrafes “Otros gastos de explotación” y “Gastos de personal”).

Asimismo, durante el ejercicio 2008 se aplicó por importe de 554 miles de euros, parte de la provisión dotada en ejercicios anteriores con cargo al capítulo “Otros gastos de explotación”.

En la Nota 16-b se detallan las provisiones con origen en actas fiscales así como los principales movimientos acontecidos durante el ejercicio 2009 y 2008 en relación con las mismas.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## 13. Provisiones no corrientes – Provisiones por beneficios para empleados

El desglose de las provisiones por beneficios para empleados (pasivo no corriente) es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Premios por buena conducta, fidelidad y años de servicio	1.092	1.082
Premios de jubilación	195	72
Prestaciones sanitarias	2.242	1.913
<b>Total</b>	<b>3.529</b>	<b>3.067</b>

Determinadas sociedades del Grupo están obligadas, según el convenio colectivo extraestatutario (convenios colectivos, en su caso), al pago a su personal de determinados compromisos por premios por buena conducta, fidelidad y años de servicio continuados si se cumplen determinados requisitos, por premios de jubilación y por asistencia sanitaria (véase Nota 2-k).

El Grupo ha estimado el importe de dichos compromisos de acuerdo con un estudio actuarial en el que se han considerado las siguientes hipótesis:

	Premios de Jubilación		Asistencia Sanitaria	
	2009	2008	2009	2008
Tasa de descuento	4,02% - 4,83%	4,45% - 5,18%	3,84% - 3,99%	4,33%-4,41%
Tablas de mortalidad	PER2000-P	PER2000-P	PER2000-P	PER2000-P
Edad de jubilación (*)	65 años	65 años	65 años	65 años
Rendimiento esperado de los activos (**)	4,02% - 4,83%	4,45% - 5,18%	4,66% - 4,91%	4,87% - 4,97%
Crecimiento de la indemnización	1,5%	1,5%	3,5%	3,5%

(\*) En determinadas sociedades del Grupo se ha aplicado la edad más temprana posible en aquellos empleados que hayan acreditado cotizaciones al 1 de enero de 1997.

(\*\*) Horquilla de tasas de mercado aplicadas a las diferentes sociedades del Grupo, según la duración media para el pago de prestaciones en cada uno de los convenios colectivos.

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2009 y 2008 en los saldos netos acumulados de estas provisiones, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldos al inicio del ejercicio	3.067	4.009
Incrementos por:		
Coste de los servicios y ganancias y/o pérdidas actuariales netas (*)	512	43
Gastos financieros (Notas 16 y 21)	173	194
Disminuciones por:		
Aplicaciones (Nota 16)	(169)	(192)
Pago de prima por exteriorización	(54)	(987)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>3.529</b>	<b>3.067</b>

(\*) Dentro de este saldo se recogen, costes de los servicios del periodo corriente y coste de servicios pasados correspondientes a premios de jubilación, premios por buena conducta, fidelidad y años de servicio y compromisos por asistencia sanitaria, por importe de 244; 45 y 60 miles de euros (239, 47 y 90 miles de euros en el ejercicio 2008), respectivamente, así como pérdidas actuariales correspondientes a premios de buena conducta, fidelidad y años de servicio, por importe de 61 miles de euros (ganancias actuariales en el ejercicio 2008 por importe de 23 miles de euros), registradas con cargo al epígrafe "Gastos de personal – Sueldos, salarios y asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada - véanse Notas 16 y 19 -. Asimismo, se recogen en este saldo pérdidas actuariales correspondientes a los compromisos por asistencia sanitaria, por importe de 206 miles de euros, y ganancias actuariales correspondientes a los premios de jubilación, por importe de 104 miles de euros (310 miles de euros en el ejercicio 2008), registrándose su importe neto con cargo al epígrafe "Reservas" del patrimonio neto (véase Nota 11).



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el patrimonio neto con respecto a los compromisos por jubilación se muestran a continuación:

Provisiones por beneficios para empleados – Premios de jubilación		Miles de Euros	
	2009	2008	
Coste de servicios del período corriente	214	209	
Coste por intereses	185	175	
Rendimiento esperado de los contratos de seguro	(148)	(113)	
(Ganancias)/pérdidas actuariales reconocidas en el patrimonio neto	(104)	(310)	
Coste de servicios pasados	30	30	
<b>Total</b>	<b>177</b>	<b>(9)</b>	

El movimiento en el valor actual de la obligación devengada por compromisos por jubilación ha sido el siguiente:

Provisiones por beneficios para empleados – Premios de jubilación		Miles de Euros	
	2009	2008	
<b>Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio</b>	<b>3.719</b>	<b>3.515</b>	
Coste de servicios del período corriente	214	209	
Coste por intereses	185	175	
Coste de los servicios pasados (*)	(22)	-	
(Ganancias)/pérdidas actuariales reconocidas en el patrimonio neto	(132)	(180)	
<b>Valor actual de las obligaciones al final del ejercicio</b>	<b>3.964</b>	<b>3.719</b>	

(\*) Este importe recoge 54 miles de euros en concepto de bajas de coste de los servicios pasados no reconocidos correspondientes a las bajas acontecidas en el colectivo con derecho al premio de jubilación durante el ejercicio 2009, así como 32 miles de euros de altas de coste de los servicios pasados acontecidas durante el ejercicio 2009.

El movimiento en el valor actual de los contratos de seguros vinculados a compromisos por jubilación ha sido el siguiente:

Provisiones por beneficios para empleados – Premios de jubilación		Miles de Euros	
	2009	2008	
<b>Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al inicio del ejercicio</b>	<b>3.125</b>	<b>1.895</b>	
Rendimiento esperado de los contratos de seguro	148	113	
Ganancias/(pérdidas) actuariales	(28)	130	
Primas pagadas (*)	54	987	
<b>Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al final del ejercicio</b>	<b>3.299</b>	<b>3.125</b>	

(\*) El importe de las primas pagadas durante el ejercicio 2009 corresponde a la prima del ejercicio, por importe de 298 miles de euros, neta de extornos, por importe de 244 miles de euros, consecuencia de las bajas producidas en el colectivo con derecho al premio de jubilación. El importe de las primas pagadas durante el ejercicio 2008, recoge el pago de la prima correspondiente a los ejercicios 2007 y 2008, que se realizó íntegramente en el ejercicio 2008.

La situación de los compromisos por premios de jubilación se muestra a continuación:

		Miles de Euros	
	2009	2008	
<b>Valor actual de las obligaciones</b>	<b>3.964</b>	<b>3.719</b>	
Menos:			
Valor razonable de los activos del plan	3.299	3.125	
Servicios pasados no reconocidos	470	522	
<b>Provisiones por beneficios para empleados – Premios de jubilación</b>	<b>195</b>	<b>72</b>	



## Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

### 14. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Seguidamente se muestra el desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Proveedores	11.009	47.481
Otros acreedores	7.489	86.934
Pasivo por impuesto corriente (Nota 16)	69.338	82.924
<b>Total</b>	<b>87.836</b>	<b>217.339</b>

La cuenta "Proveedores" incluye, principalmente, los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados. Dentro de esta cuenta se incluye el importe correspondiente a las facturas pendientes de liquidar relacionadas con la operativa del Grupo en el mercado eléctrico (véase Nota 8).

La cuenta "Otros acreedores", corresponde en su totalidad, al 31 de diciembre de 2009, al importe de las remuneraciones pendientes de pago a los empleados del Grupo (véase Nota 19) (4.801 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). Asimismo, la cuenta "Otros acreedores" al 31 de diciembre de 2008, recogía 82.132 miles de euros correspondiente al dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2008 de la Sociedad pendientes de pago a dicha fecha (véase Nota 3).

Los Administradores consideran que el importe en libros de los saldos incluidos en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación consolidado, se aproxima a su valor razonable.

### 15. Otros pasivos corrientes

El saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 recoge, fundamentalmente, los ingresos anticipados registrados por las distintas sociedades del Grupo.

■ Zinkia (POCOYO) cotiza en el MAB.





# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## 16. Situación fiscal

### a) Grupo Fiscal Consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Bolsas y Mercados Españoles, como sociedad dominante y, como dominadas, a la totalidad de las sociedades del perímetro de consolidación (véase Anexo I) a excepción de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A., Sociedad Unipersonal, Infobolsa, S.A. y sus sociedades dependientes y Link Up Capital Markets, S.L.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

### b) Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Durante el ejercicio 2004 Centro de Cálculo de Bolsa, S.A., sociedad dependiente de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A., Sociedad Unipersonal (véase Anexo I) fue objeto de las actuaciones de comprobación e investigación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002 y del Impuesto sobre el Valor Añadido, correspondiente a los ejercicios 1999 y 2000. En relación con las anteriores inspecciones, cabe mencionar que:

- Con fecha 16 de noviembre de 2004 fue recibida la notificación del Acta de la Administración Tributaria que incluye una sanción correspondiente al Impuesto de Sociedades de los años 1998, 1999 y 2000 por un importe de 848 mil euros, habiéndose presentado recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. Dicho importe, que fue dotado en el ejercicio 2004 con cargo al epígrafe “Otros gastos de explotación”, se encuentra provisionado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 en el epígrafe “Provisiones no corrientes – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” (véase Nota 12).
- Por otra parte, el resultado de la inspección correspondiente al IVA se saldó con un acta por importe de 282 mil euros, sin imponer sanción alguna, para la que Centro de Cálculo de Bolsa, S.A. interpuso recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, que fue desestimado en el ejercicio 2007, interponiéndose un recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacio-

nal contra la mencionada resolución. El importe del acta, que fue dotado en el ejercicio 2004, con cargo al epígrafe “Otros gastos de explotación”, junto con los intereses de demora acumulados hasta 31 de diciembre de 2008, se encontraban provisionados al 31 de diciembre de 2008 en el epígrafe “Provisiones no corrientes – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del balance de situación consolidado (véase Nota 12). Con fecha 30 de marzo de 2009, la Sala de lo Contencioso – Administrativo de la Audiencia Nacional ha estimado totalmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Centro de Cálculo de Bolsa, S.A. (Sociedad Unipersonal) ante la Audiencia Nacional contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, que queda anulada por ser contraria a derecho. Por tanto, como resultado de lo anterior, durante el ejercicio 2009, el Grupo ha procedido a liberar la provisión existente al 31 de diciembre de 2008, por importe de 334 miles de euros, con abono al epígrafe “Otros ingresos de explotación - Ingresos accesorios y otros de gestión corriente” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véanse Notas 12 y 17).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2004 se recibieron actas de inspección fiscal en relación con las inspecciones iniciadas en el ejercicio 2003 en varias sociedades del Grupo MEFF (véase Anexo I) correspondientes al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002, al Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002, al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los ejercicios 2000, 2001 y 2002 y al Impuesto sobre Rendimientos del Capital Mobiliario de los ejercicios 2000, 2001 y 2002. En relación con las anteriores inspecciones, cabe mencionar que:

- Todas las actas fueron firmadas en conformidad a excepción de la correspondiente a MEFF Sociedad Rectora de Derivados de Renta Fija, S.A. referente al Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2001, por importe de 214 mil euros, que fue recurrida y cuyo importe, fue dotado en el ejercicio 2004 con cargo al epígrafe “Otros gastos de explotación”, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Con fecha 17 de junio de 2008, se notificó a MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal) el acuerdo de ejecución de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo central de 19 de diciembre de 2007, acordándose dar de baja la liquidación relativa a la tributación de dicha sociedad por el Impuesto sobre el Valor Añadido de los periodos del año 2001 por importe de 214 miles de euros junto a los intereses suspensivos liquidados el 31 de enero de 2005 por importe de 1 miles de euros, así como dar de alta a cargo de dicha sociedad



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

las liquidaciones relativas a ingresos indebidos por las liquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido de los periodos del año 2001 por importe de 260 miles de euros más los intereses de demora por importe de 110 miles de euros. Por tanto, en el ejercicio 2008, el Grupo procedió a liberar la provisión dotada en el ejercicio 2004 por importe de 214 miles de euros, con abono al epígrafe “Otros ingresos de explotación – Ingresos accesorios y otros de gestión corriente” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véanse Notas 12 y 17), registrándose adicionalmente ingresos por importe de 260 y 110 miles de euros con abono a los epígrafes “Otros ingresos de explotación – Ingresos accesorios y otros de gestión corriente” (véase Nota 17) e “Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros” (véase Nota 21) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.

Ante la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal) presentó Incidente de Ejecución, solicitando que se declarase improcedente y se anulase el Acto de Ejecución en aspectos que no afectan a la devolución del efectivo que se ha hecho mención en el párrafo anterior. En concreto, se reclama un importe adicional a la devolución practicada, por importe de 106 miles de euros. Con fecha 22 de octubre de 2008 el Tribunal Económico-Administrativo Central desestimó el recurso, por lo que MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal) interpuso contra dicha resolución, recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. Con fecha 14 de octubre de 2009, la Audiencia Nacional ha resuelto a favor de MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal), notificándose al Tribunal Económico-Administrativo central en enero de 2010 la sentencia, para su ejecución y cumplimiento, por lo que el Grupo ha registrado un ingreso por el importe de la devolución reclamada con abono al epígrafe “Otros ingresos de explotación – Ingresos accesorios y otros de gestión corriente” (véase Nota 17), cuyo importe se encuentra pendiente de cobro a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

Durante el ejercicio 2007, derivada de una sentencia del Tribunal Supremo en relación a un acta de inspección fiscal de la Hacienda Pública del ejercicio 1989 de MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Variable, S.A., Sociedad Unipersonal, procedió a dotar una provisión por importe de 310 miles de euros con cargo al epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el ejercicio 2008, el Grupo aplicó la totalidad de la provisión dotada en el ejercicio 2007 por este concepto, liquidándose dicho importe en su totalidad (véase Nota 12).

En relación con la solicitud de devolución de ingresos indebidos relativos a la declaración-liquidación del Impuesto sobre Sociedades (Régimen de consolidación Fiscal) correspondiente a los ejercicios 2004, 2005 y 2006, presentada por Bolsas y Mercados Españoles ante la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria con fecha 18 de junio de 2008, la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria ha estimado en el mes de marzo de 2009 la solicitud de rectificación de la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2004, 2005 y 2006, efectuando una devolución por importe de 7.395, 942 y 6.835 miles de euros, respectivamente, junto con los correspondientes intereses de demora, por importe de 1.645, 162 y 787 miles de euros, respectivamente, que ha sido íntegramente liquidada en abril de 2009. Por tanto, como resultado de lo anterior, en el ejercicio 2009, el Grupo ha procedido a registrar el importe de dicha devolución, por importe de 15.172 miles de euros, junto con los intereses de demora, por importe de 2.594 miles de euros, en los epígrafes “Otros ingresos de explotación - Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente” (véase Nota 17) e “Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros” (véase Nota 21) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente, una vez se ha confirmado, mediante la liquidación realizada, el aumento de recursos por el Grupo y el consiguiente beneficio económico para el mismo.

Adicionalmente, con fecha 14 de octubre de 2008, Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A., Sociedad Unipersonal y Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal recibieron por parte de la Agencia Tributaria (Declaración Central de Grandes Contribuyentes) sendas comunicaciones de inicio de actuaciones de comprobación e investigación del Impuesto sobre Sociedades, declaración anual de operaciones y declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias correspondiente a los periodos 2004 a 2006 e Impuesto sobre el Valor Añadido y retenciones a cuenta para los periodos comprendidos entre octubre del ejercicio 2004 y diciembre del ejercicio 2006. Por último, con fecha 24 de abril de 2009, AIAF Mercado de Renta Fija, S.A., Sociedad Unipersonal, recibió por parte de la Agencia Tributaria (Declaración Central de Grandes Contribuyentes) comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación del Impuesto sobre Sociedades, declaración anual de operaciones y declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias correspondiente a los periodos 2004 a 2006 e Impuesto sobre el Valor Añadido y retenciones a cuenta para los periodos comprendidos entre octubre del ejercicio 2004 y diciembre del ejercicio 2006. En relación con las anteriores inspecciones, cabe mencionar que:



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

- Con fecha 15 de julio de 2009 se han extendido las correspondientes actas de inspección en relación con las actuaciones de comprobación e investigación del Impuesto sobre el Valor Añadido y retenciones a cuenta para los periodos comprendidos entre octubre del ejercicio 2004 y diciembre del ejercicio 2006 de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A., Sociedad Unipersonal y Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal sin que en las mismas se pongan de manifiesto pasivos significativos por este concepto.
- Con fecha 3 de noviembre de 2009 se ha extendido la correspondiente acta de inspección en relación con las actuaciones de comprobación e investigación del Impuesto sobre el Valor Añadido y retenciones a cuenta para los periodos comprendidos entre octubre del ejercicio 2004 y diciembre del ejercicio 2006 de AIAF Mercado de Renta Fija, S.A., Sociedad Unipersonal sin que en la misma se pongan de manifiesto pasivos por este concepto.
- Con fecha 17 de noviembre de 2009 se han extendido las correspondientes actas de inspección en relación con las actuaciones de comprobación e investigación del Impuesto sobre Sociedades, declaración anual de operaciones y declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias correspondiente a los periodos 2004 a 2006 de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A., Sociedad Unipersonal, Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal y AIAF Mercado de Renta Fija, S.A., Sociedad Unipersonal, sin que en las mismas se hayan puesto de manifiesto pasivos significativos por este concepto (véase apartado d) de esta misma nota).

Excepto por lo mencionado anteriormente, todas las sociedades del Grupo tienen abiertas a inspección fiscal la totalidad de las operaciones realizadas en los cuatro últimos ejercicios (o desde la fecha de constitución para aquellas entidades constituidas con posterioridad a dicho plazo), por los impuestos que les son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales de Bolsas y Mercados Españoles y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

## c) Saldos mantenidos con la Administración Fiscal

Los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2009	2008
<b>Activos por impuesto diferido:</b>		
Impuestos diferidos con origen en-		
Diferencias entre criterios contables y fiscales	5.624	4.677
	<b>5.624</b>	<b>4.677</b>
<b>Activos por impuesto corriente:</b>		
Activos fiscales con origen en-		
Retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	37.595	43.718
Impuesto sobre el valor añadido	1.092	494
Impuestos diferidos	220	223
Otros activos fiscales	98	91
	<b>39.005</b>	<b>44.526</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido:</b>		
Impuestos diferidos con origen en-		
Diferencias entre criterios contables y fiscales	2.677	2.209
	<b>2.677</b>	<b>2.209</b>
<b>Pasivos por impuesto corriente:</b>		
Pasivos fiscales con origen en		
Provisión del impuesto sobre sociedades	57.830	77.030
Retenciones a cuenta y cuotas a pagar a la Seguridad Social	10.310	2.842
Impuestos diferidos	35	45
Otros pasivos fiscales	1.163	3.007
	<b>69.338</b>	<b>82.924</b>

El epígrafe "Activos por impuesto diferido" (activo no corriente) al 31 de diciembre de 2009 incluye, por importe de 3.459 miles de euros (2.926 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), la diferencia temporal generada como consecuencia del registro de las provisiones por premios de jubilación y asistencia sanitaria (véase Nota 13) y por las aportaciones realizadas a los seguros suscritos



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

destinado a constituir un sistema complementario de pensiones (véanse Notas 2-k, 19 y 20). Adicionalmente, se incluyen en el saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009, 406 miles de euros correspondientes al efecto impositivo del ajuste por valoración de la participación del Grupo en BMV (950 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) (véase Nota 7).

El saldo del epígrafe “Pasivos por impuesto diferido” al 31 de diciembre de 2009 recoge, fundamentalmente, el efecto fiscal de la activación de los gastos de desarrollo de aplicaciones informáticas así como de la amortización del fondo de comercio con origen en Iberclear (véase Nota 5) por importe de 2.668 miles de euros (2.205 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

Dentro de la cuenta “Retenciones a cuenta y cuotas a pagar a la seguridad social” se recogen al 31 de diciembre de 2009, 7.567 miles de euros correspondientes a retenciones sobre dividendos.

## d) Conciliación de los resultados contable y fiscal y entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y el resultado a efectos impositivos y el gasto por impuesto sobre sociedades correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Resultado consolidado antes de impuestos	206.906	266.617
Efecto de las diferencias permanentes y ajustes de consolidación	(14.387)	(6.676)
Efecto de las diferencias temporarias:		
Aumentos	6.763	6.300
Disminuciones	(3.304)	(4.002)
<b>Base imponible consolidada</b>	<b>195.978</b>	<b>262.239</b>
Tipo impositivo medio	29,54%	29,52%
Cuota	57.898	77.412
Impacto diferencias temporarias	(1.035)	(689)
Deducciones	(68)	(218)
Compensación bases impositivas negativas	-	-
<b>Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>56.795</b>	<b>76.505</b>

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2009 asciende a 56.795 miles de euros (76.505 miles de euros en el ejercicio 2008) y figura registrado en el epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas. Adicionalmente, en dicho epígrafe se incluyen en el ejercicio 2009, fundamentalmente, 52 miles de euros correspondientes a la diferencia entre la provisión realizada del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2008 y el importe finalmente declarado y liquidado (un ingreso por importe de 625 miles de euros en el ejercicio 2008), así como 140 miles de euros con origen en las actas de inspección fiscal del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los periodos 2004 a 2006 descritas en el apartado b) anterior, que han sido íntegramente liquidados en el ejercicio 2009.

Al 31 de diciembre de 2009, la provisión correspondiente al citado impuesto para todas las sociedades consolidadas, que asciende a 57.830 miles de euros (77.030 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) se registra en el epígrafe “Pasivos por impuesto corriente” (pasivo corriente). La totalidad de las sociedades consolidadas tributan a un tipo de gravamen del 30% sobre la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, con excepción de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A., Sociedad Unipersonal, que tributa a un tipo de gravamen del 20%, y cuya base imponible al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascendía a 8.935 y 12.167 miles de euros, respectivamente.

## e) Bases impositivas negativas

Al 31 de diciembre de 2009, las bases impositivas negativas susceptibles de ser compensadas fiscalmente en las futuras liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades, correspondientes a las entidades consolidadas, son las siguientes:

Año de Origen	Miles de Euros	Plazo de Compensación
1998	869	Hasta 2013
1999	705	Hasta 2014
2000	693	Hasta 2015
2001	349	Hasta 2016
2002	1.762	Hasta 2017
	<b>4.378</b>	



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## 17. Importe neto de la cifra de negocio y Otros ingresos de explotación

El desglose por unidad de negocio del saldo del epígrafe “Importe neto de la cifra de negocio” se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
<b>Unidad de negocio (Nota 18):</b>		
Renta Variable	124.034	150.884
Compensación y Liquidación	67.912	82.999
Listing	25.951	28.265
Información	31.949	36.824
Derivados	25.861	28.805
IT & Consulting	14.489	14.581
Renta Fija	6.651	6.600
Unidad Corporativa	175	179
<b>Total</b>	<b>297.022</b>	<b>349.137</b>

Los ingresos incluidos en la unidad de negocio de renta variable concentran los generados por la contratación de activos bursátiles y actividades de post-contratación, tales como desglose, cuadro de documentación de operaciones, previas a su envío al sistema de liquidación.

Los ingresos generados por la unidad de negocio de derivados concentran los obtenidos en las actividades desarrolladas por las sociedades MEFF Renta Variable, MEFF Renta Fija y MEFF Euroservices de contratación, gestión de cámara y liquidación de productos derivados.

La unidad de negocio de renta fija concentra la actividad de contratación realizada sobre valores de renta fija por AIAF Mercado de Renta Fija (con anterioridad a la fusión por absorción de SENAF por AIAF Mercado de Renta fija descrita en el Anexo I, una parte de las actividades eran desarrolladas por SENAF) y las cuatro Bolsas de Valores.

La unidad de negocio de liquidación recoge los ingresos derivados del registro, compensación y liquidación de las operaciones contratadas en los mercados bursátiles, en AIAF Mercado de Renta Fija y el mercado de Deuda Pública, de acuerdo con las actividades llevadas a cabo por Iberclear y los servicios de compensación y liquidación locales operados por las Sociedades Receptoras de las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao y Valencia.

En la unidad de negocio de información, se recogen ingresos derivados de fuentes primarias, ingresos por redifusión de información, cánones asociados a la licencia de uso del índice Ibex 35® y otros diversos.

Los ingresos por listing recogen, fundamentalmente, los cánones de admisión bursátil, los cánones de admisión de valores de renta fija en el mercado AIAF, cánones de permanencia de valores de renta variable y otros conceptos.

Los ingresos recogidos bajo el epígrafe “IT & Consulting”, recogen la actividad desarrollada en todo el Grupo relativa a otros servicios de valor añadido como la venta de soluciones de mercado, consultoría, formación y otros que potencien la diversificación del grupo en actividades complementarias al negocio principal.

Los importes incluidos en esta Nota difieren de los de la Nota 18 en lo referido a ventas entre segmentos, en que se incluyen entre los ingresos atribuidos a cada unidad de negocio pero son eliminados en el proceso de consolidación para llegar a las cifras que aquí se presentan.

Dentro del epígrafe “Otros ingresos de explotación – Ingresos accesorios y otros de gestión corriente” se recogen, fundamentalmente, 723 miles de euros en concepto de repercusiones de gastos (688 miles de euros en el ejercicio 2008), 334 miles de euros correspondientes a la liberación de provisiones con origen en actas fiscales (474 miles de euros en el ejercicio 2008) (véanse Notas 12 y 16) y 106 y 15.172 miles de euros correspondientes a la devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido de los periodos del año 2001 de Sociedad Receptora de Productos Derivados de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal) y de ingresos indebidos relativos a la declaración-liquidación del Impuesto sobre Sociedades (Régimen de consolidación Fiscal) correspondiente a los ejercicios 2004, 2005 y 2006, presentada por Bolsas y Mercados Españoles, respectivamente (véase Nota 16).



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## 18. Segmentos de negocio

### Criterios de segmentación

La información por segmentos se presenta en función de las distintas unidades de negocio en las que se encuentra estructurada la gestión del Grupo Bolsas y Mercados Españoles.

Como consecuencia de que la práctica totalidad de las operaciones del Grupo se realizan en territorio español, no se ha considerado necesario incluir información por distribución geográfica.

### Segmentos principales de negocio

Las unidades de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo Bolsas y Mercados Españoles en vigor al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, que se ha realizado teniendo en cuenta, fundamentalmente, la naturaleza de los servicios ofrecidos.

En los ejercicios 2009 y 2008 el Grupo Bolsas y Mercados Españoles ha centrado sus actividades en las siguientes grandes unidades de negocio:

Segmentos (Unidades de Negocio)	Descripción de la Actividad Fundamental de cada Unidad de Negocio
Renta Variable	Contratación de activos bursátiles a través de medios electrónicos (Sistema de Interconexión Bursátil) o corros y sus correspondientes actividades de post-contratación
Derivados	Contratación, contrapartida central y liquidación de productos derivados
Renta Fija	Contratación de valores de renta fija privada y deuda pública
Compensación y Liquidación	Registro, compensación y liquidación de operaciones de renta variable, renta fija privada y Deuda Pública
Información	Difusión de información de fuente primaria y secundaria
Listing	Servicios a los emisores hasta la primera cotización así como el cobro del canon de permanencia
IT & Consulting	Producción y venta de software, servicios de acceso global, consultoría y formación

Los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ninguna línea de carácter operativo o que son el resultado de decisiones que afectan globalmente al Grupo - y, entre ellos, los gastos originados por proyectos y actividades que afectan a varias líneas de negocio - se atribuyen a una "Unidad Corporativa".

Las cifras de ingresos ordinarios por prestación de servicios se presentan separando la parte correspondiente a servicios prestados a terceros y la parte correspondiente a servicios prestados internamente. Esta última parte corresponde, fundamentalmente, a servicios de consultoría informática y a venta de información realizada entre entidades del Grupo.

### Bases y metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes mensuales elaborados por la Dirección Financiera del Grupo y se genera de forma automática por el sistema integrado de gestión del Grupo, que contiene todos los parámetros configurados en base a los recursos consumidos por cada unidad de negocio. De este modo, los ingresos por prestación de servicios se asignan según la naturaleza de la actividad realizada, independientemente de la entidad del Grupo que presta el servicio. Asimismo, las imputaciones de costes, que se realizan conforme a un sistema interno de distribución, son revisadas periódicamente para garantizar la idoneidad de la información y la comparabilidad de los datos en el tiempo.

La Dirección del Grupo utiliza la cifra "Resultado de explotación", así como los desgloses de ingresos y gastos que dan lugar a esta cifra, como indicadores clave de gestión. Dada la naturaleza de la actividad del Grupo y su organización interna, los saldos de activos correspondientes a inmovilizado material y otro inmovilizado intangible, los correspondientes saldos de la cuenta de pérdidas y ganancias asociados (básicamente, ingresos por trabajos realizados por la empresa para su activo y amortización del inmovilizado), así como los correspondientes a pérdidas por deterioro, resultados financieros y resto de activos, se asignan a la Unidad Corporativa.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades:

	Miles de Euros																			
	Renta Variable		Compensación y Liquidación		Listing		Información		Derivados		IT & Consulting		Renta Fija		Unidad Corporativa		Ajustes Consolidación		Total Grupo	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
<b>Ingresos:</b>																				
Importe neto de la cifra de negocio																				
-Prestación de servicios	124.034	150.884	67.912	82.999	25.951	28.265	31.949	36.824	25.861	28.805	14.489	14.581	6.651	6.600	175	179	-	-	297.022	349.137
-Prestación de servicios entre segmentos	63	85	36	38	69	175	1.124	1.285	-	-	2.442	1.776	-	-	4.403	4.383	(8.137)	(7.742)	-	-
Otros ingresos ordinarios de explotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19.799	4.767	(2.555)	(2.479)	17.244	2.288
Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.392	1.474	-	-	2.392	1.474
<b>Gastos:</b>																				
Gastos de personal	(20.993)	(21.131)	(8.714)	(8.129)	(6.796)	(6.898)	(2.748)	(2.949)	(7.524)	(6.950)	(4.611)	(4.459)	(2.035)	(2.115)	(12.503)	(8.034)	-	-	(65.924)	(60.665)
Otros gastos de explotación	(13.218)	(15.119)	(5.628)	(6.944)	(3.607)	(3.990)	(4.072)	(3.771)	(4.667)	(3.984)	(5.684)	(4.169)	(867)	(959)	(13.891)	(13.497)	10.692	10.221	(40.942)	(42.212)
Amortización del inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(7.440)	(7.751)	-	-	(7.440)	(7.751)
Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(38)	-	-	-	(38)
<b>Resultado de explotación</b>	<b>89.886</b>	<b>114.719</b>	<b>53.606</b>	<b>67.964</b>	<b>15.617</b>	<b>17.552</b>	<b>26.253</b>	<b>31.389</b>	<b>13.670</b>	<b>17.871</b>	<b>6.636</b>	<b>7.729</b>	<b>3.749</b>	<b>3.526</b>	<b>(7.065)</b>	<b>(18.517)</b>	-	-	<b>202.352</b>	<b>242.233</b>
<b>Resultado financiero</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.957	24.384	-	-	4.957	24.384
<b>Resultado de entidades valoradas por el método de la participación</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(403)	-	-	-	(403)	-
<b>Resultado antes de impuestos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>206.906</b>	<b>266.617</b>
<b>Balance de situación:</b>																				
<b>Activo:</b>																				
Otros activos intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.552	8.741	-	-	9.552	8.741
Inmovilizado material	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	53.200	56.227	-	-	53.200	56.227
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.559.027	5.732.802	-	-	11.559.027	5.732.802
<b>Total activos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>11.621.779</b>	<b>5.797.770</b>	-	-	<b>11.621.779</b>	<b>5.797.770</b>

Las ventas entre segmentos se efectúan a los precios de mercado vigentes.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## 19. Gastos de personal

### a) Composición

El desglose del epígrafe “Gastos de personal”, se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Sueldos, salarios y asimilados -		
Sueldos y salarios (*)	48.892	48.435
Gastos con origen en retribuciones basadas en acciones (Notas 2-m, 4 y 19-c)	1.002	773
Indemnizaciones (Nota 2-l)	5.276	350
Cargas sociales-		
Seguridad Social	7.582	7.551
Aportaciones a planes de aportación definida (Notas 2-k y 4)	710	787
Otros gastos de personal	2.462	2.769
	<b>65.924</b>	<b>60.665</b>

(\*) El saldo de esta cuenta recoge dotaciones a las provisiones por beneficios para empleados realizadas durante los ejercicios 2009 y 2008 por importe de 410 y 353 miles de euros, respectivamente (véase Nota 13).

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, existían remuneraciones pendientes de pago al personal, en concepto de sueldos y salarios, por importe de 7.489 y 4.801 miles de euros, respectivamente, que se registran en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores” de los balances de situación consolidados (véase Nota 14).

### b) Número de empleados

El número de empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, detallada por sexo y categorías, es la siguiente:

	Número de Empleados			
	2009		2008	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta dirección	12	-	12	-
Dirección media	48	17	49	15
Técnico especializado	180	104	185	106
Auxiliares	186	139	189	137
Soporte	18	8	22	10
<b>Total</b>	<b>444</b>	<b>268</b>	<b>457</b>	<b>268</b>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 existían 736 y 751 empleados del Grupo, respectivamente, incluyendo a estos efectos la totalidad del personal del subgrupo Infobolsa (véase Anexo I).

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que la distribución por sexos de los miembros del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles es: hombres 87%; mujeres 13%.

El número medio de empleados del Grupo al cierre del ejercicio, distribuido por categorías profesionales es el siguiente:

	Número de Empleados	
	2009	2008
Alta dirección	12	12
Dirección media	64	64
Técnico especializado	289	291
Auxiliares	333	326
Soporte	31	32
<b>Total</b>	<b>729</b>	<b>725</b>



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## c) Sistemas de retribución basados en acciones

### Plan 2008-2010

Determinados consejeros ejecutivos, la alta dirección y aquellos directivos del segundo nivel de dirección de las sociedades del Grupo Bolsas y Mercados Españoles que son designados como beneficiarios por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, son beneficiarios de un Plan de Retribución a Medio Plazo (en adelante, el “Plan”) conforme al cual podrán percibir, siempre que se hubieran cumplido los objetivos establecidos a tal efecto en el Plan, un determinado importe en metálico o, si así lo decidiera la Sociedad, en acciones de Bolsas y Mercados Españoles (en adelante, el “Incentivo”).

En virtud de las facultades delegadas por la Junta General Accionistas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 2 julio de 2008, acordó que el Plan de Retribución se hiciera efectivo mediante la entrega de acciones.

El importe del incentivo a entregar a cada beneficiario será el resultado de aplicar un porcentaje, que dependerá del grado del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan, sobre la media de la retribución variable anual percibida por el beneficiario correspondiente a los ejercicios 2008, 2009 y 2010 ajustada por un multiplicador. El número de acciones de BME a entregar a cada beneficiario se obtendrá como el resultado de dividir el importe del incentivo mencionado anteriormente entre la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas correspondientes al 31 de diciembre de 2010 y a las quince (15) sesiones bursátiles anteriores y posteriores a dicha fecha de las acciones de BME.

El objetivo cuyo cumplimiento determinará el importe del Incentivo a percibir, está vinculado al Retorno Total para el Accionista (“TSR”) de la acción de BME desde la fecha de Inicio del plan hasta la fecha de finalización del mismo, siempre que el beneficiario del plan mantenga una relación laboral o mercantil con BME o con cualquiera de las sociedades del Grupo BME en la fecha de finalización del plan, sin perjuicio de los supuestos especiales contemplados en las condiciones generales del mismo.

Las fechas de inicio y finalización del plan son 30 de abril de 2008 y 31 de diciembre de 2010, respectivamente.

El Incentivo que en su caso corresponda, se abonará a los beneficiarios, una vez deducidas las retenciones o ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que sean de aplicación conforme a la normativa tributaria vigente y las cotizaciones a la Seguridad Social que, en su caso, sean aplicables, en el primer trimestre del año 2011, siempre que se haya determinado en esa fecha la retribución variable anual a percibir, en su caso, por los beneficiarios correspondiente al ejercicio 2010, que servirá de referencia para el cálculo del Incentivo final a percibir por los beneficiarios.

Durante el ejercicio 2008 BME adquirió en el mercado el número máximo de acciones objeto del Plan, que asciende a 337.333 acciones, por un importe de 7.661 miles de euros (véanse Notas 2-m y 11-c), para hacer frente en todo momento al importe del incentivo a percibir por los beneficiarios del Plan, en su caso, calculado de acuerdo con las condiciones descritas anteriormente.

### Valor razonable

Dado que el Plan constituye una transacción con pagos basados en acciones y liquidada con instrumentos de patrimonio y no es posible estimar con fiabilidad el valor razonable de los servicios recibidos por los beneficiarios del Plan, dicho valor se ha determinado indirectamente por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos (acciones de BME).

Las condiciones de transmisión incluidas en los términos del Plan no se tienen en cuenta para estimar el valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos, con la excepción de las relacionadas con las condiciones del mercado. Las condiciones de transmisión ajenas al mercado se tienen en cuenta ajustando el número de acciones incluidas en la medición del coste del servicio del empleado (beneficiarios) por lo que, en última instancia, la cuantía reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias refleja el número de acciones transmitidas. Por tanto, el importe que finalmente quedará registrado en el patrimonio neto de la entidad dependerá del cumplimiento del resto de requisitos por parte de los empleados, con independencia de si se satisfacen o no las condiciones de mercado. La volatilidad de los precios de las acciones se ha estimado utilizando la volatilidad histórica de las acciones de BME en 500 sesiones al 30 de abril de 2008.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

Para la determinación del valor razonable de los instrumentos de patrimonio en la fecha de concesión, valor que ha sido contrastado con diversos informes de valoración realizados por varios bancos de inversión multinacionales, se ha utilizado un modelo de valoración "MonteCarlo", consistente en la realización de 10.000 simulaciones para determinar el "TSR" de la acción de BME, considerando las siguientes variables:

	30-04-2008
Precio del subyacente (euros)	31,95
Tipo de interés libre de riesgo	3,78%
Volatilidad de las acciones subyacentes	34%
Duraciones previstas de las opciones concedidas	3 años

En consecuencia, el valor razonable estimado de los instrumentos de patrimonio concedidos, que ha ascendido a 3.091 miles de euros, se imputará a resultados (véase apartado a) de esta Nota) durante el período específico en el que los beneficiarios prestan sus servicios al Grupo (es decir, desde el 30 de abril de 2008 hasta como máximo el 31 de diciembre de 2010), con abono al epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" (véase Nota 11). Por tanto, el importe imputable a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio 2009 ha ascendido a 1.158 miles de euros (773 miles de euros en el periodo comprendido entre el 30 de abril de 2008 y el 31 de diciembre de 2008) - véase Nota 11 -, de los cuales, la parte correspondiente a empleados del Grupo, por importe de 1.002 miles de euros, se ha registrado con cargo al epígrafe "Gastos de personal – Sueldos, salarios y asimilados".



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## 20. Otros gastos de explotación

El desglose, por conceptos, del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
<b>Servicios exteriores -</b>		
Arrendamiento de oficinas e instalaciones (Nota 6)	2.955	2.967
Equipos y software	7.652	8.385
Red de comunicaciones	4.967	4.886
Viajes, marketing y promoción	4.479	4.947
Servicios de profesionales independientes	4.245	4.140
Servicios de información	2.100	2.080
Energía y suministros	1.296	1.210
Seguridad, limpieza y mantenimiento	4.058	4.004
Publicaciones	196	276
Resto de gastos	7.584	8.010
	<b>39.532</b>	<b>40.905</b>
Tributos	1.156	873
Pérdidas netas por deterioro de clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 8)	254	434
<b>Total</b>	<b>40.942</b>	<b>42.212</b>

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor principal a las distintas sociedades que componen el Grupo han ascendido a 555 miles euros por la auditoría anual del ejercicio 2009 y la auditoría de los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2009 (569 miles de euros durante el ejercicio 2008), mientras que los honorarios relativos a otros servicios prestados por el auditor principal durante el ejercicio 2009 han ascendido a 61 miles de euros (64 miles de euros durante el ejercicio 2008). Asimismo, los honorarios correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría de distintas sociedades del Grupo ascendieron durante el ejercicio 2009 a 24 miles de euros (21 miles euros durante el ejercicio 2008).

El saldo de la cuenta “Contribuciones e impuestos”, recoge los ajustes en la imposición sobre beneficios, los ajustes en la imposición indirecta en el Impuesto sobre el Valor Añadido de circulante y de inversiones, y los tributos satisfechos por las distintas sociedades del Grupo, básicamente, por los siguientes conceptos: Impuesto de Actividades Económicas, Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, tasas satisfechas a Cámaras de Comercio, Ayuntamientos y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El saldo de la cuenta “Resto de gastos” incluye gastos incurridos por seguridad, limpieza, mensajería y otros gastos diversos, los importes percibidos por los miembros del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles por razón de su pertenencia al Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles y de otras entidades del Grupo (véase Nota 4), la aportación anual del ejercicio 2009 y 2008 al seguro con Aegon Seguro de Vida, Ahorro e Inversión, S.A. destinado a constituir un sistema complementario de pensiones para D. Antonio Zoido Martínez por importe de 726 y 716 miles de euros (véanse Notas 2-k y 4), así como el importe imputable a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del valor razonable estimado de los instrumentos de patrimonio concedidos a D. Antonio Zoido Martínez del plan de incentivos descrito en la Nota 19-c anterior.

Al cierre del ejercicio 2009 y 2008, los gastos anticipados por diversos conceptos se registraban en el epígrafe “Otros activos corrientes” del activo del balance de situación consolidado (véase Nota 10).



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## 21. Resultado financiero

A continuación se desglosan los resultados financieros producidos durante los ejercicios 2009 y 2008, por concepto:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Ingresos financieros:		
De participaciones en instrumentos de patrimonio (Nota 7)	36	28
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
Ingresos procedentes de inversiones financieras-		
Intereses de imposiciones financieras a corto plazo y adquisiciones temporales de activos (Notas 7 y 9)	18.525	137.254
Valores representativos de deuda (Nota 7)	46	-
Otros ingresos financieros (Nota 16)	2.633	274
	<b>21.240</b>	<b>137.556</b>
Gastos financieros:		
Por deudas con terceros	(79)	(81)
Por actualización de provisiones (Nota 13)	(173)	(194)
Fianzas y depósitos recibidos del mercado (Nota 7)	(15.905)	(119.442)
	<b>(16.157)</b>	<b>(119.717)</b>
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	(126)	(208)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 7)	-	6.753
<b>Resultados financieros</b>	<b>4.957</b>	<b>24.384</b>



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## 22. Operaciones con partes vinculadas

La totalidad de las operaciones con partes vinculadas corresponde a saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con los Directivos de Primer Nivel del Grupo y se han descrito en la Nota 4.

Dada la naturaleza del negocio de las sociedades integradas en el Grupo y de gran parte de sus accionistas (fundamentalmente entidades de crédito y empresas de servicios de inversión) la práctica totalidad de éstos realizan operativa relacionada con la contratación, liquidación o emisión de valores, que genera ingresos a favor del Grupo y se realiza en condiciones de mercado. No obstante, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ningún accionista tenía influencia significativa sobre el negocio del Grupo.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## 23. Otra información

A continuación se desglosa la siguiente información al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
<b>Avales y garantías gestionados:</b>		
Fianzas recibidas		
Recibidas mediante aval	249.699	311.745
Recibidas mediante prenda	491.795	252.907
Otros	675.023	928.492
	1.416.517	1.493.144
Avales y garantías recibidos		
	191.176	452.731
Saldo de líneas de crédito para aseguramiento de la liquidación de efectivos en Banco de España		
Saldo disponible	463.366	471.627
Saldo dispuesto	-	-
	463.366	471.627
Compras pendientes de liquidar		
Por miembros de Bolsas	5.735.149	2.956.841
Por otras entidades liquidadoras	2.287.519	1.253.562
	8.022.668	4.210.403
Ventas pendientes de liquidar		
Por miembros de Bolsas	4.486.380	2.397.490
Por otras entidades liquidadoras	2.061.316	952.487
	6.547.696	3.349.977
Ventas pendientes de justificar		
Por miembros de Bolsas	1.472.114	340.501
Por otras entidades liquidadoras	115.405	174.227
	1.587.519	514.728
Ventas pendientes en recompras		
Por miembros de Bolsas	10	-
Por otras entidades liquidadoras	-	-
	10	-
<b>Total</b>	<b>18.228.952</b>	<b>10.492.610</b>

Los principales conceptos incluidos en el saldo de estas cuentas son los siguientes:

1. Fianzas recibidas (adicionales a las fianzas depositadas en efectivo – véase Nota 7): recoge las fianzas aportadas, en otras modalidades diferentes a efectivo, por las entidades participantes del servicio de compensación y liquidación tanto de Iberclear, por importe de 771.810 miles de euros (891.823 miles de euros en el ejercicio 2008), como de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Bilbao, Valencia y Barcelona, por importe de 3.569 miles de euros (4.416 miles de euros en el ejercicio 2008). Asimismo, esta cuenta recoge las garantías (adicionales a las recibidas en efectivo – véase Nota 7) recibidas por MEFF Renta Fija y MEFF Renta Variable formalizadas por sus miembros para garantizar las posiciones que mantienen en respectivos mercados por importe de 65.844 y 575.294 miles de euros, respectivamente (72.421 y 524.484 miles de euros en el ejercicio 2008, respectivamente).
2. Saldo de líneas de crédito: incluye el saldo disponible de las líneas de crédito de MEFF Tecnología y Servicios, por importe de 462.164 miles de euros (435.572 miles de euros en el ejercicio 2008) y Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, por importe de 1.202 miles de euros. Asimismo, el saldo al 31 de diciembre de 2008 recogía 36.055 miles de euros correspondiente a la línea de crédito mantenida por Iberclear para el aseguramiento de la liquidación de efectivos en el Banco de España.
3. Operaciones pendientes de liquidar: se incluyen las compras y ventas contratadas pendientes de liquidar, así como las que se hallan en esta situación (sólo relativas a ventas) por no haber sido justificadas, correspondientes a Iberclear y a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Bilbao, Valencia y Barcelona.

Se distinguen por cada apartado el importe de las que corresponden a miembros de Bolsas y a otras entidades liquidadoras.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## 24. Gestión del riesgo

### a) Exposición al riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo, sin considerar los activos para los que MEFF actúa como contrapartida central, son adquisiciones temporales de activos, saldos de efectivo y deudores por prestación de servicios y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de las adquisiciones temporales de activos y fondos líquidos es mínimo dado que las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

Respecto al riesgo de crédito asociado al cobro efectivo de las diferentes tarifas que la sociedad tiene establecidas como contraprestación a sus diferentes servicios, es de destacar que la práctica totalidad de sus clientes en términos de volumen de facturación, son entidades financieras sujetas a la supervisión de las autoridades competentes. Adicionalmente, el hecho de que la mayoría de dichos servicios se cobran en el plazo de liquidación estándar preceptivo para las correspondientes operaciones en cada mercado, supone en la práctica la inexistencia de saldos a cobrar de clientes por la operativa regular. En cualquier caso, los riesgos de crédito atribuibles a las deudas comerciales se reflejan en el balance netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

En lo referente a las actividades de compensación y liquidación es preciso diferenciar entre Iberclear y MEFF. En el caso de Iberclear, la normativa aplicable establece que la compañía no puede incurrir en riesgo con sus entidades participantes y son éstas quienes aportan la totalidad de las garantías en función de su actividad individual y de forma solidaria, en los términos establecidos en el Real Decreto 116/1992 de 14 de febrero y normativa de desarrollo. En el caso de MEFF, la compañía funciona como contrapartida central de la actividad del mercado de derivados y por ello incurre en riesgo de contraparte que cubre con la gestión de las garantías exigidas a todos los participantes del mercado, sobre la base de un sofisticado sistema de medición y control de las posiciones abiertas que le faculta a pedir garantías adicionales en función de la actividad diaria de los miembros en tiempo real, en los términos establecidos en el Real Decreto 1814/1991 de 20 de diciembre.

### b) Exposición al riesgo de interés

De nuevo, puesto que la cartera de activos financieros se compone principalmente de adquisiciones temporales de activos (cuyo subyacente es Deuda Pública), la exposición al riesgo de interés es mínima, ya que los vencimientos son a muy corto plazo y permite adecuar rápidamente su rentabilización a la evolución del tipo de interés. Por otro lado, la inexistencia de financiación ajena o pasivos financieros que supongan una carga financiera, supone que la sociedad no está expuesta a incrementos de los tipos de interés que pudieran erosionar sus márgenes o necesitar una política de coberturas específica.

La Sociedad no posee instrumentos financieros en moneda extranjera.

### c) Exposición a otros riesgos de mercado

Los riesgos e incertidumbres que afronta la sociedad en la consecución de sus objetivos se derivan principalmente de la evolución del volumen de actividad de los mercados en los que obtiene sus ingresos principales.

La experiencia demuestra que los mercados financieros están sujetos a ciclos de variada duración e intensidad que influyen notablemente la actividad que se registra. Adicionalmente, al tratarse de un sector sujeto a una extensa regulación, los cambios que puedan producirse en el marco regulatorio podrían afectar a la capacidad de la empresa de mejorar sus resultados.

### d) Concentración de riesgos

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## 25. Gestión del capital

Los recursos propios gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 están formados, fundamentalmente, por los importes del capital, las reservas y el resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante que figuran en los balances de situación consolidados, dentro del capítulo “Fondos propios”, deducidos los dividendos a cuenta y las acciones propias, que figuran también en dicho capítulo de los balances de situación consolidados (véase Nota 11).

La gestión de capital dentro del Grupo se realiza a dos niveles: regulatorio y financiero.

La gestión del capital regulatorio parte del análisis de la base de capital establecida por la normativa aplicable. En este sentido, cabe mencionar que además de a las restricciones generales de recursos propios derivadas de la Ley de Sociedades Anónimas y Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la gestión de los recursos propios que realiza el Grupo se ajusta, para determinadas sociedades del mismo, a las exigencias sobre recursos propios establecidas en la normativa específica aplicable a las mismas, en concreto a lo dispuesto en:

- El artículo 17.1 del RD 726/1989 de 23 de junio, sobre Sociedades Receptoras y Miembros de las Bolsas de Valores, Sociedad de Bolsas y fianza colectiva, en su redacción dada por el RD 363/2007, de 16 de marzo, en el que se establece que “el capital de las Sociedades Receptoras de Bolsas será el necesario para asegurar la consecución de su objeto social”.
- El artículo 71 del RD 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles establece que “el capital de la Sociedad de Sistemas será el necesario para asegurar la consecución de su objeto social”, y en los mismos términos el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Sociedad de Sistemas, en redacción aprobada por la Orden ECO/689/2003, de 27 Marzo, establece que “[...] la Sociedad de Sistemas estará sujeta a los principios de que sus recursos propios sean suficientes para financiar los activos e inversiones permanentes que sean necesarios para las actividades propias de su objeto y fines, y al de mantenimiento del valor contable de sus recursos propios por encima de los recursos ajenos. La reducción del capital social con devolución de aportaciones requerirá la previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores”.

- El artículo 10 del Real Decreto 1814/1991, de 20 de diciembre, por el que se regulan los mercados oficiales de futuros y opciones, y que resulta de aplicación a MEFF Sociedad Receptor de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal) y MEFF Sociedad Receptor de Productos Financieros Derivados de Renta Variable, S.A. (Sociedad Unipersonal) establece que “El capital de las Sociedades Receptoras será el necesario para asegurar la consecución de su objeto social. En todo caso, sus recursos propios no deberán ser inferiores, en ningún momento, a 1.500 millones de pesetas (9.015 millones de euros)”.
- El artículo 56.3 del Reglamento de MEFF Sociedad Receptor de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal), autorizado por ORDEN ECO/2012/2003, de 1 de julio, por la que se autoriza a MEFF Sociedad Receptor de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A., (Sociedad Unipersonal), como Entidad de Contrapartida Central y la modificación de su Reglamento, establece que esta sociedad, atendiendo la naturaleza de la actividad de Entidad de Contrapartida Central regulada en el Título II de su Reglamento, mantendrá unos fondos propios, con relación a esta actividad, que, como mínimo, serán iguales a los requeridos para la constitución de una entidad bancaria, recogidos en el artículo 2.1 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, de creación de bancos, que establece en su apartado b) lo siguiente “serán requisitos necesarios para ejercer la actividad bancaria [...] tener un capital social inicial no inferior a 3.000 millones de pesetas (18.030.363,14 euros), desembolsado íntegramente en efectivo y representado por acciones nominativas”.
- la Circular 12/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre solvencia de las empresas de servicios de inversión y sus grupos consolidables, que resulta de aplicación a MEFF Euroservices, S.V., S.A.(Sociedad Unipersonal).

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las distintas sociedades del grupo a las que les resulta de aplicación las anteriores normas especiales sobre disposición de sus recursos propios cumplía los requisitos establecidos por la normativa.

La gestión del capital desde el punto de vista financiero tiene como objetivo optimizar la creación de valor del Grupo y de las unidades de negocio que lo integran y maximizar la creación de valor para el accionista.

Para poder gestionar adecuadamente el capital del Grupo es fundamental analizar las necesidades futuras de financiación en base a estimaciones que permitan realizar proyecciones del capital



## Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

regulatorio y del capital necesario desde el punto de vista financiero. En función de las mismas, se planifican medidas de gestión necesarias para alcanzar los objetivos de capital.

Con independencia de las eventuales decisiones de inversión de otro tipo que pueda llevar a cabo el Grupo, sujetas a la aprobación por sus órganos de gobierno y, en caso necesario, por la Junta General, se han fijado para todo el Grupo criterios de inversión de su tesorería en activos financieros, que se basan en la minimización de la exposición a los riesgos de crédito y de interés.

En lo referente a los procesos de gestión del capital, Bolsas y Mercados Españoles posee, en su área financiera, un departamento de tesorería encargado de realizar las inversiones en activos financieros para todas las sociedades que componen el Grupo.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de estos objetivos y políticas, la Dirección Financiera realiza, con carácter periódico, una revisión del grado de cumplimiento de las políticas de inversión establecidas. En este sentido, durante los ejercicios 2009 y 2008 no se ha puesto de manifiesto ninguna incidencia.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## Anexo I

Denominación:	Domicilio	Porcentaje de Participación directo	Porcentaje de Participación indirecto	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Dividendo a Cuenta	Resultados		Resto de Patrimonio Neto
							Resultados		
							Explotación	Neto	
<b>Datos al 31 de diciembre de 2009 (Miles de Euros)</b>									
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., Sociedad Unipersonal <sup>(1)</sup>	Madrid	100,00%	-	21.348	22.729	(48.892)	64.240	50.801	154
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A., Sociedad Unipersonal <sup>(1)</sup>	Barcelona	100,00%	-	8.564	9.234	(14.626)	15.924	15.659	82
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A., Sociedad Unipersonal <sup>(1)</sup>	Bilbao	100,00%	-	2.957	3.353	(10.752)	8.800	11.287	36
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A., Sociedad Unipersonal <sup>(1)</sup>	Valencia	100,00%	-	4.111	4.829	(10.533)	9.117	10.669	81
Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Madrid	100,00%	-	114.380	32.470	(30.632)	52.925	37.450	225
Bolsas y Mercados Españoles Consulting, S.A. (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Madrid	100,00%	-	3.884	(298)	-	(121)	(36)	11
Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L.(Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Madrid	100,00%	-	10	54	-	106	76	13
Bolsas y Mercados Españoles Innova, S.A., (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Madrid	100,00%	-	1.202	1.702	-	(114)	(67)	-
Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A., (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Madrid	100,00%	-	61	10	-	(898)	(639)	-
MEFF-AIAF-SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A. (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Barcelona	100,00%	-	46.134	9.303	(19.160)	19.257	19.611	25
<b>Sociedades participadas a través de MEFF-AIAF-SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A. (Sociedad Unipersonal):</b>									
MEFF Euroservices, S.A., Sociedad de Valores, (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Barcelona	-	100,00%	4.508	1.022	(1.219)	1.896	1.269	-
MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A., (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Barcelona	-	100,00%	9.015	18.247	-	(52)	82	40
MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Variable, S.A. (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Madrid	-	100,00%	18.030	5.740	(8.862)	13.285	9.391	145
MEFF Tecnología y Servicios, S.A., (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Barcelona	-	100,00%	60	1.285	(1.192)	1.894	1.258	-
AIAF Mercado de Renta Fija, S.A., (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Madrid	-	100,00%	3.005	9.578	(6.981)	11.254	7.901	194
<b>Sociedades participadas a través de las Sociedades Receptoras de las Bolsas de Valores españolas:</b>									
Mercado Alternativo Bursátil, S.A., (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Madrid	-	100,00%	60	414	(702)	1.580	1.117	-
Sociedad de Bolsas, S.A. <sup>(1)</sup>	Madrid	-	100,00%	8.414	10.100	(13.404)	21.964	(15.445)	106

(1) Datos obtenidos de los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, que son objeto de auditoría, salvo los correspondientes a Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L. (Sociedad Unipersonal)



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

Denominación:	Domicilio	Porcentaje de Participación directo	Porcentaje de Participación indirecto	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Dividendo a Cuenta	Resultado		Resto de Patrimonio Neto
							Datos al 31 de diciembre de 2008 (Miles de Euros)		
							Explotación	Neto	
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Madrid	100,00%	-	21.348	22.694	(70.655)	90.113	75.010	61
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A., (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Barcelona	100,00%	-	8.564	8.562	(16.818)	17.674	17.924	33
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A., (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Bilbao	100,00%	-	2.957	3.353	(13.725)	11.644	14.397	14
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A., (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Valencia	100,00%	-	4.111	4.783	(11.971)	10.439	12.354	32
Bolsas y Mercados Españoles Consulting, S.A., (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Madrid	100,00%	-	3.884	(218)	-	(260)	(79)	4
Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Madrid	100,00%	-	114.380	24.306	(39.440)	66.757	51.023	90
Mercado Alternativo Bursátil, S.A., (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Madrid	100,00%	-	60	414	(1.035)	1.898	1.403	-
Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L. (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Madrid	100,00%	-	10	55	-	213	165	5
Bolsas y Mercados Españoles Innova, S.A., (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Madrid	100,00%	-	1.202	1.697	-	(117)	5	-
Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A., (Sociedad Unipersonal) <sup>(1) (2)</sup>	Madrid	100,00%	-	61	-	-	14	10	-
MEFF-AIAF-SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A. (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Barcelona	100,00%	-	46.134	9.297	(29.200)	23.032	29.527	10
<b>Sociedades participadas a través de MEFF-AIAF-SENAF Holding de Mercado Financieros, S.A. (Sociedad Unipersonal):</b>									
MEFF Euroservices, S.A., Sociedad de Valores, (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Barcelona	-	100,00%	4.508	800	(807)	1.642	1.149	-
MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A., (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Barcelona	-	100,00%	9.015	18.243	(821)	178	899	16
MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Variable, S.A. (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Madrid	-	100,00%	18.030	5.751	(12.327)	17.985	13.310	58
MEFF Tecnología y Servicios, S.A., (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Barcelona	-	100,00%	60	1.285	(1.773)	2.536	1.843	-
AIAF Mercado de Renta Fija, S.A., (Sociedad Unipersonal) <sup>(1)</sup>	Madrid	-	100,00%	3.005	6.552	(5.503)	8.814	6.411	69
Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, S.A. (SENAF) <sup>(1)</sup>	Madrid	-	100,00%	3.000	4.228	-	499	482	8
<b>Sociedades participadas a través de las Sociedad Receptoras de las Bolsas de Valores españolas:</b>									
Sociedad de Bolsas, S.A. <sup>(1)</sup>	Madrid	-	100,00%	8.414	10.113	(15.901)	26.944	19.279	42

(1) Datos obtenidos de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, que son objeto de auditoría, salvo los correspondientes a Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L. (Sociedad Unipersonal)

(2) Sociedad constituida en el ejercicio 2008 (véase a continuación)



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

Datos al 31 de diciembre de 2009 (Miles de Euros)

Datos de las Inversiones en empresas multigrupo y asociadas a largo plazo

	Domicilio	Porcentaje de Participación	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos	Patrimonio Neto			
							Capital	Prima de Emisión y Reservas	Resultado	
									Explotación	Neto
<b>Integración proporcional:</b> Infobolsa, S.A. <sup>(4)</sup>	Madrid	50,00%	12.841 <sup>(2)</sup>	1.419 <sup>(2)</sup>	8.939 <sup>(5)</sup>	(8.792) <sup>(5)</sup>	331	10.944	78	147
<b>Método de la participación:</b> Link Up Capital Markets, S.L., Sociedad Unipersonal <sup>(1)</sup>	Madrid	17,48%	6.738 <sup>(3)</sup>	1.034 <sup>(3)</sup>	5.443	(7.504)	3	7.762	(2.086)	(2.061)

(1) Datos obtenidos de los estados financieros correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, que son objeto de auditoría.

(2) El saldo de Activos, corresponde, por importe de 1.143 y 11.698 miles de euros a "Activos no corrientes" y "Activos corrientes", respectivamente. Asimismo, el saldo de Pasivos, corresponde, por importe de 96 y 1.323 a "Pasivos no corrientes" y "Pasivos Corrientes", respectivamente.

(3) El saldo de Activos, corresponde, por importe de 5.829 y 909 miles de euros a "Activos no corrientes" y "Activos corrientes", respectivamente. Asimismo los pasivos de la sociedad corresponden íntegramente a "Pasivos corrientes".

(4) Datos obtenidos de los estados financieros de Infobolsa, S.A. y sus sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009, cuyos estados financieros individuales son objeto de auditoría (revisión limitada en el caso de Difubolsa – Serviços de Difusão e Informação de Bolsa, S.A.).

(5) Recoge ingresos y gastos con el Grupo Bolsas y Mercados Españoles por importe de 1.046 y 1.759 miles de euros, respectivamente, de los cuales el 50% se encuentra registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Datos al 31 de diciembre de 2008 (Miles de Euros)

Datos de las Inversiones en empresas multigrupo y asociadas a largo plazo

	Domicilio	Porcentaje de Participación	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos	Patrimonio Neto			
							Capital	Prima de Emisión y Reservas	Resultado	
									Explotación	Neto
<b>Integración proporcional:</b> Infobolsa, S.A. <sup>(5)</sup>	Madrid	50,00%	14.493 <sup>(3)</sup>	2.019 <sup>(3)</sup>	11.695 <sup>(6)</sup>	(10.495) <sup>(6)</sup>	331	10.943	1.021	1.200
<b>Método de la participación:</b> Link Up Capital Markets, S.L., Sociedad Unipersonal <sup>(1)(2)</sup>	Madrid	18,18%	7.563 <sup>(4)</sup>	134 <sup>(4)</sup>	1.699	(1.896)	3	7.623	(396)	(197)

(1) Datos obtenidos de los estados financieros individuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, que son objeto de auditoría.

(2) Sociedad constituida en el ejercicio 2008 (véase a continuación).

(3) El saldo de Activos, corresponde, por importe de 1.555 y 12.938 miles de euros a "Activos no corrientes" y "Activos corrientes", respectivamente. Asimismo, el saldo de Pasivos, corresponde, por importe de 166 y 1.853 a "Pasivos no corrientes" y "Pasivos Corrientes", respectivamente.

(4) El saldo de Activos, corresponde, por importe de 1.500 y 6.063 miles de euros a "Activos no corrientes" y "Activos corrientes", respectivamente. Asimismo los pasivos de la sociedad corresponden íntegramente a "Pasivos corrientes".

(5) Datos obtenidos de las cuentas anuales de Infobolsa, S.A. y sus sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2008, cuyas cuentas anuales individuales son objeto de auditoría (revisión limitada en el caso de Difubolsa – Serviços de Difusão e Informação de Bolsa, S.A.).

(6) Recoge ingresos y gastos con el Grupo Bolsas y Mercados Españoles por importe de 988 y 2.279 miles de euros, respectivamente, de los cuales el 50% se encuentra registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## Anexo I

### Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Se constituyó en Madrid, el 7 de junio de 1989, por el procedimiento de fundación simultánea, con la denominación de Sociedad Promotora de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., transformándose, con fecha 27 de julio de 1989, en Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.

Durante el ejercicio 2008, la sociedad vendió la totalidad de su participación en Infobolsa, S.A., equivalente a un porcentaje de participación del 50%, a Bolsas y Mercados Españoles, por importe de 6.211 miles de euros, que correspondía al valor teórico contable de 27.500 acciones del Subgrupo Infobolsa (Infobolsa, S.A. y sociedades dependientes) a fecha 31 de marzo de 2008, minorado en el importe que correspondía al 50% del dividendo complementario aprobado por la Junta General de Accionistas de Infobolsa, S.A. el 21 de abril de 2008, que no correspondía a la sociedad. El importe de dicha venta fue desembolsado con fecha 25 de junio de 2008.

Durante el ejercicio 2009, la sociedad ha adquirido 15.025 acciones de la sociedad Mercado Alternativo Bursátil, S.A. (Sociedad Unipersonal), equivalente a un porcentaje de participación del 25%, a Bolsas y Mercados Españoles, por importe de 118,6 miles de euros. Dicho importe corresponde al valor teórico contable al 15 de diciembre de 2009 de las 15.025 acciones de Mercado Alternativo Bursátil, S.A. (Sociedad Unipersonal). El importe de dicha compra ha sido íntegramente desembolsado en el ejercicio 2009.

Como consecuencia de la compra mencionada anteriormente, la sociedad mantenía, al 31 de diciembre de 2009 una participación permanente en Mercado Alternativo Bursátil, S.A. (Sociedad Unipersonal), con un porcentaje de participación del 25%. Asimismo, la sociedad mantenía, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 participaciones permanentes en Sociedad de Bolsas, S.A.; Visual Trader Systems, S.L. y Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A., con unos porcentajes de participación del 25%, 90% y 48%, respectivamente.

### Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Con fecha 8 de junio de 1989, se constituyó la Sociedad Promotora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A., transformándose, con fecha 26 de julio de 1989, en Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.

Con fecha 12 de junio de 2009, los órganos de administración de Databolsa, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Borsatel, S.A. (Sociedad Unipersonal) (sociedades absorbidas) y Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. (Sociedad Unipersonal) (sociedad absorbente), redactaron y suscribieron el Proyecto de Fusión por absorción de Databolsa, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Borsatel, S.A. (Sociedad Unipersonal) por Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. (Sociedad Unipersonal), con extinción vía disolución sin liquidación de las dos primeras.

Los Accionistas Únicos de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. (Sociedad Unipersonal), Databolsa, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Borsatel, S.A. (Sociedad Unipersonal), en sus reuniones celebradas el 22 de junio de 2009, aprobaron la fusión de dichas entidades mediante la absorción de Databolsa, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Borsatel, S.A. (Sociedad Unipersonal) por Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. (Sociedad Unipersonal), con extinción vía disolución sin liquidación de las dos primeras y consiguiente traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirió por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida.

La escritura pública de fusión fue otorgada el 27 de julio de 2009, inscribiéndose en el Registro Mercantil el 21 de septiembre de 2009.

Asimismo, durante el ejercicio 2009, la sociedad ha adquirido 15.027 acciones de la sociedad Mercado Alternativo Bursátil, S.A. (Sociedad Unipersonal), equivalente a un porcentaje de participación del 25%, a Bolsas y Mercados Españoles, por importe de 118,6 miles de euros. Dicho importe corresponde al valor teórico contable al 15 de diciembre de 2009 de las 15.027 acciones de Mercado Alternativo Bursátil, S.A. (Sociedad Unipersonal). El importe de dicha compra ha sido íntegramente desembolsado en el ejercicio 2009.

Como consecuencia de las operaciones mencionadas anteriormente, la sociedad mantenía, al 31 de diciembre de 2009 una participación permanente en Mercado Alternativo Bursátil, S.A. (Sociedad Unipersonal), con un porcentaje de participación del 25%, habiendo desaparecido sus participaciones permanentes en Borsatel, S.A. y Databolsa, S.A., en las que al 31 de diciembre de 2008 mantenía un porcentaje de participación del 100%. Asimismo, la sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2009 y 2008 participaciones permanentes en Centro de Cálculo de Bolsa, S.A. y Sociedad de Bolsas, S.A., con unos porcentajes de participación del 100% y 25%, respectivamente.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Se constituyó como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido, el 26 de julio de 1989.

Durante el ejercicio 2009, la sociedad ha adquirido 15.025 acciones de la sociedad Mercado Alternativo Bursátil, S.A. (Sociedad Unipersonal), equivalente a un porcentaje de participación del 25%, a Bolsas y Mercados Españoles, por importe de 118,6 miles de euros. Dicho importe corresponde al valor teórico contable al 15 de diciembre de 2009 de las 15.025 acciones de Mercado Alternativo Bursátil, S.A. (Sociedad Unipersonal). El importe de dicha compra ha sido íntegramente desembolsado en el ejercicio 2009.

Como consecuencia de la compra mencionada anteriormente, la sociedad mantenía, al 31 de diciembre de 2009 una participación permanente en Mercado Alternativo Bursátil, S.A. (Sociedad Unipersonal), con un porcentaje de participación del 25%. Asimismo, la sociedad mantenía, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 participaciones permanentes en Sociedad de Bolsas, S.A.; con un porcentaje de participación del 25%.

## Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Se constituyó como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido, el 25 de julio de 1989.

Durante el ejercicio 2009, la sociedad ha adquirido 15.025 acciones de la sociedad Mercado Alternativo Bursátil, S.A. (Sociedad Unipersonal), equivalente a un porcentaje de participación del 25%, a Bolsas y Mercados Españoles, por importe de 118,6 miles de euros. Dicho importe corresponde al valor teórico contable al 15 de diciembre de 2009 de las 15.025 acciones de Mercado Alternativo Bursátil, S.A. (Sociedad Unipersonal). El importe de dicha compra ha sido íntegramente desembolsado en el ejercicio 2009.

Como consecuencia de la compra mencionada anteriormente, la sociedad mantenía, al 31 de diciembre de 2009 una participación permanente en Mercado Alternativo Bursátil, S.A., con un porcentaje de participación del 25%. Asimismo, la sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2009 y 2008 participaciones permanentes en Visual Trader Systems, S.L. y Sociedad de Bolsas, S.A., con un porcentaje de participación del 10% y 25%, respectivamente.

La información más relevante de las principales sociedades participadas por la cuatro Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores se detalla a continuación:

### I. Sociedad de Bolsas, S.A.

Sociedad de Bolsas, S.A. se constituyó en Madrid el 16 de marzo de 1989, por el procedimiento de fundación simultánea, con la denominación de Mercado Continuo, S.A. Su capital inicial (8.414 miles de euros) fue suscrito y desembolsado por las cuatro Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores Españolas.

El 1 de febrero de 1990, se procedió a una redistribución del capital mediante la compra y venta de acciones entre las cuatro Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores españolas, de acuerdo con la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, según la cual, el capital de la Sociedad debe ser propiedad por partes iguales de las cuatro Sociedades Rectoras.

El 26 de febrero de 1990, Mercado Continuo, S.A. cambió su denominación por la de Sociedad de Bolsas, S.A. y modificó parcialmente sus estatutos para adaptarse a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 24/1988 y en los artículos 18 a 22 del Real Decreto 726/1989, de 23 de junio, sobre Sociedades Rectoras y Miembros de las Bolsas de Valores, Sociedades de Bolsas y Fianza Colectiva.

La operativa de la sociedad consiste, básicamente, en la explotación de los programas que permiten la contratación de los valores integrados en el sistema de “mercado continuo” en las cuatro Bolsas de Valores oficiales españolas y en la supervisión de la actuación de los miembros del mercado en relación con dichos valores.

Como subproducto de dicha explotación, se produce un flujo de información que es puesto a disposición del mercado con el fin de facilitar la publicidad tanto de los cambios como del conjunto de la situación del mercado.

Asimismo, la sociedad, en un servicio adicional prestado a los miembros del mercado, adquirió a finales del ejercicio 1991 los índices MEFF-30 y FLEX-35, refundiéndolos en un sólo índice, el IBEX 35<sup>®</sup>, que actúa como subyacente para la contratación de opciones y futuros sobre índices bursátiles. La sociedad es propietaria del conjunto de los índices IBEX y se encarga de su gestión, difusión diaria, supervisión y comercialización.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## II. Mercado Alternativo Bursátil, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Mercado Alternativo Bursátil, S.A. (Sociedad Unipersonal) se constituyó en Madrid, por tiempo indefinido, el 21 de febrero de 2006, mediante el procedimiento de fundación simultánea, por Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.

Su objeto social es organizar, administrar y supervisar el Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, MAB), asumiendo la responsabilidad de su organización y funcionamiento interno, para lo cual será titular de los medios necesarios. Por tanto, la sociedad ostenta la condición legal de organismo rector del MAB.

El MAB, cuya creación fue autorizada por el Consejo de Ministros, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.), el 30 de diciembre de 2005, es un Sistema Organizado de Negociación, de ámbito nacional, sujeto a la supervisión de la C.N.M.V. en su organización y funcionamiento, y cuyo objetivo básico es ofrecer un sistema organizado de contratación, liquidación, compensación y registro de operaciones que se efectúen sobre:

- a) Acciones y otros valores de Instituciones de Inversión Colectiva
- b) Valores e instrumentos emitidos o referidos a entidades de reducida capitalización
- c) Otros valores e instrumentos que por sus especiales características, siguieran un régimen singularizado

Adicionalmente, durante el ejercicio 2008 la sociedad incluyó dos nuevos segmentos de negocio, para la admisión a cotización de Empresas en expansión y Sociedades de Inversión Libre (en adelante SIL).

A los efectos de dar cumplimiento a la obligación establecida en el art. 119 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada por la Ley 47/2007, de 19 de diciembre, con fecha 18 de junio de 2008 la sociedad ha solicitado autorización a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para transformar el MAB en sistema multilateral de negociación. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales esta transformación se encuentra en proceso de tramitación, a la espera de la autorización preceptiva por parte de la CNMV.

Durante el ejercicio 2009, Bolsas y Mercados Españoles ha vendido la totalidad de su participación en la sociedad, equivalente a un porcentaje de participación del 100%, a las Sociedades Receptoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, por un importe total de 474 miles de euros, que corresponde al valor teórico contable de 60.102 acciones de la sociedad a fecha 15 de diciembre de 2009. Por tanto, al 31 de diciembre de 2009, el Grupo es titular del 100% de las acciones que conforman el capital social de la sociedad, de forma indirecta a través de las cuatro Sociedades Receptoras (al 31 de diciembre de 2008 de forma directa a través de Bolsas y Mercados Españoles).

## MEFF-AIAF-SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Se constituyó como sociedad anónima el 20 de diciembre de 1991, bajo la denominación de MEFF Sociedad Holding de Productos Financieros Derivados, S.A., procediendo, el mismo día de su constitución, a la compra de la totalidad de las acciones de las sociedades MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A., y MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Variable, S.A. Posteriormente, esta sociedad cambió su denominación a MEFF-AIAF-SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A. en el marco del proceso de integración de MEFF Sociedad Holding de Productos Financieros Derivados, S.A., AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. (AIAF) y Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, Agencia de Valores, S.A. (SENAF). Este acuerdo se materializó mediante una ampliación de capital de MEFF Sociedad Holding de Productos Financieros Derivados, S.A. por 11.025 miles de euros que fue suscrita por los accionistas de AIAF y SENAF y desembolsada mediante la entrega de las acciones de dichas sociedades.

Su objeto social consiste en: "(i) La compraventa de acciones o títulos representativos del capital, o simples partes o participaciones en el capital social de sociedades que gestionen o actúen como rectoras de mercados organizados de opciones y futuros financieros constituidos al amparo de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Real Decreto 1814/1991, de 20 de diciembre, y normas que en su desarrollo o para su modificación, se puedan dictar sobre Mercados de Futuros y Opciones Financieros. No obstante, la Sociedad no llevará a cabo aquellas actividades que, conforme a la Ley del Mercado de Valores, estén reservadas a determinados tipos de sociedades; (ii) La participación en el capital social de Sociedades y Agencias de Valores, así como de sociedades que gestionen mercados sobre productos relacionados con la energía, o que rijan o gestionen mercados o sistemas de negociación de valores e instrumentos financieros de renta fija, de instrumentos financieros derivados o de otros valores o instrumentos financieros asimilables a los anteriores, así como de sociedades que presten servicios de gestión de garantías y liquidación de cobros y pagos



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

en relación con los citados mercados y sistemas; y (iii) La creación, explotación comercial y gestión de sistemas informáticos relacionados con la negociación, compensación y liquidación de valores mobiliarios, efectos de comercio y otros títulos, índices, tipos o módulos de cálculo relacionados con operaciones financieras o crediticias dentro del marco de la legislación aplicable, así como la edición de publicaciones y actividades de enseñanza y difusión relacionadas con los Mercados de Futuros y Opciones Financieros”.

La sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2009 y 2008 participaciones permanentes en MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal); MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Variable, S.A. (Sociedad Unipersonal); MEFF Tecnología y Servicios, S.A. (Sociedad Unipersonal); MEFF Euroservices, S.A., S.V. (Sociedad Unipersonal) y AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal) con unos porcentajes de participación directa del 100% en todos los casos, así como una participación indirecta del 20% en Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A. (ostentada a través de sus sociedades participadas radicadas en Madrid). Asimismo, al 31 de diciembre de 2008, la sociedad mantenía una participación del 100% en Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, S.A. (60,1% de forma indirecta a través de AIAF Mercado de Renta Fija, S.A., Sociedad Unipersonal), sociedad que ha sido absorbida por AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. (Sociedad unipersonal) tal y como se describe en el epígrafe V y Nota 2.

La información más relevante de las sociedades participadas se detalla a continuación:

## I. MEFF Euroservices, S.A., Sociedad de Valores (Sociedad Unipersonal)

Esta sociedad se constituyó como sociedad anónima el 4 de agosto de 1998.

La Sociedad tiene por objeto social la realización de las actividades previstas en el artículo 63 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, sobre los instrumentos financieros contemplados en el artículo 2 de esta Ley, en los términos reglamentariamente establecidos en el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero de 2008 sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, o cualquier otra norma que lo desarrolle o sustituya.

## II. MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A., se constituyó como sociedad anónima el 6 de marzo de 1989 bajo la denominación de Mercado de Futuros Financieros, S.A., (MEFFSA).

De acuerdo con el Real Decreto 1814/1991 de 20 de diciembre, la sociedad tiene por objeto exclusivo regir y administrar el Mercado de Opciones y Futuros Financieros de Renta Fija, asumiendo la responsabilidad de su organización y funcionamiento interno, así como realizar la actividad de contrapartida central en los términos del apartado 2 del artículo 59 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con el artículo 44 de la misma Ley, para lo cual será titular de los medios necesarios. Dentro de este objeto exclusivo se entienden comprendidas todas las actividades que posibiliten su cumplimiento y resulten ajustadas a derecho y, en particular, a las normas que en cada momento regulen los mercados.

El 1 de julio de 2003, mediante Orden Ministerial ECO/2012/2003, se autorizó a la sociedad como Entidad de Contrapartida Central, modificándose el Reglamento de ésta. Consecuentemente, la sociedad amplió su objeto social reconociendo la actividad de contrapartida central, ampliación que fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 22 de septiembre de 2003.

## III. MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Variable, S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Variable, S.A., se constituyó el 7 de diciembre de 1988 bajo la denominación de OM Ibérica, S.A., comenzando sus operaciones el 8 de noviembre de 1989. Su objeto social es la creación y gestión de un mercado y de un sistema de compensación, asumiendo las funciones propias de una cámara de compensación en mercados organizados de futuros y opciones y la creación, explotación comercial y gestión de sistemas informatizados de negociación, compensación y liquidación de valores, títulos, índices, etc., así como la prestación de servicios relacionados con los fines citados.

Su actividad fundamental es la gestión del Mercado de Productos Financieros Derivados de Renta Variable y la de cámara de compensación y liquidación de las operaciones de dicho mercado.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## IV. MEFF Tecnología y Servicios, S.A. (Sociedad Unipersonal)

MEFF Tecnología y Servicios, S.A., antes denominada Mercado Español de Futuros Financieros Services, S.A., se constituyó como Sociedad Anónima, el 4 de julio de 1996.

Con fecha 11 de mayo de 2006 MEFF Tecnología y Servicios firmó un contrato con Red Eléctrica de España, S.A., por el cual ésta designa a MEFF Tecnología y Servicios como tercero autorizado para la gestión de cobros y pagos, incluyendo la expedición de las facturas correspondientes, así como para la recepción y gestión de las garantías, interponiéndose como contraparte central entre las entidades suministradoras y adquirentes de energía eléctrica, denominadas Sujetos del Mercado. En este sentido, Red Eléctrica de España, S.A. es el Operador del Sistema Eléctrico Español que tiene encomendadas, en virtud de la Ley 54/1997, modificada por el RD Ley 5/2005, entre otras, las funciones de liquidación y comunicación de los pagos y cobros, así como la recepción y gestión de las garantías, que en su caso procedan, de las operaciones realizadas por los Sujetos del Mercado con referencia a servicios de ajustes del sistema y garantía de potencia.

## V. AIAF Mercado de Renta Fija, S.A., (Sociedad Unipersonal)

El objeto social de AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal) después de la fusión con Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, S.A., descrita a continuación, es regir, gestionar y dirigir el mercado de valores de renta fija denominado AIAF MERCADO DE RENTA FIJA (en adelante, el Mercado AIAF) y regir, gestionar y dirigir el sistema multilateral de negociación Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros SENAF.SMN. y las actividades que se desarrollan en el mismo.

AIAF Mercado de Renta Fija es un mercado secundario, oficial, organizado, regulado y descentralizado de valores de renta fija. Fue autorizado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda el 1 de agosto de 1991 y reconocido su carácter oficial de conformidad con la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de Reforma de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Con fecha 22 de abril de 2009, los Consejos de Administración de AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, S.A. (sociedad absorbida), en sus reuniones celebradas, aprobaron el Proyecto de Fusión por absorción de Sistema

Electrónico de Negociación de Activos Financieros, S.A. por AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal), con extinción vía disolución sin liquidación de la primera.

El Socio Único de AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal) y la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, S.A., en sus reuniones celebradas el 25 de mayo de 2009, aprobaron la fusión de ambas entidades mediante la absorción de Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, S.A. por AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. (Sociedad Unipersonal), con extinción vía disolución sin liquidación de aquella y consiguiente traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirió por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida.

La escritura pública de fusión fue otorgada el 17 de julio de 2009, inscribiéndose en el Registro Mercantil el 22 de julio de 2009.

## Bolsas y Mercados Españoles Consulting, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Bolsas y Mercados Españoles Consulting, S.A., Sociedad Unipersonal (antes, FC&M, Sociedad Rectora del Mercado de Futuros y Opciones sobre Cítricos, S. A.) se constituyó el 5 de febrero de 1993 bajo la denominación Sociedad Promotora del Mercado de Futuros de Cítricos en Valencia, S.A. En el ejercicio 1995 la sociedad asumió la condición de Rectora del Mercado de Futuros y Opciones sobre Cítricos. Finalmente, con fecha 30 de octubre de 2003, la Sociedad renunció a la autorización para ser rectora de un mercado secundario oficial y cambió su objeto social.

El actual objeto social de Bolsas y Mercados Españoles Consulting, S.A., Sociedad Unipersonal es: "Prestar servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia técnica en relación a proyectos de organización y estructuración empresarial, regímenes normativos y corporativos, y procedimientos operativos, así como diseñar, crear, desarrollar, explotar, proporcionar soporte y comercializar aplicaciones informáticas que se refieran a mercados, sistemas y regímenes de contratación, compensación, liquidación y registro, nacionales e internacionales, de valores, activos financieros y cualesquiera otros activos susceptibles de contratación organizada, o a los participantes en esos mercados, sistemas y regímenes. Tales actividades se podrán desarrollar directamente o interesándose en las actividades de otras sociedades de análoga finalidad, a cuyos efectos podrá promover su constitución así como participar en su capital".



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

## Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Sociedad de Sistemas) se constituyó el 7 de junio de 2000 con el nombre de Promotora para la Sociedad de Gestión de los Sistemas Españoles de Liquidación, S.A.

El cumplimiento del objeto social inicial de la Sociedad de Sistemas se produjo con la entrada en vigor de la Ley 44/2002 (de 22 de noviembre), de Medidas de Reforma del Sistema Financiero (Ley Financiera), que estableció las modificaciones legales necesarias para poder llevar a cabo el proceso de integración de los sistemas de registro, compensación y liquidación existentes y diseñó un régimen jurídico que preveía la creación de la Sociedad de Sistemas mediante la integración del S.C.L.V. y de CADE.

En aplicación de las mencionadas provisiones establecidas en la Ley Financiera, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad de fecha 22 de enero de 2003, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos: el cambio de denominación social a "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.", la modificación del objeto social y de los estatutos sociales y el aumento de capital social mediante aportaciones no dinerarias, que consistieron, por parte de Bolsas y Mercados Españoles, en el 100% del capital del S.C.L.V. y por parte de Banco de España, básicamente, en los medios necesarios para la realización de las funciones relativas al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, consistentes, entre otros, en el fondo de comercio representativo de la actividad de compensación, liquidación y registro de Deuda Pública, que se transfirió desde CADE a la Sociedad de Sistemas.

Finalmente, y con efectos económicos en el 1 de enero de 2003, se produjo la fusión por absorción del S.C.L.V. por la Sociedad de Sistemas, en los términos previstos en la Ley Financiera.

Una vez modificado el objeto social de la Sociedad de Sistemas y modificados sus estatutos según lo establecido en la Ley Financiera, las funciones atribuidas a la Sociedad de Sistemas son las siguientes:

- a) Llevar, en los términos previstos en la legislación vigente, el registro contable correspondiente a:
- (i) Valores representados por medio de anotaciones a cuenta, admitidos a negociación en las Bolsas de Valores o en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones;

- (ii) Valores representados por medio de anotaciones en cuenta o de títulos admitidos a negociación en otros mercados secundarios, sistemas de negociación u otros ámbitos de contratación, cuando sus órganos rectores lo soliciten;
  - (iii) Valores respecto de los cuales se haya solicitado o vaya a solicitarse su admisión en cualquiera de los mercados citados;
  - (iv) Valores representados por medio de anotaciones en cuenta o de títulos no admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, cuando esté habilitada para ello de acuerdo con la normativa vigente;
  - (v) Otros activos o instrumentos financieros, cuando sean objeto de operaciones cuyo registro, compensación y liquidación corresponda a la Sociedad de Sistemas.
- b) Gestionar la compensación y liquidación de valores u otros activos o instrumentos financieros y efectivo derivadas de las operaciones ordinarias o extraordinarias realizadas en las Bolsas de Valores, en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, así como de las realizadas en otros mercados secundarios, sistemas de negociación u otros ámbitos de contratación, cuando sea designada al efecto.
- c) Prestar servicios técnicos y operativos directamente relacionados con los de registro, compensación y liquidación de valores u otros activos o instrumentos financieros, y cualesquiera otros requeridos para que la Sociedad de Sistemas colabore y coordine sus actuaciones con otros ámbitos y sistemas de registro, compensación y liquidación de valores y pueda participar en estos últimos.
- d) Desarrollar la actividad de registro, compensación y liquidación de operaciones sobre valores u otros activos o instrumentos financieros que se ejerza por entidades en las que la Sociedad de Sistemas participe mayoritariamente o con las que celebre un convenio en el que se reserve facultades de supervisión.
- e) Participar directa o indirectamente en el capital social de entidades dedicadas a la actividad de compensación y liquidación, o que gestionen o lleven registros contables de valores.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

- f) Prestar servicios de contrapartida central, directamente o a través de sociedades filiales, cuando esté autorizada para ello de acuerdo con el artículo 44 ter de la Ley 24/1988 (de 28 de julio), del Mercado de Valores y demás normativa aplicable.
- g) Estudiar, promover y participar en los procesos de modificación y transformación que se produzcan en los ámbitos nacionales o internacionales de registro, compensación y liquidación.
- h) Las demás que le encomiende el Gobierno, previo informe de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en su caso, de Banco de España.

Para el mejor cumplimiento de sus fines y objeto, la Sociedad de Sistemas ejercerá todas aquellas funciones que le sean atribuidas por las normas reguladoras de su régimen jurídico, así como cualesquiera otras que, en el ámbito legal de su competencia, cooperen a un mejor funcionamiento del Mercado de Valores.

La sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2009 y 2008 participaciones permanentes en Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A. con un porcentaje de participación del 21% y participaciones permanentes en Link Up Capital Markets, S.L. (sociedad constituida en 2008) con un porcentaje de participación del 17,48% y 18,18%, respectivamente.

A continuación se detalla la información más relevante de Link Up Capital Markets, S.L.

## I. Link Up Capital Markets, S.L.

En marzo de 2008 se constituyó en Madrid, por tiempo indefinido, la sociedad Link Up Capital Markets, S.L. (Sociedad Unipersonal), por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal), entidad participada en un 100% por Bolsas y Mercados Españoles, con un capital social de 3 miles de euros (formalizados en 376 participaciones sociales de 8 euros de valor nominal cada una de ellas).

Constituye el objeto social de la sociedad, diseñar, establecer, crear, explotar y comercializar, en cualquier modalidad, productos, servicios, sistemas, procedimientos o redes informáticas de toda índole, dirigidos a canalizar órdenes, información y cualquier tipo de mensaje emitido o recibido por entidades dedicadas al depósito centralizado o registro contable de valores e instrumentos financieros, así como prestar servicios relacionados con dichas entidades.

Con fecha 14 de abril de 2008 Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal) acordó aumentar el capital social de la sociedad en 72 euros (formalizado en 9 participaciones sociales de 8 euros de valor nominal cada una de ellas) asumidas en su totalidad por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal), mediante aportación dineraria.

Con fecha 23 de abril de 2008, se elevó a público la venta por parte de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal) de 315 participaciones sociales por importe de 8 euros cada una (equivalente al valor teórico contable a la fecha de la sociedad), de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre o denominación social	Número de Participaciones	Precio de venta (Euros)	Porcentaje de Participación
Clearstream Banking AG	70	560	18,18%
Hellenic Exchanges S.A. Holding, Clearing, Settlement & Registry	70	560	18,18%
Verdipapirsentralen A/S	35	280	9,09%
Oesterreichische Kontrollbank Aktiengesellschaft	35	280	9,09%
SIS SegalInterSettle AG	70	560	18,18%
Verdipapircentralen ASA	35	280	9,09%
<b>Total</b>	<b>315</b>	<b>2.520</b>	<b>81,82%</b>

Con motivo de la venta de participaciones descrita anteriormente, la sociedad procedió a presentar la declaración de pérdida de unipersonalidad en el Registro Mercantil con fecha 23 de julio de 2008, cambiando su denominación por la actual.



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

Asimismo, con fecha 23 de abril de 2008, la Junta General de Accionistas de la sociedad acordó aumentar el capital social de la sociedad en 88 euros (formalizado en 11 participaciones sociales de 8 euros de valor nominal cada una de ellas) con una prima de emisión unitaria de 699.992 euros, íntegramente suscrita y desemborsadas por los socios de la sociedad, en ejercicio de su derecho de suscripción preferente.

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la sociedad acordó aumentar el capital social de la sociedad en 64 euros (formalizado en 8 nuevas participaciones sociales de clase B de 8 euros de valor nominal cada una) con una prima de emisión unitaria de 21.242 euros, íntegramente suscrita y desemborsadas por la Bolsa de Valores de Chipre (Cyprus Stock Exchange). La escritura pública de ampliación de capital ha sido otorgada el 29 de junio de 2009, y presentada en el Registro Mercantil en el ejercicio 2009, inscribiéndose en el mismo el 13 de enero de 2010.

Por último, con fecha 24 de septiembre de 2009, la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la sociedad ha acordado aumentar el capital social de la sociedad en 64 euros (formalizado en 8 nuevas participaciones sociales de clase B de 8 euros de valor nominal cada una) con una prima de emisión unitaria de 21.242 euros, íntegramente suscrita y desemborsadas por Strate Limited. La escritura pública de ampliación de capital ha sido otorgada el 29 de diciembre de 2009 y presentada en el Registro Mercantil en el ejercicio 2009, inscribiéndose en el mismo el 13 de enero de 2010.

## Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L. (Sociedad Unipersonal)

Se constituyó en Madrid, por tiempo indefinido, el 28 de julio de 2006.

Su objeto social es la organización e impartición de cursos, seminarios, conferencias, programas de postgrado, clases de perfeccionamiento profesional y, en general, cualquier actividad de formación relacionada con el sector financiero y los mercados de valores así como la elaboración, edición y publicación de todo tipo de material académico relacionado.

## Bolsas y Mercados Españoles Innova, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Se constituyó el 19 de octubre de 1.989 en Madrid con el número de protocolo 3.812, bajo la denominación de Compañía Informática de Bolsa, S.A., por Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., Sociedad Unipersonal.

Con fecha 29 de junio de 2007, la sociedad Bolsas y Mercados Españoles, adquirió la totalidad de las acciones de la Sociedad a Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., Sociedad Unipersonal, que previamente había adquirido a Infobolsa, S.A. la única acción de la que no era titular. Como consecuencia de dichas operaciones de compra-venta de acciones, la sociedad solicitó al Registro Mercantil la inscripción de unipersonalidad, que se hizo efectiva el 19 de septiembre de 2007.

Su objeto social es el diseño, establecimiento, creación, soporte y operatoria para la explotación propia o comercial, en cualquier modalidad, de procedimientos, programas, sistemas, servicios o redes informáticos, electrónicos y de comunicación de toda índole que tengan como finalidad coadyuvar, perfeccionar, simplificar, agilizar, y, en general, mejorar el desarrollo de actividades financieras o relacionadas con los mercados financieros o relacionados con los mercados de valores, así como la consultoría, asesoría y formación relacionadas con el desarrollo, gestión financiera y procedimientos de gestión de las actividades anteriormente indicadas.

## Infobolsa, S.A.

Constituida en Madrid, en mayo de 1990, con el nombre de Sociedad de Difusión de Información de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.

Su objeto social es recibir, procesar, comercializar y distribuir información económica, bursátil, financiera, monetaria y comercial de todo tipo, siempre en relación con el mercado de valores.

Durante el ejercicio 2008, Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. (Sociedad Unipersonal) vendió la totalidad de su participación en Infobolsa, S.A., equivalente a un porcentaje de participación del 50%, a Bolsas y Mercados Españoles, por importe de 6.211 miles de euros, que correspondía al valor teórico contable de 27.500 acciones del Subgrupo Infobolsa (Infobolsa, S.A. y sociedades dependientes) a fecha 31 de marzo de 2008, minorado en el importe que correspondía al 50% del dividendo complementario aprobado por la Junta General de Accionistas de Infobolsa, S.A. el 21 de abril de 2008, que no correspondía a la sociedad. El importe de dicha venta fue desemborsado con fecha 25 de junio de 2008.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el capital social de Infobolsa, S.A. está formalizado en 55.000 acciones (todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos), de 6,01 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desemborsadas, siendo el Grupo (a través de Bolsas y Mercados



# Cuentas Anuales

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

Españoles) y Deutsche Börse, A.G, los accionistas de Infobolsa, S.A. con un 50% de las acciones cada uno. Deutsche Börse, A.G. se convirtió en accionista de Infobolsa, S.A. mediante la compra de acciones de esta sociedad a Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., Sociedad Unipersonal, realizada en el ejercicio 2002.

## Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A., Sociedad Unipersonal

Con fecha 23 de mayo de 2008, se constituyó en Madrid, por tiempo indefinido, la sociedad Bolsas y Mercados Españoles Market Data, S.A. (Sociedad Unipersonal), cuyo accionista único es Bolsas y Mercados Españoles, con un capital social de 61 miles de euros (formalizados en 1.220 acciones de un valor nominal de cincuenta euros cada una de ellas).

Constituye el objeto social de la sociedad:

- a) Recibir, procesar, elaborar, tratar, difundir, comercializar y distribuir información financiera, económica, bursátil, monetaria y comercial, de todo tipo, por medios informáticos y por cualquier otro medio.
- b) Elaborar, desarrollar y comercializar programas, material informático, sistemas u otros elementos destinados a la captación, tratamiento, difusión y uso de la información financiera, económica, bursátil, monetaria y comercial de todo tipo.
- c) Recibir, procesar, elaborar, tratar, difundir y distribuir información sobre operaciones relativas a instrumentos financieros, así como comunicarla a cualesquiera instituciones o autoridades públicas o privadas, nacionales e internacionales.
- d) Desarrollar actividades de consultoría y asesoría relacionadas con procedimientos, desarrollos y gestión de las actividades anteriormente indicadas.

Tales actividades las podrá desarrollar la sociedad por sí misma o interesándose en las actividades de otras sociedades de análoga finalidad, a cuyos efectos podrá promover la constitución de las mismas, así como participar en su capital.



# Cuentas Anuales

Informe de Gestión – EJERCICIO 2009

## Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Bolsas y Mercados Españoles

### 1. Evolución de los negocios y situación de la Sociedad

En 2009, Bolsas y Mercados Españoles (BME) ha demostrado su capacidad de generación de resultados de forma sostenida al concluir el ejercicio con un resultado neto de 150,0 millones de euros en un ejercicio que puede calificarse de difícil para el conjunto de las compañías gestoras de mercados. Este resultado es un 21,3% menor que el obtenido en 2008.

Las fuertes tensiones vividas en los mercados de crédito, el desapalancamiento de una parte de los intervinientes en el mercado y una severa corrección en los precios de cotización de las compañías cotizadas durante buena parte del ejercicio, han influido en el volumen contratado en los diferentes mercados gestionados. Este comportamiento ha afectado al rendimiento de las unidades más relacionadas con el nivel de actividad asociada a los mercados como Renta Variable, los ingresos por liquidación de la unidad de Compensación y Liquidación y la unidad de Derivados.

Bajo estas condiciones, BME ha sostenido estos impactos con su modelo de negocio diversificado, la recurrencia de ingresos no directamente vinculados a los ciclos de volúmenes y una gestión prudente y exigente de costes.

Se ha finalizado el ejercicio con unos costes operativos de 106,9 millones de euros (+3,9%). Si excluyéramos el efecto de determinadas partidas extraordinarias (nota 19 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas), la base de costes experimentaría una disminución de un 0,9% respecto al ejercicio 2008. Este resultado mejora en dos puntos el objetivo de comportamiento de costes comunicado al mercado.

Del total de ingresos obtenidos por BME por importe de 316,7 millones de euros (-10,3%) los ingresos ordinarios por prestación de servicios representaron 297,0 millones de euros con un descenso del 14,9% respecto al año anterior.

El ejercicio 2009 se ha cerrado con un beneficio por acción de 1,80 euros. En el ejercicio 2008 el beneficio por acción fue de 2,28 para el acumulado del año.

El esfuerzo realizado por la compañía en una eficiente gestión de la base de coste ha permitido mantener el ratio de eficiencia en niveles de 33,7% para 2009 (29,2% en 2008). Asimismo, el indicador de rentabilidad sobre recursos propios se mantiene como referente a nivel sectorial con un 32,5% para el conjunto del año (39,4% en el ejercicio 2008).

El ratio de cobertura de la base de coste con ingresos no ligados a volúmenes ha finalizado el ejercicio con el 105% de la base de coste de BME cubierta con este tipo de ingresos (109% en el ejercicio 2008).

### 1.1 Resultados e indicadores de gestión

#### Principales magnitudes

- Los ingresos totales, sin incluir los resultados financieros netos, han alcanzado los 316.658 miles de euros, un 10,3% inferiores a los del año anterior.
- Un buen comportamiento de los costes, que han crecido un moderado 3,9% a pesar de incorporar partidas extraordinarias. Si excluyéramos el efecto del gasto extraordinario de indemnizaciones (nota 19 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas), los costes operativos hubieran disminuido un 0,9%. Los gastos de personal suben un 8,7% (un 0,6% sin el efecto de las partidas extraordinarias) y los gastos externos y de explotación disminuyen un 3,8%, demostrándose el esfuerzo de contención llevado a cabo durante el ejercicio.
- El EBITDA 2009 alcanza los 209.792 miles de euros, un 16,1% inferior al obtenido en el ejercicio precedente.
- El beneficio antes de impuestos alcanza los 206.906 miles de euros, con una disminución del 22,4%, y el beneficio neto los 150.036 miles de euros, con una disminución del 21,3%.



# Cuentas Anuales

Informe de Gestión – EJERCICIO 2009

## Ratios de Gestión

BME ha continuado siendo referente en los ratios de gestión que considera más significativos:

- El **“ROE”** (return on equity – rentabilidad sobre recursos propios), ha alcanzado a fin de año el 32,5% frente al 39,4% del ejercicio anterior, como resultado de la disminución del beneficio, compensada en parte por la menor base de recursos propios con la que se ha operado en 2009 como consecuencia del adelanto en el reparto de dividendos ordinarios. La combinación de estos efectos permite a BME seguir presentando un ROE superior a la mayoría de sus referentes sectoriales.
- El **“Cost to Income”** (Costes Operativos sobre ingresos de explotación), se sitúa en 33,7%, frente al 29,2% del año anterior. Este ratio mide la eficiencia en el empleo de los recursos al poner en relación el coste incurrido con los ingresos obtenidos. Con este resultado, BME continúa a la cabeza en eficiencia en el sector, siendo identificado por los analistas e inversores como el referente principal en este ratio.

## Proyectos y actuaciones en marcha

BME mantiene su estrategia de integrar en su organización y base de coste el mayor número de productos y servicios que añadan valor y sean coherentes con el desarrollo de sus actividades principales. Destacamos los siguientes proyectos y actuaciones recientes:

- Incremento sostenido del número de ETFs admitidos a cotización. Ampliación de la gama de subyacentes con la creación de nuevos índices sobre la serie IBEX 35®.
- Desarrollo continuado del Mercado Alternativo Bursátil con la incorporación de nuevas compañías al segmento de empresas en expansión.
- Desarrollo de nuevos productos como los Warrants Turbo Pro, Index Linked Notes, derivados sobre nuevos índices, etc.
- Ampliación de la gama de servicios de BME Innova y extensión a mayor número de clientes.
- Funcionamiento de Link Up Markets, con la conexión de Iberclear realizada durante el ejercicio para su próxima puesta en marcha.
- Próxima creación de un registro para instrumentos financieros negociados OTC.

## Retribución al accionista

BME continúa implementando una política de máxima retribución al accionista, incrementando el Pay-Out de la sociedad desde el 86% aplicado contra resultados 2008 hasta el 89% que supone la propuesta de reparto de resultados del ejercicio 2009 que se presentará para su aprobación a la Junta General.

El siguiente cuadro resume los importes totales y por acción que se han repartido durante el año 2009 (los dos primeros referidos al resultado 2008) y los dividendos a cuenta pagados sobre el resultado 2009:

Año	Fecha de abono	Importe Bruto por acción	Importe neto por acción	Tipo	Importe total (bruto) repartido (miles de euros)
2009	29-ene	0,986235	0,8087127	Ordinario (A cuenta)	82.132
2009	07-may	0,986235	0,8087127	Ordinario (Complementario)	82.132
2009	10-sep	0,4	0,328	Ordinario (A cuenta)	33.311
2009	22-dic	0,6	0,492	Ordinario (A cuenta)	49.967



# Cuentas Anuales

Informe de Gestión – EJERCICIO 2009

## 1.2 Resultados de las Unidades de Negocio

El modelo de negocio integrado que BME ha implantado se materializa en la gestión de siete Unidades de Negocio que aportan estabilidad y diversificación. A continuación, se expone su contribución individualizada durante los ejercicios 2009 y 2008 (incluye operaciones intragrupo, que se eliminan en consolidación):

Ingresos				Ebitda		
Bolsas y Mercados Españoles Miles de Euros	Acumulado a 31/12/09	Acumulado a 31/12/08	Δ	Acumulado a 31/12/09	Acumulado a 31/12/08	Δ
Renta Variable	124.097	150.969	-17,8%	89.886	114.719	-21,6%
Liquidación	67.948	83.037	-18,2%	53.606	67.964	-21,1%
Listing	26.020	28.440	-8,5%	15.617	17.552	-11,0%
Información	33.073	38.109	-13,2%	26.253	31.389	-16,4%
Derivados	25.861	28.805	-10,2%	13.670	17.871	-23,5%
Renta Fija	6.651	6.600	0,8%	3.749	3.526	6,3%
IT & Consulting	16.931	16.357	3,5%	6.636	7.729	-14,1%

- **Unidad de Negocio de Renta Variable:** Sus ingresos disminuyen un 17,8% y los costes un 5,6%. El EBITDA de esta Unidad de Negocio alcanza los 89.886 miles de euros, con una desaceleración del 21,6% respecto a 2008.

Bolsas y Mercados Españoles (Renta Variable- Evolución de resultados) Miles de Euros	Acumulado a 31/12/09	Acumulado a 31/12/08	Δ
Ingresos de Explotación	124.097	150.969	-17,8%
Costes Operativos	(34.211)	(36.250)	-5,6%
EBITDA	89.886	114.719	-21,6%

En cuanto a los indicadores de actividad, en el acumulado del año se han negociado 899.051 millones de euros, un 27,9% menos que en 2008. El número de títulos intercambiados en renta variable ascendió a 118.697 millones de títulos, un 6,7% menos que en 2008. En términos de negociaciones, en el total del año, se ha reducido en un 14,8%.

La operativa de los libros de órdenes en negociaciones y títulos intercambiados se ha mantenido afectada por un entorno económico debilitado tras un ciclo prolongado de dificultad y una comunidad inversora a la expectativa sobre el grado y fuerza de la recuperación económica.

El efectivo total negociado en acciones durante 2009 ha experimentado una disminución del 27,7% hasta un importe de 893.772 millones de euros.

En el mercado de warrants y certificados, el efectivo negociado se ha reducido en un 38,9% y el número de negociaciones en un 38,7%.

En fondos cotizados (ETFs) el efectivo negociado se ha reducido en un 50,0% mientras que el número de operaciones se ha incrementado en un 99,0%.

La capitalización del mercado de Renta Variable alcanzó al cierre de 2009 la cifra de 1.107 miles de millones de euros, lo que representa un incremento del 41,0% en relación al cierre de 2008.

Bolsas y Mercados Españoles (Renta Variable- Actividad)	Acumulado a 31/12/09	Acumulado a 31/12/08	Δ
NEGOCIACIÓN (Mill. Euros)	899.051	1.246.349	-27,9%
<b>Acciones</b>			
Efectivo negociado (Mill. Euros)	893.772	1.236.450	-27,7%
Nº negociaciones	31.557.480	36.917.222	-14,5%
Efectivo medio por negociación (Euros)	28.322	33.492	-15,4%
<b>Fondos cotizados (ETFs)</b>			
Efectivo negociado (Mill. Euros)	3.471	6.938	-50,0%
Nº negociaciones	50.789	25.520	99,0%
<b>Warrants</b>			
Efectivo neg. "primas" (Mill. Euros)	1.808	2.961	-38,9%
Nº negociaciones	358.558	584.718	-38,7%
<b>Títulos Negociados (Millones)</b>	118.697	127.211	-6,7%
<b>CAPITALIZACIÓN (Mill. Euros)</b>	1.107.006	784.942	41,0%



# Cuentas Anuales

Informe de Gestión – EJERCICIO 2009

- **Unidad de Negocio de Liquidación:** Los ingresos de esta Unidad de Negocio se redujeron durante 2009 un 18,2% hasta alcanzar los 67.948 miles de euros. La reducción de gastos operativos en un 4,8% ha llevado al EBITDA a una reducción de un 21,1%, hasta los 53.606 miles de euros.

Bolsas y Mercados Españoles (Liquidación- Evolución de resultados) Miles de Euros	Acumulado a 31/12/09	Acumulado a 31/12/08	Δ
Ingresos de Explotación	67.948	83.037	-18,2%
Costes Operativos	(14.342)	(15.073)	-4,8%
EBITDA	53.606	67.964	-21,1%

Los nominales registrados al final del año 2009, han alcanzado un volumen de 1.512,8 miles de millones de euros en el conjunto de los mercados de Renta Variable y Renta Fija, tanto privada como pública. Esta cifra supone un crecimiento del 11,1% en comparación con la cifra que se registró a final del año 2008.

Se han liquidado durante el ejercicio un total de 34,8 millones de operaciones, representando este volumen una disminución del 13,6%, en relación al año anterior. Sin embargo, el promedio diario del efectivo liquidado de las mismas, se ha incrementado un 20,1% en el mismo periodo, situándose éste en 337,8 miles de millones de euros. El incremento en dicho efectivo se debe sobre todo a la operativa con Renta Fija tanto Pública como Privada, donde la tónica en la forma de operar ha sido la negociación de un menor número de operaciones con un importe efectivo mayor.

Si excluimos la incidencia que sobre la evolución de la unidad ha tenido la actividad del servicio de gestión de incumplimientos, los ingresos asociados a registro de la unidad aumentaron un 5,9% mientras que los ligados a liquidación se han reducido el 22,8%.

Bolsas y Mercados Españoles (Liquidación- Actividad)	Acumulado a 31/12/09	Acumulado a 31/12/08	Δ
Operaciones Liquidadas	34.822.132	40.295.729	-13,6%
Efectivo Liquidado (m.mill. € prom. diario)	337,8	281,4	20,1%
Nominales registrados-fin período- (m.mill. €)	1.512,8	1.361,7	11,1%

- **Unidad de Negocio de Listing:** Esta Unidad de Negocio ha obtenido unos ingresos de 26.020 miles de euros, un 8,5% inferiores al ejercicio anterior. El EBITDA para todo el 2009 alcanza los 15.617 miles de euros, con una disminución del 11%.

Bolsas y Mercados Españoles (Listing- Evolución de resultados) (Miles. Eur.)	Acumulado a 31/12/09	Acumulado a 31/12/08	Δ
Ingresos de Explotación	26.020	28.440	-8,5%
Costes Operativos	(10.403)	(10.888)	-4,5%
EBITDA	15.617	17.552	-11,0%

La capitalización de las compañías admitidas a cotización en los mercados gestionados por BME a 31 de diciembre de 2009 ha sido de 1.107.006 millones de euros, un 41,0% más respecto al 31 de diciembre de 2008.

El 19 de noviembre comenzaron a cotizar en Latibex los certificados de participación ordinaria (CPOs) NAFTRAC, producto financiero equivalente a los ETFs.

El 1 de diciembre empezó a cotizar Imaginarium en el MAB dentro del Segmento de Empresas en Expansión.

El 14 de diciembre se admitieron los primeros Warrants Turbo Pro que incorporan una barrera de activación.

El número de SICAVs admitidas en el Mercado Alternativo Bursátil en 2009 ha sido de 3.270, un 2,7% menos que en 2008.

El número de emisiones de warrants admitidas a negociación en 2009 asciende a 7.237, un 26,4% menos que en el mismo período de 2008.

El patrimonio gestionado en ETFs cotizados únicamente en BME asciende a 1.671 millones de euros un 8,6% más que en diciembre de 2008.

11º Foro  
Latibex

NAFTRAC  
EL LÍDER DE DESTINOAMÉRICA  
LEGAL



Iniciándose la sesión



Deloitte.



NAFTRAC  
LÍDER DE DESTINOAMÉRICA  
GA A F



NAFTRAC cotiza en Latibex



# Cuentas Anuales

Informe de Gestión – EJERCICIO 2009

Está en tramitación la modificación del Reglamento de IICs que permitirá la admisión a cotización de ETFs con forma de SICAVs y el acceso al mercado de nuevos emisores ya presentes en Europa. El número de ETFs admitidos a negociación asciende a 32.

El volumen de admisiones a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija descendió un 18,5% respecto a 2008. Las emisiones de corto plazo, donde el margen es menor, y prima sobre todo la rotación, descendieron un 39,1%; mientras que las emisiones de medio y largo plazo, con mayor margen, aumentaron un 21,4%.

A pesar de la caída de la actividad emisora, el saldo vivo en circulación, que se situó en 870.981 millones de euros, aumenta un 6,3% respecto a diciembre 2008, lo que significa una financiación neta al sector privado de más de 51 mil millones de euros.

Bolsas y Mercados Españoles (Listing- Actividad)	Acumulado a 31/12/09	Acumulado a 31/12/08	Δ
<b>Acciones</b>			
Nº compañías admitidas Bolsas	3.504	3.606	-2,8%
Capitalización total (Mill. Euros)	1.107.006	784.942	41,0%
Nominal admitido nuevas acciones (Mill. Euros)	3	145	-97,9%
Flujos de inversión canalizados en Bolsa (Mill. Euros)			
En nuevas acciones cotizadas	1.372	835	64,3%
En acciones ya cotizadas	14.294	21.387	-33,2%
<b>Renta Fija</b>			
Adm. a cotización AIAF (Mill. Euros nominales)	388.576	476.943	-18,5%
Saldo Vivo Deuda Pública (Mill. Euros)	511.212	400.647	27,6%
Saldo Vivo Renta Fija Privada (Mill. Euros)	870.981	819.605	6,3%

- **Unidad de Negocio de Información:** Los ingresos de esta Unidad de Negocio se redujeron durante 2009 un 13,2% hasta alcanzar los 33.073 miles de euros. El moderado crecimiento de gastos operativos en un 1,5% ha llevado al EBITDA a una reducción de un 16,4%, hasta los 26.253 miles de euros.

Bolsas y Mercados Españoles (Información- Evolución de resultados) (Miles de Euros)	Acumulado a 31/12/09	Acumulado a 31/12/08	Δ
Ingresos de Explotación	33.073	38.109	-13,2%
Costes Operativos	(6.820)	(6.720)	1,5%
EBITDA	26.253	31.389	-16,4%

El número de suscriptores conectados en 2009 a las fuentes primarias de información de mercado del grupo ha registrado, con una media de suscriptores mensual de 122,8 miles de suscriptores, una disminución del 27,0% sobre los suscriptores que estuvieron conectados a la información del mercado español en 2008.

La disminución en el número de suscriptores asociados a contenidos de tipo profesional es el resultado, producido con cierto retardo, del cambio progresivo en la propuesta de contenidos y nivel de calidad a sus clientes por parte de las compañías distribuidoras de información ante el difícil momento por el que ha atravesado el sector de intermediación financiera.

Este cambio va asociado a una dinámica de crecimiento en el contenido de información a demanda, con un crecimiento del 86,5% del número de accesos en el ejercicio. Asimismo, la conexión directa de clientes no distribuidores profesionales de información a la fuente primaria ha reflejado crecimientos del 7,5% en términos anuales. El comportamiento mixto registrado en los diferentes segmentos de clientes y niveles de información ha permitido atenuar el efecto de la disminución del número de suscriptores en términos de ingresos.



# Cuentas Anuales

Informe de Gestión – EJERCICIO 2009

- **Unidad de Negocio de Derivados:** Los ingresos de esta Unidad de Negocio se han visto reducidos en un 10,2% llegando a los 25.861 miles de euros. Los gastos aumentaron un 11,5% llevando al EBITDA hasta los 13.670 miles de euros (-23,5%).

Bolsas y Mercados Españoles (Derivados- Evolución de resultados) (Miles de Euros)	Acumulado a 31/12/09	Acumulado a 31/12/08	Δ
Ingresos de Explotación	25.861	28.805	-10,2%
Costes Operativos	(12.191)	(10.934)	11,5%
Ebitda	13.670	17.871	-23,5%

En el total del año 2009, el volumen total de contratos negociados ha sido de 93.057.234 contratos, un aumento del 11,6% sobre el año anterior, conseguido gracias al considerable crecimiento de las opciones sobre acciones (+94,0%) y el moderado descenso de los futuros sobre acciones (-3,6%) y de los futuros Mini IBEX 35<sup>®</sup> (-4,6%). Los futuros IBEX 35<sup>®</sup> y las opciones sobre IBEX 35<sup>®</sup> han tenido peor comportamiento, con descensos del 25,3% y 47,4% respectivamente.

La posición abierta se ha situado en 9,5 millones de contratos a 31 de diciembre de 2009, un 18,5% más que al final de 2008.

MEFF ha terminado el año 2009 con 95 miembros, de los cuales 49 son entidades no residentes y 46 son entidades españolas.

Bolsas y Mercados Españoles (Derivados- Actividad)	Acumulado a 31/12/2009	Acumulado a 31/12/2008	Δ
Contratos Derivados (Contratos)	93.057.234	83.416.758	11,6%
Derivados sobre índices (Contratos)			
Futuros sobre índice IBEX 35 <sup>®</sup>	5.436.989	7.275.299	-25,3%
Futuros Mini IBEX 35 <sup>®</sup>	3.148.292	3.300.418	-4,6%
Opciones sobre índice IBEX 35 <sup>®</sup>	4.357.260	8.286.224	-47,4%
Valor nocional total (Mill. Euros)	611.739	1.005.421	-39,2%
Derivados sobre acciones (Contratos)			
Futuros sobre acciones	44.586.779	46.237.568	-3,6%
Opciones sobre acciones	35.527.914	18.317.249	94,0%
Valor nocional total (Mill. Euros)	87.225	86.161	1,2%
Posición abierta (Contratos)	9.527.971	8.038.684	18,5%
Número total de transacciones	4.843.062	5.470.072	-11,5%

- **Unidad de Negocio de IT & Consulting:** La unidad de negocio de IT & Consulting ha contabilizado ingresos durante el año 2009 por valor de 16.931 miles de euros, con un incremento del 3,5%, que junto a un incremento de los gastos de un 19,3% han llevado al EBITDA hasta 6.636 miles de euros (-14,1%).

Bolsas y Mercados Españoles (IT & Consulting- Evolución de resultados) (Miles de Euros)	Acumulado a 31/12/2009	Acumulado a 31/12/2008	Δ
Ingresos de Explotación	16.931	16.357	3,5%
Costes Operativos	(10.295)	(8.628)	19,3%
Ebitda	6.636	7.729	-14,1%



# Cuentas Anuales

Informe de Gestión – EJERCICIO 2009

Visual Trader ha consolidado su nueva plataforma de acceso rápido con la renovación de todo el parque de terminales instalados en los clientes con los nuevos Terminales “VT maX”. Con ello, el número de órdenes gestionadas por el sistema VT en el año 2009 se incrementó en un 45,6% con respecto al ejercicio anterior. Durante 2009 se han cerrado acuerdos con cinco nuevos Brokers para la ejecución de órdenes en mercados internacionales y se han firmado contratos con tres nuevas entidades financieras para envío de órdenes al mercado español.

Las áreas de Tecnología y Consultoría de BME mantienen el desarrollo de los proyectos iniciados a principios de año y que se extenderán a lo largo de 2010 y 2011. Ello incluye una serie de adaptaciones a sistemas electrónicos de contratación SIBE en el marco de los acuerdos de mantenimiento y mejora suscritos, proyectos de Consultoría en México, Croacia y Ucrania, así como diversos cursos de formación en temas relacionados con cumplimiento normativo y directivas europeas (MiFID, Abuso de mercado, Obligaciones de transparencia, etc.) y de cursos y planes de formación a medida para varios clientes en Latinoamérica.

BME INNOVA continúa comercializando los Servicios de Continuidad de Negocio BME Alternative y BME Backguard.

En el último trimestre 2009 se ha lanzado la ampliación de la solución BME HIGHWAY, con el componente BME HIGHWAY RIDER, un servicio que permite la interconexión e integración del software de tesorería de la empresa con la Red SWIFT y ha resultado elegida como socio tecnológico para el desarrollo en el primer semestre de 2010 de una herramienta de supervisión de organismos de inversión y de entidades gestoras de patrimonios.

Dentro de la gama de servicios BME CONFIDENCENET el servicio SIR cuenta con 133 clientes de los cuales más del 70% ha elegido la modalidad centralizada, lo cual supone que estos depositan su confianza en BME Innova para la prestación externalizada de su servicio, en tanto que el servicio SICAM continua su implantación en la que ha tenido muy buena aceptación por parte de bancos, cajas de ahorros y empresas de Servicios de Inversión. En 2010 se lanzará un servicio para facilitar el cumplimiento de las normas de los Reglamentos Internos de Conducta de las entidades financieras.

- **Unidad de Negocio de Renta Fija:** Ligeramente incremento en términos de ingresos (0,8%) y reducción de gastos (-5,6%) que llevan a un crecimiento del EBITDA de un 6,3% hasta 3.749 miles de euros.

Bolsas y Mercados Españoles (Renta Fija- Evolución de resultados) (Miles de Euros)	Acumulado a 31/12/2009	Acumulado a 31/12/2008	Δ
Ingresos de Explotación	6.651	6.600	0,8%
Costes Operativos	(2.902)	(3.074)	-5,6%
Ebitda	3.749	3.526	6,3%

Durante 2009, en la unidad de negocio de Renta Fija se contrataron 3,9 billones de euros, un 52,3% por encima de lo contratado en 2008.

La negociación total de Deuda Pública ascendió a 137.827 millones de euros, un 67,8% superior al mismo periodo de 2008. La Renta Fija Privada alcanzó 3,7 billones de euros, superior en un 53,7% a lo registrado a igual fecha de 2008. En este último segmento, las variaciones significativas de actividad tienen su origen en la operativa de simultáneas.

Bolsas y Mercados Españoles (Renta Fija- Actividad)	Acumulado a 31/12/2009	Acumulado a 31/12/2008	Δ
Deuda Pública (Neg. Mill. Euros)	137.827	82.136	67,8%
Renta Fija Privada (Neg. Mill. Euros)	3.692.493	2.402.166	53,7%
Otra Renta Fija Bursátil (Neg. Mill. Euros)	71.561	78.046	-8,3%
Total Negociación Renta Fija (Mill. Eur.)	3.901.881	2.562.348	52,3%



# Cuentas Anuales

Informe de Gestión – EJERCICIO 2009

## 2. Principales riesgos e incertidumbres

Los riesgos e incertidumbres que afronta BME no han variado de forma significativa a lo largo del ejercicio 2009. Los principales factores de riesgo fueron explicitados con gran detalle en el folleto informativo de la oferta de valores y admisión a negociación inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de junio de 2006. Entre dichos factores comentamos los siguientes:

- La implementación de la Directiva MiFID y otros posibles cambios en el entorno regulatorio nacional e internacional, pueden incrementar la competencia, requerir inversiones adicionales o modificar procesos operativos y afectar negativamente al actual volumen de negocio de BME.
- La mayoría de los ingresos de BME se concentran en dos unidades de negocio (renta variable y compensación y liquidación).
- La actividad de BME está ligada a la coyuntura del mercado y a los volúmenes de contratación que se produzcan, cuya evolución es en gran medida impredecible. Asimismo, pueden tener influencia los ciclos económicos y la situación económica existente en cada momento, sobre todo en España.
- La mayoría de los ingresos de BME se derivan de las operaciones realizadas sobre valores de un número reducido de emisores y de un número reducido de miembros del mercado y participantes en los sistemas de compensación y liquidación.
- Existen también riesgos relacionados con la función de contrapartida central en las transacciones de derivados.
- El riesgo operacional de BME se concentra en la eficacia y disponibilidad máxima de sus plataformas de contratación y liquidación, así como de sus sistemas de comunicaciones.

La información financiera contenida en la memoria de las cuentas anuales consolidadas, se refiere a datos históricos cuyo mantenimiento en el futuro dependerá en buena medida de los factores de riesgo enunciados. Los datos presentados sobre el ejercicio 2009 no garantizan el mantenimiento durante los años venideros de similares o mejores resultados.

## 3. Acontecimientos ocurridos después del cierre

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre que no se hayan reflejado en las cuentas anuales consolidadas.

## 4. Evolución previsible de la Sociedad

La actividad de los mercados durante el mes de enero de 2010 y las primeras semanas de febrero, ha recuperado posiciones en comparación con el mismo período del año anterior. El mes de enero se ha cerrado con un incremento de volumen negociado en renta variable del 30,6%, alcanzando la cifra de 86.914 miles de millones. El número de operaciones también crece significativamente (27,2%). La operativa en el mercado de derivados también ha comenzado en positivo, mejorando en un 10,8% el número de contratos de futuros sobre el índice Ibex 35® y un 36,8% el número de contratos de opciones sobre acciones.

Los volúmenes de mercado han comenzado en un mejor tono general, sin olvidar que este ejercicio 2010 que comienza presenta todavía importantes incertidumbres que tienen su origen en la resolución de la crisis financiera y económica mundial.

Con fecha 12 de febrero de 2010, la CNMV ha puesto a consulta pública un documento titulado “Reformas en el sistema de compensación, liquidación y registro de valores bursátiles”. Este documento se encuentra a disposición del público en la página web de la CNMV, y los cambios que se identifican como necesarios afectan a los siguientes aspectos:

- Desplazar la firmeza hacia el momento de la liquidación y revisar los principios del sistema y los mecanismos de aseguramiento de la entrega.
- Instalar una CCP para operaciones de bolsa.
- Modificar el proceso de seguimiento de titularidades.

Con este motivo, BME ha publicado dos hechos relevantes:

- Con fecha 12 de febrero 2010: “De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en conocimiento que Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad



# Cuentas Anuales

Informe de Gestión – EJERCICIO 2009

Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (BME) recibe positivamente el inicio del proceso de reforma de determinados aspectos del sistema de compensación y liquidación en España, para actualizar el sistema y mantener su seguridad y fiabilidad actual, que formará parte del Comité de Seguimiento creado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y que participará activamente en sus trabajos.

BME entiende que algunos aspectos relevantes del sistema de compensación, liquidación y registro serán objeto de modificación en el futuro, aunque también entiende que se podrían abrir interesantes oportunidades de negocio, o ampliación de los existentes, en especial en campos como la compensación (clearing), la depositaría, la custodia y liquidación de valores extranjeros.”

- Con fecha 17 de febrero 2010: “De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en conocimiento que Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (BME) ha acordado instruir a las correspondientes sociedades y servicios de su Grupo para que aceleren e intensifiquen los trabajos en curso para hacer posible que Bolsas y Mercados Españoles pueda asumir, a través del adecuado instrumento, las funciones de Cámara de Contrapartida Central en operaciones sobre valores de renta variable admitidos a negociación en las Bolsas españolas de Valores.

Estos trabajos deberán comprender la estimación de los cambios normativos necesarios, la identificación de la concreta entidad que, dentro del grupo Bolsas y Mercados Españoles, llevará a cabo las aludidas funciones de Cámara de Contrapartida Central sobre valores de renta variable y la planificación de los medios personales y materiales requeridos para ello.

Los mencionados trabajos prestarán una especial atención al proyecto de reformas en compensación, liquidación y registro en el mercado español de renta variable que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha iniciado dentro de su plan de actividades para el año 2010, a los procesos de reflexión en curso en el ámbito de la Unión Europea a propósito del régimen aplicable a las Cámaras de Contrapartida Central, a la revisión que CPSS e IOSCO han abierto en relación con los estándares exigibles a los sistemas de pagos, compensación y liquidación y a cuantas otras iniciativas sean relevantes para definir los requisitos corporativos, regulatorios y funcionales que deban reunir las Cámaras de Contrapartida Central.”

La solidez del modelo de negocio de BME, altamente diversificado en productos y servicios gracias a las siete Unidades de Negocio gestionadas y dotado de un apalancamiento operativo muy positivo, nos hace enfrentar este ejercicio con el convencimiento de que la sociedad será capaz de cumplir sus objetivos de rentabilidad y eficiencia.

## 5. Actividades en materia de investigación y desarrollo

BME sigue desarrollando su modelo de innovación y mejora tecnológica, con base en el diseño y el desarrollo de sus propias aplicaciones para dar servicio a las unidades de negocio. Durante el ejercicio 2009 se han desarrollado proyectos con alto valor añadido como nuevos módulos del sistema Supertrack y Ticker Plant de Visual Trader, el desarrollo de la conectividad transfronteriza a través de Link-Up, etc.

Durante el año 2010, éstos y otros proyectos continuarán siendo desarrollados. Adicionalmente, se avanzará en lograr un uso conjunto más eficiente de la tecnología disponible en el grupo, como resultado de la unificación de Centros de Procesos de Datos y la unificación del área de sistemas.

## 6. Adquisiciones de acciones propias

Para poder hacer efectivo el Plan de Retribución a Medio Plazo aprobado con fecha 30 de abril de 2008 (véanse Notas 2-m y 19-c) de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, si concuerdas las condiciones establecidas en el mismo, el Consejo de Administración de la Sociedad consideró conveniente adquirir el número máximo de acciones que podrían ser entregadas a todos los beneficiarios del plan, por lo que en su reunión de 31 de julio de 2008 acordó la adquisición de 337.333 acciones de BME, equivalentes al 0,40% del total de acciones que integran el capital social, haciéndose efectiva dicha adquisición durante el mes de agosto de 2008. Durante el ejercicio 2009 no se han realizado adquisiciones sobre acciones propias.

## 7. Uso de instrumentos financieros

BME aplica una política de máxima prudencia en la inversión de sus recursos líquidos. Su Consejo de Administración ha establecido unas líneas de actuación muy concretas que restringen los instrumentos financieros a la inversión en Deuda del Estado, Deuda de las Comunidades Autónomas, Deuda emitida por los Estados integrados en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria europea, Emisiones Renta Fija de mercado AIAF avaladas por el Estado y Emisiones Renta Fija de



# Cuentas Anuales

Informe de Gestión – EJERCICIO 2009

mercado AIAF elegidas por el Banco de España como aptas para la realización de operaciones de política monetaria y gestión de garantías ante los sistemas de pagos. Asimismo, el Consejo de Administración adoptó una estructura de la cartera consistente en la inversión de la posición de tesorería propia, fundamentalmente, en plazos cortos, permitiéndose, no obstante, la inversión de una parte de la misma en mayores plazos (3-5 años) para maximizar la rentabilidad de la inversión.

## 8. La estructura del capital

El artículo 5 de los Estatutos sociales, relativo al “capital social y acciones”, establece que el capital social es de doscientos setenta millones setenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos euros con treinta y cuatro céntimos de euro (270.078.252,34 €), dividido en 83.615.558 acciones de 3,23 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 83.615.558, ambas inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a la misma clase y serie.

No existen valores emitidos que den lugar a su conversión en acciones de BME.

## 9. Restricciones a la transmisibilidad de los valores

No existen restricciones legales o estatutarias a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social de BME.

Sin perjuicio de lo anterior, la Ley del Mercado de Valores atribuye a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la potestad de oponerse a la adquisición de participaciones significativas en el capital social de BME en los términos establecidos en el Real Decreto 361/2007, de 16 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de participación en el capital de las sociedades que gestionan mercados secundarios de valores y sociedades que administren sistemas de registro, compensación y liquidación de valores, que ha sido modificado por la Disposición Final Tercera del Real Decreto 1820/2009, de 27 de noviembre.

En virtud de lo establecido en la citada normativa deberá comunicarse a la CNMV, con carácter previo a su realización, cualquier adquisición de acciones de BME con la que se alcancen, de forma directa o indirecta, los siguientes porcentajes de participación en el capital o derechos de voto: 1, 5, 10, 15, 20, 25, 33, 40 ó 50 por 100, o que, sin llegar a estos porcentajes, permita ejercer una influencia notable en la Sociedad. En todo caso, se entenderá como influencia notable la posibilidad de nombrar o destituir algún miembro del Consejo de Administración.

La CNMV dispondrá de un plazo de sesenta días hábiles a contar desde la fecha en que haya efectuado acuse de recibo de la notificación para oponerse a la adquisición propuesta, sin perjuicio de las interrupciones en el cómputo del plazo que permite el apartado 6 del artículo 69 de la Ley del Mercado de Valores. Si la CNMV no se pronuncia en dicho plazo, se entenderá que no existe oposición.

Este plazo se reduce para aquellas adquisiciones de participaciones significativas iguales o superiores al 1 por 100 pero inferiores al 5 por 100 e iguales o superiores al 5 por 100 pero inferiores al 10 por 100, en cuyo caso se entenderá que la CNMV no se opone a las mismas si no se pronuncia dentro de los diez o treinta días hábiles siguientes, respectivamente, contados desde aquél en que haya sido informada o desde el momento en que se completó la información adicional que, en su caso, la CNMV hubiera requerido.

Igualmente, el Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta de la CNMV, podrá oponerse a la adquisición de una participación significativa en el capital social de BME cuando estime que es necesario para asegurar el buen funcionamiento de los mercados o para evitar distorsiones en los mismos, así como por no darse un trato equivalente a las entidades españolas en el país de origen del adquirente, o de quien controle, directa o indirectamente, al adquirente.



# Cuentas Anuales

Informe de Gestión – EJERCICIO 2009

## 10. Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

A fecha 31 de diciembre de 2009, los titulares de participaciones significativas en el capital social eran las siguientes entidades:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	4.665.958	0	5,580
Banco de España	4.460.913	0	5,335
Banco Santander, S.A.*	2.282.065	1.963.607	5,078
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	0	4.189.512	5,010
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	0	3.990.837	4,773
BNP Paribas, Société Anonyme	1.308	3.237.702	3,874

\*Con fecha 22 de febrero de 2010 Banco Santander, S.A. ha comunicado la venta de 2.099.762 acciones de BME.

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Criteria Caixacorp, S.A.	4.189.139	5,010
Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.	2.955.318	3,534

## 11. Restricciones al derecho de voto

Los Estatutos sociales de BME no establecen ninguna restricción al ejercicio por parte de los accionistas de los derechos de voto.

El artículo 69.8 de la Ley del Mercado de Valores restringe el ejercicio de este derecho en el caso de la adquisición irregular de participaciones significativas, es decir, adquiridas sin contar con la preceptiva autorización de la CNMV, en los términos descritos en el apartado 9 de este Informe de Gestión.

## 12. Pactos parasociales

BME no tiene conocimiento de la existencia de ningún pacto parasocial que afecte a la Sociedad.

## 13. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad

### Normas aplicables al nombramiento y cese de los miembros del Consejo de Administración.

Los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los Consejeros se describen en los artículos 26, 36 y 38 de los Estatutos sociales y 6, 18, 20 y 21 del Reglamento del Consejo de Administración.

### 1. Nombramiento.

A.- **Competencia.**- Corresponde a la Junta General la determinación del número de Consejeros de la Sociedad dentro del máximo (20) y mínimo (12) fijado por los Estatutos sociales.

En virtud del acuerdo de la Junta General extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de junio de 2006, el Consejo de Administración estará compuesto por 15 miembros.

No obstante, en el caso de existir vacantes, el Consejo de Administración, en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, podrá designar de entre los accionistas a las personas que hayan de ocuparlos hasta que se reúna la siguiente Junta General de Accionistas.

B.- **Requisitos para el nombramiento.**- Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que realice el Consejo de Administración deberán recaer en personas de reconocido prestigio,



# Cuentas Anuales

Informe de Gestión – EJERCICIO 2009

solvencia y honorabilidad, que asimismo posean la experiencia y conocimientos adecuados para el ejercicio de sus funciones.

Los Consejeros objeto de la propuesta no deberán estar incurso en causa de incompatibilidad o prohibición previstos en los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

No se requiere la cualidad de accionista para ser nombrado Consejero, salvo en el caso de nombramiento por cooptación, en que sí es preciso esa cualidad.

Con respecto a los Consejeros calificados como independientes, el artículo 21.b) del Reglamento del Consejo de Administración exige que los mismos no ostenten la condición de administradores en más de cuatro sociedades cuyas acciones se encuentren admitidas a negociación en Bolsas de Valores nacionales o extranjeras, ni tampoco pueden permanecer en su cargo de Consejero durante un plazo ininterrumpido superior a doce años, ni reelegidos por más de dos mandatos consecutivos, tal y como establece el apartado 2 del artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración.

Este mismo artículo establece que los Consejeros calificados como ejecutivos no podrán desempeñar el cargo de administrador en ninguna otra sociedad cotizada.

**C.- Duración del cargo.-** Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años y podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración, excepto en el caso de los Consejeros independientes, respecto a los cuales se establece la prohibición de reelección por más de dos mandatos consecutivos.

**D.- Procedimiento.-** Las propuestas de nombramiento que el Consejo de Administración someta a la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte el Consejo por cooptación deberán contar con el informe previo correspondiente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se deberá adscribir al Consejero dentro de los tipos contemplados en el artículo 6 del Reglamento y, asimismo, valorar la incidencia de su nombramiento en la estructura y composición del Consejo.

En cualquier caso, corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elevar al Consejo la propuesta de nombramiento o reelección de Consejeros independientes para su elevación a la Junta General, así como para su nombramiento provisional por cooptación.

**E.- Proporción de los Consejeros en función de su definición.-** Corresponderá al Consejo de Administración velar porque el número de Consejeros se distribuya entre sus distintos tipos o clases en la proporción que resulte en cada momento más adecuada en atención a la estructura accionarial y al objeto de la Sociedad y de las sociedades del Grupo, si bien, en cualquier caso, el Consejo vendrá obligado a realizar sus propuestas a la Junta General y los nombramientos por cooptación de forma que los Consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los Consejeros ejecutivos, y se cuente con una presencia significativa de Consejeros independientes.

## 2. Reelección.

Respecto a las propuestas de reelección de los Consejeros, además de observarse los mismos trámites que para el nombramiento, se evaluará la calidad de los servicios prestados por el Consejero y la dedicación durante el mandato anterior. A estos efectos, el Consejero afectado deberá abstenerse de tomar parte de las deliberaciones y decisiones que puedan afectarle.

## 3. Cese y remoción.

Los Consejeros cesarán en su cargo por el transcurso del periodo para el que fueron nombrados, salvo reelección, y cuando así lo decida la Junta General.

El Consejo de Administración no podrá proponer el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del plazo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en alguno de los supuestos incompatibles con su condición de independiente.

Si un Consejero cesara en su cargo antes del término de su mandato por cualquier motivo, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

El artículo 38.3 de los Estatutos sociales y los apartados 3 y 4 del artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración prevén que los miembros del Consejo de Administración de BME estarán obligados a dimitir:

- Cuando se vean incurso en algunos de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos en los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.



# Cuentas Anuales

Informe de Gestión – EJERCICIO 2009

- Los Consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial, o en el número que corresponda cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial.
- Y, en general, cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en peligro el interés de la Sociedad.

Cuando los supuestos referidos afecten a la persona física representante del Consejero persona jurídica, ésta deberá proceder a sustituir de inmediato a su representante persona física.

## *Normas aplicables a la modificación de los Estatutos sociales.*

Los Estatutos sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas no establecen ninguna norma especial aplicable a la modificación de los Estatutos sociales.

El procedimiento de modificación de Estatutos sociales viene regulado en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud del cual las modificaciones de los Estatutos sociales deberán ser acordadas por la Junta General de Accionistas y exigirán la concurrencia de los siguientes requisitos:

- a) Que los administradores o, en su caso, los accionistas autores de la propuesta formulen un informe escrito con la justificación de la misma.
- b) Que se expresen en la convocatoria, con la debida claridad, los extremos que hayan de modificarse.
- c) Que en el anuncio de la convocatoria se haga constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del Informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.
- d) Que el acuerdo sea adoptado por la Junta de conformidad con el quórum y las mayorías establecidas en el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas. Así, de acuerdo con lo establecido en este artículo, para que la Junta General de Accionistas pueda acordar válidamente cualquier modificación de los Estatutos sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital. En este caso, cuando concurren accionistas que representen

menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, las modificaciones estatutarias sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital social presente o representado en la Junta.

Además de la normativa en materia de sociedades anónimas, como Sociedad propietaria del capital de sociedades que administran sistemas de registro, compensación y liquidación de valores y mercados secundarios españoles, la Disposición Adicional Decimoséptima de la Ley del Mercado de Valores establece que las modificaciones de los Estatutos sociales de BME deberán ser autorizadas por la CNMV.

## **14. Poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones**

### *Poderes de los miembros del Consejo de Administración.*

A 31 de diciembre de 2009, el Presidente del Consejo de Administración de BME, D. Antonio J. Zoido Martínez, tenía otorgados los poderes necesarios para la gestión ordinaria de la compañía, entre los que se pueden destacar la representación mercantil y judicial de la Sociedad; la representación de la Sociedad en las Juntas de Accionistas y en los Consejos de Administración y órganos similares de las sociedades en los que la Sociedad sea accionista; la facultad de constituir sociedades, asociaciones, fundaciones y todo tipo de personas jurídicas; la facultad de contratar y despedir empleados, fijar sus funciones y remuneraciones; celebrar todo tipo de contratos en nombre de la Sociedad; otorgar escrituras de poder a favor de las personas que considere convenientes y demás facultades necesarias para la dirección del negocio.

### *Emisión de acciones.*

La Junta General extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de junio de 2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, delegó en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social, en una sola vez por la totalidad o en varias parciales y sucesivas, por un importe nominal máximo igual a la mitad del capital social de la Sociedad en la fecha del citado acuerdo, que ascendía a 270.078.252,34 euros. Las nuevas acciones emitidas con motivo del aumento o aumentos de capital que se acuerden al amparo de la presente delegación podrán ser tanto ordinarias como sin voto, privilegiadas o rescatables, que serán emitidas al tipo de su valor nominal o con la prima de emisión que, en su caso, se determine.



# Cuentas Anuales

Informe de Gestión – EJERCICIO 2009

La emisión de acciones al amparo del presente acuerdo podrá llevarse a cabo en el plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de su adopción.

A la fecha del presente informe, el Consejo de Administración no ha hecho uso de esta delegación.

En la misma Junta General extraordinaria de Accionistas se delegó en el Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil y en el régimen general sobre emisión de obligaciones, la facultad de emitir, entre otros títulos, obligaciones canjeables por acciones de la Sociedad, de cualquier otra sociedad, pertenezca o no a su Grupo, y/o convertibles en acciones de la Sociedad.

La emisión de obligaciones al amparo del presente acuerdo podrá llevarse a cabo en el plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de su adopción.

A la fecha del presente informe, el Consejo de Administración no ha hecho uso de las facultades en él delegadas por la Junta General extraordinaria de Accionistas.

## *Acuerdos de recompra de acciones.*

La Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de abril de 2009 autorizó al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiera llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones propias, adquisición que podrá realizarse directamente por la propia Sociedad o indirectamente a través de sus Sociedades dominadas, a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad y sus Sociedades dominadas, no excedan del 5 por 100 del capital social.

La duración de la autorización es de dieciocho meses a contar desde la fecha de celebración de la Junta General ordinaria de Accionistas.

A la fecha del presente informe, el Consejo de Administración no ha hecho uso de las facultades en él delegadas por la Junta General ordinaria de Accionistas.

Sin perjuicio de lo anterior, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 permanecían en el balance de la sociedad 337.333 acciones de la propia Sociedad, equivalentes al 0,40 por 100 del capital social, adquiridas en el ejercicio 2008 que, de concurrir las circunstancias establecidas en el plan de retribución a medio plazo para su aplicación por la Sociedad y sus sociedades filiales, dirigido a los miembros del equipo directivo, incluidos los Consejeros ejecutivos, aprobado por la Junta General ordinaria de Accionistas de 30 de abril de 2008, deberían ser entregadas a los beneficiarios del mismo.

**15. Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad .**

No existen acuerdos celebrados por BME que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una Oferta Pública de Adquisición.

**16. Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.**

### **1. Consejeros.**

No existen acuerdos de los órganos de administración de BME en los que se prevean beneficios para los Consejeros, salvo para el caso del Presidente.

En este sentido, la Junta General extraordinaria de BME celebrada el 5 de junio de 2006 adoptó bajo el punto décimo del orden del día el siguiente acuerdo:

*“La Junta General acuerda que en caso de cese del Sr. Presidente del Consejo de Administración éste tendrá derecho al abono de una cantidad equivalente a tres veces la retribución fija anual que tenga fijada por la Junta General en el momento en que se produzca dicho cese. El abono de esta cantidad llevará aparejada la obligación de no-competencia del Sr. Presidente, durante tres años, en sociedades ajenas al grupo Bolsas y Mercados Españoles que tengan idéntico o similar objeto social o actividad. En el supuesto de quebrantamiento de esta obligación, el Sr. Presidente tendrá que devolver la cantidad percibida.*”



# Cuentas Anuales

Informe de Gestión – EJERCICIO 2009

*No procederá el abono al Sr. Presidente de la cantidad anteriormente señalada en caso de renuncia voluntaria de éste al cargo, quebrantamiento de sus deberes o concurrencia de los presupuestos necesarios para que Bolsas y Mercados Españoles pueda ejercitar la acción social de responsabilidad contra el mismo.(...)”*

Los términos de este acuerdo de la Junta General de Accionistas han sido recogidos en el contrato de prestación de servicios celebrado entre BME y D. Antonio J. Zoido Martínez, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad.

## 2. Alta dirección.

Con respecto a la alta dirección, dos altos directivos tienen reconocido el derecho a percibir una indemnización en caso de despido cuyo importe es igual a 24 meses de salario en uno de los casos, y a 36 meses en el otro.

## 3. Empleados.

Los contratos de trabajo formalizados por BME con sus empleados se realizan al amparo de lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, que será de aplicación en los supuestos de finalización de la relación laboral.

## 17. Informe de Gobierno Corporativo

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley del Mercado de Valores, el Grupo Bolsas y Mercados Españoles ha elaborado el Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2009 (que forma parte del presente Informe de Gestión) con los contenidos establecidos por la Orden ECO 3.722/2003 de 26 de diciembre y por la Circular 4/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y en el que se incluye un apartado que hace referencia al grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes en España.



**BME X**

LATIBE	8016.95	56.00
IBEX TOP	4643.19	222.48
FTSE46 IBEX	3088.93	15.45
INTERNACIONAL	4152.00	29.75
DOM JONES	14912.53	-5.22
DAX	1728.27	1.57
CAC 40	1949.34	-232.80
FTSE 100	5103.34	401.70
NIBTEL	236.05	1.70
EUROTOP 100	8493.77	-164.60
BEL20	14956.90	-0.76
SMI	45821.40	33.90
REX AMSTERD.	21662.50	-5.60
NIKKEI	1243.76	12.71
HANG SENG	12751.90	27.06
IBOVESPA	1673.81	
IPC	1979.29	
MERVAL	2307.58	
IGPA CHILE		
NASDAQ COMP.		
DJ STOXX 50		
EURO STOXX50		

Madrid  
2009

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
**BME X**

29 de abril  
**2009**

■ El Consejo de Administración de BME durante la Junta General de Accionistas.



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

## A. Estructura de la Propiedad

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
14/06/2006	270.078.252,34	83.615.558	83.615.558

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si  No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o Denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	4.665.958	0	5,580
BANCO DE ESPAÑA	4.460.913	0	5,335
BANCO SANTANDER, S.A.*	2.282.065	1.963.607	5,078
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA	0	4.189.512	5,010
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	0	3.990.837	4,773
BNP PARIBAS, SOCIÉTÉ ANONYME	1.308	3.237.702	3,874

\*Con fecha 22 de febrero de 2010 Banco Santander, S.A. ha comunicado la venta de 2.099.762 acciones de BME.

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CRITERIA CAIXACORP, S.A.	4.189.139	5,010
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	2.955.318	3,534

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
BNP PARIBAS, SOCIÉTÉ ANONYME	16/01/2009	Se ha superado el 5% del capital social.
BNP PARIBAS, SOCIÉTÉ ANONYME	26/01/2009	Se ha descendido del 5% del capital social.
BNP PARIBAS, SOCIÉTÉ ANONYME	04/02/2009	Se ha superado el 5% del capital social.
BNP PARIBAS, SOCIÉTÉ ANONYME	09/02/2009	Se ha descendido del 5% del capital social.
BNP PARIBAS, SOCIÉTÉ ANONYME	28/04/2009	Se ha superado el 5% del capital social.
BNP PARIBAS, SOCIÉTÉ ANONYME	04/05/2009	Se ha descendido del 5% del capital social.
BNP PARIBAS, SOCIÉTÉ ANONYME	11/05/2009	Se ha superado el 5% del capital social.
BNP PARIBAS, SOCIÉTÉ ANONYME	20/05/2009	Se ha descendido del 5% del capital social.
BNP PARIBAS, SOCIÉTÉ ANONYME	17/09/2009	Se ha superado el 5% del capital social.
BNP PARIBAS, SOCIÉTÉ ANONYME	21/09/2009	Se ha descendido del 5% del capital social.
BNP PARIBAS, SOCIÉTÉ ANONYME	18/11/2009	Se ha descendido del 3% del capital social.
BNP PARIBAS, SOCIÉTÉ ANONYME	10/12/2009	Se ha superado el 3% del capital social.
BNP PARIBAS, SOCIÉTÉ ANONYME	23/12/2009	Se ha descendido del 3% del capital social.

Los movimientos en la estructura accionarial de la Sociedad mencionados en el epígrafe A.2. han sido realizados por BNP PARIBAS, SOCIÉTÉ ANONYME en el ejercicio de su actividad ordinaria y corresponden a su saldo de cartera propia.



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

**A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:**

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
D. Antonio J. Zoido Martínez	704	-	0,001
D. Javier Alonso Ruiz-Ojeda	1	-	0,000
D. José Antonio Álvarez Álvarez	100	-	0,000
D <sup>a</sup> . Rosa María García García	50	-	0,000
D. Joan Hortalá i Arau	704	-	0,001
D. Ricardo Laiseca Asla	10	-	0,000
D. Manuel Olivencia Ruiz	2.000	-	0,002
D. Carlos Stilianopoulos Ridruejo	200	-	0,000
<b>% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración</b>			<b>0,005 (*)</b>

(\*) En este porcentaje no se incluye la participación de los accionistas representados en el Consejo de Administración y que justifican la calificación como dominicales de ocho de sus miembros. A 31 de diciembre de 2009, la participación de estos accionistas ascendía al 29,650 por 100.

Teniendo en cuenta lo anterior, el porcentaje del capital social total representado por el Consejo de Administración ascendía a 31 de diciembre de 2009, al 29,655 por 100.

**Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:**

Los Consejeros ejecutivos son beneficiarios del Plan de Retribución a medio plazo dirigido a los miembros del equipo directivo que fue aprobado en la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de abril de 2008, y comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) como hecho relevante en esa misma fecha.

Este Plan, que se extiende a lo largo de los ejercicios 2008, 2009 y 2010, y será pagadero durante el primer trimestre del ejercicio 2011, permite que los beneficiarios obtengan una retribución variable en metálico o, si así lo decidiera la Sociedad, en acciones de BME.

La obtención del importe del incentivo que percibirían los beneficiarios dependerá de la consecución de un incremento de la Tasa de Retorno del Accionista (TSR) del 30 por 100 para el periodo completo de tres años de duración del Plan.

En este caso, el importe de la retribución que percibiría cada uno de los Consejeros ejecutivos vendría determinado por un incentivo de referencia que será el equivalente a la media de la retribución variable anual percibida por cada uno de ellos en los ejercicios 2008, 2009 y 2010, al que se aplicará un coeficiente multiplicador de 2,5.

En virtud de las facultades delegadas por la Junta General ordinaria de Accionistas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 2 julio de 2008, acordó que el Plan de Retribución a medio plazo se hiciera efectivo mediante la entrega de acciones, por lo que el número máximo de acciones de BME que se entregaría a los beneficiarios de este Plan sería el resultado de dividir el importe del incentivo a percibir por los beneficiarios por el valor final de la acción de BME. Así, tomando como referencia el precio de la acción al cierre de mercado del día 20 de marzo de 2008, el número máximo de acciones de BME que podrían ser entregadas a los Consejeros ejecutivos beneficiarios del Plan serían 60.246 acciones, lo que representa un 0,07 por 100 del capital social.

Para poder hacer efectivo el Plan de Retribución a medio plazo si concurren las condiciones establecidas en el mismo, el Consejo de Administración ha considerado conveniente adquirir el número máximo de acciones que podrán ser entregadas a todos los beneficiarios del plan, miembros del equipo directivo y Consejeros ejecutivos. Así, en su reunión de 31 de julio de 2008 acordó la adquisición de 337.333 acciones de BME, equivalentes al 0,40 por 100 del capital social, que se encuentran contabilizadas en el balance de la Sociedad, según se indica en el epígrafe A.8. del presente informe.

**A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:**

(-)

**A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:**

(-)



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

**A.6** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Si  No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Si  No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

(-)

**A.7** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Si  No

**A.8** Complete los siguientes cuadros sobre la autcartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
337.333	0	0,40

Las 337.333 acciones de BME, equivalentes al 0,40 por 100 del capital social, se corresponden con el número máximo de acciones que, en caso de concurrir las condiciones establecidas en el Plan de Retribución a medio plazo dirigido a los miembros del equipo directivo, incluidos los Consejeros ejecutivos, correspondería entregar a los beneficiarios del mismo como se describe en el epígrafe A.3.

(\*) A través de:

**Total** 0

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

**Plusvalía/ (Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo** 0

**A.9** Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

En la fecha de aprobación del presente Informe de Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración de BME está autorizado para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General ordinaria de Accionistas de BME celebrada el día 29 de abril de 2009, que a continuación se transcribe:

*“Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias en los términos que a continuación se indican:*

*a) La adquisición podrá realizarse directamente por la propia Sociedad o indirectamente a través de sus Sociedades dominadas.*

*b) La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posean la Sociedad y sus Sociedades dominadas, no excedan del 5 por 100 del capital social.*

*c) Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas, y estén libres de toda carga o gravamen y no se encuentre afectas al cumplimiento de cualquier clase de obligación.*

*d) Que se pueda dotar en el patrimonio neto de la Sociedad la reserva indisponible prevista en el apartado 3 del artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas para estos casos sin disminuir el capital ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.*



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

e) Que el precio de adquisición no sea inferior al valor nominal ni superior en un 20% al valor de cotización de la acción en el Sistema de Interconexión Bursátil en el momento de la adquisición.

Esta autorización, que se concede por el plazo máximo legal, se entiende sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.

Asimismo, y a los efectos previstos en el párrafo segundo del apartado 1 del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda otorgar expresa autorización para la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de cualquiera de las Sociedades dominadas en los mismos términos resultantes del presente acuerdo.

Expresamente se hace constar que las acciones que se adquirieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado 1 del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La presente autorización sustituirá y dejará sin efecto a su entrada en vigor, en la cuantía no utilizada, la acordada por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2008.”

**A.10** Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social.

Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

Si  No

**Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal** 0

Aún cuando no existen restricciones legales al ejercicio del derecho de voto, el artículo 69.8 de la Ley del Mercado de Valores restringe el ejercicio de este derecho en el caso de adquisición irregular de participaciones significativas, es decir, adquiridas sin contar con la preceptiva autorización de la CNMV, en los términos que se describen en el apartado relativo a las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social.

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

Si  No

**Porcentaje máximo de derechos de voto que pue de ejercer un accionista por una restricción estatutaria** 0

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

Si  No

No existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social de BME.

Sin perjuicio de lo anterior, la Ley del Mercado de Valores atribuye a la CNMV la potestad de oponerse a la adquisición de participaciones significativas en el capital social de BME en los términos establecidos en el Real Decreto 361/2007, de 16 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de participación en el capital de las sociedades que gestionan mercados secundarios de valores y sociedades que administren sistemas de registro, compensación y liquidación de valores, que ha sido modificado por la Disposición Final Tercera del Real Decreto 1820/2009, de 27 de noviembre.

En virtud de lo establecido en la citada normativa deberá comunicarse a la CNMV, con carácter previo a su realización, cualquier adquisición de acciones de BME con la que se alcancen, de forma directa o indirecta, los siguientes porcentajes de participación en el capital o derechos de voto: 1, 5, 10, 15, 20, 25, 33, 40 ó 50 por 100, o que, sin llegar a estos porcentajes, permita ejercer una influencia notable en la Sociedad. En todo caso, se entenderá como influencia notable la posibilidad de nombrar o destituir algún miembro del Consejo de Administración.



## Informe Anual de Gobierno Corporativo

La CNMV dispondrá de un plazo de sesenta días hábiles a contar desde la fecha en que haya efectuado acuse de recibo de la notificación para oponerse a la adquisición propuesta, sin perjuicio de las interrupciones en el cómputo del plazo que permite el apartado 6 del artículo 69 de la Ley del Mercado de Valores. Si la CNMV no se pronuncia en dicho plazo, se entenderá que no existe oposición.

Este plazo se reduce para aquellas adquisiciones de participaciones significativas iguales o superiores al 1 por 100 pero inferiores al 5 por 100 e iguales o superiores al 5 por 100 pero inferiores al 10 por 100, en cuyo caso se entenderá que la CNMV no se opone a las mismas si no se pronuncia dentro de los diez o treinta días hábiles siguientes, respectivamente, contados desde aquél en que haya sido informada o desde el momento en que se completó la información adicional que, en su caso, la CNMV hubiera requerido.

Igualmente, el Ministro de Economía y Hacienda, a propuesta de la CNMV, podrá oponerse a la adquisición de una participación significativa en el capital social de BME cuando estime que es necesario para asegurar el buen funcionamiento de los mercados o para evitar distorsiones en los mismos, así como por no darse un trato equivalente a las entidades españolas en el país de origen del adquirente, o de quien controle, directa o indirectamente, al adquirente.

**A.11** Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007:

Si

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

(-)





# Informe Anual de Gobierno Corporativo

## B. Estructura de la Administración de la Sociedad

### B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

<b>Número máximo de consejeros</b>	20
<b>Número mínimo de consejeros</b>	12

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. Antonio J. Zoido Martínez	-	Presidente	15/02/2002	29/04/2009	Votación en Junta de Accionistas
D. José A. Barreiro Hernández	-	Vicepresidente Primero	28/04/2004	30/04/2008	Votación en Junta de Accionistas
D. Tomás Muniesa Arantegui	-	Vicepresidente Tercero	27/04/2005	29/04/2009	Votación en Junta de Accionistas
D <sup>a</sup> . Margarita Prat Rodrigo	-	Vicepresidente Cuarto	05/06/2006 (*)	05/06/2006 (*)	Votación en Junta de Accionistas
D. Javier Alonso Ruiz-Ojeda	-	Consejero	21/09/2006	26/04/2007	Votación en Junta de Accionistas
D. José Antonio Álvarez Álvarez	-	Consejero	21/09/2006	26/04/2007	Votación en Junta de Accionistas
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	-	Consejero	15/09/2003	26/04/2007	Votación en Junta de Accionistas
D. Álvaro Cuervo García	-	Consejero	05/06/2006 (*)	05/06/2006 (*)	Votación en Junta de Accionistas
D <sup>a</sup> . Rosa María García García	-	Consejero	24/09/2009	24/09/2009	Cooptación
D. Joan Hortalá i Arau	-	Consejero	15/02/2002	29/04/2009	Votación en Junta de Accionistas
D. Ricardo Laiseca Asla	-	Consejero	25/07/2007	30/04/2008	Votación en Junta de Accionistas
D. Karel Lannoo	-	Consejero	05/06/2006 (*)	05/06/2006 (*)	Votación en Junta de Accionistas
D. Ramiro Mato García-Ansorena	-	Consejero	15/02/2002	29/04/2009	Votación en Junta de Accionistas
D. Manuel Olivencia Ruiz	-	Consejero	05/06/2006 (*)	05/06/2006 (*)	Votación en Junta de Accionistas
D. Carlos Stilianopoulos Ridruejo	-	Consejero	24/09/2009	24/09/2009	Cooptación
<b>Número Total de Consejeros</b>	<b>15</b>				

(\*) La efectividad de estos nombramientos estaba condicionada a la admisión a negociación de las acciones de BME en las Bolsas de Valores.



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento del cese	Fecha de baja
D <sup>a</sup> . Julia Sanz López	Independiente	24/03/2009
D. Mariano Pérez Claver	Dominical	30/07/2009

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

## Consejeros Ejecutivos

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. Antonio J. Zoido Martínez	(1)	Presidente
D. Joan Hortalá i Arau	(1)	Consejero

<b>Número total de consejeros ejecutivos</b>	<b>2</b>
<b>% total del Consejo</b>	<b>13,333</b>

## Consejeros Externos Dominicales

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
D. Javier Alonso Ruiz-Ojeda	(1)	BANCO DE ESPAÑA
D. José Antonio Álvarez Álvarez	(1)	BANCO SANTANDER, S.A.
D. José A. Barreiro Hernández	(1)	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	(1)	BANCO SANTANDER, S.A.
D. Ricardo Laiseca Asla	(1)	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
D. Ramiro Mato García-Ansorena	(1)	BNP PARIBAS, SOCIÉTÉ ANONYME
D. Tomás Muniesa Arantegui	(1)	CAJA DE AHORROS Y DE PENSIONES DE BARCELONA
D. Carlos Stilianopoulos Ridruejo	(1)	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

<b>Número total de consejeros dominicales</b>	<b>8</b>
<b>% total del Consejo</b>	<b>53,333</b>

(1) En virtud de lo establecido en el artículo 18.2 b) del Reglamento del Consejo de Administración, al calificarse estos Consejeros, como dominicales y ejecutivos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha informado favorablemente su nombramiento.



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

## Consejeros Externos Independientes

Nombre o denominación del consejero	Perfil
D <sup>a</sup> . Margarita Prat Rodrigo	<p>Es Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1971), Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales con premio extraordinario por la Universidad Pontificia Comillas de Madrid (1982) y Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales (1989). Asimismo ha publicado diversos trabajos y artículos desde 1989. Ha sido Directora del Departamento de Gestión Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid (1984-2000) y Vicedecana (1990 a 1993) y Decana (1993 a 2002) de la misma Universidad. Ha sido profesora visitante de la Universidad de Deusto (San Sebastián), del Instituto Tecnológico de Monterrey (México) y de la Universidad Católica Argentina de Buenos Aires. En la actualidad es Presidenta del Instituto de Auditores Internos; miembro del Instituto de Analistas Financieros; Directora de Auditoría Interna y Profesora de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid y miembro de diversos tribunales de Tesis Doctorales y Comisiones académicas.</p>
D. Álvaro Cuervo García	<p>Es Catedrático de Economía de la Empresa de la Universidad Complutense de Madrid, Director del Colegio Universitario de Estudios Financieros, Premio de Economía Rey Jaime I (1992), Premio de Economía de Castilla y León "Infanta Cristina" (1999) y Doctor Honoris Causa por las Universidades de Oviedo, León, Castilla-la Mancha, Las Palmas de Gran Canaria y Salamanca. Es miembro del Consejo de Administración de ACS (Actividades de Construcción y Servicios, S.A.), del Grupo SONAE SGPS, S.A. y de SONAE Industria S.A. (Portugal) y miembro del Consejo Consultivo de Privatizaciones del Gobierno Español. Miembro del Patronato de la Fundación Banco Herrero, de la Fundación Endesa y miembro del Consejo Asesor de la Fundación Rafael del Pino.</p>
D. Karel Lannoo	<p>Karel Lannoo es el principal ejecutivo del think tank CEPS, "Centre for European Policy Studies", desde Enero de 2000 y consejero de Lannoo publishing, société anonyme y consejero de Distrimedia, société anonyme. Con anterioridad, ha trabajado con Ferruzzi.</p> <p>Es licenciado en Historia y relaciones internacionales por la Universidad de Leuven (Belgica) y tiene un post-grado en Estudios Europeos por la Universidad de Nancy (Fr).</p> <p>Es experto en la integración y regulación de los mercados financieros, política de impuestos y gobierno corporativo. Ha publicado algunos libros y numerosos artículos en revistas y diarios internacionales. Ha comparecido en "hearings" ante el Parlamento europeo y la Comisión europea y participado en estudios encargados por estos y otras instituciones nacionales e internacionales (OECD, ADB, World Bank).</p>



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

Nombre o denominación del consejero	Perfil
D. Manuel Olivencia Ruiz	<p>Licenciado en Derecho con Premio Extraordinario por la Universidad de Sevilla (1951), Doctor en Derecho por la Universidad de Bolonia (1953); autor de abundante obra científica. Está en posesión de las Grandes Cruces de Isabel la Católica, de Alfonso X el Sabio, de San Raimundo de Peñafort y del Mérito Militar. Ha sido Decano de las Facultades de Derecho (1968-1971) y de Ciencias Económicas y Empresariales (1971-1975) de la Universidad de Sevilla, Subsecretario de Educación (1975-1976), Consejero del Banco de España (1982-1991) y Presidente de la Comisión Especial para la Redacción del Código de Buen Gobierno (1997). Catedrático de Derecho mercantil de la Universidad de Sevilla desde 1960, es actualmente profesor emérito de esta misma Universidad; Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación; Académico numerario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, y de las Reales Academias Sevillanas de Buenas Letras y de Legislación y Jurisprudencia; es también Embajador Extraordinario de España, Delegado en la Comisión de la Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y Abogado, especialista en Arbitraje.</p>
D <sup>a</sup> . Rosa María García García	<p>Licenciada en Ciencias Matemáticas, en la actualidad es Vicepresidenta de Microsoft Western Europe para la división de Consumo &amp; Online desde 2008.</p> <p>Se incorporó a Microsoft Ibérica en el año 1991 como Directora de Soporte Técnico; en 1995 fue nombrada Directora de Proyectos Estratégicos Corporativos de Microsoft Corporation, en el año 2000 Directora General Corporativa de Ventas y Marketing de Partners Microsoft y Presidenta de Microsoft Ibérica (2002 – 2008).</p> <p>Con anterioridad a incorporarse a Microsoft desempeñó distintas responsabilidades en multinacionales como NEC en Alemania y WordPerfect en España.</p> <p>Asimismo, desde 2007 la Sra. García García dirige y es profesora del Máster en Dirección de Empresas de la Universidad Alfonso X El Sabio.</p> <p>En mayo de 2009 fue nombrada Consejera independiente del Consejo de Administración de Banesto y miembro del Comité de Nominamientos.</p> <p>Es miembro del Forum de Alta Dirección y ha recibido distintos premios como son: el Premio a la Mujer Directiva de la Federación Española de Mujeres Directivas y Empresarias (FEDEPE), el de Directivo del Año que concede la Asociación Española de Directivos (AED) y el de Mujer Directiva que otorga la Asociación Española de Mujeres Empresarias (ASEME). También ha sido distinguida por revistas especializadas en tecnologías de la Información ComputerWorld y Computing. Asimismo ha ganado el Premio Nacional Alares a la Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal en la categoría de Directivos.</p>



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

Número total de consejeros independientes	5
% total del Consejo	33,333

## Otros Consejeros Externos

Número total de otros consejeros externos	0
% total del Consejo	0

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

(-)

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

(-)

**B.1.4** Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

### Nombre o denominación social del accionista

BNP Paribas, Soci t  Anonyme

### Justificaci n

Esta entidad, a n cuando no alcanza el 5 por 100 del capital social, es titular de una participaci n significativa en los derechos de voto de BME en los t rminos establecidos por el Real Decreto 361/2007. Adem s, este accionista mantiene una participaci n en los derechos de voto superior a la que tienen los dem s accionistas no representados en el Consejo de Administraci n con mayor porcentaje de participaci n.

### Nombre o denominaci n social del accionista

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

### Justificaci n

Esta entidad, a n cuando no alcanza el 5 por 100 del capital social, es titular de forma indirecta una participaci n significativa en los derechos de voto de BME en los t rminos establecidos por el Real Decreto 361/2007. Adem s, este accionista mantiene una participaci n indirecta en los derechos de voto superior a la que tienen los dem s accionistas no representados en el Consejo de Administraci n con mayor porcentaje de participaci n.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participaci n accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Si

No

**B.1.5** Indique si alg n consejero ha cesado en su cargo antes del t rmino de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a trav s de qu  medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuaci n, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Si

No



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

Nombre del consejero	Motivo del cese
D <sup>a</sup> . Julia Sanz López	El Consejo de Administración de BME, celebrado con fecha 24 de marzo de 2009, fue informado de la carta recibida con esa misma fecha de la CNMV, en la que se comunicaba el acuerdo adoptado por su Consejo en la reunión de 18 de marzo de 2009, en virtud del cual: <i>"... no se autoriza el nombramiento de D<sup>ña</sup>. Julia Sanz López como Consejera de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., en los términos propuestos por la entidad"</i> , al serle de aplicación el régimen de incompatibilidades previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
D. Mariano Pérez Claver	Presentó su dimisión en la sesión del Consejo de Administración de 30 de julio de 2009 con motivo de su desvinculación profesional de Caja Madrid, entidad a la que representaba.

**B.1.6** Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

En la Sociedad no existe Consejero Delegado.

Según establece el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración de BME, al Presidente, como primer ejecutivo de la Sociedad, le corresponde la máxima representación institucional de la Sociedad, el poder de representación a título individual de la misma y el impulso de la acción de gobierno de la Sociedad y de las sociedades del Grupo. Asimismo, le corresponde promover las funciones de impulso, dirección y supervisión del Consejo de Administración respecto de la gestión de sus negocios ordinarios, y velar, además, por las competencias del Consejo respecto de las relaciones con los accionistas y los mercados.

Por otro lado, el Presidente tiene otorgados los poderes necesarios para la gestión ordinaria de la compañía, entre los que se pueden destacar la representación mercantil y judicial de la Sociedad; la representación de la Sociedad en las Juntas de Accionistas y en los Consejos de Administración y

órganos similares de las sociedades en que los que la Sociedad sea accionista; la facultad de constituir sociedades, asociaciones, fundaciones y todo tipo de personas jurídicas; la facultad de contratar y despedir empleados, fijar sus funciones y remuneraciones; celebrar todo tipo de contratos en nombre de la Sociedad; otorgar escrituras de poder a favor de las personas que considere convenientes y demás facultades necesarias para la dirección del negocio.

**B.1.7** Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. Antonio J. Zoido Martínez	Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U.	Presidente
	Sociedad de Bolsas, S.A.	Vicepresidente
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U.	Consejero
D. Joan Hortalá i Arau	Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.	Presidente
	Sociedad de Bolsas, S.A.	Consejero
D. Tomás Muniesa Arantegui	MEFF AIAF SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A.U.	Presidente
	MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Variable, S.A.U.	Presidente
	MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A.U.	Presidente
	MEFF Euroservices, S.A.U., S.V.	Presidente



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

**B.1.8** Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
D. Álvaro Cuervo García	Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (ACS)	Consejero
D <sup>a</sup> . Rosa María García García	Banco Español de Crédito, S.A. (BANESTO)	Consejero

**B.1.9** Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Si  No

Explicación de las reglas

El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración establece en su epígrafe b) que los Consejeros independientes no podrán tener la condición de administradores en más de cuatro sociedades cuyas acciones estén admitidas a negociación en Bolsas de Valores nacionales o extranjeras.

Con respecto a los Consejeros ejecutivos, este mismo artículo determina que no podrán desempeñar el cargo de administrador en ninguna sociedad cotizada.

**B.1.10** En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación.	x	
La definición de la estructura del grupo de sociedades.	x	
La política de gobierno corporativo.	x	
La política de responsabilidad social corporativa.	x	
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales.	x	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos.	x	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.	x	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.	x	



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

**B.1.11** Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

La información individualizada y por conceptos retributivos de los miembros del Consejo de Administración se encuentra en las cuentas anuales consolidadas de BME correspondientes al ejercicio 2009.

a.) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto Retributivo	Datos en miles de Euros
Retribución fija	716
Retribución variable	339
Dietas	377 <sup>(1)</sup>
Atenciones Estatutarias	300 <sup>(2)</sup>
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0 <sup>(3)</sup>
Otros	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.732</b>

Otros Beneficios	Datos en miles de Euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	726
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0 <sup>(4)</sup>
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b.) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto Retributivo	Datos en miles de Euros
Retribución fija	224
Retribución variable	0
Dietas	158
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0
Otros	0
<b>TOTAL</b>	<b>382</b>

Otros Beneficios	Datos en miles de Euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

## c.) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.175	322
Externos Dominicales	293	60
Externos Independientes	264	0
Otros Externos	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.732</b>	<b>382</b>

## d.) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

<b>Remuneración total consejeros (en miles de euros)</b>	<b>2.114</b>
<b>Remuneración total consejeros / beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)</b>	<b>1,4</b>

- (1) En la remuneración por dietas de los Consejeros se han incluido las percibidas por D<sup>a</sup>. Julia Sanz López y D. Mariano Pérez Claver, que causaron baja como miembros del Consejo de Administración el 24 de marzo y el 30 de julio de 2009, respectivamente.
- (2) Este importe corresponde a la cantidad fija percibida por los miembros del Consejo de Administración en virtud de lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos sociales.
- (3) Se describe en el epígrafe A.3. del presente informe el Plan de Retribución a medio plazo dirigido a los miembros del equipo directivo, incluidos los Consejeros ejecutivos.
- (4) De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2008 relativo al compromiso de pensiones establecido a favor del Sr. Presidente, durante el ejercicio 2008 se formalizó un contrato de seguro de aportación definida en el que se establece que en los ejercicios 2009 y 2010 se abonarán dos primas cuyo importe será igual a la prima inicial (715.854 euros), incrementada por el I.P.C. de cada uno de estos ejercicios.

## B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

La remuneración total de la alta dirección a estos efectos incluye las remuneraciones percibidas de BME y del resto de las sociedades del Grupo.

Nombre o denominación social	Cargo
D. Ramón Adarraga Morales	Director de Coordinación Internacional y Responsable de Información e IT & Consulting
D. Jaime Aguilar Fernández-Hontoria	Director de Asesoría Jurídica
D. Luis María Cazorla Prieto	Secretario General y del Consejo
D. Gabriel Domínguez de la Rosa	Director de Recursos Humanos
D. Antonio Giralt Serra	Presidente de M.A.B. y Responsable de Listing
D. Javier Hernani Burzako	Director Financiero
D. José Massa Gutiérrez del Álamo	Presidente de IBERCLEAR y Responsable de Compensación y Liquidación
D. Francisco Nicolás Tahoces	Director de Tecnología
D. Vicente Olmos Ibáñez	Director del Departamento de Auditoría Interna
D. Francisco de Oña Navarro	Presidente de AIAF y Vicepresidente Ejecutivo de MEFF y Responsable de Renta Fija y Derivados
D. Jaime Sanz Sanz	Director de Comunicación Corporativa
D. Jorge Yzaguirre Scharfhausen	Responsable de Renta Variable

**Remuneración total alta dirección (en miles de euros) 4.987<sup>(1)</sup>**

- (1) El importe de 4.987 miles de euros incluye las prestaciones post-empleo a favor de estos directivos por importe 568 miles de euros, que corresponden a la aportación periódica anual al seguro suscrito destinado a constituir un sistema complementario de pensiones; a las primas correspondientes a una póliza de seguro colectivo de vida de prestaciones de previsión social, para la cobertura de la jubilación, fallecimiento e invalidez permanente; y a las aportaciones realizadas por el Grupo a planes de aportación definida.



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

**B.1.13** Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de Beneficiarios		3
	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	No	SI
	Sí	No
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		No

1.- Consejeros ejecutivos.

No existen cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido o cambio de control establecidas a favor de los Consejeros ejecutivos salvo para el caso del Presidente.

En relación con el Presidente del Consejo de Administración, calificado como Consejero ejecutivo, la Junta General extraordinaria de BME celebrada el 5 de junio de 2006 adoptó el siguiente acuerdo:

*“La Junta General acuerda que en caso de cese del Sr. Presidente del Consejo de Administración éste tendrá derecho al abono de una cantidad equivalente a tres veces la retribución fija anual que tenga fijada por la Junta General en el momento en que se produzca dicho cese. El abono de esta cantidad llevará aparejada la obligación de no-competencia del Sr. Presidente, durante tres años, en sociedades ajenas al grupo Bolsas y Mercados Españoles que tengan idéntico o similar objeto social o actividad. En el supuesto de quebrantamiento de esta obligación, el Sr. Presidente tendrá que devolver la cantidad percibida.*”

*No procederá el abono al Sr. Presidente de la cantidad anteriormente señalada en caso de renuncia voluntaria de éste al cargo, quebrantamiento de sus deberes o concurrencia de los presupuestos necesarios para que Bolsas y Mercados Españoles pueda ejercitar la acción social de responsabilidad contra el mismo. (...)”*

Los términos de este acuerdo de la Junta General de Accionistas han sido recogidos en el contrato de prestación de servicios celebrado entre BME y D. Antonio J. Zoido Martínez, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad.

2.- Alta dirección.

Con respecto a la alta dirección, dos altos directivos tienen reconocido el derecho a percibir una indemnización en caso de despido equivalente a 24 meses de salario en un caso, y 36 meses en el otro.

En ambos casos, las indemnizaciones fueron acordadas antes de la admisión a negociación de las acciones de BME en las Bolsas de Valores.

**B.1.14** Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto:

### Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

El artículo 40 de los Estatutos sociales establece que el cargo de administrador será retribuido y que el importe que percibirán los Consejeros, desglosado en una cantidad fija y dietas de asistencia a las reuniones, será fijado anualmente por la Junta General.

El artículo 18.2 c) del Reglamento del Consejo de Administración atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la competencia para informar sobre las propuestas de retribución de los Consejeros que el Consejo someta a la Junta General o que apruebe por sí mismo el propio Consejo.

En este mismo sentido, el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración establece que cualquier acuerdo del Consejo de Administración y propuesta de acuerdo sometida a la Junta General



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

en relación con la retribución de los Consejeros deberá contar con el informe previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En este informe previo se tendrán en cuenta los estándares en materia de gobierno corporativo y las circunstancias del mercado, en atención a las características de la compañía y de su actividad, así como a la dedicación de los Consejeros en el desempeño de sus funciones. En cualquier caso, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración deberá pronunciarse sobre el importe de la remuneración fija y de las dietas de asistencia al Consejo y sus Comisiones, los conceptos retributivos de carácter variable cualquiera que sea su clase y, en su caso, sobre los sistemas de previsión.

La propuesta del Consejo de Administración a la Junta General en orden al establecimiento por la misma de la cantidad fija anual que corresponda a cada uno de los Consejeros deberá tener en cuenta la clase de Consejero así como los cargos, funciones y dedicación asumidas por cada uno de los Consejeros en el Consejo y sus Comisiones.

Si la propuesta del Consejo de Administración a la Junta consistiese en el establecimiento de una cantidad fija anual para todo el Consejo, la distribución de la misma entre cada uno de los Consejeros deberá acordarse por el Consejo de Administración sobre la base de los mismos criterios referidos anteriormente.

Además de lo anterior, el mismo artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración atribuye a este órgano la competencia de someter a la aprobación de la Junta General las retribuciones que, al margen de las que pudieran corresponderle por su condición de administrador, deban percibir los Consejeros con funciones ejecutivas en la Sociedad con base en las relaciones de arrendamiento de servicios, alta dirección o similares que se establezcan entre la Sociedad y dichos Consejeros.

En cumplimiento de lo establecido en los anteriores artículos de los Estatutos sociales y del Reglamento del Consejo de Administración, la Junta General ordinaria de Accionistas de BME celebrada el 29 de abril de 2009, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2009 en concepto de dietas y retribución fija.

En este mismo sentido, la citada Junta General ordinaria de Accionistas de BME, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó la retribución fija y variable del Sr. Presidente en atención a las funciones que desempeña como Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo de la Sociedad.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

	Sí	No
A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	x <sup>(1)</sup>	
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	x <sup>(2)</sup>	

- (1) De conformidad con lo que dispone la letra a) del apartado 3 del artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración de BME, corresponde al Consejo de Administración, actuando en pleno y a través de sus Comisiones “realizar el seguimiento de la eficacia de la alta dirección en el cumplimiento de los objetivos fijados, velando por el establecimiento de una estructura organizativa que garantice la mayor eficiencia de la alta dirección y del equipo directivo en general definiendo el Consejo en pleno, entre otros aspectos, la estructura del grupo de sociedades y las políticas de gobierno corporativo, responsabilidad social corporativa, retribuciones y de evaluación de los altos directivos, (...)”.
- (2) Según establecen los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, y se describe en el epígrafe B.1.14 del presente informe, la retribución de los miembros del Consejo de Administración, incluidas cualesquiera otras retribuciones que pudieren corresponderle a los Consejeros con funciones ejecutivas de la Sociedad, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

**B.1.15** Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

Sí No



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

	Sí	No
Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen.	x	
Conceptos retributivos de carácter variable	x	
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	x	
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos.	x	

**B.1.16** Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

Sí

No

## Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones.

El artículo 29.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que “*el Consejo de Administración pondrá a disposición de los accionistas con motivo de la Junta General ordinaria un informe sobre la política de retribución de Consejeros*”.

En cumplimiento de lo establecido en el citado artículo, el Consejo de Administración, en su reunión de 24 de marzo de 2009, aprobó el “*Informe sobre la política de retribución de Consejeros en cumpli-*

*miento con lo establecido en el artículo 29.3 del Reglamento del Consejo de Administración de BME*” relativo a las retribuciones del ejercicio 2008, que fue puesto a disposición de los accionistas junto con la convocatoria de la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2009 y en la página web de la Sociedad, [www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es).

Este informe no ha sido sometido a votación con carácter consultivo de la Junta General de Accionistas al considerar el Consejo de Administración que la transparencia en materia de política de retribuciones de los miembros del Consejo de BME es máxima.

Así, tal y como se señala en los epígrafes B.1.14. y F del presente Informe de Gobierno Corporativo, los Estatutos sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas reservan a la Junta General de Accionistas la competencia para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración.

## Contenido del Informe sobre la política de retribución de Consejeros.

El Informe sobre la política de retribución de Consejeros aprobado por el Consejo de Administración contiene una explicación del procedimiento de aprobación de las retribuciones de los Consejeros, la política de retribución de los tres últimos ejercicios, la propuesta de acuerdo sobre la retribución de los Consejeros para el ejercicio 2009 en concepto de dietas y retribución fija que se sometió a la Junta General ordinaria de Accionistas, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y un análisis de la evolución de la retribución de los Consejeros por ambos conceptos desde el ejercicio 2003 hasta el 2008, ambos incluidos.

En este mismo sentido, el Informe hace mención al Plan de Retribuciones a medio plazo, aprobado por la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2008, dirigido a los miembros del equipo directivo, incluidos los Consejeros Ejecutivos, entre los que se encuentra el Sr. Presidente.

Con respecto a la retribución del Sr. Presidente del Consejo de Administración en atención a las funciones ejecutivas que tiene encomendadas, el Informe sobre política de retribución hace referencia a las propuestas presentadas por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para su aprobación por la Junta General de Accionistas, relativas a la fijación de la retribución fija y variable del Presidente del Consejo de Administración para el ejercicio 2009.



## Informe Anual de Gobierno Corporativo

Asimismo, el Informe detalla la retribución fija y variable percibida por el Presidente del Consejo de Administración en los ejercicios 2007 y 2008 y, dentro de las condiciones de su contrato de prestación de servicios, al acuerdo adoptado por la Junta General extraordinaria de Accionistas de 5 de junio de 2006 en relación a la indemnización a percibir por el Sr. Presidente en caso de cese de su cargo, a la que se hace referencia en el epígrafe B.1.13, así como al establecimiento de un complemento de pensiones para los supuestos de muerte, incapacidad o jubilación del Presidente del Consejo de Administración y primer ejecutivo de la Sociedad que fue aprobado en la Junta General ordinaria de Accionistas de 30 de abril de 2008.

La aplicación de la política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2009 se encuentra de forma individualizada y por conceptos retributivos en las cuentas anuales consolidadas de BME correspondientes al ejercicio 2009.

### Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de BME, en sintonía con la Recomendación 40 del Código Unificado de Buen Gobierno, ha aprobado el Informe sobre la política de retribución de Consejeros de la Sociedad para el ejercicio 2008 en su reunión celebrada el 18 de marzo de 2009 para su elevación al Consejo de Administración de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha contado con asesoramiento externo para la elaboración de este Informe.

	Sí	No
¿Ha utilizado asesoramiento externo?		x

**B.1.17** Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
D. Javier Alonso Ruiz Ojeda	Banco de España	Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pagos.
D. José Antonio Álvarez Álvarez	Banco Santander, S.A.	Director General de la División de Gestión Financiera y Relaciones con Inversores.
D. José A. Barreiro Hernández	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Miembro del Comité Directivo-Área de Wholesale Banking and Asset Management.
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	Banco Santander, S.A.	Director General y Secretario General y del Consejo
D. Ricardo Laiseca Asla	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	Director de la unidad de Mercados Globales del área de Negocios Mayoristas y Gestión de Activos
D. Ramiro Mato García-Ansorena	BNP Paribas, Soci��t� Anonyme	Responsable del Grupo BNP para Espa��a, Director de Banca de Negocio y miembro del Comit�� de Direcci��n de Banca de Inversiones
D. Tom��s Muniesa Arantegui	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	Director General Adjunto Ejecutivo (��reas Financiera, Seguros e Internacional)
D. Carlos Stilianopoulos Ridruejo	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Subdirector General y Director de Tesorer��a y Mercado de Capitales.



## Informe Anual de Gobierno Corporativo

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
D. José Antonio Álvarez Álvarez	Banco Santander, S.A.	Consejero de "Santander Consumer Finance, S.A."
		Consejero de "Santander de Titulación, S.G.F.T., S.A."
		Consejero de "Sovereign Bancorp Inc"
		Consejero de "Banco Santander (Brasil), S.A."
		Consejero de " Openbank, S.A."
.D. Tomás Muniesa Arantegui	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	Consejero Delegado de Sebuera Caixa Holdinf S.A."
		Presidente "Segurcaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros"
		Presidente de "Rentcaixa, S.A"
		Representante físico de "Criteria CaixaCorp, S.A." en el Consejo de Administración de "ADESLAS, S.A. Seguros de Salud"
D. Carlos Stilianopoulos Ridruejo	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Consejero de "Caja Madrid Bolsa, S.V., S.A."
D <sup>a</sup> . Rosa María García García	Banco Santander, S.A.	Consejera de Banco Español de Crédito, S.A. (BANESTO)

**B.1.18** Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Si

No

### Descripción de las modificaciones

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2009, acordó la modificación de los artículos 14 y 18 del Reglamento del Consejo de Administración, relativos al "Secretario y los Vicesecretarios del Consejo" y la "Comisión de Nombramientos y Retribuciones", respectivamente, con el objetivo de hacer referencia a que el nombramiento y cese del Secretario del Consejo y, en su caso, del Vicesecretario, debe realizarse con el previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, e incluir entre las competencias de esta Comisión el informe sobre el nombramiento y cese del Secretario y, en su caso, Vicesecretario, y el examen y organización de la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo.

La Sociedad informará de la mencionada modificación a la Junta General de Accionistas en su próxima reunión y efectuará los trámites pertinentes para su inscripción en el Registro Mercantil.

**B.1.19** Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los Consejeros se describen en los artículos 26, 36 y 38 de los Estatutos sociales y 6, 18, 20 y 21 del Reglamento del Consejo de Administración.



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

## 1. Nombramiento.

### 1. A.- Competencia.

Corresponde a la Junta General la determinación del número de Consejeros de la Sociedad dentro del máximo (20) y mínimo (12) fijado por los Estatutos sociales.

En virtud del acuerdo de la Junta General extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de junio de 2006, el Consejo de Administración estará compuesto por 15 miembros.

No obstante, en el caso de existir vacantes, el Consejo de Administración, en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, podrá designar de entre los accionistas a las personas que hayan de ocuparlos hasta que se reuna la siguiente Junta General de Accionistas.

### 1. B.- Requisitos para el nombramiento.

Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que realice el Consejo de Administración deberán recaer en personas de reconocido prestigio, solvencia y honorabilidad, que asimismo posean la experiencia y conocimientos adecuados para el ejercicio de sus funciones.

Los Consejeros objeto de la propuesta no deberán estar incurso en causa de incompatibilidad o prohibición previstos en los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

No se requiere la cualidad de accionista para ser nombrado Consejero, salvo en el caso de nombramiento por cooptación, en que sí es preciso esa cualidad.

Con respecto a los Consejeros calificados como independientes, el artículo 21.b) del Reglamento del Consejo de Administración exige que los mismos no ostenten la condición de administradores en más de cuatro sociedades cuyas acciones se encuentren admitidas a negociación en Bolsas de Valores nacionales o extranjeras, ni tampoco pueden permanecer en su cargo de Consejero durante un plazo ininterrumpido superior a doce años, ni reelegidos por más de dos mandatos consecutivos, tal y como establece el apartado 2 del artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración.

Este mismo artículo establece que los Consejeros calificados como ejecutivos no podrán desempeñar el cargo de administrador en ninguna otra sociedad cotizada.

### 1. C.- Duración del cargo.

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años y podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración, excepto en el caso de los Consejeros independientes, respecto a los cuales se establece la prohibición de reelección por más de dos mandatos consecutivos.

### 1. D.- Procedimiento.

Las propuestas de nombramiento que el Consejo de Administración someta a la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte el Consejo por cooptación deberán contar con el informe previo correspondiente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se deberá describir al Consejero dentro de los tipos contemplados en el artículo 6 del Reglamento y, asimismo, valorar la incidencia de su nombramiento en la estructura y composición del Consejo.

En cualquier caso, corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elevar al Consejo la propuesta de nombramiento o reelección de Consejeros independientes para su elevación a la Junta General, así como para su nombramiento provisional por cooptación.

### 1. E.- Proporción de los Consejeros en función de su definición.

Corresponderá al Consejo de Administración velar porque el número de Consejeros se distribuya entre sus distintos tipos o clases en la proporción que resulte en cada momento más adecuada en atención a la estructura accionarial y al objeto de la Sociedad y de las sociedades del Grupo, si bien, en cualquier caso, el Consejo vendrá obligado a realizar sus propuestas a la Junta General y los nombramientos por cooptación de forma que los Consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los Consejeros ejecutivos, y se cuente con una presencia significativa de Consejeros independientes.



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

## 2.- Reelección.

Respecto a las propuestas de reelección de los Consejeros, además de observarse los mismos trámites que para el nombramiento, se evaluará la calidad de los servicios prestados por el Consejero y la dedicación durante el mandato anterior. A estos efectos, el Consejero afectado deberá abstenerse de tomar parte de las deliberaciones y decisiones que puedan afectarle.

## 3.- Evaluación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración evalúa anualmente la eficiencia de su funcionamiento y la calidad de sus trabajos en relación con las competencias que constituyen su ámbito de actuación. También evalúa el funcionamiento de sus Comisiones a partir del Informe que éstas elaboran sobre el desarrollo de sus competencias.

## 4.- Cese y remoción.

Los Consejeros cesarán en su cargo por el transcurso del periodo para el que fueron nombrados, salvo reelección, y cuando así lo decida la Junta General.

El Consejo de Administración no podrá proponer el cese de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del plazo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en alguno de los supuestos incompatibles con su condición de independiente.

Si un Consejero cesara en su cargo antes del término de su mandato por cualquier motivo, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

## **B.1.20** Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 38.3 de los Estatutos sociales y los apartados 3 y 4 del artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración prevén que los miembros del Consejo de Administración de BME estarán obligados a dimitir:

- Cuando se vean incursos en algunos de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos en los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.
- Los Consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial, o en el número que corresponda cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial.
- Y, en general, cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en peligro el interés de la Sociedad.

Cuando los supuestos referidos afecten a la persona física representante del Consejero persona jurídica, ésta deberá proceder a sustituir de inmediato a su representante persona física.

Además de los supuestos anteriores, como se ha indicado en el epígrafe anterior, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, propondrá el cese de los Consejeros independientes cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en alguno de los supuestos incompatibles con su condición de independiente.

**B.1.21** Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Si

No



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

## Medidas para limitar riesgos

Los artículos 25 de los Estatutos sociales y 12 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que corresponde al Presidente del Consejo de Administración la representación de la Sociedad y el impulso de la acción de gobierno de la Sociedad y de las sociedades del Grupo, así como promover las funciones de impulso, dirección y supervisión del Consejo de Administración respecto de la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad, y velar, además, por las competencias del Consejo respecto de las relaciones con los accionistas y los mercados. Asimismo, le corresponde dirigir el equipo de gestión de la Sociedad, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General y el Consejo de Administración en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Por su parte, el Consejo de Administración, en virtud de lo establecido en los artículos 25 de los Estatutos sociales y 7 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene atribuidas las funciones generales de impulso, dirección y supervisión de aquellos asuntos de particular trascendencia para la Sociedad.

Así, el Consejo de Administración asumirá como competencias generales, entre otras, definir la estrategia general y directrices de gestión de la Sociedad, impulsar y supervisar la gestión de la alta dirección, para lo que podrá fijar las bases de la organización corporativa en orden a garantizar la mayor eficacia de la misma, vigilar la transparencia y veracidad de la información de la Sociedad en sus relaciones con los accionistas y los mercados en general, identificar los principales riesgos de la Sociedad y supervisar los sistemas de control internos, así como la organización de su propio funcionamiento. Además, el Consejo de Administración establecerá la coordinación adecuada entre las sociedades del Grupo en beneficio e interés común de éstas y de la Sociedad.

Tal y como disponen estos mismos artículos, el Consejo de Administración, que es el máximo órgano de decisión de la Sociedad salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, encomendará la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad a sus órganos delegados, miembros ejecutivos y al equipo de alta dirección.

Además de las limitaciones derivadas de la referida atribución de facultades al Consejo de Administración y de la encomienda de la gestión ordinaria al equipo de alta dirección, para limitar los riesgos derivados de la acumulación de poderes se han adoptado una serie de medidas concretas, como son las siguientes:

- La designación de un Vicepresidente del Consejo de Administración que deberá reunir la condición de Consejero independiente, según establece el artículo 13.2 in fine del Reglamento del Consejo de Administración.

- El reducido número de miembros del Consejo de Administración que son calificados como Consejeros ejecutivos, que en la actualidad suponen un 13,333 por 100 de sus miembros.
- La importante presencia y proporcionalidad de los Consejeros no ejecutivos en las Comisiones del Consejo. Así, la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están compuestas exclusivamente por Consejeros no ejecutivos y presididas en todo caso por un Consejero independiente (artículos 35 y 36 de los Estatutos sociales y 17 y 18 del Reglamento del Consejo de Administración).
- Por otro lado, como complemento de las competencias que se atribuyen al Presidente relativas a la convocatoria de las reuniones y la fijación del orden del día de las sesiones del Consejo de Administración, el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración se reunirá de ordinario mensualmente y en cualquier caso, al menos 9 veces al año; asimismo el Consejo de Administración deberá fijar al comienzo de cada ejercicio un calendario de sesiones ordinarias.

Además, el artículo 27 de los Estatutos sociales faculta a los miembros del Consejo de Administración para solicitar a su Presidente la convocatoria del Consejo, convocatoria que necesariamente deberá producirse cuando lo soliciten, al menos, cuatro miembros del Consejo de Administración y en cuyo orden del día se deberán incluir los extremos solicitados. En el caso de que hubieran transcurrido quince días naturales desde la recepción de la solicitud sin que el Presidente hubiera convocado el Consejo, éste deberá ser convocado por uno de los Vicepresidentes.

En lo relativo a la fijación del orden del día del Consejo de Administración, los Consejeros podrán solicitar al Presidente la inclusión de asuntos en el orden del día y el Presidente estará obligado a dicha inclusión cuando la solicitud se hubiese formulado al menos por cuatro Consejeros con una antelación no inferior a diez días de la fecha prevista para la celebración de la sesión, según dispone el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo de Administración. Todo ello, sin perjuicio de la posibilidad que tienen los Consejeros de plantear en las sesiones del Consejo de Administración aquellos asuntos que consideren relevantes.

- La realización por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, constituida por una mayoría de Consejeros independientes, entre ellos su Presidente, de una evaluación de carácter anual sobre el desempeño de las funciones por parte del Sr. Presidente del Consejo y primer ejecutivo de la Sociedad. Esta evaluación es sometida a la aprobación por el Consejo de Administración en virtud de lo establecido en artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración.



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración.

Si  No

**B.1.22** ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

Si  No

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

### Descripción del acuerdo:

Con carácter general.

Quórum	%
<b>Mitad más uno de los Consejeros, presentes o representados.</b>	<b>51,00</b>

Tipo de mayoría	%
<b>Mayoría absoluta</b>	<b>0</b>

### Descripción del acuerdo:

Acuerdos relativos a la delegación de facultades en la Comisión Ejecutiva o en el Consejero Delegado, así como para la designación de los Consejeros que desempeñen tales cargos.

Quórum	%
<b>Mitad más uno de los Consejeros, presentes o representados.</b>	<b>51,00</b>

Tipo de mayoría	%
<b>Voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo.</b>	<b>66,66</b>

**B.1.23** Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

Si  No

**B.1.24** Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Si  No

### Materias en las que existe voto de calidad

El Presidente del Consejo de Administración tiene voto dirimente en caso de empate en las votaciones que se celebren en el mismo según disponen los artículos 30 de los Estatutos sociales y 12 del Reglamento del Consejo de Administración.

Asimismo, según disponen los artículos 34 de los Estatutos sociales y 12 y 16 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente de la Comisión Ejecutiva tiene voto de calidad en las votaciones que celebre este órgano social.

**B.1.25** Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Si  No

Edad límite presidente 0

Edad límite consejero delegado 0

Edad límite consejero 0



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

**B.1.26** Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

Si No 

---

**Número máximo de años de mandato**

8

**B.1.27** En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación.

---

**Explicación de los motivos y de las iniciativas**

Dentro de las competencias que atribuye el artículo 18.2.a) del Reglamento del Consejo de Administración a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra la de elevar, en el caso de los Consejeros calificados como independientes, e informar, en el resto de casos, al Consejo de Administración de las propuestas de nombramientos de Consejeros. Entre los aspectos que el citado artículo del Reglamento del Consejo de Administración señala que deben tenerse en cuenta al elevar o informar de estas propuestas, se exige que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá efectuarlas *“velando, además, para que los procedimientos de selección de Consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género.”*

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de fecha 29 de noviembre de 2007, analizó la conveniencia de iniciar la definición de los procedimientos de selección de candidatos para ser nombrados Consejeros independientes y, más en concreto, de comenzar el proceso de estudio y determinación de los criterios que deberían reunir estos posibles candidatos. En este sentido, se puntualizó que, en todo caso, *“se debería garantizar que en los procesos de selección no se obstaculice la selección de candidatas femeninas”*.

Posteriormente esta Comisión, en su reunión celebrada el 29 de mayo de 2008, inició el proceso de selección de un nuevo Consejero y acordó fijar los criterios que debería reunir el candidato propuesto para ocupar la vacante existente en el Consejo de Administración entre los que se especificaba que se deberían tener en cuenta las Recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno y, en particular, la número 15, que establece que la Comisión de Nombramientos debe velar para que al

proveerse nuevas vacantes, *“los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras y la compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado”*.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informó de estos criterios al Consejo de Administración en sus reuniones celebradas los días 29 de mayo y 25 de septiembre de 2008 y, en cumplimiento de los mismos, el Consejo de Administración acordó en su reunión de 30 de octubre de 2008 el nombramiento como Consejera, por el sistema de cooptación, de D<sup>ª</sup>. Julia Sanz López.

Tras la no autorización por la CNMV del nombramiento de la Sra. Sanz López, en los términos reflejados en el epígrafe B.1.5. del presente informe, y la realización de un nuevo proceso de búsqueda de candidatos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada con fecha 24 de septiembre de 2009, elevó al Consejo de Administración la propuesta de nombramiento como Consejera de D<sup>ª</sup>. Rosa María García García.

El Consejo de Administración, en su reunión de fecha 24 de septiembre de 2009, acordó el nombramiento, por el sistema de cooptación, de D<sup>ª</sup>. Rosa María García García, nombramiento que fue autorizado por la CNMV el día 3 de noviembre de 2009.

**En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:**

Si No 

---

**Señale los principales procedimientos**

Como se ha indicado en el apartado anterior, el artículo 18.2.a) del Reglamento del Consejo de Administración encomienda a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la función de velar que en los procedimientos de selección de Consejeros no se produzcan discriminaciones por razón de género.

En este mismo sentido y en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, al iniciar el análisis



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

de los criterios que deberían cumplirse en los procedimientos de selección de candidatos para ser nombrados Consejeros independientes, estableció que “*se debería garantizar que en los procesos de selección no se obstaculice la selección de candidatas femeninas*”.

**B.1.28** Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 29.2 de los Estatutos sociales y el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que en aquellos supuestos en que los miembros del Consejo de Administración no puedan asistir personalmente a las reuniones podrán delegar su representación en otro miembro del Consejo.

La representación deberá conferirse por escrito, con carácter especial para cada reunión, y contener las oportunas instrucciones acerca del modo en que deba ejercerla. Los Consejeros presentes en la reunión podrán recibir y ejercer varias representaciones.

**B.1.29** Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente:

<b>Número de reuniones del Consejo</b>	<b>13</b>
<b>Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente</b>	<b>0</b>

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

<b>Número de reuniones de la Comisión ejecutiva o delegada</b>	<b>12</b>
<b>Número de reuniones del Comité de auditoría</b>	<b>9</b>
<b>Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones</b>	<b>7</b>
<b>Número de reuniones de la Comisión de nombramientos</b>	-
<b>Número de reuniones de la Comisión de retribuciones</b>	-

Además de las mencionadas Comisiones, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas se ha reunido en 10 ocasiones.

**B.1.30** Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

<b>Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio</b>	<b>39</b>
<b>% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio</b>	<b>21,08%</b>

**B.1.31** Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

Si  No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

(-)

**B.1.32** Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Los mecanismos establecidos para evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría se regulan en los artículos 35 de los Estatutos sociales y 8, 17 y 31 del Reglamento del Consejo de Administración.

En concreto, el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración atribuye al Consejo de Administración la función de velar porque las cuentas anuales y el informe de gestión, tanto en su versión individual como consolidada, manifiesten la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, conforme a lo previsto en la Ley. A estos efectos, todos y cada uno de los Consejeros deberán disponer, antes de suscribir la formulación de las cuentas anuales, de toda la información necesaria para ello.



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

En este mismo sentido, el segundo párrafo del apartado tercero del artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo adoptará cuantas medidas sean necesarias para garantizar que la información financiera semestral, trimestral y cualquier otra que se ponga a disposición de los mercados de valores, se elabore con arreglo a los mismos principios y prácticas con que se elaboran las cuentas anuales y que goce de la misma fiabilidad que estas últimas.

En esta función el Consejo de Administración está asistido por la Comisión de Auditoría, que en sus reuniones celebradas los días 28 de abril y 28 de octubre de 2009, con carácter previo a su revisión por el Consejo de Administración y su comunicación a los mercados y a los órganos de supervisión, informó favorablemente sobre la información de carácter trimestral de la Sociedad.

Con respecto a la información de carácter semestral de la Sociedad, el informe financiero semestral correspondiente al primer semestre del ejercicio 2009 fue formulado por el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 30 de julio de 2009, previo análisis y revisión por la Comisión de Auditoría en su reunión de fecha 29 de julio.

Asimismo, los artículos 35 de los Estatutos sociales y 17 y 31 del Reglamento del Consejo de Administración encomiendan a la Comisión de Auditoría el mantenimiento de la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. También recibirá regularmente información del auditor externo sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificará que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

En el ejercicio de estas facultades, la Comisión de Auditoría convoca al auditor externo a sus reuniones siempre que lo considera oportuno y, en todo caso, cuando entre los puntos del orden del día de la reunión se encuentra el examen de los auditores de cuentas sobre las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad y del Grupo, así como a las reuniones previas a la publicación de la información pública trimestral y el informe financiero semestral de la Sociedad.

También participa en las reuniones de la Comisión de Auditoría el Director Financiero de la Sociedad, con objeto de que la Comisión pueda llevar a cabo un seguimiento riguroso de la elaboración de la información pública periódica.

Además, el artículo 8.1 del Reglamento del Consejo de Administración establece que en los supuestos en que existan reservas o salvedades a las cuentas anuales en el informe de auditoría, el Presidente de la Comisión de Auditoría y los propios auditores explicarán a los accionistas y a los mercados el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

## B.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

Si

No

## B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

### Procedimiento de nombramiento y cese

De acuerdo con los artículos 14 del Reglamento del Consejo y 32.2 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración designará un Secretario y potestativamente, uno o varios Vicesecretarios.

El Consejo de Administración celebrado el día 17 de diciembre de 2009 acordó la modificación de los artículos 14.1 y 18.2 del Reglamento del Consejo de Administración, relativos al “Secretario y los Vicesecretarios del Consejo” y la “Comisión de Nombramientos y Retribuciones”, respectivamente, con objeto de regular el procedimiento de nombramiento y cese del Secretario del Consejo y, en su caso, del Vicesecretario, en el que se establece que será preceptivo el informe previo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

	Sí	No
¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	X	
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	X	



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

Si No 

**B.1.35** Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

## 1) Mecanismos establecidos por la Sociedad para preservar la independencia del auditor.

El Consejo de Administración, actuando en pleno y a través de sus Comisiones, es el órgano responsable de velar por la independencia e idoneidad del auditor externo, según disponen los artículos 7.4 y 31 del Reglamento del Consejo de Administración.

En este sentido, los artículos 35 de los Estatutos sociales y 17 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que la Comisión de Auditoría deberá mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, de lo que informará al Consejo de Administración a lo largo de cada ejercicio.

Uno de los mecanismos establecidos por la Sociedad para preservar la independencia del auditor se recoge en el citado artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración, que establece que el Consejo de Administración informará públicamente, en la forma prevista legalmente, de los honorarios que ha satisfecho la Sociedad a la firma auditora tanto por los servicios de auditoría como por los servicios distintos de la auditoría, información que incluirá los datos de las sociedades del Grupo al que perteneciese el auditor de cuentas.

## 2) Mecanismos establecidos por la Sociedad para preservar la independencia de los analistas financieros.

El departamento de Relación con Inversores, que depende del Área Financiera de la Sociedad, facilita a analistas e inversores institucionales información sobre la evolución de la Sociedad, sus resultados periódicos y su estrategia.

La gestión de información por parte del departamento de Relación con Inversores se realiza con el máximo respeto de los principios de transparencia y no discriminación, y siempre dentro del más estricto cumplimiento de la regulación relativa a los mercados de valores.

## 3) Mecanismos establecidos por la Sociedad para preservar la independencia de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Sociedad no ha contratado los servicios de bancos de inversión o agencias de calificación durante el ejercicio 2009.

**B.1.36** Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique el auditor entrante y saliente:

Si No 

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Si No 

**B.1.37** Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Si No 

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	31	30	61
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	11,65	8,57	9,9



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

**B.1.38** Indique si el Informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Si No 

**B.1.39** Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	8	8

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100%	100%

**B.1.40** Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

D. Tomás Muniesa Arantegui ostenta el cargo de Presidente del Consejo de Administración de *MEFF AIAF SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A.U.*, entidad integrada en el Grupo BME, sin que tenga participación accionarial alguna en el capital de esta sociedad.

**B.1.41** Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Si No 

## Detalle el procedimiento

El artículo 29.3 de los Estatutos sociales dispone que el Presidente del Consejo de Administración “podrá invitar a participar en la sesión, con voz y sin voto, a directivos y técnicos de la Sociedad, así como a Consejeros y directivos de las sociedades del grupo y a cualquier experto o tercero que considere conveniente en función de los asuntos a tratar en la sesión.”

**B.1.42** Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Si No 

## Detalle el procedimiento

El artículo 27.3 de los Estatutos sociales establece que las convocatorias de las reuniones del Consejo de Administración y la documentación necesaria serán remitidas por medio de carta, fax, telegrama o correo electrónico, de acuerdo con las indicaciones recibidas de cada uno de los miembros del Consejo, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas al día señalado para la reunión.

En este mismo sentido, el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que los Consejeros podrán informarse sobre cualquier asunto de la Sociedad y de su Grupo, y dispondrán al respecto de cuantos documentos, registros, antecedentes o cualquier otro elemento precisen. Las solicitudes de información se dirigirán al Presidente y serán atendidas por el Secretario del Consejo de Administración, quien facilitará directamente a los Consejeros la información o, en su caso, les indicará los interlocutores apropiados dentro de la Sociedad y establecerá las medidas necesarias para dar plena satisfacción al derecho de información de los Consejeros.



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

**B.1.43** Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Si  No

## Explique las reglas

Con carácter general, dentro de los deberes de información de los Consejeros, el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros deberán informar de cualquier hecho o situación que pueda afectar al carácter o condición en cuya virtud fueron designados Consejeros o que pueda resultar relevante para su actuación como administradores de la Sociedad. Más en concreto, este mismo artículo establece que deberán informar de toda reclamación judicial, administrativa o de cualquier otra índole que les afecte y que, por su importancia, pueda incidir gravemente en la imagen de la Sociedad.

Además de este deber de información, los artículos 38.3 de los Estatutos sociales y 20.4 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que los Consejeros deberán dimitir de sus cargos, entre otros supuestos, cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en peligro el interés de la Sociedad.

**B.1.44** Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra el auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Si  No

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

Si  No

## B.2 Comisiones del Consejo de Administración

**B.2.1** Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

### Comisión Ejecutiva o Delegada

Nombre	Cargo	Tipología
D. Antonio J. Zoido Martínez	Presidente	Ejecutivo
D. Javier Alonso Ruiz-Ojeda	Vocal	Dominical
D. José Andrés Barreiro Hernández	Vocal	Dominical
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	Vocal	Dominical
D. Álvaro Cuervo García	Vocal	Independiente
D. Tomás Muniesa Arantegui	Vocal	Dominical
D <sup>a</sup> . Margarita Prat Rodrigo	Vocal	Independiente

### Comité de Auditoría

Nombre	Cargo	Tipología
D <sup>a</sup> . Margarita Prat Rodrigo	Presidente	Independiente
D. Álvaro Cuervo García	Vocal	Independiente
D. Ramiro Mato García-Ansorena	Vocal	Dominical

### Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Tipología
D. Manuel Olivencia Ruiz	Presidente	Independiente
D. José Antonio Álvarez Álvarez	Vocal	Dominical
D <sup>a</sup> . Rosa María García García	Vocal	Independiente



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

D<sup>a</sup>. Julia Sanz López causó baja como vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de BME el 24 de marzo de 2009.

D<sup>a</sup>. Rosa María García García fue nombrada vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de BME el 24 de septiembre de 2009.

## Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas

Nombre	Cargo	Tipología
D. Joan Hortalá i Arau	Presidente	Ejecutivo
D. Ricardo Laiseca Asla	Vocal	Dominical
D. Karel Lannoo	Vocal	Independiente
D. Carlos Stilianopoulos Ridruejo	Vocal	Dominical

D. Mariano Pérez Claver causó baja como vocal de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas de BME el 30 de julio de 2009.

D. Carlos Stilianopoulos Ridruejo fue nombrado vocal de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas de BME el 24 de septiembre de 2009.

D. Luis María Cazorla Prieto es el Secretario no Vocal de todas las Comisiones.

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.	X	
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.	X	
Asegurar la independencia del auditor externo.	X	
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.	X	



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

**B.2.3** Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

## 1.- Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva está regulada en el artículo 34 de los Estatutos sociales y en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración.

### 1.1 Organización y funcionamiento

- La Comisión Ejecutiva estará integrada por los Consejeros que el Consejo designe, con un mínimo de tres y un máximo de siete miembros en total. En todo caso procurará que el número de sus miembros y su composición responda a criterios de eficiencia y a las pautas básicas de composición del Consejo de Administración.

En la actualidad, la Comisión Ejecutiva está integrada por siete miembros en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de 27 de julio de 2006.

- Actuarán como Presidente y Secretario de la Comisión Ejecutiva los que lo sean del Consejo de Administración, con el régimen de sustitución de estos cargos previstos para el propio Consejo en cuya virtud, en caso de ausencia, imposibilidad, incapacidad o vacante, el Presidente será sustituido por uno de los Vicepresidentes y, entre éstos, se atenderá al número de orden que les haya sido atribuido. Asimismo, al Secretario le sustituirá el Vicesecretario del Consejo de Administración y, de haber varios Vicesecretarios, el de mayor antigüedad en el cargo y, de ser ésta la misma, al de mayor edad.
- Salvo en los casos en que legal o estatutariamente se hayan establecido otras mayorías de votación superiores, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión que asistan a la reunión, presentes o representados. En caso de empate, el Presidente tendrá voto dirimente.
- La Comisión Ejecutiva se reunirá, previa convocatoria de su Presidente, al menos una vez al mes y siempre que lo soliciten al menos dos de sus miembros.

- La Comisión Ejecutiva informará en cada reunión del Consejo de Administración de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas desde la última reunión del Consejo de Administración. En este sentido, en virtud del acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 20 de febrero de 2008, se entrega a los miembros del Consejo de Administración copia de las actas de la Comisión Ejecutiva.

### 1.2 Competencias.

La Comisión Ejecutiva tiene atribuidas las siguientes competencias, sin perjuicio de aquellas otras materias que el Consejo de Administración le delegue:

- a) Ejercer el seguimiento y supervisión continuado de la gestión y dirección ordinaria de la Sociedad, para la que además, velará por la adecuada coordinación con las sociedades del Grupo en el interés común de éstas y de la Sociedad.
- b) Estudiar y proponer al Consejo de Administración las directrices que han de definir la estrategia de la Sociedad, y supervisar su puesta en práctica.
- c) Deliberar e informar al Consejo de Administración sobre los asuntos que se correspondan con las siguientes materias:
  - Presupuesto anual individual y consolidado de la Sociedad.
  - Inversiones materiales o financieras de importancia y su correspondiente justificación económica.
  - Acuerdos de colaboración con otras entidades que por su cuantía o por su naturaleza sean relevantes para la Sociedad.
  - Operaciones financieras de especial importancia económica para la Sociedad.
  - Valoración de la consecución de los objetivos de la Sociedad.
- d) Adoptar los acuerdos correspondientes a la adquisición y enajenación de acciones propias por la Sociedad de conformidad con la autorización dada, en su caso, por la Junta General, y



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

designar a un miembro de la Comisión para la ejecución de las decisiones de compra o venta de acciones propias.

Además de las competencias transcritas, la Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las facultades del Consejo, excepto las indelegables, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de 27 de julio de 2006.

## 2.- Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría está regulada en el artículo 35 de los Estatutos sociales y en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración.

### 2.1 Organización y funcionamiento

- La Comisión de Auditoría estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, que serán nombrados y cesados por el Consejo de Administración. Todos los miembros de dicha Comisión deberán ser Consejeros no ejecutivos y la mayoría deberá reunir la condición de Consejero independiente.

En la actualidad, la Comisión de Auditoría está integrada por tres miembros en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de 27 de julio de 2006.

- El Presidente de la Comisión de Auditoría será designado de entre sus Consejeros independientes por el Consejo de Administración y deberá ser sustituido cada cuatro años. El Presidente podrá ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

En caso de ausencia o imposibilidad temporal del Presidente, le sustituirá el Consejero independiente miembro de la Comisión que a tal efecto haya designado el Consejo de Administración y, en ausencia del designado, el Consejero independiente miembro de la Comisión de mayor edad y, en el caso de que sus miembros independientes tuviesen la misma edad, el que resulte elegido por sorteo.

- El Secretario de la Comisión será designado de entre sus miembros por el Consejo de Administración y levantará acta de los acuerdos adoptados. El Consejo podrá también nombrar Secretario de la Comisión al Secretario o a cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo aún cuando no reúnan la condición de miembro del mismo, así como a un miembro de los servicios jurídicos de la Sociedad, teniendo en estos casos voz pero no voto.

- La Comisión de Auditoría se reunirá cuantas veces la convoque su Presidente, cuando así lo soliciten al menos dos de sus miembros y a petición del Consejo de Administración.

- Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los miembros, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el voto del Presidente, o de quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

- Para el desarrollo de sus competencias, la Comisión podrá recabar la asistencia y colaboración de terceros expertos independientes y, asimismo, la asistencia a sus sesiones de directivos de la Sociedad y de las sociedades del Grupo.

- De conformidad con el artículo 17.3 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría informará al Consejo de Administración sobre sus actividades a lo largo de cada ejercicio. En este sentido, en virtud del acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 20 de febrero de 2008, se entrega a los miembros del Consejo de Administración copia de las actas de la Comisión de Auditoría.

### 2.2 Competencias

La Comisión de Auditoría tiene atribuidas las siguientes competencias:

- a) Informar, a través de su Presidente, en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias competencia de la Comisión.
- b) Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, así como, en su caso, sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento. En caso de renuncia del auditor externo, la Comisión examinará las circunstancias que la hubieran motivado.



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

- c) Supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad que dependerán de la Comisión de Auditoría, e informar al Consejo de Administración. A estos efectos, velará por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; propondrá la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el presupuesto de dicho servicio; recibirá información periódica sobre sus actividades; y verificará que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. Además, establecerá y supervisará los instrumentos que permitan al personal de la Sociedad comunicar de forma anónima cualquier irregularidad en los sistemas internos de control y gestión de riesgos.
- d) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad. A estos efectos revisará, al menos anualmente, los sistemas internos de control y gestión de riesgos, para garantizar que los principales riesgos se identifican, gestionan y dan a conocer adecuadamente.
- e) Mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. A estos efectos recibirá regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificará además que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones. La Comisión velará asimismo para que se respeten las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, y los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.
- f) Cualquier otra función de información y propuesta que le sea encomendada por el Consejo de Administración con carácter general o particular.

Además de estas competencias, el Reglamento del Consejo de Administración ha conferido a la Comisión de Auditoría las facultades siguientes:

- Emitir informe favorable para la utilización por parte de los Consejeros de los activos sociales sin que medie la contraprestación establecida con carácter general, tal y como establece el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración.

- Emitir informe previo al Consejo de Administración que autorice al Consejero la realización de una inversión u operación comercial o de otra naturaleza que haya conocido en el ejercicio de su cargo, o mediante la utilización de los medios de información de la Sociedad o de las sociedades del Grupo, como dispone el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría tendrá que ser informada por los Consejeros de la Sociedad antes de aceptar cualquier cargo de Consejero o directivo en otra compañía o entidad, según dispone el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración.

Por último, en relación con la información a facilitar a los mercados, el artículo 30.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Auditoría deberá realizar un seguimiento de las reuniones informativas sobre la evolución de la Sociedad que realice el Consejo de Administración, y velará porque las referidas reuniones informativas no vulneren el principio de paridad de trato de los accionistas, en el sentido de que les otorgue una situación de privilegio o de ventaja respecto de los demás accionistas.

## 3.- Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está regulada en el artículo 36 de los Estatutos sociales y en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración.

### 3.1 Organización y funcionamiento

- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se compondrá de un mínimo de tres Consejeros y un máximo de cinco, designados por el propio Consejo de Administración de entre sus miembros no ejecutivos, quienes ejercerán estos cargos mientras permanezcan vigentes sus nombramientos como Consejeros y salvo cese por acuerdo del Consejo.

En la actualidad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada por tres miembros en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de 29 de noviembre de 2007.

- El Presidente será designado por el Consejo de Administración de entre sus Consejeros independientes.



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

- El Consejo de Administración designará un Secretario, cargo para el que no necesitará ser miembro del Consejo, y que podrá ser asumido por el Secretario o cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo, así como por un miembro de los servicios jurídicos de la Sociedad, teniendo en estos casos voz pero no voto.
- La Comisión se reunirá cuantas veces sean necesarias, a juicio de su Presidente, para el cumplimiento de sus funciones, a petición del Consejo de Administración y cuando lo soliciten al menos dos de sus miembros.
- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, y sus acuerdos se adoptarán por mayoría de sus miembros presentes o representados. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.
- La Comisión informará al Consejo sobre el desarrollo de sus funciones y cometidos durante cada ejercicio y el Secretario de esta Comisión deberá remitir copia del acta de las sesiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a todos los miembros del Consejo.

## 3.2. Competencias

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta al Consejo. Las competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, han sido ampliadas en el ejercicio 2009 como consecuencia de la modificación del Reglamento del Consejo aprobada por el Consejo de Administración el día 17 de diciembre de 2009, y descrita en el epígrafe B.1.18 del presente Informe. Tras esta modificación, las competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se concretan en informar de las siguientes materias:

- a) El cumplimiento de los requisitos exigidos legalmente y por los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración, respecto de cualquier propuesta de designación de un Consejero por cooptación así como en relación a toda propuesta del Consejo a la Junta General sobre nombramiento, ratificación o cese de Consejeros. A este respecto, las referidas propuestas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión, que deberá adscribir al nuevo Consejero dentro de uno de los tipos contemplados en el presente Reglamento, y asimismo valorar su

incidencia en la estructura y composición del Consejo, además, deberá velar para que los procedimientos de selección de Consejeros no discriminen por razón de diversidad de género. En cualquier caso corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elevar al Consejo la propuesta de nombramiento o reelección de Consejeros independientes para su elevación a la Junta General, así como para su nombramiento provisional por cooptación.

- b) El cumplimiento de los Estatutos y del presente Reglamento del Consejo de Administración, en relación con el nombramiento, reelección y cese de los miembros del Consejo de Administración que sean propuestos para formar parte de cualquiera de las Comisiones del Consejo, así como, en su caso, para tener cualquier cargo en las mismas.
- c) El cumplimiento de los Estatutos y del presente Reglamento del Consejo de Administración en relación con el nombramiento y cese del Secretario y, en su caso, Vicesecretarios del Consejo.
- d) Las propuestas de retribución de los Consejeros que el Consejo someta a la Junta General o que apruebe por sí mismo el propio Consejo de conformidad con el acuerdo adoptado al respecto por la Junta General. En estos informes deberá ponderar, entre otros aspectos, la clase de Consejero y los cargos, funciones y dedicación de cada uno de los Consejeros en el Consejo y en sus Comisiones.

También corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer las propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones conocerá de la estructura y política de retribución e incentivos de la alta dirección de la Sociedad, y realizará un seguimiento de las decisiones y criterios seguidos al respecto en las sociedades del Grupo. A su vez, a instancia del Consejo de Administración, supervisará el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo.

Por otro lado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20.3 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá proponer al Consejo de Administración de BME el cese de un Consejero independiente antes del cumplimiento del plazo estatutario para el que hubiera sido nombrado en aquellos supuestos en que se considere que existe justa causa.



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

Por último, según dispone el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá emitir un informe para que el Consejo de Administración autorice a sus miembros el desempeño de los cargos o funciones de administrador, representación, dirección, asesoramiento o prestación de servicios en empresas competidoras o en sociedades que ostenten una posición de dominio o control sobre las mismas.

## 4.- Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas está regulada en el artículo 37 de los Estatutos sociales, en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas aprobado en la reunión del Consejo de Administración de 25 de enero de 2007.

### 4.1 Organización y funcionamiento

- La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros que serán nombrados, reelegidos o cesados por el Consejo de Administración.

En la actualidad, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas está integrada por cuatro miembros en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de 29 de noviembre de 2007.

- El Consejo de Administración designará al Presidente de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas de entre sus miembros.
- El Consejo de Administración designará un Secretario, cargo para el que no necesitará ser miembro del Consejo, y que podrá ser asumido por el Secretario o cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo, así como por un miembro de los servicios jurídicos de la Sociedad. En estos casos, el Secretario tendrá voz pero no voto.
- La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas se reunirá cuantas veces la convoque su Presidente y quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

- Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los miembros asistentes a la sesión, presentes o representados. En caso de empate, el voto del Presidente tendrá carácter dirimente.
- La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas informará al Consejo de Administración del desarrollo de sus funciones, y elaborará los informes o propuestas que respecto de las mismas le solicite, en su caso, el Consejo de Administración. Con objeto de mantener puntualmente informado al Consejo de Administración de sus actividades, la Comisión Ejecutiva, en su reunión de 18 de marzo de 2009, acordó ampliar el acuerdo adoptado en su reunión de 20 de febrero de 2008 a los efectos de remitir al Consejo de Administración de las actas de las reuniones de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

### 4.2 Competencias

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas tiene atribuidas las siguientes competencias, que han sido desarrolladas por el Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas:

- a) Realizar análisis y seguimiento de los procedimientos y regulaciones establecidos por las sociedades del Grupo para el correcto funcionamiento de los mercados y sistemas gestionados por las mismas.
- b) Conocer de los procedimientos establecidos para que se apliquen las condiciones habituales de mercado y el principio de paridad de trato a las transacciones, operaciones y actuaciones que la Sociedad, sus Consejeros o accionistas con participaciones relevantes y estables en el capital lleven a cabo como emisor, cliente o usuario en los mercados y sistemas gestionados por las sociedades del Grupo.
- c) Conocer de la aplicación del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad y su Grupo. Para ello, recibirá periódicamente información al respecto del Comité de Normas de Conducta o instancia equivalente prevista en dicho Reglamento, e informará, además, previamente sobre cualquier modificación de dicho Reglamento que se someta a la aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad.



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

**B.2.4** Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tiene cada una de las comisiones:

Denominación comisión	Breve descripción
Comisión Ejecutiva	Ver apartado B.2.3.
Comisión de Auditoría	Ver apartado B.2.3.
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Ver apartado B.2.3.
Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas	Ver apartado B.2.3.

**B.2.5** Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

## Denominación de la Comisión

TODAS LAS COMISIONES

## Breve descripción

La regulación relativa a la composición y funcionamiento de las Comisiones del Consejo se contiene en los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. El Reglamento del Consejo de Administración está disponible para su consulta en la página web corporativa [www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es).

Tal y como se detalla en el epígrafe B.1.18 del presente Informe, el Reglamento del Consejo de Administración ha sido modificado durante el ejercicio 2009 por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 17 de diciembre de 2009.

Con respecto a la realización del informe anual sobre las actividades de la Comisiones, el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración en pleno evaluará anualmente la eficiencia de su funcionamiento y la calidad de sus trabajos en relación con las competencias que constituyen el ámbito de su actuación, así como también evaluará el funcionamiento de sus Comisiones a partir del informe que éstas elaboren sobre el cumplimiento de sus funciones.

El Informe de Actividades del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2009, que incluirá como anexos los Informes de Actividades de la Comisión Ejecutiva, de la Comisión de Auditoría, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, se pondrá a disposición de los accionistas con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas en la página web corporativa de BME, [www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es).

## Denominación de la Comisión

COMISIÓN DE OPERATIVA DE MERCADOS Y SISTEMAS

## Breve descripción

Como complemento a la regulación contenida en los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, esta Comisión ha elaborado el Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, que ha sido sometido a su aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 25 de enero de 2007. Este Reglamento está disponible para su consulta en la página web corporativa [www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es).

**B.2.6** Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Si

No



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

## C. Operaciones Vinculadas

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

Si

No

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración, no requerirán autorización previa, ni estarán sujetas a obligaciones de información, las transacciones, operaciones o actuaciones que puedan llevar a cabo los Consejeros y accionistas significativos así como personas vinculadas a los mismos en sus actuaciones en los mercados y sistemas regidos por las sociedades del Grupo siempre que dichas transacciones, operaciones o actuaciones entren dentro del giro o tráfico ordinario de la actividad de las partes que en ellas intervengan y se lleven a cabo en condiciones habituales o recurrentes de mercado, sin perjuicio del cumplimiento, en su caso, del régimen sobre transacciones con partes vinculadas.

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

Si

No



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

Nombre o denominación del consejero	Descripción de la situación de conflicto de interés
D. Antonio J. Zoido Martínez	<p>No ha tomado parte en las deliberaciones y votaciones sobre los siguientes asuntos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Informe del desempeño de sus funciones como Presidente y primer ejecutivo de la Sociedad, tratado en el seno del Consejo de Administración celebrado el 24 de marzo de 2009.</li><li>• Su reelección como Consejero, tratado en el seno del Consejo de Administración celebrado el 24 de marzo de 2009 y de la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2009.</li><li>• Retribución del Presidente, tratado en el seno del Consejo de Administración celebrado el 24 de marzo de 2009 y de la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2009.</li><li>• Fijación de la retribución de los Consejeros, tratado en el seno de la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2009.</li><li>• Su reelección como vocal de la Comisión Ejecutiva, tratado en el seno del Consejo de Administración de 29 de abril de 2009.</li></ul>
D. José A. Barreiro Hernández	<p>No ha tomado parte en las deliberaciones y votaciones sobre la fijación de la retribución de los Consejeros, tratado en el seno de la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2009.</p>
D. Tomás Muniesa Arantegui	<p>No ha tomado parte en las deliberaciones y votaciones sobre los siguientes asuntos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Su reelección como Consejero, tratado en el seno del Consejo de Administración celebrado el 24 de marzo de 2009 y de la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2009.</li><li>• Fijación de la retribución de los Consejeros, tratado en el seno de la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2009.</li><li>• Su reelección como vocal de la Comisión Ejecutiva, tratado en el seno del Consejo de Administración de 29 de abril de 2009.</li></ul>



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

Nombre o denominación del consejero	Descripción de la situación de conflicto de interés
D <sup>a</sup> . Margarita Prat Rodrigo	No ha tomado parte en las deliberaciones y votaciones sobre la fijación de la retribución de los Consejeros, tratado en el seno de la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2009.
D. Javier Alonso Ruiz Ojeda	No ha tomado parte en las deliberaciones y votaciones sobre la fijación de la retribución de los Consejeros, tratado en el seno de la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2009.
D. José Antonio Álvarez Álvarez	No ha tomado parte en las deliberaciones y votaciones sobre la fijación de la retribución de los Consejeros, tratado en el seno de la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2009.
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	No ha tomado parte en las deliberaciones y votaciones sobre la fijación de la retribución de los Consejeros, tratado en el seno de la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2009.
D. Álvaro Cuervo García	No ha tomado parte en las deliberaciones y votaciones sobre la fijación de la retribución de los Consejeros, tratado en el seno de la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2009.
D. Joan Hortalà i Arau	No ha tomado parte en las deliberaciones y votaciones sobre los siguientes asuntos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Su reelección como Consejero, tratado en el seno del Consejo de Administración celebrado el 24 de marzo de 2009 y de la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2009.</li><li>• Fijación de la retribución de los Consejeros tratado en el seno de la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2009.</li><li>• Fijación de la retribución fija del Presidente de la Bolsa de Barcelona, tratado en el seno del Consejo de Administración celebrado el 29 de abril de 2009.</li><li>• Su reelección como Vocal y Presidente de la Comisión Operativa de Mercados y Sistemas, tratado en el seno del Consejo de Administración de 29 de abril de 2009.</li></ul>



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

Nombre o denominación del consejero	Descripción de la situación de conflicto de interés
D. Ricardo Laiseca Asla	No ha tomado parte en las deliberaciones y votaciones sobre la fijación de la retribución de los Consejeros, tratado en el seno de la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2009.
D. Karel Lannoo	No ha tomado parte en las deliberaciones y votaciones sobre la fijación de la retribución de los Consejeros, tratado en el seno de la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2009.
D. Ramiro Mato García-Ansorena	No ha tomado parte en las deliberaciones y votaciones sobre los siguientes asuntos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Su reelección como Consejero, tratado en el seno del Consejo de Administración celebrado el 24 de marzo de 2009 y de la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2009.</li><li>• Fijación de la retribución de los Consejeros tratado en el seno de la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2009.</li><li>• Su reelección como Vocal de la Comisión de Auditoría, tratado en el seno del Consejo de Administración de 29 de abril de 2009.</li></ul>
D. Manuel Olivencia Ruiz	No ha tomado parte en las deliberaciones y votaciones sobre la fijación de la retribución de los Consejeros, tratado en el seno de la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2009.

D. Mariano Pérez Claver, que causó baja como Consejero el día 30 de julio de 2009, no tomó parte en las deliberaciones y votaciones sobre la fijación de la retribución de los Consejeros, tratado en el seno de la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2009.



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

## C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

### 1.- Conflictos de intereses entre la Sociedad y/o su Grupo y sus Consejeros.

El artículo 21.c) del Reglamento del Consejo de Administración dispone que los Consejeros deberán abstenerse en las deliberaciones y votaciones del Consejo de Administración y de cualquiera de sus Comisiones cuando se refieran a asuntos respecto de los que el Consejero o personas vinculadas al mismo tengan un interés directo en conflicto, y deberán comunicar al Consejo la referida situación. En el caso de Consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos en los que tengan un interés directo en conflicto los accionistas que hayan propuesto su nombramiento.

Este mismo Reglamento, en su artículo 26, establece que el Consejero deberá abstenerse de utilizar el nombre de la Sociedad y de invocar su condición de administrador de la misma para realizar operaciones por cuenta propia o de personas vinculadas. Asimismo, como ya se ha indicado en el apartado B.2.3., será necesario un informe previo de la Comisión de Auditoría para que los Consejeros puedan hacer uso de los activos de la compañía sin que medie la contraprestación establecida con carácter general.

Como medida de prevención de posibles conflictos de intereses, el artículo 21.a) del Reglamento del Consejo de Administración dispone que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá emitir un informe para que el Consejo de Administración autorice a sus miembros el desempeño de los cargos o funciones de administrador, representación, dirección, asesoramiento o prestación de servicios en empresas competidoras o en sociedades que ostenten una posición de dominio o control sobre las mismas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría tendrá que ser informada por los Consejeros de la Sociedad antes de aceptar cualquier cargo de Consejero o directivo en otra compañía o entidad, según dispone el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración.

Por otro lado, en relación con las operaciones vinculadas, de conformidad con lo establece el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración, las transacciones, operaciones o actuaciones que puedan llevar a cabo los Consejeros, así como personas vinculadas a los mismos en sus actuaciones

en los mercados y sistemas regidos por las sociedades del Grupo, no requerirán autorización previa, ni estarán sujetas a obligaciones de información, siempre que entren dentro del giro o tráfico ordinario de la actividad de las partes que en ellas intervengan y se lleven a cabo en condiciones habituales o recurrentes de mercado, sin perjuicio del cumplimiento, en su caso, del régimen sobre transacciones con partes vinculadas.

Fuera de esos casos, como ya se ha indicado en el apartado C.1. del presente informe, las referidas operaciones o actuaciones deberán ser autorizadas por el Consejo de Administración en pleno.

Todo ello con independencia de que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad están también afectados por las obligaciones que al respecto establece el Reglamento Interno de Conducta de BME y su Grupo que se describen a continuación.

### 2.- Conflictos de intereses entre la Sociedad y su Grupo y sus Consejeros y empleados.

El Reglamento Interno de Conducta de BME y las sociedades de su Grupo, aplicable a los miembros de los Consejos de Administración, personal directivo y empleados de BME y las sociedades de su Grupo, establece en su Norma V que todos los sujetos al mismo deberán actuar con la debida imparcialidad, sin anteponer en ningún caso sus propios intereses a los de la Sociedad, y deberán basar sus decisiones en el mejor servicio a los intereses y funciones legalmente encomendadas a BME.

Según se dispone en el apartado B de la citada Norma V del Reglamento Interno de Conducta, los Consejeros, el personal directivo y los empleados de BME tratarán de evitar verse afectados por conflictos de interés con los accionistas de BME, con los miembros o participantes de los mercados o sistemas regidos o gestionados por las sociedades de su Grupo o con los emisores de valores afectados en esos mercados o sistemas o cuya incorporación haya sido solicitada.

En el caso de que se vean afectados por un conflicto de interés, se abstendrán de intervenir o influir en la deliberación y toma de decisiones que afecten a las personas y entidades a las que se refiera el interés directo en conflicto y advertirán de ello a quienes las vayan a tomar. No obstante, los interesados podrán participar en la deliberación y aprobación de cualesquiera normas, instrucciones o decisiones que sean de general aplicación a todos los inversores, miembros del mercado o entidades con valores admitidos a negociación.



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

Todos los afectados por el Reglamento Interno de Conducta deberán informar a la Unidad de Normas de Conducta acerca de los conflictos de interés que puedan afectarles a ellos mismos o a las personas con ellos vinculadas, tal y como se definen en el propio Reglamento Interno de Conducta.

El plazo para comunicar la existencia de conflictos de intereses será de cinco días desde que éste sea conocido y, en todo caso, esta comunicación deberá efectuarse antes de adoptar cualquier decisión o actuación que pueda resultar afectada por la existencia del mencionado conflicto. Los afectados deberán mantener actualizada la información suministrada, así como comunicar el cese o modificación de la situación conflictiva y el surgimiento de nuevas situaciones de ese tipo.

El apartado G de la Norma V pone al Comité de Normas de Conducta a disposición de los afectados por el Reglamento Interno de Conducta, para que puedan consultar las dudas que se les planteen sobre la posible concurrencia de conflictos de intereses y la forma de actuación ante los mismos.

### 3.- Conflictos de intereses entre la Sociedad y sus accionistas significativos.

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas según se regula en los artículos 19.2.b) del Reglamento del Consejo de Administración y 7.1.b) del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, conocerá de los procedimientos establecidos en la Sociedad para que se apliquen las condiciones habituales de mercado y el principio de paridad de trato a las transacciones, operaciones y actuaciones que la Sociedad, sus Consejeros o accionistas con participaciones relevantes y estables de capital lleven a cabo como emisor, cliente o usuario en los mercados y sistemas gestionados por las sociedades del Grupo.

En este sentido, el mencionado artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración establece que las transacciones, operaciones o actuaciones que los accionistas significativos y sus personas vinculadas realicen en los mercados y sistemas regidos por las sociedades del Grupo, requerirán la autorización del Consejo de Administración en pleno, salvo que entren dentro del giro o tráfico ordinario de la actividad de las partes que en ellas intervengan y se lleven a cabo en condiciones habituales o recurrentes de mercado, sin perjuicio del cumplimiento, en su caso, del régimen sobre transacciones con partes vinculadas.

### C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí No 

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

## D. Sistemas de Control de Riesgos

**D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.**

Los riesgos asociados a la actividad realizada por las sociedades del Grupo BME se gestionan con criterios que permiten compaginar el interés de la Sociedad en maximizar su valor, rentabilidad y eficacia, con los demás intereses legítimos, públicos y privados, de tal forma que permita el mejor desarrollo y funcionamiento de los mercados y sistemas regidos por las sociedades del Grupo y el cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores y sus disposiciones de desarrollo.

BME es la sociedad accionista única, de forma directa o indirecta, de las sociedades que administran sistemas de registro, compensación y liquidación de valores, mercados secundarios oficiales españoles y sistemas multilaterales de negociación, y, en tal condición, es la responsable de la unidad de acción, decisión y coordinación estratégica de las citadas sociedades, fundamentada en la definición de siete unidades de negocio y siete áreas corporativas.

El desarrollo de la política de control y gestión de riesgos, definida por el Consejo de Administración y gestionada por el Comité de Coordinación, corresponde al Comité de Riesgos, como responsable del seguimiento y análisis de los riesgos derivados de las diversas actividades desarrolladas por las sociedades integrantes del Grupo, en el marco de la gestión coordinada a través de unidades de negocio y áreas corporativas. También corresponde al Comité de Riesgos la elaboración del Mapa de Riesgos a nivel corporativo, cuyo mantenimiento estará a cargo de los diferentes responsables de la gestión de los riesgos identificados y del Departamento de Auditoría Interna.

El Comité de Riesgos ha construido un Sistema Integral de Gestión de Riesgos, SIGR, adoptando el Informe COSO II como marco metodológico de referencia, en el que coexisten, en función de la naturaleza de los riesgos:

- Gestión descentralizada de los riesgos de negocio, con autonomía de gestión por parte de cada Unidad de Negocio/Área Corporativa e información común hacia el Comité de Riesgos.

- Gestión centralizada para los riesgos de ámbito corporativo (estratégicos, financieros, normativos, tecnológicos, recursos humanos), coordinados entre las diferentes áreas y tratados a nivel corporativo con comunicación homogénea al Comité de Riesgos.

Para la elaboración y mantenimiento del Mapa de Riesgos Corporativo, se actualiza periódicamente, por parte de cada responsable del riesgo, la información relativa a cada uno de los Riesgos Globales identificados (necesaria para su gestión y control), se identifican nuevos eventos y se reorganizan, en su caso, los planes de acción. Por su parte, Auditoría Interna evalúa los controles establecidos y el riesgo residual.

Con la información actualizada y consolidada, el Comité de Riesgos elabora, al final de cada ejercicio, el Informe Anual del SIGR, para su distribución a los miembros del Consejo de Administración, Comité de Coordinación y Director de Auditoría Interna.

Factor fundamental en el SIGR es la revisión de procesos de negocio basada en Riesgos. La revisión puede ser realizada por el Departamento de Auditoría Interna y/o por las Unidades de Negocio y Áreas Corporativas. Los riesgos identificados y evaluados por las Unidades de Negocio y Áreas Corporativas son detallados a nivel de procesos permitiendo conocer los más críticos y posibilitando una mayor rapidez de respuesta. La revisión se realiza con una metodología homogénea en todo el Grupo BME en relación con las actividades incluidas en los procesos y con la elaboración de los siguientes documentos: flujogramas, narrativo y matriz de riesgos y controles.

La presencia de BME en toda la cadena de valor de la gestión de varios mercados financieros supone su exposición a riesgos de variada naturaleza:

Riesgos operativos: Aquellos que podrían producir pérdidas directas o indirectas en caso de materializarse debido a inadecuaciones o fallos en los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Los riesgos operativos se clasifican en función de su aplicabilidad al Grupo BME en su conjunto o su identificación exclusiva para alguna de las distintas unidades de negocio y áreas corporativas.

Dentro de estos riesgos operativos, los siguientes son comunes a todas las unidades de negocio y áreas corporativas del Grupo BME:



## Informe Anual de Gobierno Corporativo

- **Riesgo de fraude:** Es el riesgo de que se produzca una acción dirigida a eludir una normativa y que cause un perjuicio a un tercero o al propio Grupo.
- **Riesgo informático:** Aquel que se produce por fallos en los sistemas informáticos y electrónicos utilizados por el Grupo, ya sea a nivel interno o a nivel de mercado. Puede darse por un error en las comunicaciones o por el funcionamiento del hardware o del software. Incluye los fallos en la recogida y diseminación de la información de mercado a los usuarios de la misma. También se incluyen las alteraciones y/o intrusiones que se pudieran producir en la seguridad de los sistemas. Dada su operativa, este riesgo se considera crítico para el Grupo BME.
- **Riesgo de errores administrativos:** Aquellos producidos por un cálculo erróneo, por una ejecución deficiente, por fallos en las operativas manuales o por falta de actualización de bases de datos. También se incluyen aquellos derivados de errores en la facturación o en el seguimiento del cobro.

**Riesgos del Sistema de Liquidación de Valores:** IBERCLEAR es el Depositario Central de Valores español, regido por el artículo 44 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y que gestiona el registro contable y la compensación y liquidación de los valores admitidos a negociación en las Bolsas de Valores españolas, en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en AIAF Mercado de Renta Fija, así como en Latibex, el Mercado de Valores Latinoamericanos en Euros y en el Mercado Alternativo Bursátil.

Esas responsabilidades suponen para IBERCLEAR el cumplimiento de la específica regulación aplicable a la llevanza del registro de anotaciones en cuenta de los valores admitidos en el sistema y el aseguramiento de la liquidación de las operaciones contratadas en aquellos sistemas a los que se aplican dos de los principios rectores del Sistema de Liquidación Bursátil: el principio de multilateralidad y el principio de aseguramiento de la entrega contra pago en las compraventas de valores.

- **Riesgo de custodia.** Posibilidad de saldos incorrectos registrados en el sistema en comparación con los saldos emitidos, derivados de cómputos duplicados, desgloses incorrectos en cuentas de terceros, etc., y que pueden afectar al normal desarrollo de la operativa y a su valoración nacional o internacional, así como del sistema en su conjunto.
- **Riesgo inherente al Sistema de liquidación de valores.** Diferenciamos dos tipos:

- **Riesgo de insuficiencia de garantías ante el incumplimiento de la liquidación:** Se puede generar por un cálculo incorrecto de las fianzas y garantías de los participantes o por falta de la oportuna solicitud o por la falta de aportación de la garantía por parte de la entidad participante para la cobertura del riesgo derivado de sus operaciones.
- **Riesgo de no entrega de valores:** Por insuficiencia de los mecanismos de cobertura previstos por el sistema, préstamo centralizado, recompra de valores.

Frente a los principios que rigen las compraventas de valores en los mercados bursátiles, la liquidación a través de la plataforma CADE de las operaciones de Deuda Pública y Renta Fija, son bilaterales, por lo que, en caso de incumplimiento, no se produciría su liquidación.

**Riesgos de mercado:** Refleja el riesgo actual o potencial que suponen las oscilaciones desfavorables de los tipos de interés y los cambios de precios y cotizaciones, así como en los volúmenes de contratación.

**Riesgo de liquidez y de solvencia:** Definido como el riesgo de que alguna empresa del Grupo no pudiera hacer frente a los pagos a los que se hubiera comprometido.

**Riesgo de crédito o contraparte:** Aquel que ocurre en caso de incumplimiento de pagos por parte de un deudor o bien en caso de que se deteriore su calidad crediticia. Identificamos dos riesgos principales en el Grupo BME:

- **Riesgo de Contraparte asociado a la liquidación en MEFF:** En su función de Cámara de Contrapartida, el riesgo que asume MEFF como contraparte de la posición de un Titular o Miembro de MEFF es cubierta por las garantías exigidas por MEFF y constituidas por la entidad miembro respecto del mencionado riesgo.
- **Riesgo por impago de facturas o cánones.**

**Riesgos del Entorno:** Riesgos relacionados con cambios regulatorios, reputación del Grupo, competencia sectorial, relación con stakeholders, entorno político, económico, legal y fiscal y cambios regulatorios relevantes.



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

El sistema de control de riesgos del Grupo BME ha sido elaborado de acuerdo con estándares internacionales. Su funcionamiento se rige por los siguientes aspectos:

1. El régimen jurídico de las Sociedades del Grupo BME que administran los sistemas de registro, compensación y liquidación de valores, mercados secundarios oficiales españoles y sistemas multilaterales de negociación operados por las Bolsas, está regulado por la Ley del Mercado de Valores y sus disposiciones de desarrollo.
2. En virtud de las normas mencionadas, las Cuentas Anuales de BME y la mayoría de las Sociedades del Grupo son sometidas a verificación de auditor externo. Asimismo, en virtud de la normativa propia de cada uno de los mercados y sistemas de registro, compensación y liquidación, adicionalmente al informe de auditoría, los auditores externos elaboran un informe complementario especial en el que, entre otras, realizan, en su caso, una manifestación sobre las debilidades significativas de los sistemas de control interno observados durante la realización de la auditoría.
3. La Sociedad dispone de un Departamento de Auditoría Interna, dependiente de la Comisión de Auditoría, que desarrolla sus funciones en todo el Grupo BME y cuya actuación se realiza de acuerdo con el Marco para la Práctica Profesional del Instituto Internacional de Auditores Internos.
4. Las sociedades del Grupo BME son miembros de la Asociación Europea de Cámaras de Compensación y Contrapartida Central (EACH), la Asociación Europea de Depositarios Centrales de Valores (ECSDA), la Federación Europea de Bolsas (FESE) y la Federación Mundial de Bolsas (WFE). Estas organizaciones comparten el objetivo de lograr una mayor eficiencia e integración de los mercados de capitales ajustándose a las recomendaciones de buenas prácticas en la liquidación propuestas por el Bank for International Settlements (BIS) y por el International Organization of Securities Commissions (IOSCO).
5. Con el objetivo de establecer sistemas de control homogéneos, se dispone de normativas, emanadas de las diferentes unidades de negocio y áreas corporativas, que regulan sus aspectos básicos y de las que cabe destacar las siguientes:
  - a. Información financiera y contable. Para el proceso de información financiera y contable, emanada del Área Corporativa Financiera, se cuenta con:
    - i. Manual de “Procedimientos y Criterios” que contiene normas de valoración, criterios contables, criterios para operaciones intraGrupo e instrucciones de cierre y control de gestión.
    - ii. Plan Contable Corporativo.
    - iii. Calendario anual de información financiera y contable.
    - iv. Procedimiento corporativo de Gestión, Seguimiento de Pedidos y Control Presupuestario.
  - b. Información a los mercados:
    - i. Políticas de recogida, tratamiento y difusión de la información a los mercados.
    - ii. Procedimiento de elaboración y envío de la información periódica a los Organismos Supervisores.
  - c. Seguridad informática. Desde el Área Corporativa de Tecnología se realizan de forma permanente actuaciones con el objetivo de cumplir las normativas más exigentes y mejores prácticas del sector. Para ello se cuenta con:
    - i. Una Política General de Seguridad establecida por la Dirección del Grupo, que incluye medidas para que todo el personal se involucre en la Seguridad de la Información.
    - ii. Un Comité de Seguridad, dependiente del Comité de Riesgos, compuesto por responsables de alto nivel de las diferentes Áreas Corporativas y el responsable del Equipo de Seguridad de la Información, de acuerdo con la normativa ISO/IEC 27001.
    - iii. Un Equipo de Seguridad de la Información, que se encarga de implementar y monitorizar las políticas de seguridad propuestas en el Comité de Seguridad.
    - iv. Un Conjunto de Servicios de Continuidad y Contingencia de Negocio específicamente diseñados para las necesidades relacionadas con los procesos de información, contratación, desglose y liquidación de valores, transparente a los clientes de manera que no entorpezca su estructura ni dificulte la operativa de entrada en régimen de contingencia.



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

v. Una Auditoría tecnológica externa encargada de detectar, a nivel de sistema, las vulnerabilidades de todas las máquinas que tengan visibilidad desde internet.

6. La Sociedad es miembro del CECON, Consorcio Español de Continuidad de Negocio, junto a los principales actores del sector financiero (reguladores y entidades), creado para contribuir a la estabilidad financiera mejorando el conocimiento sobre la continuidad de negocio y difundiendo las mejores prácticas aplicables.

7. El Consejo de Administración de BME aprobó el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad, aplicable a todos los miembros de los Consejos de Administración y empleados de todas las sociedades del Grupo, en el que se establecen sus obligaciones en materia de confidencialidad e integridad, así como se contempla la posibilidad de que sociedades del Grupo BME puedan aprobar normas especiales de conducta. En estos casos, las normas del Reglamento interno de conducta se aplicarán en defecto de tales normas especiales.

8. Por las especiales características de las actividades desarrolladas y riesgos que gestionan, algunas Sociedades del Grupo tienen constituidas Comisiones o Comités de Riesgos. Así, el Consejo de Administración de IBERCLEAR acordó la constitución de una Comisión Técnica de Riesgos para el estudio, seguimiento y elaboración de propuestas sobre el desarrollo y puesta en práctica del Programa de Actuación en la Gestión del Riesgo de la Liquidación Bursátil.

Asimismo, la gestión de los riesgos es evaluada en MEF por su Comité de Riesgos y la posición de la Cámara de Contrapartida Central es evaluada cada mes de acuerdo con la metodología stress testing (IOSCO).

9. La gestión de la tesorería es homogénea en todo el Grupo BME, siguiendo los criterios establecidos por el Consejo de Administración de BME, previo informe de la Comisión de Auditoría. En ellos se concretan las condiciones para realizar las operaciones de compras de activos; los plazos de las operaciones y los niveles de autorización para realizarlas. El objetivo principal es dar prioridad a los principios de seguridad y minimización del riesgo de la inversión, lo que excluye la posibilidad de realizar operaciones especulativas.

10. La Sociedad tiene establecido un Procedimiento de Comunicación de deficiencias en los sistemas de control y gestión de riesgos, aprobado por la Comisión de Auditoría, que permite al personal

de la Sociedad y de las sociedades del Grupo comunicar de forma anónima cualquier irregularidad en los sistemas mencionados.

**D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo:**

Si  No

**En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos:**

Riesgo materializado en el ejercicio	Circunstancias que lo han motivado	Funcionamiento de los sistemas de control
Riesgo informático	Ver funcionamiento sistemas de control	Entre los riesgos cubiertos por el sistema destaca, como se menciona en el apartado D.1, el riesgo informático. La revisión continua a la que está sometido el sistema de gestión de riesgos hace que se elaboren planes de acción y políticas de seguridad en algunas de las Unidades de Negocio, que, además de cumplir con las políticas establecidas por BME, incorporan recomendaciones en entornos, tareas o dispositivos específicos de la Unidad de Negocio.  Cuando se han producido incidencias vinculadas con este riesgo han funcionado eficazmente los mecanismos de prevención, información, interna y externa, y control, de tal forma que se han mitigado e, incluso, eliminado los efectos derivados de dichas incidencias, por lo que se considera que los sistemas de gestión de riesgos han funcionado de manera satisfactoria.

**D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control:**

Si  No

**En caso afirmativo detalle cuáles son sus funciones:**



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

Nombre de la Comisión u Órgano	Descripción de funciones
Consejo de Administración y su Comisión Ejecutiva	<p>El Consejo de Administración es el máximo órgano de gobierno y administración de la Sociedad, que centra su actividad en el impulso, dirección y supervisión de aquellos asuntos de particular trascendencia para la Sociedad, según establece el artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración al hacer referencia a las funciones generales de este órgano de administración.</p> <p>Entre estas funciones se encuentra la identificación de los principales riesgos de la Sociedad y la supervisión de los sistemas de control internos, así como los sistemas internos de auditoría.</p> <p>La Comisión Ejecutiva, además de las materias que el Consejo de Administración le delegue, ejerce el seguimiento y supervisión continuado de la gestión y dirección ordinaria de la Sociedad, velando, además, por la adecuada coordinación entre las sociedades del grupo en el interés común de éstas y de la Sociedad.</p>
Comisión de Auditoría	<p>Para el desarrollo de la función de identificación de los principales riesgos de la Sociedad y la supervisión de los sistemas de control interno, el Consejo de Administración cuenta con el apoyo de la Comisión de Auditoría.</p> <p>Los artículos 35 de los Estatutos sociales y 17 del Reglamento del Consejo de Administración atribuyen a esta Comisión, entre otras, las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La supervisión de los servicios de Auditoría Interna de la Sociedad. En este sentido, la Comisión de Auditoría deberá velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna y deberá recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la alta dirección tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.</li> <li>• Como se ha indicado en el epígrafe D.1., al hacer referencia al sistema de control de riesgos del Grupo BME, la Sociedad tiene establecido un procedimiento de comunicación de deficiencias en los sistemas de control y gestión del riesgo que se encuentra bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría.</li> <li>• Asimismo, la Comisión de Auditoría debe conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad, para lo cual deberá revisar, al menos anualmente, los sistemas internos de control y gestión de riesgos, para garantizar que los principales riesgos se identifican, gestionan y dan a conocer adecuadamente.</li> </ul>
Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas	<p>Los artículos 37 de los Estatutos sociales y 19 del Reglamento del Consejo de Administración atribuyen a la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, entre otras funciones, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar los procedimientos y regulaciones establecidos por las sociedades del Grupo para el correcto funcionamiento de los mercados y sistemas gestionados por las mismas.</li> <li>• Conocer de la aplicación del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad, para lo cual contará con el apoyo del Comité de Normas de Conducta, creado en el citado Reglamento.</li> </ul>
Comité de Coordinación y Comité de Riesgos	<p>El Comité de Coordinación, compuesto por los altos directivos de las áreas corporativas de BME, es el órgano encargado de estudiar las propuestas relativas a las nuevas actividades, proyectos y oportunidades de negocio, así como de coordinar permanente su gestión y ejecución con las distintas áreas de la Sociedad y su grupo.</p> <p>El Comité de Riesgos, dependiente del Comité de Coordinación, es el responsable del seguimiento y análisis de los riesgos derivados de las diversas actividades desarrolladas por las sociedades integrantes del Grupo BME, en el marco de la gestión coordinada a través de Unidades de Negocio y Áreas Corporativas.</p> <p>Corresponde al Comité de Riesgos el desarrollo de la política de control y gestión de riesgos definida por el Consejo de Administración y gestionada por el Comité de Coordinación y, en particular el Comité de Riesgos es el encargado de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Implantar y seguir el modelo de valoración de riesgos que se haya adoptado por el Comité de Coordinación, en desarrollo de la política de gestión de riesgos definida por el Consejo de Administración.</li> <li>Elaborar el mapa de riesgos a nivel corporativo, cuyo mantenimiento estará a cargo de los diferentes responsables de la gestión de los riesgos identificados y del Departamento de Auditoría Interna.</li> <li>Informar al Comité de Coordinación de los aspectos relevantes para la política de gestión de riesgos del Grupo BME.</li> <li>Someter a la consideración del Comité de Coordinación las propuestas de actuación para mejorar los procedimientos de seguimiento y control de riesgos.</li> </ol>
Comité de Seguridad	<p>El Comité de Seguridad, órgano dependiente del Comité de Riesgos, es el responsable del establecimiento de políticas de seguridad de la información y los sistemas informáticos.</p>

## Informe Anual de Gobierno Corporativo

### D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Las sociedades integradas en el Grupo BME administran los mercados secundarios españoles y los sistemas de registro, compensación y liquidación de valores. Estas actividades se encuentran reguladas por la Ley del Mercado de Valores y sus normas de desarrollo.

Cada Unidad de Negocio y cada Área Corporativa de la Sociedad es responsable del cumplimiento de la normativa aplicable a su actividad y ha desarrollado las normas y procedimientos internos que adecúan la actividad a las disposiciones legales vigentes. El cumplimiento por cada Unidad de Negocio y cada Área Corporativa es revisado por el Departamento de Auditoría Interna, encargado de evaluar y mejorar la eficiencia de los procesos de gestión y control de riesgos, así como del cumplimiento de los procedimientos establecidos con carácter interno por cada Unidad de Negocio.

En materia de gobierno corporativo, la Secretaría General y del Consejo de la Sociedad es la responsable de supervisar el cumplimiento de la normativa en esta materia.





# Informe Anual de Gobierno Corporativo

## E. Junta General

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General.

Si  No

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para los supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales:

Si  No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Los derechos que reconocen a los accionistas los Estatutos sociales y el Reglamento de la Junta de la Sociedad en relación con las Juntas Generales son los mismos que establece la Ley de Sociedades Anónimas.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento de la Junta General de la Sociedad establece en su artículo 1 que su finalidad es garantizar y facilitar el ejercicio de los derechos que corresponden a los accionistas de la Sociedad.

En este sentido, el artículo 30.1 del Reglamento del Consejo de Administración atribuye al Consejo la competencia de fomentar la participación de los accionistas en las Juntas Generales, y adoptar cuantas medidas sean necesarias para facilitar que la Junta General y los accionistas ejerzan las funciones y los derechos que, respectivamente, les son propios conforme a la Ley y a los Estatutos sociales.

Entre las medidas adoptadas por la Sociedad para fomentar la participación de los accionistas en la Junta General pueden citarse las siguientes:

1. Derecho de información de los accionistas a partir de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

a) Publicidad de la convocatoria.

Para garantizar la mayor difusión de la convocatoria, BME publica la convocatoria de su Junta General en cuatro diarios de difusión nacional, con lo que supera las exigencias legales y estatutarias.

Asimismo, en cumplimiento con lo previsto legal y estatutariamente, BME incorpora de forma inmediata la convocatoria de la Junta General en su página web corporativa ([www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)), y la remite a la CNMV como hecho relevante.

b) Derecho de información.

A partir de la convocatoria de la Junta General, tal y como disponen el artículo 13 de los Estatutos sociales y el artículo 11 del Reglamento de la Junta General en sus apartados 1 y 2, cualquier accionista puede consultar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social las propuestas de acuerdo, los informes y demás documentación cuya puesta a disposición sea exigible conforme a la Ley y los Estatutos sociales, pudiendo asimismo consultarse a través del epígrafe "Información para Accionistas e Inversores" de la página web corporativa de BME. En los supuestos que legalmente proceda, los accionistas pueden solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos puestos a su disposición en el domicilio social.



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

Estos mismos artículos establecen que desde el mismo día de la publicación de la convocatoria de la Junta General ordinaria y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar informes, aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y la información accesible al público que se hubiera facilitado a la CNMV desde la celebración de la última Junta General. Todas estas solicitudes podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio y, además, el Consejo de Administración ha adoptado las medidas para que los accionistas puedan ejercitar este derecho de información por medios de comunicación a distancia, tal y como se indicará en la correspondiente convocatoria de la Junta General de Accionistas.

## 2. Derecho de asistencia.

### a) Inexistencia de restricciones al derecho de asistencia.

Los artículos 15 de los Estatutos sociales y 12.1 del Reglamento de la Junta General disponen que todos los accionistas podrán asistir a la Junta General, cualquiera que sea el número de acciones de las que sean titulares.

### b) Emisión de tarjeta personalizada.

Tal y como se dispone en el referido artículo 12 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, la Secretaría General y del Consejo de la Sociedad expide y remite al domicilio de cada accionista una tarjeta nominativa de asistencia de forma personalizada, con referencia al registro de accionistas.

A través de esta tarjeta, los accionistas que lo deseen podrán asistir a la reunión de la Junta General, y ejercitar los derechos de delegación y voto por correspondencia postal.

## 3.- Participación en la Junta General de Accionistas.

### a) Derecho de voto por medios de comunicación a distancia.

Al amparo de lo establecido en los artículos 21.3 de los Estatutos sociales y 19.8 del Reglamento de la Junta General, el Consejo de Administración ha adoptado las reglas, medios y procedimientos adecuados para completar la regulación prevista en el Reglamento de la Junta General ordinaria

para el ejercicio del derecho de voto por medios de comunicación a distancia, derecho que ha podido ejercitarse por los accionistas a partir de la Junta General ordinaria de Accionistas del ejercicio 2007.

Las reglas, medios y procedimientos de emisión de voto en la Junta General de Accionistas por medios de comunicación a distancia figuran, con carácter general, en el apartado de “Información para Accionistas e Inversores” de la página web corporativa de la Sociedad, [www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es), y en el propio anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

### b) Derecho de representación por medios de comunicación a distancia.

Al amparo de lo establecido en los artículos 21.3 de los Estatutos sociales y 19.8 del Reglamento de la Junta General, el Consejo de Administración ha adoptado las reglas, medios y procedimientos adecuados para completar la regulación prevista en el Reglamento de la Junta General para el ejercicio del derecho de representación por medios de comunicación a distancia, derecho que ha podido ejercitarse por los accionistas a partir de la Junta General ordinaria de Accionistas del ejercicio 2007.

Las reglas, medios y procedimientos de otorgamiento de representación en la Junta General de Accionistas por medios de comunicación a distancia figuran, con carácter general, en el apartado de “Información para Accionistas e Inversores” de la página web corporativa de la Sociedad, [www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es), y en el propio anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

### c) Votación separada de puntos del orden del día de la Junta General.

Según se dispone en el artículo 19.2 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, en la Junta General se votarán separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto.

Esta regla se aplicará en particular respecto del nombramiento o ratificación de Consejeros que deberán votarse de forma individual, así como respecto de la modificación de los Estatutos sociales de manera que se voten separadamente aquellos artículos o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes, votándose en todo caso de forma separada un artículo si algún accionista así lo solicita.



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

d) Fraccionamiento de voto por los intermediarios financieros.

El artículo 12.3 del Reglamento de la Junta General de Accionistas dispone que la Sociedad podrá permitir fraccionar el voto, siempre que sea posible legalmente y se cuente con las garantías necesarias de transparencia y seguridad, a fin de que los intermediarios que aparezcan legitimados como accionistas, pero que actúen por cuenta de clientes, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

e) Derecho de intervención en las Juntas Generales.

El Reglamento de la Junta General de Accionistas dispone en sus artículos 16 y 17 que cualquier accionista podrá intervenir en la reunión de la Junta General para solicitar información o realizar cualquier otra manifestación en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día. El único requisito para intervenir es la previa acreditación ante la Mesa o el Notario de sus datos de identidad y del número de acciones de su titularidad y, en su caso, de las que represente.

f) Difusión audiovisual de la Junta General.

Las reuniones de la Junta General de Accionistas son retransmitidas en directo a través de internet mediante el sistema webcast, con el objetivo de facilitar el seguimiento de la reunión de la Junta General a aquellos accionistas que no puedan acudir físicamente al lugar de la reunión. La mencionada retransmisión se realiza simultáneamente en castellano y en inglés.

## 4.- Información general a disposición de los accionistas.

a) Página web corporativa.

BME garantiza a todos sus accionistas, a través del epígrafe “Información para Accionistas e Inversores” de su página web corporativa, que a partir de la fecha de publicación de la convocatoria puedan acceder de forma fácil y directa a toda la información legal y económico-financiera de BME necesaria para la Junta General de Accionistas.

Por otro lado, los accionistas tienen siempre disponible toda la información financiera y de gobierno corporativo de BME a través del referido epígrafe, tanto en castellano como en inglés.

b) Buzón de atención al accionista.

La Secretaría General y del Consejo, en coordinación con el departamento de Dirección Financiera, ha establecido a través del servicio de Atención al Accionista ([accionistas@bolsasymercados.es](mailto:accionistas@bolsasymercados.es)) un cauce de comunicación ágil y permanente que permite a los accionistas consultar las dudas que se les puedan plantear relacionadas con la información económico-financiera, la información corporativa y las Juntas Generales de Accionistas. Asimismo, los accionistas a través de este Servicio pueden hacer a la Sociedad todas las sugerencias, observaciones y comentarios que estimen convenientes.

**E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:**

Si

No

### Detalle las medidas

El artículo 18 de los Estatutos sociales y el Reglamento de la Junta en su artículo 14 establecen que la Junta General estará presidida por el Presidente del Consejo de Administración.

Para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General, la Junta General extraordinaria de 5 de junio de 2006 aprobó el Reglamento de la Junta General que entró en vigor el 14 de julio de 2006, fecha de admisión a negociación de las acciones de BME.

El referido Reglamento tiene por finalidad establecer las reglas básicas de organización y funcionamiento de la Junta General de la Sociedad, en orden a cumplir las funciones que le son propias como órgano soberano de la Sociedad, así como para garantizar y facilitar el ejercicio de los derechos que, en relación con la Junta General, corresponden a sus accionistas. En consecuencia, el Reglamento de la Junta General de BME garantiza la independencia y el buen funcionamiento de la Junta General de Accionistas.



## Informe Anual de Gobierno Corporativo

### E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

El Reglamento de la Junta General no ha sido modificado durante el ejercicio 2009.

### E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Fecha Junta General	% de presencia física (1)	% en representación (2)	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
29/04/2009	21,684	33,012	0,009	0,847	55,552

- (1) A los efectos de lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el quórum de constitución de la Junta se han computado las 337.333 acciones propias que la Sociedad mantiene directamente en cartera, equivalentes al 0,40 por 100 del capital social.
- (2) De los accionistas representados, 2.238 accionistas, titulares de 19.555.207 acciones, que representan el 23,387 por 100 del capital social, ejercitaron por medios de comunicación a distancia su derecho a delegar su voto en la Junta.

### E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas, los votos correspondientes a las 337.333 acciones, equivalentes al 0,40 por 100 del capital social, que la Sociedad tiene en autocartera han quedado en suspenso, por lo que los accionistas presentes y representados con derecho a voto en la Junta General fueron 4.055 accionistas titulares de 46.112.612 acciones, un 55,152 por 100 del capital social.

Así, la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en segunda convocatoria el día 29 de abril de 2009, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria) y del Informe de gestión, individuales y consolidados, de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., así como de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Votos a favor: 46.090.278  
 Votos en contra: 4.348  
 Abstenciones: 7.200  
 Votos en blanco: 10.786

El acuerdo fue adoptado con el 99,952 por 100 de los votos a favor.

2. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Votos a favor: 45.967.500  
 Votos en contra: 3.786  
 Abstenciones: 129.981  
 Votos en blanco: 11.345

El acuerdo fue adoptado con el 99,685 por 100 de los votos a favor.

3.- Reelección de miembros del Consejo de Administración.

3.1.- Reelección como miembro del Consejo de Administración de D. Tomás Muniesa Arantegui por el plazo estatutario de cuatro años de conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 de los Estatutos sociales.

Votos a favor: 46.002.566  
 Votos en contra: 79.491  
 Abstenciones: 18.825  
 Votos en blanco: 11.730

El acuerdo fue adoptado con el 99,761 por 100 de los votos a favor.



## Informe Anual de Gobierno Corporativo

3.2.- Reelección como miembro del Consejo de Administración de D. Antonio J. Zoido Martínez por el plazo estatutario de cuatro años de conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 de los Estatutos sociales.

Votos a favor: 46.007.662  
Votos en contra: 67.275  
Abstenciones: 26.609  
Votos en blanco: 11.066

El acuerdo fue adoptado con el 99,772 por 100 de los votos a favor.

3.3.- Reelección como miembro del Consejo de Administración de D. Joan Hortalá i Arau por el plazo estatutario de cuatro años de conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 de los Estatutos sociales.

Votos a favor: 46.010.406  
Votos en contra: 70.809  
Abstenciones: 19.823  
Votos en blanco: 11.574

El acuerdo fue adoptado con el 99,778 por 100 de los votos a favor.

3.4.- Reelección como miembro del Consejo de Administración de D. Ramiro Mato García-Ansorena por el plazo estatutario de cuatro años de conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 de los Estatutos sociales.

Votos a favor: 46.014.071  
Votos en contra: 67.075  
Abstenciones: 19.660  
Votos en blanco: 11.806

El acuerdo fue adoptado con el 99,786 por 100 de los votos a favor.

4.- Fijación de la retribución del Presidente de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos sociales.

Votos a favor: 45.900.545  
Votos en contra: 28.670  
Abstenciones: 161.551  
Votos en blanco: 21.846

El acuerdo fue adoptado con el 99,540 por 100 de los votos a favor.

5.- Fijación de la retribución de los administradores de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos sociales.

Votos a favor: 46.024.798  
Votos en contra: 28.505  
Abstenciones: 37.450  
Votos en blanco: 21.859

El acuerdo fue adoptado con el 99,810 por 100 de los votos a favor.

6.- Renovación de la sociedad Deloitte, S.L. como auditor de cuentas de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., y de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo, por un período de un año, de conformidad con lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Votos a favor: 46.078.137  
Votos en contra: 10.604  
Abstenciones: 12.303  
Votos en blanco: 11.568

El acuerdo fue adoptado con el 99,925 por 100 de los votos a favor.



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

7.- Autorización al Consejo de Administración para, en su caso, la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, la fijación de los límites y requisitos de estas adquisiciones y delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para la ejecución del acuerdo que adopte la Junta General al respecto.

Votos a favor: 46.078.573  
Votos en contra: 17.128  
Abstenciones: 6.665  
Votos en blanco: 10.246

El acuerdo fue adoptado con el 99,926 por 100 de los votos a favor.

8.- Delegación de facultades para formalizar, subsanar, aclarar, interpretar, precisar, complementar, ejecutar y elevar a público los acuerdos aprobados.

Votos a favor: 46.085.542  
Votos en contra: 6.355  
Abstenciones: 9.379  
Votos en blanco: 11.336

El acuerdo fue adoptado con el 99,941 por 100 de los votos a favor.

**E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.**

Si

No

**Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General**

**E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta General.**

Los Estatutos sociales y el Reglamento de la Junta General de la Sociedad, en sus artículos 16 y 12, respectivamente, establecen la posibilidad a los accionistas de hacerse representar en la Junta General.

Persona a favor de quién se otorga la representación.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista con derecho de asistencia, así como por cualquier miembro del Consejo de Administración y por el Secretario o Vicesecretarios del mismo aunque no reúnan la condición de Consejero, sin perjuicio de lo establecido en la Ley para los casos de representación familiar, otorgamiento de poderes generales y solicitud pública de representación.

La delegación que no indique la persona en que se delega, se entenderá conferida a favor del Presidente de la Junta General.

En cualquier caso, tanto para los supuestos de representación voluntaria como para los de representación legal o solicitud pública de representación, no se podrá tener en la Junta más que un representante.

Forma de otorgar la representación.

La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, por escrito y utilizando la fórmula de delegación prevista por la Sociedad, que se hará constar en la tarjeta de asistencia o, en su caso, por medios de comunicación a distancia conforme a lo previsto en la normativa interna.

A estos efectos, la Secretaría General y del Consejo expedirá y remitirá a cada accionista una tarjeta nominativa de asistencia, en la que hay un apartado específico para ejercitar su derecho de delegación de voto en la Junta General.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 21.3 de los Estatutos sociales y 19.8.c) del Reglamento de la Junta General, los accionistas pueden otorgar su representación para la Junta General por medios de comunicación a distancia bien por correo postal mediante la tarjeta de



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

asistencia nominativa, bien a través de la página web ([www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)) de acuerdo con las normas complementarias y de desarrollo del procedimiento de otorgamiento del derecho de representación aprobado por el Consejo de Administración para cada Junta.

El ejercicio del derecho de representación se detalla en la convocatoria de la Junta General de Accionistas, junto con el procedimiento de emisión de voto y otorgamiento de representación por medios de comunicación a distancia.

En todo caso, en los supuestos de solicitud pública de representación, el documento en que conste el poder deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas. Se entenderá que ha habido solicitud pública cuando una misma persona ostente la representación de más de tres accionistas.

## Validez de la representación.

La representación será siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación.

Asimismo, la validez de la representación conferida estará sujeta a la comprobación de la condición de accionista por medio del Registro de Accionistas de la Sociedad.

## Ejercicio del derecho de representación.

El accionista que confiere su representación para que represente las acciones de las que es titular en la Junta General de Accionistas podrá impartir instrucciones de voto a las propuestas del Consejo de Administración en los lugares habilitados al efecto tanto en la tarjeta de asistencia como, en el caso de la representación por medios electrónicos, en el correspondiente apartado de la página web corporativa, [www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es).

Si el representado no hubiera impartido instrucciones en las casillas habilitadas al efecto en la tarjeta de asistencia o, en su caso, en el apartado correspondiente de la página web corporativa, se entenderá que instruye para el voto a favor de las propuestas del Consejo de Administración.

La delegación podrá también incluir aquellos puntos que, aún no estando previstos en el orden del día de la convocatoria, puedan ser tratados en la reunión por así permitirlo la Ley. En este caso, el representante deberá emitir el voto en el sentido que considere más favorable a los intereses de su representado.

Si el representado hubiera impartido instrucciones, el representante podrá votar en sentido distinto cuando se presenten circunstancias ignoradas en el momento del envío de las instrucciones y se corra el riesgo de perjudicar los intereses del representado.

En estos dos últimos supuestos, el representante deberá informar inmediatamente al representado, por medio de escrito en que explique las razones del voto.

En aquellos supuestos en que cualquier administrador hubiera formulado solicitud pública de representación y el mismo se encuentre en situación de conflicto de intereses a la hora de ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas en relación con la propuesta de acuerdo sometida a votación, el accionista representado podrá delegar a favor de un tercero que no se encuentre en dicha situación para que ejerza la representación conferida, salvo que haya manifestado instrucción en contrario, en cuyo caso, se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga.

**E.11** Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

Si

No

**E.12** Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web. La dirección de la página web corporativa de BME es [www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es), en cuyo apartado "Información para accionistas e inversores" se recoge toda la información sobre gobierno corporativo.



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

## F. Grado de Seguimiento de las Recomendaciones de Gobierno Corporativo

Indique el grado de cumplimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas prácticas o criterios, que aplica a la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2.

Cumple  Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique  No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple  Explique

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique



## Informe Anual de Gobierno Corporativo

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4.

Cumple  Explique

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control;

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones:

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización;

Ver epígrafe: B.1.14.

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos;

Ver epígrafe: B.1.14.

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente;

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

Ver epígrafe: B.1.14.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes C.1 y C.6.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe B.1.1.

Cumple  Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3.

Cumple  Explique  No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas con paquetes accionariales de elevado valor absoluto;



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3., A.2, y A.3,

Cumple  Explique

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3.

Cumple  Explique

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes B.1.3 y B.1.4.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique  No Aplicable

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique  No Aplicable

El Consejo de Administración considera que las medidas descritas en el epígrafe B.1.21 del presente Informe garantizan el eficaz funcionamiento del Consejo de Administración. Entre ellas pueden destacarse la fijación por el pleno del Consejo de Administración de un calendario anual de sesiones ordinarias al comienzo de cada ejercicio, la necesidad de celebrar un mínimo de nueve sesiones del Consejo de Administración al año, así como la previsión de que el Presidente convoque el Consejo



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

de Administración, o incluya nuevos puntos en el Orden del Día del mismo, a petición de, al menos, cuatro Consejeros.

Todas estas medidas garantizan que el Consejo de Administración de la Sociedad celebre anualmente las reuniones que sean necesarias para que pueda desarrollar las funciones de impulso, dirección y supervisión que le atribuye la normativa interna, así como que se traten en el seno del Consejo de Administración todos aquellos asuntos que sus miembros consideren relevantes para la Sociedad.

Al mismo tiempo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, presidida por un Consejero calificado como externo independiente, e integrada por una mayoría de Consejeros independientes, realiza la evaluación anual sobre el desempeño de sus funciones por parte del Presidente y primer ejecutivo de la Sociedad.

La intervención de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la elaboración, aprobación y posterior elevación al Consejo de Administración del Informe sobre el desempeño de sus funciones por parte del Presidente y primer ejecutivo de la Sociedad garantiza la independencia que debe regir el citado proceso de evaluación.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique  No Aplicable

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42.

Cumple  Explique

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41.

Cumple  Explique

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes B.1.8, B.1.9 y B.1.17.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

El Reglamento del Consejo de Administración dedica varios apartados a la regulación de los deberes de los Consejeros y, en particular, a la necesidad de que los mismos dediquen el tiempo y esfuerzos necesarios para desempeñar esta función con eficacia.

En este sentido, BME cumple con el epígrafe a) de esta Recomendación al establecer el artículo 21.a) del Reglamento del Consejo de Administración que los Consejeros deberán informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de las eventuales obligaciones profesionales que puedan interferir en la eficacia de la dedicación inherente al ejercicio de sus funciones. En sintonía con esta obligación, el artículo 27 del mismo Reglamento señala que los Consejeros deberán informar a la Sociedad, a través de su Presidente, de los puestos que desempeñen en otras compañías o entidades, y a la Comisión de Auditoría con carácter previo a aceptar cualquier cargo de Consejero o directivo en otra compañía o entidad.

Con respecto al establecimiento de reglas sobre el número de Consejos de los que pueden formar parte los miembros del Consejo de Administración de BME, tal y como se señala en el epígrafe B.1.9 del presente Informe, el Reglamento del Consejo de Administración limita la participación de sus Consejeros calificados como independientes y ejecutivos en otros Consejos de Administración, sin que se establezca limitación alguna en el número de Consejos del que pueden formar parte los Consejeros dominicales.

La ausencia de limitaciones para los Consejeros calificados como dominicales se justifica, a juicio de la Sociedad, en que su nombramiento es propuesto por el accionista significativo al que representan en función de sus conocimientos y experiencia profesional en el ámbito en el que la Sociedad desarrolla su actividad.

En todo caso, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el ejercicio de sus competencias



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

de informar previamente al nombramiento de un Consejero calificado como dominical, puede considerar que las restantes obligaciones profesionales del candidato le impiden desempeñar sus funciones como Consejero de forma eficaz.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes;
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe B.1.2.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos;
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2.

Cumple  Explique

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2., A.3. y B.1.2.

Cumple  Explique

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26.

Cumple  Explique

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique  No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique  No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos;

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;



## Informe Anual de Gobierno Corporativo

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3.

Cumple  Explique

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple  Explique

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple  Explique  No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de

sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple  Explique  No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 34, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

Aunque no puede afirmarse que se cumpla formalmente esta Recomendación, la actuación de BME en materia de retribuciones va más allá de la aquí recomendada.

Así, la transparencia en materia de política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración es máxima, al reservarse a la Junta General de Accionistas la capacidad de establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración, según establecen los artículos 40 de los Estatutos sociales y 29 del Reglamento del Consejo de Administración.



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

De esta forma, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración somete a la Junta General de Accionistas las propuestas de retribución de los miembros del Consejo de Administración e, incluso, de la retribución que, por el ejercicio de sus funciones ejecutivas, percibe por cualquier concepto el Presidente y primer ejecutivo de la Sociedad. Este proceso de determinación de las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración está descrito en el epígrafe B.1.14 del presente Informe.

Por este motivo, el Consejo de Administración ha considerado que lo anterior excluye la necesidad de someter a votación, con carácter consultivo, el informe sobre política de retribuciones aprobado por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Con independencia de lo anterior, desde el ejercicio 2008, el Consejo de Administración, previa aprobación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29.3 del Reglamento del Consejo de Administración y la Recomendación 40 del Código Unificado de Buen Gobierno, aprueba y pone a disposición de los accionistas un informe anual sobre política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
  - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;

- vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
- vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
- viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
- ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
- iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
- iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique  No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple  Explique  No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión;

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes;

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones;

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo. Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya al Comité de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las Comisiones de Cumplimiento o de Gobierno Corporativo.

Cumple  Explique

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple  Explique

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple  Explique

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple  Explique

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;

b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

ii) Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B. 2.2., B.2.3 y D.3.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple  Explique

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo;



## Informe Anual de Gobierno Corporativo

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo;

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes B.2.2 y B.2.3

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple  Explique  No Aplicable

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido;

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3.

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique  No Aplicable

Las competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de BME, como órgano delegado del Consejo de Administración, se circunscriben al ámbito de los miembros del Consejo de Administración.

La competencia para establecer la estructura organizativa de la Sociedad que garantice la mayor eficiencia de la alta dirección y del equipo directivo en general se ha atribuido por el Reglamento del Consejo al Consejo de Administración en pleno, sin perjuicio de que éste pueda, cuando lo considere conveniente y adecuado para el correcto desempeño de sus funciones, solicitar el asesoramiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.



# Informe Anual de Gobierno Corporativo

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique  No Aplicable

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos;
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14, B.2.3

Cumple  Cumple Parcialmente  Explique  No Aplicable

Las competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con los altos directivos de la Sociedad se limitan a tomar conocimiento de la estructura y política de retribución e incentivos de la alta dirección de la Sociedad, realizando a su vez un seguimiento de las decisiones y criterios seguidos al respecto en las sociedades del Grupo, sin perjuicio de que el Consejo de Administración pueda, cuando lo considere conveniente y adecuado para el correcto desempeño de sus funciones, solicitar el asesoramiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple  Explique  No Aplicable

## G. Otras Informaciones de Interés

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de Buen Gobierno.

Si  No

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25 de febrero de 2010.

# 7

## Identificación y Direcciones de Interés





**BME** X  
BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES



# Identificación y Direcciones de Interés

## Datos de Identificación

Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.  
Domicilio social: Palacio de la Bolsa Plaza de la Lealtad 1, 28014 MADRID, España.

Inscrita en el Registro Mercantil de MADRID, Tomo 17.394, Folio 34, Sección 8ª, Hoja MADRID-298422, NIF: A-83246314

## Auditoría Independiente

Las Cuentas Anuales, la Memoria y el Informe de Gestión del ejercicio 2009 de la sociedad han sido auditados por la firma Deloitte.

## Informe Anual

El presente Informe Anual ha sido publicado en lengua castellana e inglesa y puede ser consultado en la página web [www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)

## Acceso a la Información

La página [www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es) ofrece al accionista y a los inversores información detallada sobre la sociedad, sus filiales, sus productos y servicios. Al mismo tiempo se puede consultar toda la información legal de BME: Estatutos sociales, Reglamentos, Informes de Gobierno Corporativo, Acuerdos adoptados en las Juntas Generales de Accionistas y los hechos más destacados de la sociedad.

## Contactos

### ■ Bolsas y Mercados Españoles (BME)

SEDE SOCIAL  
Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España.  
TEL: + 34 91 709 5000

SEDE OPERATIVA  
Tramontana 2 (bis), 28230 LAS ROZAS,  
MADRID, España.  
TEL: + 34 91 709 5000  
[www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)

### ■ Oficina del Accionista

Secretaría General BME  
Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España.  
TEL: + 34 91 589 1306  
[accionista@bolsasymercados.es](mailto:accionista@bolsasymercados.es)

### ■ Relaciones con Inversores y Analistas

Dirección Financiera BME  
Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España.  
TEL: + 34 91 709 5163/ 61  
[investorrelations@bolsasymercados.es](mailto:investorrelations@bolsasymercados.es)

### ■ Relaciones Institucionales y Medios de Comunicación

Comunicación Corporativa BME,  
Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España.  
TEL: + 34 91 589 1005/ 1407  
[newsbme@bolsasymercados.es](mailto:newsbme@bolsasymercados.es)

### ■ Protector del Inversor

MADRID - TEL: + 34 91 589 1184  
BARCELONA - TEL: + 34 93 401 3555  
BILBAO - TEL: + 34 94 403 4414  
VALENCIA - TEL: + 34 96 387 0123 / 56

### ■ Instituto BME

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España  
TEL: + 34 91 589 2324  
[institutobme@bolsasymercados.es](mailto:institutobme@bolsasymercados.es)

### ■ Relaciones Internacionales

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España  
TEL: + 34 91 709 5137  
[internacional@bolsasymercados.es](mailto:internacional@bolsasymercados.es)



## Identificación y Direcciones de Interés

### ■ Recursos Humanos

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España  
TEL: + 34 91 709 5148  
formacion@bolsasymercados.es

### ■ Área de Renta Variable

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España.  
TEL: + 34 91 709 5000

#### Bolsa de Madrid

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España.  
TEL: + 34 91 709 5000  
www.bolsamadrid.es

#### Bolsa de Barcelona

Paseo de Gracia, 19, 08007 BARCELONA, España.  
TEL: + 34 93 401 3555  
www.borsabcn.es

#### Bolsa de Bilbao

José María Olábarri 1, 48001 BILBAO, España.  
TEL: + 34 94 403 4400  
www.bolsabilbao.es

#### Bolsa de Valencia

Libreros, 2 y 4, 46002 VALENCIA, España.  
TEL: + 34 96 387 0100  
www.bolsavalencia.es

#### Latibex

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España.  
TEL: + 34 91 589 2102  
www.latibex.com

#### MAB

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España.  
TEL: + 34 91 589 2102  
www.bolsasymercados.es

### ■ Área de Renta Fija

#### AIAF

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España.  
TEL: + 34 91 709 5000  
www.aiaf.es

### ■ Área de Derivados

#### MEFF

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España.  
TEL: + 34 91 709 5000  
www.meff.com

### ■ Área de Compensación y Liquidación

#### Iberclear

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España.  
TEL: + 34 91 709 5000  
www.iberclear.es

### ■ Área de Información

#### Infobolsa

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España.  
TEL: + 34 91 709 5000  
www.infobolsa.com

#### BME Market Data

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España.  
TEL: + 34 91 709 5000  
www.bolsasymercados.es

### ■ Área de Consultoría y Tecnología

#### BME Consulting

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España.  
TEL: + 34 91 709 5000  
www.bmeconsulting.es

#### Visual Trader

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España.  
TEL: + 34 91 709 5000  
www.bolsasymercados.es

#### BME Innova

Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1,  
28014 MADRID, España.  
TEL: + 34 91 709 5000  
www.bolsasymercados.es



**BME**   
BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES

---

[www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)